



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/1990/5/Add.34  
26 de septiembre de 1997

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

Período de sesiones sustantivo de 1997

APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS ECONÓMICOS,  
SOCIALES Y CULTURALES

Informes iniciales presentados por los Estados Partes  
de acuerdo con los artículos 16 y 17 del Pacto

Adición

IRLANDA\*

[31 de octubre de 1996]

---

\* La información presentada por Irlanda de conformidad con las directrices relativas a la parte inicial de los informes de los Estados Partes figura en el documento HRI/CORE/1/Add.15).

Los apéndices, figuras y cuadros a que se hace referencia en el texto pueden consultarse en el Centro de Derechos Humanos.

## INDICE

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Lista de abreviaturas . . . . .		8
Introducción . . . . .	1	9
ARTÍCULO 1 . . . . .	2 - 4	9
ARTÍCULO 2 . . . . .	5 - 56	9
Reserva . . . . .	5	9
Medidas adoptadas para el logro de los derechos . . . . .	6 - 11	9
La discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales . . . . .	12 - 56	11
ARTÍCULO 3 . . . . .	57 - 93	21
Introducción . . . . .	57 - 62	21
Igualdad de los sexos en la educación . . . . .	63 - 74	22
Legislación que prohíbe la discriminación en el trabajo . . . . .	75 - 78	25
Medidas destinadas a mejorar la situación de la mujer en el trabajo . . . . .	79 - 93	26
ARTÍCULO 4 . . . . .	94 - 95	29
ARTÍCULO 5 . . . . .	96	30
ARTÍCULO 6 . . . . .	97 - 125	30
Informaciones sobre la situación, el nivel y las tendencias del empleo, la desocupación y el subempleo en Irlanda . . . . .	97 - 120	30
Discriminación en el empleo . . . . .	121 - 125	36
ARTÍCULO 7 . . . . .	126 - 155	37
Generalidades . . . . .	126 - 139	37
Protección contra la discriminación . . . . .	140 - 144	40
Disposiciones legales, administrativas y de otro tipo que establecen condiciones mínimas de higiene del trabajo y seguridad laboral . . . . .	145 - 148	41
Información estadística y de otra índole sobre la evolución del número, la naturaleza y la frecuencia de los accidentes de trabajo (en especial los de consecuencias fatales) y las enfermedades profesionales . . . . .	149	42

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Realización del principio de la igualdad de oportunidades para el ascenso . . . . .	150	42
Leyes y prácticas en materia de descanso, ocio, limitación razonable del horario de trabajo, vacaciones pagadas periódicas y remuneración de los días feriados . . . . .	151 - 155	42
ARTÍCULO 8 . . . . .	156 - 182	43
Instrumentos internacionales en los que Irlanda es parte y marco jurídico general . . . . .	156 - 160	43
Condiciones que deben cumplir las personas para poder fundar sindicatos o afiliarse al de su elección . . . . .	161 - 170	45
Derecho de huelga . . . . .	171 - 176	47
Restricciones al ejercicio por los trabajadores del derecho de fundar sindicatos y afiliarse a ellos . . . . .	177 - 181	49
Derecho de los sindicatos a formar federaciones y adherirse a organizaciones sindicales internacionales . . . . .	182	50
ARTÍCULO 9 . . . . .	183 - 270	50
Generalidades . . . . .	183	50
Convenios internacionales sobre seguridad social en los que Irlanda es parte . . . . .	184 - 185	51
Ramas de la seguridad social existentes en Irlanda . . . . .	186	51
Principales características de los sistemas en vigor . . . . .	187 - 225	51
Subsidios de asistencia social . . . . .	226 - 238	60
Desembolsos de seguridad social . . . . .	239 - 249	62
Complementación de las prestaciones de seguridad social formales (públicas) por sistemas de previsión social informales (privados) . . . . .	250 - 257	64
Sectores vulnerables y en situación de desventaja . . . . .	258 - 266	65
Función de la asistencia internacional en la plena realización de los derechos consagrados en el artículo 9 . . . . .	267 - 270	67

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
ARTÍCULO 10 . . . . .	271 - 426	68
El significado de "familia" . . . . .	271	68
Edad en que los niños alcanzan la mayoría de edad con diferentes propósitos. . . . .	272 - 293	69
El derecho de hombres y mujeres a contraer matrimonio con su pleno y libre consentimiento. . .	294	72
Otras protecciones legislativas para la familia . .	295 - 297	72
Otras medidas de asistencia y protección a la familia . . . . .	298 - 317	73
Protección de la maternidad. . . . .	318 - 332	78
Medidas especiales de protección y asistencia para los niños . . . . .	333 - 371	81
Protección de menores: niños en situaciones de explotación . . . . .	372 - 413	86
Niños en situaciones de emergencia . . . . .	414 - 426	93
ARTÍCULO 11 . . . . .	427 - 597	96
Derecho a un nivel adecuado de vida. . . . .	427 - 441	96
El derecho a una alimentación adecuada . . . . .	442 - 453	99
La nutrición entre los grupos desfavorecidos o vulnerables . . . . .	454	102
Cambios en las políticas, legislaciones y prácticas nacionales que afectan el acceso a una alimentación adecuada . . . . .	455 - 459	102
Medidas adoptadas para garantizar a los grupos vulnerables o desfavorecidos el acceso a una alimentación adecuada . . . . .	460 - 471	104
Medidas adoptadas para mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos utilizando para ello plenamente los conocimientos técnicos y científicos . . . . .	472 - 476	108
Medidas adoptadas para difundir los conocimientos sobre los principios de la nutrición . . . . .	477 - 478	108
Reforma agraria emprendida para garantizar que el sistema agrario se utiliza de manera eficiente a fin de promover la seguridad alimentaria al nivel del hogar . . . . .	479 - 485	109

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Medidas adoptadas para asegurar una distribución equitativa, en términos tanto de la producción como del comercio de alimentos en todo el mundo . .	486 - 491	111
El derecho a una vivienda adecuada . . . . .	492 - 506	112
Tipos de tenencia de la vivienda . . . . .	507 - 533	114
El programa de servicios de agua potable y de saneamiento . . . . .	534 - 552	119
Uso y distribución de la tierra, asignación y zonificación de tierras . . . . .	553 - 589	123
Derechos de los inquilinos a la seguridad de la tenencia, a la protección contra el desahucio, a la financiación de la vivienda y al control de los alquileres (o subvenciones) . . . . .	590 - 595	132
Legislación relativa a códigos de construcción, reglamentos y normas de construcción . . . . .	596	133
Cambios en las políticas, leyes y prácticas nacionales que afectan negativamente el derecho a una vivienda adecuada durante el período del informe . . . . .	597	133
ARTÍCULO 12 . . . . .	598 - 684	133
Derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental . . . . .	598 - 601	133
Información sobre la salud física y mental de la población . . . . .	602	134
Política nacional de salud . . . . .	603 - 605	134
Porcentaje del PNB/presupuesto nacional destinado a la salud y porcentaje asignado a la atención primaria . . . . .	606 - 607	135
Tasa de mortalidad de lactantes, programas nacionales de inmunización infantil y esperanza de vida . . . . .	608 - 617	135
Grupos de la sociedad cuya situación sanitaria es inferior a la media . . . . .	618 - 621	137
Medidas adoptadas para reducir la tasa de mortinatalidad y de mortalidad de lactantes y para promover un desarrollo sano del niño . . . . .	622 - 631	138
Medidas adoptadas para prevenir, tratar y combatir las enfermedades epidémicas, ocupacionales y de otro tipo . . . . .	632 - 635	139

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Medidas adoptadas para impedir que el aumento de los costos de la atención sanitaria para los ancianos menoscabe su derecho a la salud . . . .	636	140
Medidas adoptadas para aumentar al máximo la participación comunitaria en la planificación, la organización, el funcionamiento y el control de la atención primaria de salud . . . . .	637 - 640	140
Medidas de educación adoptadas en Irlanda sobre los principales problemas de salud y las medidas de prevención y lucha . . . . .	641 - 667	141
Papel de la asistencia internacional en la realización de los derechos consagrados en el artículo 12.	668 - 673	144
Medidas adoptadas para mejorar todos los aspectos de la higiene ambiental e industrial . . . . .	674 - 684	146
ARTÍCULO 13 . . . . .	685 - 948	147
Introducción . . . . .	686 - 692	148
Realización plena del derecho de toda persona a la educación . . . . .	693 - 710	149
Enseñanza preescolar . . . . .	711 - 715	153
Enseñanza primaria . . . . .	716 - 724	153
Enseñanza secundaria . . . . .	725 - 737	155
Asuntos generales en relación con las escuelas . . .	738 - 742	156
Ayuda a los estudiantes para que alcancen su pleno potencial . . . . .	743 - 810	157
Medidas adoptadas o previstas por el Gobierno para introducir o garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles de educación en el país . . . .	811 - 824	168
Enseñanza de nivel terciario . . . . .	825 - 873	170
Dificultades en la realización del derecho a la educación . . . . .	874 - 877	178
Educación de adultos, educación continua y medidas adoptadas para promover el alfabetismo . . . . .	878 - 888	179
Educación de adultos . . . . .	889 - 904	182
Grupos vulnerables o desfavorecidos . . . . .	905 - 917	185
Otros servicios de educación especiales . . . . .	918 - 928	187

INDICE (continuación)

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
Educación religiosa y moral de los niños, de conformidad con las convicciones de sus padres . . .	929 - 948	189
ARTÍCULO 14 . . . . .	949	192
ARTÍCULO 15 . . . . .	950 - 1010	192
Medidas legislativas y de otro tipo adoptadas por el Estado para la realización del derecho de toda persona a participar en la vida cultural . .	950 - 952	192
Disponibilidad de fondos para la promoción del desarrollo cultural . . . . .	953 - 954	193
Infraestructuras . . . . .	955 - 977	194
Papel de los medios de difusión en la participación del público en la vida cultural . . . . .	978 - 983	198
Novedades recientes en relación con la promoción de las artes . . . . .	984 - 987	199
Educación profesional en la esfera de la cultura y el arte . . . . .	988	200
Patrimonio natural y arquitectónico . . . . .	989 - 998	200
Derecho de toda persona a gozar de los beneficios del progreso científico . . . . .	999 - 1000	201
Propiedad intelectual . . . . .	1001 - 1006	202
Conservación, desarrollo y difusión de la ciencia y la cultura . . . . .	1007 - 1008	203
Asistencia internacional . . . . .	1009 - 1010	204

Lista de abreviaturas

CERT	Organismo Estatal de Formación para Hoteles, Restaurantes y Turismo
FÁS	Administración de Formación y Empleo del Estado
ICTU	Congreso de Sindicatos de Irlanda
I.L.	Instrumento Legislativo
I.R.	Irish Reports (Informes de Irlanda)
IRIS	Red Europea de Formación Profesional para la Mujer
RTE	Radio Teilifís Eireann (Administración de Radiodifusión de Irlanda)
VPT	Programas de Preparación y Formación Profesional

## Introducción

1. Irlanda firmó el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales el 1º de octubre de 1973. El Pacto fue ratificado posteriormente el 8 de diciembre de 1989, y el presente informe ha sido preparado en cumplimiento de la obligación asumida por Irlanda en virtud de su artículo 16. Es éste el primer informe nacional de Irlanda presentado con arreglo al Pacto. Fue coordinado por la Dependencia de Derechos Humanos de la División Política del Departamento de Asuntos Exteriores. Todos los departamentos del Gobierno que tienen responsabilidades con arreglo al Pacto han aportado materiales al presente informe.

## ARTÍCULO 1

2. Irlanda se adhiere sin reservas al artículo 1, que reconoce el derecho de todos los pueblos a la libre determinación, a establecer libremente su condición política, a proveer a su desarrollo económico, social y cultural y a disponer libremente de sus recursos naturales. Los principios allí consagrados se reflejan en particular en los artículos 5, 6 y 10 de la Constitución de Irlanda, así como en el apoyo de Irlanda al sistema de las Naciones Unidas.

3. Irlanda es un Estado soberano, independiente y democrático y, conforme a la Constitución, el Gobierno irlandés acepta los principios de derecho internacional generalmente reconocidos, observa la Carta de las Naciones Unidas, reconoce que todo el poder del Gobierno dimana del pueblo y se adhiere plenamente a los principios enunciados en este artículo.

4. Irlanda no tiene colonias y no tiene a su cargo la administración de ningún territorio no autónomo ni en fideicomiso.

## ARTÍCULO 2

### Reserva

5. Irlanda formuló una reserva al párrafo 2 del artículo 2 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en los siguientes términos:

"Por lo que se refiere a la política del Gobierno de fomentar, promover y estimular el uso del idioma irlandés por todos los medios apropiados, Irlanda se reserva el derecho de exigir, o considerar favorablemente, el conocimiento del idioma irlandés para determinadas ocupaciones".

### Medidas adoptadas para el logro de los derechos

6. Las medidas adoptadas para la realización progresiva de cada uno de los derechos se enumeran en relación con los respectivos artículos y no habrán de reseñarse aquí. Como se ha explicado en el documento básico de Irlanda, los tratados internacionales no son de ejecución automática en Irlanda. El criterio adoptado cuando se tomó la decisión de adherirse al Pacto fue el de determinar

las esferas en que el derecho y la práctica irlandeses no se ajustaban al Pacto y en que sería necesaria una legislación, y las esferas en que, por motivos de política, era conveniente formular reservas. Estas medidas se explican en los párrafos 29 a 33 del documento básico. A consecuencia de ese examen, y también como parte de la redacción del presente informe, fue necesario recabar la opinión de cada departamento del Gobierno acerca de la aplicación del Pacto en sus ramos respectivos. Esta operación necesariamente ha llamado la atención de los encargados de formular y aplicar políticas en el Gobierno y en la administración en general respecto de las disposiciones del Pacto.

#### Derechos generales de las personas detenidas: capacitación de los funcionarios penitenciarios

7. En la capacitación básica del personal penitenciario se hace hincapié en los derechos humanos de las personas detenidas. Se enseña que la privación de la libertad es una de las facultades más delicadas y de mayor alcance con que cuentan las autoridades públicas y que debe estar sujeta en todos los casos al imperio de la ley y ejercerse con respeto a la dignidad y los derechos básicos que corresponden a todas las personas en cuanto seres humanos.

8. La capacitación que se imparte destaca especialmente la Convención Europea sobre Derechos Humanos y la labor del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y los Tratos Inhumanos o Degradantes.

#### Formación de la policía

9. La educación en materia de derechos humanos es habitual para todos los miembros de la policía (Garda Síochana). Esa educación se imparte en las siguientes formas:

a) Conferencias sobre la Constitución de Irlanda, en particular los artículos sobre los derechos fundamentales;

b) Conferencias sobre el derecho escrito y los instrumentos legales; por ejemplo, la Ley de Justicia Penal de 1984 y el Reglamento de 1987 (Trato de las Personas Detenidas en Comisarías de la Garda Síochana) de la Ley de Justicia Penal de 1984;

c) Conferencias que forman parte de cursos impartidos en el servicio y seminarios especializados. Se celebraron seminarios especializados de este tipo en 1985, 1986 y 1987 para todos los grados después de la entrada en vigor de las disposiciones mencionadas.

10. La formación del personal de la Garda Síochana en materia de derecho internacional relativo a los derechos humanos y derecho humanitario internacional forma parte de la instrucción permanente en todos los cursos para el personal policial. Estos asuntos se refieren a valores consagrados en la Constitución irlandesa, que es la base del derecho en esa jurisdicción y el patrón conforme al cual se han de juzgar todas las demás leyes. La legislación reciente que concede nuevas facultades de policía ha sido equilibrada con salvaguardias y un derecho de reparación contra los miembros de la Garda Síochana que abusen de su autoridad. A este respecto cabe notar que las facultades suplementarias que se dan a la Garda Síochana en la Ley de Justicia

Penal de 1984 son sólo una parte de un conjunto legislativo que consta de tres. Las otras son el Reglamento de 1987 sobre el trato de las personas detenidas en comisarías de la Garda Síochana y la Ley de Denuncias contra la Garda Síochana de 1986.

#### Acceso a servicios sanitarios

11. Toda persona, con independencia de su nacionalidad, a quien las autoridades sanitarias (Juntas de Salud) admitan como residente ordinario en Irlanda tiene derecho a la totalidad o una parte limitada de los servicios de salud pública, según sus recursos económicos. Las Juntas de Salud normalmente consideran "residente ordinario" en Irlanda a las personas que le acreditan su propósito de permanecer en el país durante un período mínimo de un año. Además, cuando una persona no se considera con el carácter de "residente ordinario", la Junta de Salud puede suministrar si es preciso un tratamiento urgente en forma gratuita o a precio reducido en caso de que la aplicación de la tarifa íntegra le origine dificultades graves.

#### La discriminación y los derechos económicos, sociales y culturales

12. El artículo 2 exige que los derechos reconocidos en el Pacto sean respetados por los Estados Partes y garantizados a todos los individuos que se encuentren en su territorio "sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política de otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social". El párrafo 2 del artículo 40 de la Constitución dispone que el Estado no concederá títulos nobiliarios y que éstos tampoco deben ser aceptados por ningún ciudadano, salvo con aprobación previa del Gobierno. La Constitución también establece una garantía general de igualdad ante la ley en el párrafo 1 del artículo 40 que dice lo siguiente:

"Todos los ciudadanos tendrán, como personas humanas, la misma consideración ante la ley. Esto no significa que el Estado no pueda guardar en su legislación la consideración debida a las diferencias de capacidad física y moral y de función social".

13. Está claro que la imposición por el Estado de distinciones basadas en la raza, el color, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, la posición económica, el nacimiento u otra condición social que afecten a los ciudadanos en su dignidad de seres humanos constituiría una contravención a esta disposición de la Constitución de Irlanda. Quinn's Supermarket c. Fiscal General(1972) I.R. 1, el Tribunal Supremo dice que esta disposición es "una garantía de la igualdad como personas humanas y ... una garantía relacionada con su dignidad como seres humanos y una garantía contra toda desigualdad basada en el supuesto, o aun una creencia de que algún individuo o individuos o clases de individuos, por razón de sus cualidades humanas o su origen étnico, racial, social o religioso, han de ser tratados como inferiores o superiores a otros individuos de la comunidad. Esta lista no pretende ser completa ...".

### Casos

14. Ha habido un número considerable de casos en que se ha invocado ante los tribunales irlandeses lo dispuesto en el párrafo 1 del artículo 40. Sin embargo, en ninguno de ellos la supuesta desigualdad ante la ley se ha basado en la raza, el color, la opinión política o de otra índole, el origen nacional o social, o la posición económica. La falta de tales casos refleja seguramente la rareza de la discriminación por esos motivos. Desde luego, la población de Irlanda tiene un alto grado de homogeneidad racial y étnica, de manera que hay pocas oportunidades de tal discriminación.

15. Ha habido tres casos en que los tribunales irlandeses anularon leyes o planes que discriminaban por motivos de creencia o condición religiosa. A este respecto, cabe señalar que además del párrafo 1 del artículo 40, el artículo 44 proscribía expresamente la discriminación religiosa y que, en cada uno de los casos, la base de la decisión del tribunal fue el artículo 44 y no el párrafo 1 del artículo 40. En Quinn's Supermarket c. Fiscal General se declaró inválida una orden ministerial que restringía el horario de las carnicerías pero no era aplicable a las que venden carne preparada conforme a las normas religiosas judías. Sin una disposición especial, estas carnicerías no habrían podido abrir los fines de semana al término del sábado judío, pero el Tribunal Supremo declaró que una exención total de las normas relativas al horario era demasiado amplia y discriminatoria en virtud del artículo 44. Sostuvo asimismo que no adoptar una disposición especial apropiada para que tales carnicerías abrieran tarde el sábado habría sido discriminatorio. Sin embargo, el Tribunal no aceptó que la desigualdad que resultaba en el trato de las carnicerías afectara a los demandantes como personas humanas y, por lo tanto, sostuvo que no era pertinente el párrafo 1 del artículo 40. En Molloy c. Ministro de Educación (1975) I.R. 88, se declaró contraria al artículo 44 una distinción en las normas salariales entre profesores laicos y profesores religiosos. No se argumentó la posible aplicabilidad del párrafo 1 del artículo 40. En EM. c. An Bord Uchtala (1975) I.R. 81, una ley que exigía que ambos padres adoptivos fueran de la misma religión que el niño adoptado fue cuestionada por una pareja casada de religiones diferentes que no había podido adoptar a un hijo que la esposa había tenido con otro hombre antes del matrimonio. El Tribunal Supremo (juez Pringle) falló que la ley era contraria al artículo 44 y declaró que no era necesario decidir si también lo era al párrafo 1 del artículo 40. En la práctica, dadas las disposiciones expresas del artículo 44 sobre la discriminación religiosa, parece que este artículo tiende más a servir de base para las decisiones en esta materia que el párrafo 1 del artículo 40.

### Discriminación e idioma

16. En lo que respecta al idioma, la situación real de los idiomas que se hablan en Irlanda se indica en la sección I.B. del documento básico (HRI/CORE/1/Add.15, párrs. 4 y 5). El artículo 8 de la Constitución dice que el irlandés, como idioma nacional, es el primer idioma oficial, y que el inglés se reconoce como segundo idioma oficial. Se pueden adoptar decisiones legislativas para el uso exclusivo de uno de los dos idiomas. Pese a que las personas que tienen el irlandés por lengua materna son una pequeña minoría de la población total, la posición del irlandés como primer idioma oficial y la política de vivificarlo son una salvaguardia de los derechos de sus hablantes. Los

tribunales han reconocido los derechos de los litigantes de usar cualquiera de los dos idiomas O'Colleain c. D.J. Crotty(1927) 61 ILTR 81, Estado (Buchan) c. Coyne (1936) 70 ILTR 185, O'Monachain c. An Taoiseach(Tribunal Supremo, 16 de julio de 1982). La cuestión de la promoción del bienestar cultural, social y económico de las zonas en que se habla el irlandés se trata por separado más adelante.

#### Personas discapacitadas

17. La Comisión sobre la Situación de las Personas Discapacitadas fue creada en 1993 para asesorar al Gobierno sobre las medidas prácticas necesarias a fin de asegurar que las personas con discapacidades puedan ejercer su derecho a participar, en la mayor medida de sus posibilidades, en la vida económica, social y cultural. También examina la situación actual respecto de la organización y adecuación de los servicios existentes, tanto públicos como voluntarios, para atender las necesidades de las personas discapacitadas. Formula recomendaciones indicando las modificaciones necesarias de la legislación, la política, la organización, las prácticas y las estructuras a fin de asegurar que se atiendan las necesidades de las personas discapacitadas en forma coherente y general. La Comisión está formada en un 60% por personas discapacitadas o sus parientes o quienes les tienen a su cargo, junto con representantes del Estado y del sector voluntario. Ha emprendido amplias consultas públicas que comprenden reuniones generales destinadas a escuchar a las personas discapacitadas y a sus parientes y las personas que les tienen a su cargo. Se han recibido 600 exposiciones formuladas por interesados. También se han creado grupos de trabajo sobre diversas materias que afectan a la vida de las personas discapacitadas, y sus recomendaciones habrán de recibir una consideración detenida por la Comisión en la elaboración de su informe. Ese informe deberá presentarse en otoño de 1996.

#### Consejo para la Situación de las Personas Discapacitadas

18. Se ha propuesto establecer con carácter permanente un Consejo para la Situación de las Personas Discapacitadas, que actuará en representación de los diversos intereses relacionados con el tema en la promoción del bienestar de las personas que padecen discapacidades. El Ministro de Igualdad y Reforma Legislativa designó un Grupo Especial de Instalación a fin de facilitar el desarrollo de una nómina de electores de la que resultará un Consejo provisional que actuará interinamente hasta la constitución formal de un Consejo representativo. Se ha elaborado un proceso nacional de elección, y el Consejo provisional deberá entrar en funciones a comienzos de 1997.

#### La discriminación y los nómadas

19. A veces se presentan denuncias de discriminación contra la comunidad nómada. Los datos más fidedignos respecto del volumen de la comunidad nómada figuran en el censo de familias nómadas de 1994, publicado por el Departamento del Medio Ambiente. Indican que existen en Irlanda unas 4.000 familias nómadas, ya sea asentadas o residentes junto a los caminos. No se dispone de una cifra segura acerca del número total de nómadas. Ese número parece haber aumentado en los últimos años: el estudio efectuado en 1983 por el Departamento del Medio Ambiente indicó 2.860 familias, mientras que el de 1994 indicó unas 4.000.

20. Los nómadas no constituyen un grupo distinto de la población en cuanto a religión, idioma o raza. No obstante, los miembros de esta comunidad tienen sin duda todos los derechos consagrados en el Pacto, no deben sufrir discriminación como grupo, y no parece tener especial importancia que sus derechos se relacionen con su presunta condición de grupo étnico o con su origen social. Los nómadas de Irlanda tienen en virtud de la Constitución los mismos derechos civiles y políticos que los demás ciudadanos. El Gobierno de Irlanda practica una política de asegurar en lo posible el respeto de sus derechos sociales y económicos. Por lo que toca a la discriminación de los nómadas por particulares, se ha aplicado el precepto legal que castiga la incitación al odio contra los nómadas. Se mantiene en examen la cuestión de si es necesario aumentar la protección de sus derechos.

21. Existen diversas disposiciones legales relativas al acceso a los servicios que, aunque no se refieren expresamente a los nómadas, tienen especial interés a su respecto. Por ejemplo, en el Reglamento de Escuelas Nacionales se dispone que no puede negarse la admisión de ningún niño en una Escuela Nacional debido a la posición social de sus progenitores, ni puede mantenerse apartado a ningún alumno de los demás por razones de distinción social (artículo 10). La Ley de Hotelería de 1963 establece un derecho general de acceso a los hoteles a menos que existan fundamentos razonables para denegarlo (artículo 3).

#### Grupo de Trabajo sobre la Comunidad Nómada

22. El Ministro de Igualdad y Reforma Legislativa estableció en julio de 1993 un Grupo de Trabajo sobre la Comunidad Nómada a fin de que asesorara e informase sobre las necesidades de los nómadas y la política oficial en general a su respecto en diversos temas como el alojamiento, la salud, la igualdad, la educación y la capacitación.

23. El Grupo de Trabajo emitió un informe provisional en enero de 1994 y publicó su informe definitivo el 20 de julio de 1995. El informe del Grupo de Trabajo fue el primer examen global de las necesidades de la comunidad nómada desde el informe del Organismo de Examen de la Población Nómada publicado en 1983. La publicación del nuevo informe se produjo en momentos en que las necesidades de los nómadas y sus relaciones con la comunidad sedentaria son objeto de debate público, en especial respecto de la cuestión del alojamiento.

24. En el informe del Grupo de Trabajo se examinan tres aspectos principales a cuyo respecto se formulan recomendaciones:

a) Cuestiones fundamentales de importancia para los nómadas, entre ellas el alojamiento, el acceso a los servicios de salud, la educación y la capacitación y el desarrollo económico y el empleo, incluyendo la coordinación de los criterios aplicados por los organismos competentes cuyos servicios afectan a los miembros de la comunidad nómada;

b) Las relaciones entre los nómadas y la población sedentaria;

c) La experiencia de los nómadas, particularmente en lo que afecta a la cultura y la discriminación.

25. Entre los principales elementos de las recomendaciones formuladas por el Grupo de Trabajo figuran las siguientes:

a) La necesidad de suministrar 3.100 unidades más de alojamiento de diferentes tipos para el año 2000, incluyendo las específicamente destinadas a nómadas, con las modificaciones administrativas y legislativas correspondientes;

b) La introducción de medidas para mejorar la situación sanitaria de la comunidad nómada y eliminar los obstáculos que traban su acceso a los servicios sanitarios;

c) La reorganización y el desarrollo de los servicios de educación y capacitación a fin de lograr mayores niveles de participación de los nómadas;

d) El estímulo y la realización de nuevas iniciativas para apoyar el desarrollo de la economía de los nómadas y mayores niveles de su participación en la mano de obra;

e) La adopción de medidas que aborden el problema de discriminación que sufre la comunidad nómada;

f) La introducción o el mejoramiento, cuando sea necesario, de mecanismos destinados a asegurar que los organismos oficiales que prestan servicios de importancia para los nómadas lo hagan en forma coordinada;

g) La necesidad de acentuar la participación de los nómadas y de sus organizaciones en los procesos de adopción de las decisiones en las materias que afectan a su estilo de vida y su medio ambiente.

26. También se examinan en el informe mecanismos encaminados a mejorar las relaciones entre los nómadas y las comunidades sedentarias, particularmente a nivel local, y se formulan recomendaciones a fin de reducir los conflictos y fortalecer el respeto mutuo y la comprensión, de los que se espera que confluyan en lo que el Grupo de Trabajo llama una Estrategia para la Reconciliación.

27. En marzo de 1996 el Gobierno, tras examinar el informe, anunció su aprobación de la introducción de una estrategia que comprende:

a) Una Estrategia Nacional para el alojamiento de los nómadas, de carácter quinquenal, a cargo del Ministro de Estado del Departamento del Medio Ambiente;

b) El compromiso de construir 3.100 unidades de alojamiento para la comunidad nómada;

c) La presentación de proyectos de leyes que constituyan un marco para el suministro de medios de alojamiento a los nómadas, incluyendo modificaciones de las leyes sobre viviendas, planificación y administración local;

d) El establecimiento de una dependencia especial en el Departamento del Medio Ambiente para supervisar la Estrategia Nacional, así como de un Grupo Nacional Consultivo sobre el Alojamiento de los Nómadas;

e) El compromiso de mejorar los servicios de salud y educación para los nómadas;

f) La preparación de dos proyectos de leyes sobre igualdad en el empleo e igualdad de derechos;

g) La transferencia de las responsabilidades de los Centros de Formación para Nómadas Adultos del Departamento de Empresas y Empleo al Departamento de Educación.

28. Las medidas propuestas en la estrategia del Gobierno constituyen un conjunto integrado; el mejoramiento en materia educativa y sanitaria sería más difícil de realizar sin el suministro de alojamiento adecuado. Del mismo modo, mediante la estrategia oficial los nómadas estarán en condiciones de participar más plenamente en el desarrollo económico, tanto mediante el crecimiento de la economía de los nómadas como a través de su mayor participación en la mano de obra.

#### La educación y los nómadas

29. Las estadísticas sobre la matrícula escolar y la asistencia a las escuelas de los niños nómadas han mejorado considerablemente en los últimos años. Hay en Irlanda 5.000 niños nómadas en edad escolar o preescolar, y se estima ahora que unos 4.600 de ellos (92%) concurren a escuelas primarias o establecimientos preescolares. En cambio, son muy pocos los nómadas que asisten a las escuelas secundarias.

30. El Gobierno procura desarrollar los servicios de enseñanza para niños nómadas al nivel preescolar, primario y secundario a fin de asegurar la participación de los niños que actualmente no concurren a las escuelas y lograr la máxima integración posible de los niños nómadas en las escuelas comunes.

31. A nivel preescolar existen 55 escuelas, con una matrícula de unos 660 niños, situadas junto a los lugares de alojamiento, que imparten una preparación especial a los niños antes de su ingreso en las escuelas primarias. El Estado sufraga casi totalmente los gastos de estos establecimientos preescolares, que fueron creados por organizaciones voluntarias. El objetivo que se procura es ofrecer a los niños una preparación básica en materia de alfabetización, conocimientos aritméticos elementales y comportamiento social para facilitar su incorporación en las escuelas primarias.

32. Durante 1994 se distribuyó en todas las escuelas primarias un folleto titulado "La educación de los niños nómadas en las escuelas nacionales: directrices", en el que se reseñan las estrategias para la integración de los nómadas en el sistema de enseñanza primaria. Ya se ha logrado un éxito considerable, pues unos 4.000 niños nómadas, algunos de los cuales tienen más de 12 años de edad, concurren a las clases comunes. Cuando no es posible lograr de inmediato una integración completa, se organizan clases especiales a fin de que los niños nómadas puedan prepararse para esa integración.

33. Entre las medidas especiales a nivel de las escuelas primarias figura la financiación especial para casi 200 maestros adicionales para las escuelas en

que se matriculan niños nómadas y para desarrollar materiales de lecturas destinados al uso con esos niños.

34. En el nivel secundario el objetivo consiste en integrar a los niños nómadas en la enseñanza común. Mientras tanto, el Departamento de Educación presta apoyo a 11 Centros de Capacitación Juveniles que atienden a niños nómadas del tramo de edades comprendido entre los 12 y los 15 años. Estos Centros tienen por objeto impartir un tipo de enseñanza secundaria para los niños nómadas que les resulte suficientemente atractivo e interesante para estimularles a seguir concurriendo a las escuelas.

35. Existe un servicio de maestros visitantes para niños nómadas, formado actualmente por 12 maestros que prestan apoyo especial a los niños que concurren a las escuelas primarias comunes visitando las escuelas y las familias, manteniendo el enlace con las Juntas de Salud y las organizaciones voluntarias e impulsando la participación en el sistema de enseñanza. También existe el propósito de designar a profesores visitantes a nivel secundario. Además, una Oficina Nacional de Educación para Nómadas tiene a su cargo la coordinación de la enseñanza de los nómadas en todos los sectores y todos los niveles. Se proyecta seguir desarrollando las medidas en favor de los niños nómadas, particularmente a nivel secundario.

36. La formación de los nómadas que han cumplido 15 años de edad se imparte a través de una red de centros de formación para nómadas que están administrados por comités de gestión locales y financiados conjuntamente por la Administración de Formación y Empleo del Estado (FÁS) y Comités de Enseñanza Profesional. Los centros de formación tienen por objeto ayudar a los nómadas a desarrollar plenamente sus capacidades y permitirles convertirse en miembros de la sociedad autónomos e independientes. Se imparte capacitación durante 48 semanas durante las cuales se paga un subsidio a los participantes; asisten anualmente a los centros unas 600 personas.

#### Los servicios sanitarios y los nómadas

37. La comunidad nómada dispone de los mismos servicios sanitarios que la población sedentaria. Sin embargo, se realizan esfuerzos especiales para prestar esos servicios con eficacia y asegurar que se ajusten a las necesidades particulares de los nómadas. En la planificación y prestación de los servicios de salud a los nómadas se tienen en cuenta factores como el estilo de vida ambulante, las familias numerosas, la elevada desocupación y la conciencia sanitaria generalmente poco desarrollada. Se realizan todos los esfuerzos posibles para alentar a los miembros de la comunidad nómada a aprovechar al máximo los servicios de que se dispone.

38. La tasa de mortalidad infantil de la comunidad nómada equivale a más del doble de la tasa de la comunidad sedentaria. En 1987 la tasa de mortalidad por cada 1.000 nacidos vivos fue de 7,4 en la comunidad sedentaria, mientras que en la comunidad nómada era de 18,1. Las tasas de mortalidad son más elevadas entre los nómadas que en la población sedentaria. La esperanza de vida es considerablemente menor para los nómadas que para la población sedentaria.

#### Los servicios de atención del niño y los nómadas

39. Los servicios de atención del niño para familias nómadas se prestan por asistentes sociales empleados tanto por las Juntas de Salud como por las administraciones de vivienda locales. Entre los servicios que se prestan figuran servicios preescolares para niños pequeños. Las disposiciones dictadas en virtud de la Ley sobre la Atención del Niño contienen medidas especiales para atender las necesidades propias de la comunidad nómada.

40. La Junta de Salud Oriental participa en diversos servicios destinados a prestar asistencia a los niños nómadas y sus familias:

a) La Junta, en colaboración con el Departamento de Educación, presta apoyo a un establecimiento escolar y preescolar para 75 niños nómadas en la Guardería de Saint Columba, en Dublín. Cada día se recoge a los niños y se les transporta a la escuela, donde reciben comidas, atención médica y otros servicios de apoyo;

b) La Junta apoya un centro que está a cargo del Comité para la Población Nómada de Dublín, que entre otros servicios presta los de un programa juvenil y de actividades extraescolares;

c) La Junta también presta asistencia financiera al Comité para la Población Nómada de Dublín a fin de cubrir los gastos de funcionamiento de dos centros de alojamiento para niños nómadas. Están situados en Derralossary, condado de Wicklow, y en Ballyowen Meadows, en Clondalkin, lugar que se encuentra al alcance de numerosas familias nómadas de la parte occidental del condado de Dublín.

#### Atención después del internado

41. La Junta de Salud Oriental ha desarrollado un programa para los jóvenes nómadas que salen de internado y un programa especial de colocación en hogares de guarda, que permiten a familias nómadas asumir la guarda de menores durante largo plazo o corto plazo, mediante lo cual los niños reciben atención en el seno de sus propias comunidades.

#### Discriminación de género

42. La cuestión de la discriminación basada en el sexo será tratada en relación con el artículo 3.

#### Los no ciudadanos y los derechos constitucionales

43. Al igual que las costumbres, la práctica y los procedimientos de todos los Estados miembros de la Unión Europea y de otros lugares, Irlanda cuenta con un cuerpo de normas legislativas (tanto primarias como secundarias) que fijan los requisitos para que los no nacionales obtengan autorización para permanecer en el Estado, registrarse ante la policía si se proponen permanecer allí durante lapsos más prolongados que los previstos, etc. Los requisitos reglamentarios son diferentes según el origen de los no nacionales. Los provenientes de países del Espacio Económico Europeo tienen derecho automático de residencia y de trabajo, mientras que esos derechos sólo pueden concederse a otras personas

mediante autorización del Ministro. Los únicos fundamentos de distinción en el trato (con respecto a la inmigración) entre los nacionales de distintos países derivan del hecho de que Irlanda es miembro de la UE y de sus organizaciones vinculadas.

44. También existen limitaciones al derecho automático de los no nacionales a trabajar. También en este caso, ese derecho depende en general de que el no nacional sea ciudadano de otro Estado de la UE o del EEE, en cuyo caso tiene ciertos derechos automáticos. De lo contrario, los no nacionales necesitan autorización del Ministro de Empresas y Empleo antes de poder trabajar en el Estado. La Ley sobre los Refugiados de 1996, promulgada recientemente, dispone que los solicitantes de asilo no pueden ingresar en el mercado de trabajo. Una vez aprobada la solicitud de la persona para que se le otorgue la condición de refugiado, adquiere importantes derechos y privilegios en virtud de la legislación de Irlanda y entre ellos figura, desde luego, el derecho de ingresar en el mercado de trabajo.

45. A lo largo de los años ha ido desarrollándose una abundante jurisprudencia que ha cristalizado los derechos de los no nacionales en el Estado. Por ejemplo, los derechos firmemente establecidos de justicia natural y equidad procesal se aplican igualmente a los no nacionales que a los nacidos en el Estado.

46. En cuanto a los derechos de que gozan los no ciudadanos en Irlanda, la situación es un tanto compleja. La jurisprudencia ha declarado que por lo menos algunas de las garantías constitucionales acordadas a los ciudadanos también deben aplicarse a instancias de no ciudadanos Finn c. Fiscal General (1983) I.R. 154). Muchos de los derechos enunciados en la Constitución se llaman "derechos del ciudadano", en particular los consagrados en el artículo 40. Otros derechos no tienen esa calificación. Los derechos de la familia mencionados en el artículo 41 se consideran "inalienables e imprescriptibles, anteriores y superiores a toda ley positiva". Los derechos referentes a la educación (artículo 42) también se califican de "inalienables" y los derechos de propiedad se consideran derivados del hecho de que "el hombre, en virtud de su ser racional, tiene el derecho natural, anterior a la ley positiva, a la propiedad privada de bienes físicos" (artículo 43). Como puede verse, existe una fuerte idea iusnaturalista y antipositivista de los derechos humanos en la Constitución de Irlanda, y esta idea ha influido mucho en el desarrollo de la jurisprudencia sobre los "derechos personales" no especificados.

47. El concepto de derechos derivados de la naturaleza racional del hombre, o anteriores al derecho positivo, es difícil de conciliar con la introducción de distinciones entre las personas según que sean o no ciudadanos y, en la práctica, los tribunales irlandeses no han hecho tales distinciones, y tampoco ha sido práctica del Estado, al defenderse en causas entabladas para vindicar derechos humanos, pedirles que las hagan.

48. En Estado (McFadden) c. Gobernador de la Prisión de Mountjo (Nº1) (1981) ILRM 113, asunto relativo al derecho a un procedimiento justo de un nacional británico objeto de una solicitud de extradición, el Tribunal Supremo de Irlanda (juez Barrington) declaró (pág. 117) que "el procesado no es un ciudadano irlandés, pero el Sr. Hill, que se presenta por el acusado, no ha tenido en cuenta esa circunstancia. A mí me parece que tuvo razón al no hacerlo. Los

derechos y responsabilidades sustantivos de un extranjero pueden ser diferentes de los de un ciudadano. Por ejemplo, el extranjero puede no tener el derecho de votar o puede ser susceptible de deportación. Pero, cuando la Constitución prescribe una equidad básica en los procedimientos de administración de justicia, lo hace no sólo porque los ciudadanos tienen derechos sino también porque los tribunales deben observar en la administración de justicia determinadas formas de procedimiento correcto consagradas en la Constitución. Una vez que los tribunales intervienen en una controversia, es difícil ver cómo las normas que deben aplicar para investigarla pueden, en justicia, ser diferentes en el caso de un extranjero de las que se aplican en el caso de un ciudadano".

#### Legislación sobre los no nacionales en general

49. La Ley sobre los Extranjeros de 1935 otorga amplias facultades al Ministro de Justicia para dictar las órdenes que estime pertinentes respecto de la entrada de no nacionales en el Estado, y otras cuestiones. (La aplicación de estas disposiciones legislativas a los nacionales de la UE es limitada.)

50. El artículo 2 de la Ley sobre los Extranjeros de 1935 otorga a los no nacionales iguales derechos en relación con los bienes muebles e inmuebles que a los ciudadanos de Irlanda. Existen ciertas excepciones en relación con los buques, aeronaves y tierras. Y el artículo 26 de la Ley de Nacionalidad y Ciudadanía de Irlanda de 1956 autoriza al Gobierno a declarar mediante orden que los nacionales de determinado Estado gozarán, total o parcialmente, de los derechos y privilegios de los ciudadanos siempre que los ciudadanos de Irlanda gocen de tales derechos en ese Estado.

51. Hay muy pocas leyes irlandesas que den un trato diferente a los extranjeros: la discriminación que existe se refiere principalmente a la esfera política y al servicio de jurado, a la propiedad de la tierra en Irlanda y también de naves y aviones matriculados en Irlanda y a la condición de oficial de las fuerzas armadas. Con respecto al derecho de los extranjeros a escoger un domicilio, conforme al artículo 12, lo dispuesto en la Ley de Tierras de 1965 (art. 45) en relación con la compra de tierras por no nacionales no es aplicable a los terrenos de menos de cinco acres y, en consecuencia, no se puede decir que estas disposiciones restrinjan el derecho de los no nacionales a escoger un domicilio.

#### Los no nacionales en la administración pública: derecho al trabajo

52. Rige el requisito de nacionalidad para ciertos puestos de la administración pública (por ejemplo, las categorías administrativas generales y los puestos del servicio diplomático) pero no para otros, como los puestos profesionales y técnicos. No existen requisitos de nacionalidad para los puestos en las administraciones locales ni en los servicios de salud. Tampoco hay requisitos de nacionalidad para el personal docente de cualquier nivel, pero se requiere el conocimiento del idioma irlandés para ciertos puestos, por ejemplo, en las escuelas primarias. En las Fuerzas de Defensa los oficiales deben ser ciudadanos irlandeses, mientras que los soldados deben ser "residentes habituales" en el Estado. No existen requisitos de nacionalidad para el ingreso en la Garda Síochana, pero se requiere el conocimiento del idioma irlandés. No

parece existir ningún requisito de nacionalidad para los puestos en organismos patrocinados por el Estado.

#### Legislación

53. La Ley sobre los Despidos Injustificados de 1977 (art. 6), modificada por la Ley sobre los Despidos Injustificados (Modificación) de 1993 establece que el despido de un trabajador se considera injustificado si se funda total o principalmente en sus opiniones religiosas o políticas, su raza, color, orientación sexual, embarazo, edad, afiliación a un sindicato o participación en sus actividades, o en su condición de miembro de la comunidad nómada.

#### Política de prevención de la discriminación y promoción de la igualdad de oportunidades

54. En enero de 1993 se estableció el Ministerio de Igualdad y Reforma Legislativa. El Ministro, que tiene el grado de miembro pleno del Gabinete, tiene la responsabilidad de poner en práctica la igualdad a través de la reforma institucional, administrativa y legislativa. Su ámbito de competencia abarca la discriminación basada en la religión, la raza, el color, la nacionalidad, el origen nacional o étnico o la condición de miembro de la comunidad nómada, así como por otros fundamentos.

#### Proyectos legislativos contra la discriminación

55. Se encuentran en examen dos normas legislativas contra la discriminación. El proyecto de Ley sobre la Igualdad tratará de la discriminación, directa o indirecta, por razones de sexo, estado civil, situación familiar, orientación sexual, religión, edad, discapacidad, raza, color, nacionalidad, origen nacional o étnico, o la condición de miembro de la comunidad nómada. Este proyecto de ley se aplicará en materias distintas del trabajo, entre ellas las referentes a la enseñanza, la enajenación de bienes y el alojamiento y el suministro de bienes y servicios. Los servicios se definirán en sentido amplio, incluyendo el acceso a los lugares públicos, los servicios bancarios y de seguros, los espectáculos públicos, los locales de venta de refrigerios y los transportes. El proyecto incluiría también medidas referentes a la discriminación aplicada por esos fundamentos por clubes registrados contra sus socios o aspirantes a la afiliación. No prohibirá el trato diferenciado que se realice para promover la igualdad de oportunidades en favor de un grupo determinado o que tenga en cuenta las necesidades especiales de un grupo determinado. La publicación del proyecto de ley se espera para este año.

56. El proyecto de Ley de Igualdad en el Empleo, publicado el 3 de julio de 1996, trata de la discriminación por los motivos enumerados, aplicada en materia de trabajo.

### ARTÍCULO 3

#### Introducción

57. La igualdad formal de todos los ciudadanos ante la ley está consagrada en el párrafo 1 del artículo 40 de la Constitución:

"Todos los ciudadanos tendrán, como personas humanas, la misma consideración ante la ley. Esto no significa que el Estado no pueda guardar en su legislación la consideración debida a las diferencias de capacidad física y moral y de función social".

58. Durante los últimos 20 años se han registrado en Irlanda importantísimos avances legislativos y se han creado estructuras administrativas para promover la condición de la mujer irlandesa en muchas esferas.

59. Irlanda tiene una fuerte tradición de aceptación y valoración de la participación de la mujer en la vida política. Ya en 1919, el primer Gobierno republicano irlandés designó a una mujer, Constance Markievicz, para ocupar el cargo de Ministra de Trabajo, y el Movimiento Republicano de esa época tenía el apoyo de Cumann na mBan, grupo político femenino organizado a nivel nacional. Este comienzo ambicioso de la participación de la mujer en la vida política irlandesa, sin embargo, no se mantuvo siempre con el mismo vigor en los años siguientes.

60. Al llegar el decenio de 1960, fuerzas externas se combinaron con sucesos internos en Irlanda y crearon un clima en que se sacaron a luz las muchas desventajas y discriminaciones de que eran víctimas las mujeres y se formularon demandas de reforma. El movimiento feminista llegó a Irlanda en momentos en que la población había comenzado a crecer después de varios decenios de reducción y por ello la población irlandesa era mucho más joven que la media internacional (hoy más del 50% de la población tiene menos de 30 años). Por esa época también se introdujo la educación secundaria gratuita en 1967 y se amplió considerablemente la educación superior. En 1970, el Gobierno de entonces creó una Comisión de la Condición de la Mujer, que publicó un informe en 1972 con una lista de puntos para medir los avances que se lograran en la situación de la mujer irlandesa. La mayoría de las recomendaciones de ese informe se pusieron en práctica posteriormente.

61. El principio de no discriminación, propugnado por la Unión Europea, también dio impulso a la reforma legislativa en Irlanda. En 1974 se dictó la Ley contra la Discriminación en la Remuneración, que fue seguida por la Ley de Igualdad en el Empleo de 1977 y la Ley sobre los Despidos Injustificados del mismo año. Esta última fue modificada en 1993, y existen proyectos de modificación legislativa de la primera. Irlanda también es parte en la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

62. No obstante, la mujer sigue teniendo en la vida pública una representación muy insuficiente. En la actualidad hay una mujer entre los ocho jueces del Tribunal Supremo. Entre los 19 miembros con que cuenta en total el Tribunal Superior, hay tres mujeres. Entre los 46 jueces de distrito, siete son mujeres. En el Gobierno, dos de sus 15 integrantes son mujeres. También lo son cuatro de los 17 ministros adjuntos. Son mujeres 33 de los 166 miembros del Dáil Eireann, y ocho de los 60 miembros del Seanad.

#### Igualdad de los sexos en la educación

##### Importancia de la igualdad de género

63. Constituye un objetivo fundamental del sistema educativo de Irlanda que toda persona pueda llevar a la realidad sus posibilidades como ser humano. Los principios de justicia, libertad y democracia exigen que ninguna persona quede

impedida por razón de su sexo de la plena realización y participación en la vida social, cultural y económica del país.

64. En los dos últimos decenios se ha producido el desarrollo de un marco legislativo, dentro de la Comunidad Europea, para el logro de la igualdad entre la mujer y el hombre respecto de la remuneración, la seguridad social y el trato en el trabajo. Aunque se han logrado adelantos, es mucho lo que aún falta realizar. Existe un amplio consenso en que la educación y la capacitación deben desempeñar un papel decisivo en la estrategia de desarrollo de la Comunidad Europea, puesto que las presiones económicas y demográficas significan que será preciso atraer a mayores proporciones de la población a niveles más elevados de aptitudes y formación. La educación, por lo tanto, debe contribuir a quebrar los estereotipos, abrir oportunidades e impulsar la autoestima de todas las personas, con independencia del sexo.

65. El Libro Blanco sobre la Enseñanza titulado "Charting Our Education Future" señaló la promoción de la igualdad como objetivo fundamental del sistema de enseñanza. El logro de ese objetivo impregna todos los aspectos del sistema de enseñanza. Además, el Departamento de Educación ha incorporado las medidas recomendadas en la Plataforma de Acción de Beijing y se esfuerza por asegurar que se cumplan todos los objetivos allí fijados, en cuanto corresponden al Departamento.

#### La igualdad de géneros en el programa de estudios

66. El principio de la igualdad de los sexos es un principio fundamental del sistema de educación irlandés. En consecuencia, los programas de estudios y otros programas educativos están elaborados teniendo en cuenta las necesidades particulares de ambos sexos para hacer posible el pleno desarrollo de cada persona. Desde el punto de vista del rendimiento medio considerado en el conjunto de las materias, las niñas superan claramente a los varones tanto en los exámenes inferiores como (en grado levemente menor, debido a la deserción de los varones menos dotados) en los exámenes de terminación de estudios\*. Sin embargo, se ha señalado que en algunas materias científicas (especialmente la física) las alumnas no se desempeñan tan bien como los alumnos, en los grados superiores, pero las diferencias se han vuelto menos acentuadas en los últimos años. Se han establecido procedimientos para alentar a las niñas a escoger materias, como la física y la química, estudiadas tradicionalmente por varones. Además, el nuevo programa de Educación Cívica, Social y Política habrá de educar a todos los alumnos para la plena participación en la sociedad. Por último, los programas de estudios, libros de texto y documentos de exámenes se someten a revisión para evitar que por inadvertencia se deslice cualquier estereotipo sobre los géneros.

67. Las autoridades escolares y los docentes, tanto en las escuelas para alumnos de un solo sexo como en las de coeducación, deben ser conscientes de las necesidades de todos los alumnos y asegurar que tanto la ética y la política escolares como las estructuras formales del programa de estudios y el calendario

---

\* "Co-education and gender equality - exam performance, stress and personal development", informe del Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales, 1996.

de actividades atiendan las necesidades y ayuden a realizar las posibilidades, aspiraciones e intereses de todas las niñas y todos los varones.

68. A este respecto, se estimula a las escuelas a examinar la estructura de lo que suele llamarse "programa de estudios ocultos" de la escuela. La forma en que los docentes se relacionan con los estudiantes en las aulas puede contribuir tanto a fortalecer los estereotipos sobre los géneros como a ponerlos en tela de juicio; lo mismo ocurre con la forma en que se distribuyen las diversas tareas y equipos entre las niñas y los varones en el aula, alrededor de la escuela y en el campo de juegos; el contenido y las ilustraciones de los libros de texto y otros materiales pedagógicos; la organización del calendario de actividades y las opciones que admite; la índole de las actividades que se ofrecen fuera del plan de estudios para las niñas y los varones; las relaciones que observan entre sí los integrantes del personal; y el grado de destaque de las mujeres en los puestos de decisión dentro de la escuela.

69. En los niveles primario y secundario se sigue la política de procurar escuelas que brinden una auténtica coeducación. Esas escuelas son las que generan el clima más propicio para alcanzar el indispensable equilibrio de las materias y las opciones que se admiten entre ellas. En 1991, a nivel primario, 174.000 alumnos concurrían a clases para niños de un solo sexo y 359.000 asistían a clases mixtas. Las cifras del nivel secundario eran de 153.000 y 190.000 alumnos, respectivamente.

70. También es conveniente que el asesoramiento personal y de elección profesional que se brinda a los estudiantes destaque los principios de la igualdad de los sexos. Debe estimularse tanto a las niñas como a los varones a tomar en consideración una gama amplia de posibilidades de carrera y de estudios de nivel superior, sin sentirse ligados por la noción de que determinadas carreras son ámbito exclusivo de uno de los sexos. Existen desequilibrios de género en muchos cursos de nivel superior. Otro problema, relacionado con diferentes pautas en el desarrollo de las carreras, es que en muchos campos la mujer está débilmente representada a nivel de graduados en comparación con el hombre. Esto es igualmente importante en materia de formación profesional. Preocupa especialmente la proporción muy baja de mujeres en los sistemas de aprendizaje y, en el nivel superior, la baja proporción femenina en ciertas disciplinas como la ingeniería y la tecnología. De manera similar, el bajo nivel de los varones que ingresan en la enseñanza primaria puede llevarles a considerar que se trata de una ocupación femenina (véase la figura 3.1 del apéndice B para una clasificación por sexos en los campos de estudio de nivel superior).

71. Para hacer frente al problema del desequilibrio de los géneros, el Departamento de Educación ha hecho hincapié, en muchas de sus actividades, en la orientación con sensibilidad a los problemas de la desigualdad entre los sexos. Se han desarrollado folletos, carteles y documentos acerca de las carreras, para su difusión en las escuelas y su presentación en exposiciones. La Dependencia de Desarrollo en la Profesión, del Departamento de Educación, ha prestado apoyo a actividades de ese tipo para consejeros de orientación.

72. El proyecto "Mujeres en la Tecnología - FUTURES", financiado conjuntamente por el Departamento de Educación y la Unión Europea, comprende un conjunto de materiales didácticos que refutan los estereotipos referentes a diferentes

materias y presentan modelos típicos de la mujer en diversas profesiones. Se cuenta con una red de docentes capacitados para su utilización a fin de instruir a otros docentes.

#### La mujer en la administración de la enseñanza

73. Para que las niñas y las jóvenes puedan desarrollarse plenamente es preciso que cuenten con modelos adecuados. En consecuencia, el sistema de enseñanza dispone de una gran oportunidad para servir de ejemplo en la sociedad. En esta época de acelerados cambios en la educación, el Gobierno alentará a las autoridades de la enseñanza y a las juntas de designación para que creen un clima en que las mujeres idóneas se sientan impulsadas a presentarse, con perspectivas de éxito iguales a las de sus colegas varones, para puestos de dirección y otros puestos superiores en las escuelas, los establecimientos de enseñanza superior y la administración de la enseñanza.

74. El reciente Libro Blanco sobre la Enseñanza titulado "Charting Our Education Future" declaró que la igualdad de los sexos era un principio fundamental del sistema de enseñanza. El proyecto de Ley de Universidades, publicado recientemente, también contiene disposiciones tendientes a la igualdad de los sexos en los órganos rectores de las universidades. La igualdad de género también habrá de figurar en el nuevo proyecto de Ley de Enseñanza, con disposiciones sobre el equilibrio en la representación de los sexos en las juntas de enseñanza, las juntas administrativas y las juntas de selección de personal.

#### Legislación que prohíbe la discriminación en el trabajo

75. La Ley contra la Discriminación en la Remuneración de 1974 y la Ley de Igualdad en el Empleo de 1977 están orientadas a eliminar la desigualdad de los sexos en materia de trabajo. La primera dispone que tanto la mujer como el hombre tienen derecho a recibir igual remuneración que un trabajador del sexo opuesto si está empleado en tareas análogas por el mismo empleador u otro empleador asociado en el mismo lugar. Tras la sentencia del Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas en Murphy y otros c. Bord Telecom (asunto 15/86 [1988] 1CMLR 879), la Ley contra la Discriminación en la Remuneración de 1974 se aplica también al demandante cuyo trabajo se considera de mayor valor que el cumplido por la persona escogida para la comparación.

76. La Ley de Igualdad en el Empleo de 1977 hace ilegal la discriminación directa o indirecta por motivos de sexo o estado civil en la contratación para el empleo, en las condiciones de trabajo (aparte de la remuneración o una condición relativa a un plan de jubilación), en la capacitación o experiencia de trabajo, o en las oportunidades de promoción.

77. Aunque la Ley procura sobre todo eliminar la discriminación por el empleador, también hace ilícita la discriminación en actividades relacionadas con el trabajo, como la discriminación por organizaciones que imparten cursos de formación, así como por los servicios de colocación y orientación prestados por los organismos de empleo. Las disposiciones de la Ley alcanzan igualmente al derecho de ingreso en los sindicatos y organizaciones de empleadores y a la obtención de los beneficios que prestan. Además, la Ley prohíbe la exhibición o publicación de materiales publicitarios discriminatorios. (Véase la figura 5.1

del apéndice B para una comparación entre los trabajadores de uno y otro sexo en los años 1991-1996.)

78. Cualquier violación de las Leyes puede denunciarse a los Funcionarios de Igualdad, al Tribunal Laboral o, en ciertos casos, a los tribunales civiles. Se exponen detalles sobre los procedimientos respectivos en el primer informe de Irlanda sobre las medidas adoptadas para poner en práctica las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

#### Medidas destinadas a mejorar la situación de la mujer en el trabajo

79. La Ley de 1977, además de prohibir la discriminación, establece un trato más favorable en dos situaciones particulares:

a) Cuando en los 12 meses precedentes ha habido pocas personas de uno de los sexos, o ninguna, en determinado tipo de trabajo, el artículo 15 de la Ley de Igualdad en el Empleo de 1977 establece que se imparta capacitación especial para el sexo minoritario y para estimular a las personas de ese sexo a que aprovechen las oportunidades de realizar ese trabajo;

b) Conforme al artículo 16 de la Ley, es lícito otorgar un trato especial a las mujeres en relación con el embarazo o el parto.

80. Reconociendo que la legislación no basta por sí sola para asegurar el logro de la igualdad en el trabajo entre el hombre y la mujer, se ha dedicado gran atención a las medidas afirmativas. Las medidas de acción afirmativa procuran complementar la legislación en favor de la igualdad y comprenden cualquier medida que contribuya a eliminar las desigualdades en la práctica. Desde que Irlanda ratificó la Convención se han puesto en práctica las iniciativas de acción afirmativa que se enumeran a continuación:

#### Igualdad de oportunidades en el sector público

81. A partir de la premisa de que el sector público puede ser un ámbito propicio para poner en práctica los conceptos de la acción afirmativa, y de que tiene la obligación de asumir la vanguardia frente al sector privado, se alienta a las organizaciones del sector público a que adopten iniciativas en favor de la igualdad de oportunidades. En conformidad con un compromiso asumido en el Programa de Competitividad y Trabajo, que es el acuerdo vigente entre el Gobierno, los empleadores y los sindicatos, el Ministro de Igualdad y Reforma Legislativa pidió que todos los empleadores del sector público que no hubieran introducido programas de igualdad de oportunidades lo hicieran antes del final de 1994. En toda la administración pública se registraron progresos a este respecto durante 1995.

82. El Organismo de Igualdad en el Empleo, creado en virtud de la Ley de Igualdad en el Empleo de 1977, tiene entre sus funciones la de procurar la eliminación de la discriminación en el empleo y promover la igualdad de oportunidades en el trabajo entre hombres y mujeres. El Organismo asume una actitud dinámica en cuanto a alentar tanto a los empleadores como a los sindicatos para que adopten políticas de igualdad ofreciendo orientación, asesoramiento y materiales impresos. También presta asistencia permanente a las

Redes de Igualdad de Oportunidades, como forma de apoyo a los empleadores para llevar a la práctica los cambios en sus organizaciones.

83. En la primavera de 1974 el Organismo de Igualdad en el Empleo, junto con la Comisión Europea, inició un proyecto destinado a promover la igualdad de oportunidades en el empleo, con participación del sector público y del sector privado. El objetivo general del proyecto es desarrollar medidas prácticas que sirvan de modelos de prácticas óptimas para la igualdad de oportunidades, que puedan aplicarse tanto en el empleo en el sector público como en el sector privado.

#### Igualdad de oportunidades en el empleo en los servicios de salud

84. Más del 75% del personal sanitario es femenino. Aunque la mayoría de los puestos superiores, tanto en el sector de enfermería como en el paramédico, están ocupados por mujeres (respectivamente 74% y 60%), sólo un 19,5% de los puestos de consultores médicos están a cargo de mujeres. En los puestos superiores de administración de las juntas médicas, las mujeres ocupan un 11,5% de los puestos.

85. La política en materia de personal sanitario estipula que los organismos de salud deben asignar carácter prioritario a la cuestión de la igualdad de oportunidades y revisar sus prácticas en materia de contratación a fin de asegurar la observancia de los principios de igualdad. Ya se han adoptado diversas iniciativas de medidas afirmativas en esta esfera, entre ellas el desarrollo de políticas de igualdad de oportunidades por ciertos organismos, el mejoramiento de las prácticas en materia de contratación y la posibilidad de horarios flexibles, sistemas de empleo compartido y posibilidades de interrupción de la carrera. Además, en los avisos sobre empleos en los servicios de salud se hace mención de que el organismo es un empleador que ofrece igualdad de oportunidades. El porcentaje de mujeres en los puestos de dirección superior de las juntas de salud, de 11,5%, es mejor que el de 1990, según está documentado en el estudio del Departamento de Igualdad y Reforma Legislativa titulado "Report on a Survey of Equal Opportunities in the Public Sector" ("Informe de un estudio sobre la igualdad de oportunidades en el sector público"), donde se señala que en los puestos de dirección superior de las juntas de salud no revistaba ninguna mujer.

86. A fin de asegurar nuevos progresos en esta esfera sobre la base de un método que abarque la totalidad de los servicios de salud, y para desarrollar y consolidar las iniciativas ya adoptadas por determinados organismos, el Departamento, junto con representantes de los organismos de salud, está desarrollando un modelo de política y plan de acción sobre igualdad de oportunidades. La política propuesta procurará asegurar la igualdad de oportunidades a todos los trabajadores independientemente de su sexo, estado civil, situación familiar, discapacidad, religión, orientación sexual, raza, color y origen étnico (incluida la condición de miembro de la comunidad nómada).

87. Existe un compromiso del Gobierno de alcanzar una proporción de 3% de empleo de personas discapacitadas en la administración pública. En lo que respecta a los servicios de salud, se ha pedido a los organismos respectivos que efectuaran todos los esfuerzos posibles para alcanzar un aumento adecuado del número de funcionarios discapacitados, compatible con las restricciones de

trabajo y de funcionamiento. Además, se ha pedido que los organismos adoptaran un código de prácticas para la contratación de personas discapacitadas en consonancia con el adoptado por la administración pública, que procura en lo esencial resolver las necesidades particulares de ese personal en el trabajo.

88. Las cifras más actualizadas de que se dispone indican que un 1,54% del personal empleado por los organismos del sector sanitario padece discapacidades. Como ya se ha indicado, la política propuesta en materia de igualdad de oportunidades habrá de abarcar la cuestión del trabajo de los discapacitados y establecer un marco en el cual pueda avanzarse hasta el logro del porcentaje de 3%.

#### Premios por Acción en Favor de la Igualdad

89. El Ministerio de Igualdad y Reforma Legislativa (antes Ministerio de Trabajo) y el Organismo para la Igualdad en el Empleo organizaron conjuntamente, en 1990 y 1992, el Plan de Premios por Acción en Favor de la Igualdad. El plan tenía por objeto expresar el reconocimiento de las prácticas correctas en materia de igualdad de oportunidades en el empleo. Podían competir por igual las empresas del sector público y del sector privado, en diversas categorías según su volumen.

90. También como parte de este plan el Departamento de Igualdad y Reforma Legislativa, en cooperación con los interlocutores sociales y con otros organismos interesados, desarrolló los "Premios por Acción en Favor de la Igualdad". Su objetivo es reconocer las prácticas correctas en favor de la igualdad en la sociedad irlandesa. Los premios de 1995 se adjudicaron por logros relacionados con la igualdad en materia de género y discapacidad. Los premios de 1996 corresponderán a la promoción de la igualdad en dos categorías: iniciativas en el trabajo e iniciativas en otras esferas. Pueden ser nominados para los premios los particulares, empleadores, proveedores de servicios, administraciones locales, escuelas y organismos voluntarios. Los ganadores y los finalistas serán presentados en una serie de programas radiodifundidos por la RTE (la Administración Nacional de Radiodifusión) durante el otoño de 1996.

#### Seminarios y conferencias

91. El Gobierno de Irlanda y la Comisión de las Comunidades Europeas organizaron conjuntamente, en febrero de 1990, un seminario de la CE sobre "La Mujer y el Perfeccionamiento del Mercado Interior". En este seminario se analizaron los posibles efectos de los acontecimientos de 1992 en el mercado de trabajo femenino y se discutieron medidas eficaces para resolver los problemas que el proceso previsto para 1992 plantea para la mujer. Al cumplir su función de promover la igualdad de oportunidades en el empleo entre el hombre y la mujer, el Organismo para la Igualdad en el Empleo organiza seminarios y edita publicaciones, entre ellas el boletín periódico Equality News".

92. La Red Europea de Formación Profesional para la Mujer (IRIS) pidió a los Estados miembros que organizaran importantes seminarios nacionales sobre el tema "Formación Profesional para la Mujer: Nuevas Tecnologías y Campos No Tradicionales". En septiembre de 1991, el Organismo para la Igualdad en el Empleo y el FÁS, el principal organismo estatal de capacitación de Irlanda, organizaron conjuntamente un seminario de la IRIS. En él se estudiaron

estrategias para mejorar la situación de la mujer en las nuevas tecnologías, se examinaron las razones de la inferior representación de la mujer en los nuevos empleos técnicos y tecnológicos y se propusieron las medidas que deben adoptar para modificar la situación los sistemas de enseñanza y formación profesional, así como los empleadores.

93. En octubre de 1993, el Organismo para la Igualdad en el Empleo organizó una conferencia sobre "El Hostigamiento en el Trabajo". La conferencia tenía por objeto examinar las formas en que puede mejorarse y codificarse el comportamiento en el lugar de trabajo asegurando que la cultura interna de las organizaciones no tolere el hostigamiento sexual y dando oportunidad para fomentar una mejor comprensión y conocimiento del tema. La conferencia sirvió igualmente como parte de los trabajos de consulta entre el Organismo para la Igualdad en el Empleo y los interlocutores sociales para la formulación del Código de Prácticas de Irlanda sobre Medidas de Protección de la Dignidad del Hombre y la Mujer en el Trabajo. En septiembre de 1994, tras el proceso de consultas, el Ministro de Igualdad y Reforma Legislativa publicó un código de esa clase.

#### ARTÍCULO 4

94. La Constitución de Irlanda contiene una disposición referente a las medidas que pueden adoptarse en caso de surgir una emergencia nacional. El apartado 3 del párrafo 3 del artículo 28 de la Constitución dispone lo siguiente:

"No se podrá invocar precepto alguno de esta Constitución para invalidar leyes que, aprobadas por el Parlamento, se hayan dictado expresamente con objeto de mantener el orden público y de preservar al Estado en tiempo de guerra o rebelión armada o para anular actos realizados efectiva o presuntamente en tiempo de guerra o de rebelión armada en virtud de dicha ley. En el presente apartado la expresión "tiempo de guerra" comprende toda época en que tenga lugar un conflicto armado en que no participe el Estado, pero con respecto al cual cada una de las Cámaras del Parlamento haya acordado que, como consecuencia del mismo, existe una situación de emergencia nacional que afecta a los intereses vitales del Estado, y las palabras "tiempo de guerra o rebelión armada" comprenden todo período que transcurra después de la terminación de una guerra o de un conflicto armado del tipo indicado o de una rebelión armada hasta que cada una de las Cámaras del Parlamento haya acordado que ha dejado de existir la situación de emergencia nacional ocasionada por dicha guerra, conflicto armado o rebelión armada".

95. En 1976 las Cámaras del Parlamento aprobaron la Ley de Poderes de Excepción de 1976 como consecuencia del conflicto armado en Irlanda del Norte. Posteriormente se dictó una resolución por la que se declaró que tal estado de emergencia había dejado de existir. En consecuencia, actualmente no rigen medidas que se aparten de las disposiciones constitucionales o legales y que se hayan adoptado en razón de una situación de emergencia nacional.

## ARTÍCULO 5

96. Los preceptos de la Constitución y de las leyes tienen por objeto impedir actividades encaminadas a la destrucción de cualquiera de los derechos y libertades establecidos en el Pacto. El principio general de interpretación de las leyes establece que éstas deben interpretarse de conformidad con su redacción, salvo que corresponda una interpretación restrictiva o amplia en virtud de una disposición legal o de otras consideraciones aceptadas en materia de interpretación de las leyes. Esto se aplica del mismo modo a las leyes internas y al derecho internacional. En consecuencia, es imposible justificar una violación de los derechos humanos por una interpretación restrictiva de cualquier disposición del Pacto, o por deducción "contrario sensu" extraída de él.

## ARTÍCULO 6

### Informaciones sobre la situación, el nivel y las tendencias del empleo, la desocupación y el subempleo en Irlanda

#### Estadísticas laborales

97. Véase la figura 6.1 del apéndice B.

#### Libre elección de empleo

98. El artículo 6 se refiere al derecho al trabajo. En lo que respecta al derecho de todas las personas a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente escogido o aceptado, este derecho ha sido reconocido en los últimos años por los tribunales como uno de los derechos personales implícitos garantizados al ciudadano en virtud del apartado 1 del párrafo 3 del artículo 40 de la Constitución.

99. Sin embargo, existen limitaciones al empleo en ciertos sectores. Por ejemplo, existen ciertas limitaciones al otorgamiento de certificados con arreglo a la Ley de Pilotaje de 1913. No obstante, en virtud de la Ley de Puertos de 1996, las nuevas empresas portuarias de los principales puertos comerciales están facultadas para expedir certificados a:

a) Ciudadanos irlandeses;

b) Nacionales de otro Estado miembro de la UE; y

c) Nacionales de cualquier Estado con el cual el Estado tenga acuerdos recíprocos para el otorgamiento por dicho Estado, a los ciudadanos irlandeses, de certificados que, con arreglo a la legislación de ese Estado, tengan efectos equivalentes a los certificados de pilotaje.

100. Existen, además, restricciones para los tripulantes de buques matriculados en Irlanda. Sólo pueden trabajar en buques matriculados en Irlanda oficiales con título irlandés o con título expedido por Estados con los que Irlanda tenga acuerdos recíprocos de reconocimiento de títulos (véase también el párrafo 147).

### Programas de formación técnica y profesional

101. Los inicios de la enseñanza y formación profesionales en Irlanda se remontan a la promulgación de las Leyes de Instrucción Técnica de 1891 y 1899, que facultaban a las autoridades locales a iniciar programas de instrucción comercial y técnica que, en ciertos casos, se desarrollaron en forma de aprendizaje profesional local. La Ley de Enseñanza Profesional de 1930 estableció la creación de 38 comités de enseñanza profesional que tenían entre sus funciones la enseñanza profesional y técnica en sus zonas respectivas. Desde entonces los comités de enseñanza profesional han desempeñado la principal función en la expansión y desarrollo de la enseñanza profesional en todo el país. La formación profesional y sus vinculaciones con las necesidades del desarrollo industrial recibieron un nuevo impulso con la promulgación de la Ley de Formación Profesional de 1967 y el establecimiento de la AnCO y posteriormente el FÁS, la autoridad nacional en materia de formación profesional.

102. Existe un reconocimiento general de que el logro del crecimiento económico y el desarrollo económico dependen en grado considerable de la disponibilidad de mano de obra calificada, dotada de la necesaria aptitud y competencia técnica y profesional. La disponibilidad de personal calificado, a su vez, depende de la eficiencia y eficacia de la enseñanza profesional y el sistema de capacitación.

### Política en materia de enseñanza y formación profesionales

103. En un entorno económico cambiante de evolución científica y tecnológica acelerada y general, que requiere un alto nivel de flexibilidad en la mano de obra, el Libro Verde del Gobierno declara que es esencial que se desarrollen las aptitudes de todos los jóvenes. Esas aptitudes han de permitir a quienes participan en el sistema de enseñanza adaptarse a la permanente evolución de las circunstancias, lo que constituirá un requerimiento cada vez más indispensable en el mundo del mañana.

104. En el reciente informe del Grupo de Examen de la Política Industrial de Irlanda titulado "A Time for Change: Industrial Policy for the 1990's" ("Un tiempo de cambios: La política industrial en el decenio de 1990") (1992) se destaca que, en todos los niveles de la enseñanza, la contribución de las empresas productivas debe ser una cuestión de importancia primordial y que es preciso asignar alta prioridad a la adquisición de aptitudes útiles y aplicables en el mercado. El informe recomendó el desarrollo de una enseñanza profesional y técnica de alta calidad.

105. Estas consideraciones habrán de formar un elemento importante en la evolución futura del sistema de enseñanza de Irlanda. Aunque las modificaciones propuestas en la enseñanza secundaria tienen por objeto sentar bases sólidas de educación general para todos los alumnos, la orientación profesional y la inclusión de materias técnicas en los programas de ese nivel habrán de fortalecerse y ampliarse.

106. Se prevé que la enseñanza y formación profesionales fuera del ciclo superior, que ha tenido un rápido crecimiento en los últimos cinco años, seguirán desarrollándose hasta convertirse en un sistema cohesionado, reestructurado y reorientado según se expone más adelante. El informe del Grupo

de Examen de la Política Industrial ejercerá una importante influencia en los futuros progresos en esta materia, que también habrá de reflejar la evolución reciente de la formación profesional en otros lugares de Europa, extrayendo sobre todo enseñanzas de la formación profesional en Alemania, como se indica en un documento reciente:

"... el objetivo fundamental del proceso de formación profesional no consiste en dotar a sus alumnos de aptitudes estrictamente definidas. Consiste más en dar una formación profesional amplia haciendo hincapié tanto en la comprensión teórica como en las dotes prácticas, que sirva de fundamento para la ulterior formación a medida que evolucionan las aptitudes necesarias y van haciéndose cada vez más complejas. La idea es que los trabajadores calificados puedan atender no sólo las necesidades actuales, sino que sean capaces también de adaptarse para las necesidades inciertas del futuro ... Esto tiene dos consecuencias: adquiere importancia el contenido teórico de la formación; y se reafirma la función de la enseñanza propiamente dicha, al margen de la propiamente profesional. En los países de Europa septentrional se están aplicando cada vez más estas dos consecuencias en la enseñanza y la formación". (David Soskice, documento presentado en una conferencia sobre "Las aptitudes en un mundo cambiante", publicado en Arena, enero de 1992.)

107. Sobre la base de lo anterior, el Gobierno propone los siguientes criterios para la enseñanza y formación profesionales:

a) La formación debe ser de alcance amplio y no específica para una tarea, y debe estimular el desarrollo de un espíritu de iniciativa y la flexibilidad en el enfoque de la solución de los problemas;

b) Deben mantenerse y elevarse los niveles de la enseñanza general, como fundamento básico para el desarrollo de una aptitud y competencia de más alto nivel;

c) El objetivo general debe ser el logro de aptitudes de alto nivel;

d) Debe fortalecerse la vinculación entre los sistemas de enseñanza y formación y la economía a la que sirven, para asegurar que quienes imparten la enseñanza y los programas de formación puedan obtener informaciones inmediatas y precisas sobre la naturaleza, el ámbito y el alcance de las aptitudes que requieren el crecimiento económico y el desarrollo.

108. Sin embargo, es importante asegurar que la enseñanza profesional no se relacione únicamente con los niveles actuales de la demanda de personal calificado, sino que permita contribuir a fomentar la demanda de capacitación. Tal como se expresó en el informe del Grupo de Examen de la Política Industrial, "la propia noción que tienen muchos dirigentes de empresa, de que no existe escasez de trabajo calificado, puede representar en sí misma un problema de capacitación en la industria irlandesa."

Enseñanza y formación profesionales que se imparten actualmente

109. Se ha llegado ahora en Irlanda a una situación en que la enseñanza y formación profesionales se imparten en diversas formas. Dejando a un lado las que se prestan en el sector de la enseñanza superior, se dispone de los siguientes programas:

a) Programas de Preparación y Formación Profesional (VPT), sobre todo para titulares de certificado de terminación de estudios (VPT2), destinados a los jóvenes que desean obtener una enseñanza y formación profesionales antes de su primer empleo. Casi un 50% del tiempo se destina en estos programas a la formación práctica relacionada con el empleo; otro 25% se dedica a adquirir la correspondiente experiencia de trabajo. Unos 19.000 jóvenes recurren cada año a estos programas: 13.000 a los programas VPT2 y 6.000 al programa VPT1, destinado a los jóvenes que acaban de completar su enseñanza obligatoria a la edad de 15 años. Esa edad habrá de pasar en breve plazo a 16 años el número de los jóvenes que cursan el segundo programa seguirá disminuyendo porque un porcentaje cada vez mayor de los jóvenes de ese tramo de edades completan el ciclo superior);

b) El aprendizaje de determinados oficios, que está reglamentado por la Administración Nacional de Formación (FÁS) y para la cual se imparte formación fuera del empleo en escuelas e instituciones de enseñanza a cargo de los comités de enseñanza profesional y en los centros de formación del FÁS. Cada año, casi 10.000 aprendices concurren a cursos diarios o de clases concentradas que se dictan en escuelas e instituciones de enseñanza a cargo de los comités de enseñanza profesional. Se han acordado ahora disposiciones para un nuevo sistema de aprendizaje de 25 oficios, basado en el nivel alcanzado y no en el tiempo de participación;

c) El FÁS organiza cursos de formación para quienes buscan su primer empleo y para desocupados, relacionados con la capacitación para tareas determinadas;

d) El programa de extensión para jóvenes, que ofrece hasta dos años de formación profesional y experiencia de trabajo a quienes abandonan precozmente la escuela, con participación de talleres de formación comunitarios y centros de extensión para jóvenes;

e) A través del Programa Operacional de Turismo, el Organismo Estatal de Formación para Hoteles, Restaurantes y Turismo (CERT) y los comités de enseñanza profesional en sus establecimientos de enseñanza y otras instituciones educativas y de formación prestan capacitación, a tiempo completo y en cursos de clases concentradas, a nivel de oficios y de dirección;

f) Los programas de enseñanza y formación profesionales a cargo de los comités de enseñanza profesional que forman parte del Plan de Oportunidades de Formación Profesional para los desocupados por largo plazo (administrados junto con el Departamento de Bienestar Social).

110. En Irlanda, el Estado imparte formación a través del FÁS y el CERT. La formación que realiza el FÁS está destinada principalmente a los desocupados y las personas que buscan su primer empleo; se atiende en menor medida a los que

ya se encuentran en la actividad y a quienes procuran ampliar sus empresas. En el caso del CERT, alrededor de la mitad de las personas a quienes se capacita ya están empleadas, y los demás son jóvenes interesados en desarrollar una carrera en la industria de la hotelería, los restaurantes y el turismo y personas desocupadas que procuran empleo.

111. Las principales funciones del FÁS consisten en proporcionar:

- a) Formación y readiestramiento;
- b) Planes de empleo;
- c) Servicios de colocación y orientación;
- d) Asistencia a organizaciones comunitarias y cooperativas de trabajadores para la creación de puestos de trabajo;
- e) Asistencia a las personas que buscan empleo en otros lugares de la Comunidad Europea;
- f) Servicios de consultoría y relacionados con la mano de obra, prestados en condiciones comerciales fuera del Estado.

112. El CERT asesora al Gobierno sobre las necesidades de mano de obra y capacitación de la industria turística y coordina los programas y estructuras de formación para atender esas necesidades. Entre los servicios prestados al Gobierno y las empresas figuran los siguientes:

- a) El Programa de Desarrollo de la Conciencia Turística, para escuelas secundarias;
- b) El desarrollo de sistemas y servicios nacionales de capacitación;
- c) La identificación permanente de las necesidades de mano de obra y formación;
- d) La capacitación de personal turístico en las empresas;
- e) La contratación y capacitación de quienes ingresan en el mercado de trabajo a través de programas desarrollados en los establecimientos de enseñanza general;
- f) La capacitación sobre aptitudes básicas para adultos desocupados;
- g) El desarrollo de empresas y servicios de asesoramiento a ellas.

113. Todos los cursos de oficios a cargo del CERT y del Colegio Técnico Regional son validados por la Junta del Certificación Nacional de Turismo. La Junta es designada por el Consejo del CERT y es ampliamente representativa de todos los intereses involucrados en la capacitación para el turismo, incluyendo a la Asociación de Enseñanza Profesional de Irlanda, el Consejo Nacional de Premios de Enseñanza, el FÁS, Bord Fáilte, SIPTU y profesionales de las empresas.

### An Bord Iascaigh Mhara

114. An Bord Iascaigh Mhara (BIM) es la autoridad que tiene a su cargo la capacitación profesional y la enseñanza de los pescadores y piscicultores ya establecidos y quienes se incorporan en esas actividades. Los programas de capacitación que se ofrecen incluyen la formación de capitanes, marineros de cubierta, maquinistas de embarcaciones de pesca y piscicultores, así como cursos sobre higiene y calidad y seguridad de los productos.

### Proyectos en materia de enseñanza y formación profesionales

115. A partir de una base con orientación más profesional dentro del sistema escolar, según ya se ha indicado, se propone reunir los diversos elementos de la enseñanza y formación profesionales en un sistema de mayor cohesión, formado por módulos y graduado, que contemple los intereses de los empleadores y los sindicatos y que ofrezca oportunidades a todos los participantes para desarrollar progresivamente sus aptitudes profesionales. Una característica fundamental de ese sistema sería un conjunto coordinado de disposiciones nacionales para los programas de enseñanza y formación profesionales y para la evaluación, certificación y habilitación de los niveles de conocimientos, aptitudes y competencia alcanzados. Tales disposiciones facilitarían la transferencia de estudiantes entre los distintos programas, fomentarán el prestigio y la aceptación de los títulos, y la movilidad del personal en el mercado de trabajo ampliado de Europa. A fin de alcanzar este objetivo, el Gobierno ha formulado propuestas para el desarrollo de la formación profesional. Esas propuestas constituirán la base de las deliberaciones con todas las partes interesadas.

### Desarrollo de la formación profesional

116. Dentro de las grandes categorías de la preparación profesional y los programas de formación, todos los programas de enseñanza profesional deberán reconstituirse gradualmente en un sistema ampliado de formación, basado en el modelo del Sistema Dual que se aplica con eficacia en países como Alemania. En el Sistema Dual, la enseñanza profesional práctica se imparte en el trabajo, respaldada por la capacitación teórica y la enseñanza general impartidas en escuelas de formación profesional. Ya se cuenta con las bases para esta extensión a través de los trabajos de desarrollo de los cursos de enseñanza y formación profesionales, combinando la formación en el empleo y fuera de él, desde mediados del decenio de 1980, en particular para los participantes que tienen certificado de terminación de estudios. Algunos de los campos en que se han desarrollado trabajos a este respecto son los sistemas informáticos de oficina y la producción de películas y vídeos, los trabajos de edición, la horticultura y la tecnología de los alimentos.

117. Estos tipos de programas habrán de seguir desarrollándose en el sistema de formación ampliado al que se ha hecho referencia y los cursos actuales se adaptarán para que ofrezcan los necesarios elementos de experiencia en el trabajo para tal sistema. Aunque los cursos se elaborarían de tal modo que los participantes pudieran adquirir aptitudes útiles y de interés en el mercado, también se establecería la transferencia de los estudiantes dotados de las necesarias aptitudes y motivaciones a los programas técnicos y profesionales convenientes. El ritmo de la evolución dependerá del desarrollo, por los

empleadores, de una capacidad de formación suficiente. Se reorganizarían cursos de nivel inferior a los correspondientes a los programas ya mencionados como eventuales etapas de transición a niveles superiores para los alumnos exitosos, dentro del sistema de títulos para graduados que se expone más adelante.

118. En cuanto a los oficios incluidos en el sistema de aprendizaje, el sector de la enseñanza seguirá colaborando con el FÁS en la planificación, el desarrollo de cursos y la capacitación fuera del empleo. Tiene especial importancia que los mecanismos de colaboración permitan a los organismos de enseñanza respectivos desempeñar una función eficaz asegurando que la formación se apoye en bases educativas y teóricas sólidas.

119. Además de atender a los alumnos de enseñanza y formación profesionales que han completado los cursos escolares formales, el sistema dará soluciones flexibles a quienes procuren una segunda oportunidad en la enseñanza y formación.

120. Además, se prevé que las necesidades y la demanda de formación profesional permanente y de perfeccionamiento de las aptitudes habrán de seguir ampliándose considerablemente. Este tipo de formación se impartiría por los empleadores en el trabajo, con la asistencia de instituciones de enseñanza o de formación cuando hicieran falta medios o conocimientos técnicos especializados.

#### Discriminación en el empleo

121. La Ley de Igualdad en el Empleo de 1977 prohíbe la discriminación por razones de sexo o estado civil en relación con el empleo, como ya se indicó detalladamente en relación con el artículo 3. Como se señala en el informe inicial de Irlanda sobre las medidas adoptadas para poner en práctica las disposiciones de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, los artículos 12 y 17 de la Ley, con sus modificaciones introducidas por el Reglamento de las Comunidades Europeas sobre la igualdad en el empleo (Instrumento Legislativo N° 331 de 1985) se establecen ciertas excepciones a las disposiciones de la Ley.

122. La Ley sobre los Despidos Injustificados de 1977 dispone reparaciones para los trabajadores cuyo despido por sus empleadores ha sido declarado injustificado. La mayoría de los trabajadores están comprendidos en el ámbito de aplicación de la Ley, que exige una antigüedad en el trabajo de un año. Una de las formas de reparación previstas en la Ley es la reinstalación del trabajador en su puesto.

123. La Ley dispone que el despido de un trabajador, debido única o principalmente a su religión, raza, color u opiniones políticas se presume un despido injustificado. La Ley protege también a las trabajadoras contra el despido fundado en el embarazo o en cuestiones relacionadas con él.

124. El 3 de julio de 1996, el Ministro de Igualdad y Reforma Legislativa publicó el proyecto de Ley de Igualdad en el Empleo de 1996. Esta norma prohíbe la discriminación en el empleo por motivos de sexo, estado civil, situación familiar, orientación sexual, edad, discapacidad, raza, color, nacionalidad, origen nacional o étnico o pertenencia a la comunidad nómada.

125. El derecho de las trabajadoras a reincorporarse en el trabajo después de la licencia por maternidad o adopción está protegido en virtud de la Ley de Protección de la Maternidad de 1994 y la Ley de Licencia por Adopción de 1995, respectivamente.

## ARTÍCULO 7

### Generalidades

126. En Irlanda, la remuneración y las condiciones de trabajo de la gran mayoría de los trabajadores están determinadas por el proceso de libre negociación colectiva entre un empleador o una asociación de empleadores y uno o más sindicatos. Ese proceso puede abarcar la totalidad de las cuestiones derivadas de la relación de trabajo. Así, la fuente primordial de reglamentación de las relaciones de trabajo está constituida por los convenios colectivos y no por la ley. A lo largo de los años, sin embargo, se han dictado leyes en ciertas esferas, que establecen normas mínimas que a través de la negociación colectiva pueden mejorarse pero no eliminarse ni reducirse. Esas esferas incluyen el despido injustificado, la indemnización por despido, el aviso de cese, el pago de los salarios, el derecho a vacaciones anuales y la igualdad en el empleo.

127. La función que desempeña el Estado en las relaciones laborales en Irlanda es fundamentalmente no intervencionista. Se ha limitado en gran medida a facilitar el proceso de negociación colectiva disponiendo mediante leyes diversos organismos que colaboran en la solución de los conflictos entre empleadores y trabajadores. Esos organismos son la Comisión de Relaciones Laborales, el Tribunal Laboral y el Servicio del Comisionado de Derechos. Constituyen excepciones a la política no intervencionista las materias en que existen reglamentaciones legales de la remuneración y las condiciones de trabajo, ya sea a través del sistema del Comité Mixto de Trabajo o de los convenios de trabajo registrados. Estos temas se examinarán más adelante.

128. Además del Pacto, Irlanda ha ratificado diversos instrumentos internacionales que contienen garantías relacionadas con la negociación colectiva o la fijación de salarios mínimos. Figuran entre ellos los Convenios de la OIT N° 87 (Convenio relativo a la libertad sindical y a la protección del derecho de sindicación), N° 98 (Convenio relativo a la aplicación de los principios del derecho de sindicación y de negociación colectiva), N° 26 (Convenio relativo al establecimiento de métodos para la fijación de salarios mínimos) y N° 99 (Convenio relativo a los métodos para la fijación de los salarios mínimos en la agricultura); así como la Carta Social Europea del Consejo de Europa.

### Principales leyes

129. Las principales leyes referentes a la remuneración son las Leyes de Relaciones Laborales de 1946, 1969, 1976 y 1990; la Ley Contra la Discriminación en la Remuneración de 1974; y la Ley sobre el Pago de Salarios de 1991.

### Métodos de fijación de los salarios

130. La negociación colectiva puede llevarse a cabo a diversos niveles de la economía: por empresa o establecimiento, por actividad o sector, y a nivel regional o nacional. La negociación centralizada de las remuneraciones ha constituido una característica destacada de las relaciones laborales de Irlanda en los últimos 25 años. Entre 1945 y 1970, la negociación sobre las remuneraciones se efectuó en una serie de rondas, la mayoría de las cuales se llevaron a cabo a nivel de los sectores de actividad o las empresas. En 1970 se inició un sistema de convenios nacionales sobre remuneración, negociado centralmente, con participación del Gobierno en su calidad de empleador, método que se mantuvo en diversas formas hasta 1982. Entre 1982 y 1987 las negociaciones sobre la remuneración volvieron al nivel de las empresas y los sectores en diversas rondas de negociación descentralizadas.

131. En 1987, el Gobierno entabló conversaciones con los interlocutores sociales sobre un programa nacional destinado principalmente a hacer frente a una situación de altos niveles de desocupación y emigración. De esas deliberaciones resultó la aprobación, hacia fines de 1987, de un Programa de Recuperación Nacional que incluía tanto la remuneración como otros diversos asuntos de política económica y social para el período trienal de 1988 a 1990. El Programa de Recuperación Nacional fue seguido por otros dos programas trienales análogos que incluían acuerdos sobre remuneración, el Programa para el Progreso Económico y Social (1991-1993) y el Programa para la Competitividad y el Trabajo (1994-1996).

### Servicios de solución de conflictos

132. En el sistema de relaciones laborales voluntarista que se aplica en Irlanda, la responsabilidad principal de resolver los conflictos laborales corresponde a los empleadores y a los trabajadores y sus sindicatos. La gran mayoría de los conflictos laborales se resuelven en Irlanda por negociación directa entre las partes. Como ya se ha indicado, el Estado proporciona mecanismos de conciliación y arbitraje a través de la Comisión de Relaciones Laborales, el Tribunal Laboral y el Servicio del Comisionado de Derechos, para ayudar a resolver los conflictos en que no han tenido éxito las negociaciones directas. La Comisión de Relaciones Laborales se estableció en 1991 en virtud de la Ley de Relaciones Laborales de 1990. La Comisión, que está formada por igual número de representantes de los empleadores y los sindicatos y cierto número de representantes independientes que incluyen al presidente, tiene una responsabilidad general de promover las buenas relaciones laborales.

133. La Comisión presta diversos servicios destinados a prevenir y resolver conflictos, y entre ellos figura un servicio de conciliación (prestado anteriormente por el Tribunal Laboral), un servicio de asesoramiento en materia de relaciones laborales, y la formulación de códigos no obligatorios sobre prácticas en diversos aspectos de las relaciones de trabajo. Los conflictos laborales deben someterse en primer lugar a la Comisión de Relaciones Laborales, salvo cuando existen disposiciones expresas por las que deben someterse directamente al Tribunal Laboral.

134. Los conflictos que no se resuelven en la Comisión de Relaciones Laborales pueden someterse para su investigación al Tribunal Laboral. Éste, creado

en 1946, está formado por igual número de miembros nombrados por organizaciones de empleadores y trabajadores y un presidente y un vicepresidente independientes designados por el Ministro de Empresas y Empleo. Tras investigar el conflicto laboral, el Tribunal emite una recomendación en que establece su opinión sobre la forma en que podría resolverse. Las recomendaciones del Tribunal no son obligatorias salvo en algunos casos limitados, lo que concuerda con el principio de la libre negociación colectiva. Los Comisionados de Derechos, que actúan como un servicio independiente de la Comisión de Relaciones Laborales, prestan asistencia en la solución de los conflictos que afectan principalmente a determinados trabajadores en forma individual, y también resuelven acerca de los derechos que otorgan diversas leyes.

135. La mayoría de los trabajadores tienen acceso a los organismos de solución de conflictos, pero están excluidos muchos trabajadores de la administración pública como los funcionarios públicos, los docentes y ciertos trabajadores de las administraciones locales y juntas de salud. La situación de estos trabajadores se atiende, en cambio, a través de métodos de conciliación y arbitraje mediante los cuales se negocian su remuneración y sus condiciones de trabajo.

#### Fijación de salarios mínimos

136. Irlanda no tiene ninguna ley general sobre salarios mínimos. Sólo se fijan salarios mínimos legales para ciertas categorías de trabajadores, sobre todo a través de Comités de Trabajo Mixtos establecidos por el Tribunal Laboral en virtud de las Leyes de Relaciones Laborales. Estos Comités actúan en materias en que la negociación colectiva no está firmemente establecida y los salarios tienden a ser bajos. Pueden establecerse cuando los trabajadores y los empleadores convienen en su necesidad, o se considera que es inadecuada la estructura existente para la regulación de su remuneración y sus condiciones de trabajo. La solicitud de establecimiento de un Comité de Trabajo Mixto puede formularse ante el Tribunal de Trabajo por el Ministro de Empresas y Empleo, un sindicato o una organización que invoque la representación de los trabajadores o empleadores interesados.

137. Cada Comité de Trabajo Mixto está formado por igual número de representantes de los empleadores y los trabajadores, designados por el Tribunal Laboral, y un presidente independiente designado por el Ministro de Empresas y Empleo. Sus funciones consisten en elaborar un proyecto de Orden de Reglamentación del Trabajo que establece retribuciones mínimas y condiciones de trabajo legalmente obligatorias para los trabajadores comprendidos. El Comité somete sus propuestas al Tribunal Laboral, que dicta la Orden. Ésta, una vez que se encuentra en vigor, tiene primacía sobre cualquier condición menos favorable que figure en el contrato de los trabajadores comprendidos, pero no impide que a través de la negociación colectiva se establezcan condiciones más favorables. El cumplimiento de las Órdenes de Reglamentación del Trabajo se impone por la Inspección del Trabajo, que está facultada para entrar en locales, inspeccionar registros, cobrar salarios atrasados y, de ser necesario, entablar demanda judicial contra el empleador que se encuentra en el incumplimiento de una Orden. Los salarios mínimos fijados en Órdenes de Reglamentación del Trabajo se ajustan periódicamente -por lo general en forma anual- según la tendencia general de los salarios. Actualmente existen 16 Comités de Trabajo Mixtos que abarcan, por ejemplo, a los trabajadores de la agricultura, los

almacenes minoristas, la fabricación de prendas de vestir, los hoteles y restaurantes, las peluquerías, las empresas de limpieza y las empresas de servicios jurídicos. El régimen alcanza en total a un 9% de los trabajadores.

138. La reglamentación legal de los salarios y demás condiciones de trabajo también se lleva a cabo a través del mecanismo de los convenios de trabajo registrados. Aunque las condiciones de los acuerdos colectivos por lo general no son legalmente obligatorias en Irlanda, la Ley de Relaciones Laborales permite registrar los convenios ante el Tribunal Laboral y darles de ese modo efectos jurídicos. Los convenios pueden limitarse a una única empresa o aplicarse a la totalidad de un sector. En este último caso, el efecto del registro hace obligatorio el acuerdo para todos los empleadores y trabajadores de las categorías que abarca, aunque no hayan participado en su negociación. El Tribunal, antes de registrar un acuerdo de esta clase, debe cerciorarse de que los solicitantes son representativos de los trabajadores y empleadores del sector respectivo y de que el convenio es necesario y no habrá de imponer limitaciones indebidas al régimen de trabajo.

139. Los convenios de trabajo registrados se diferencian de los Comités de Trabajo Mixtos en que las partes en los primeros deben llegar a un acuerdo sobre su contenido antes de solicitar su registro ante el Tribunal Laboral y, a diferencia de los Comités de Trabajo Mixtos, no se limitan necesariamente a los sectores en que los salarios son bajos. Los convenios pueden aplicarse a través del Tribunal Laboral o de la Inspección del Trabajo, que tiene al respecto facultades similares que en relación con las Órdenes de Reglamentación del Trabajo. En la actualidad se encuentran en vigor cinco convenios de trabajo registrados por sectores, que abarcan actividades como la construcción, las imprentas y las empresas de electricidad.

### Protección contra la discriminación

#### Igualdad de remuneración

140. Como se indicó en relación con el artículo 3, la Ley contra la Discriminación en la Remuneración de 1974 prohíbe la discriminación por los empleadores por motivos de sexo, en relación con el trabajo análogo. La Ley, sin embargo, no prohíbe la remuneración diferente por motivos distintos del sexo.

141. El trabajador que tiene con su empleador un conflicto sobre igualdad de remuneración puede someter el asunto a un funcionario de igualdad de la Comisión de Relaciones Laborales a los efectos de una investigación. Las recomendaciones de los funcionarios de igualdad pueden ser objeto de recurso ante el Tribunal Laboral o, si se trata de cuestiones de derecho, ante el Tribunal Superior. En el apéndice B (figura 7.1) figuran detalles sobre el número de asuntos sometidos a los funcionarios de igualdad y al Tribunal Laboral conforme a la Ley.

142. Cuando entró en vigor en 1975 la legislación sobre igualdad de remuneración, el salario horario femenino en las industrias de manufacturas equivalía a un 61% del salario horario masculino. La situación actual en esas industrias muestra salarios femeninos que equivalen aproximadamente al 73% de los salarios masculinos. La diferencia de las remuneraciones deriva de múltiples factores, entre ellos las distintas pautas de empleo de hombres y

mujeres. Sin embargo, esta industria comprende menos de la tercera parte del total de los trabajadores y menos de 20% de la mano de obra femenina, y no presenta un cuadro preciso del desnivel salarial existente en el conjunto de la economía. En febrero de 1994, el Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales publicó un estudio sobre la diferencia entre los salarios del hombre y la mujer, encargado conjuntamente por el Departamento de Igualdad y Reforma Legislativa y el Organismo de Igualdad en el Empleo. Ese estudio comprobó que, tomando en consideración todos los sectores, los salarios horarios de las mujeres equivalían aproximadamente al 80% de los percibidos por los hombres.

#### Condiciones de igualdad en el empleo

143. Con respecto a las condiciones de trabajo, conforme a la Ley de 1974 se define como remuneración toda prestación en efectivo o en especie que el trabajador reciba directa o indirectamente del empleador.

144. Esto significa que las mujeres y los hombres que cumplen trabajos análogos deben recibir no sólo la misma remuneración básica, sino también la misma retribución por horarios extraordinarios, gratificaciones, vacaciones y licencias por enfermedad, etc. La discriminación que prohíbe la Ley de 1977 comprende la discriminación respecto de otras condiciones de trabajo (no consistentes en la remuneración ni en planes de jubilación).

#### Disposiciones legales, administrativas y de otro tipo que establecen condiciones mínimas de higiene del trabajo y seguridad laboral

145. La Ley de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo de 1989 y la legislación conexas establecen las bases del régimen reglamentario en materia de seguridad laboral e higiene del trabajo en Irlanda. La propia Ley dispone un marco de obligaciones generales de los empleadores y los trabajadores respecto de la seguridad laboral y la higiene del trabajo. Las obligaciones generales establecidas en la Ley se detallan y amplían por un conjunto de instrumentos legislativos secundarios, entre los cuales el más importante es el Reglamento de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (Aplicación General) de 1993 (I.L. N° 44 de 1993), que pone en aplicación la directiva-marco 89/391/CEE de la UE junto con las cinco primeras directivas dictadas con arreglo a dicho marco. Irlanda sigue actualizando y perfeccionando su régimen en materia de seguridad laboral, particularmente respecto de la evolución a nivel de la UE. En 1995 se produjo una importante racionalización de las disposiciones al dictarse la Orden sobre Seguridad, Salud y Bienestar (Derogaciones y Revocaciones) (I.L. 357 de 1995), referente a los problemas de duplicación y obsolescencia de instrumentos jurídicos anteriores resultantes de las modificaciones derivadas de la Ley de 1989.

146. La responsabilidad legal de la promoción, vigilancia y fiscalización del cumplimiento de las normas legislativas recae en la Administración Nacional de Seguridad Laboral e Higiene del Trabajo, creada por la Ley. La Administración tiene facultades de inspección y aplicación de las normas y está autorizada para aprobar códigos de prácticas y publicar materiales de orientación para ayudar a los empleadores en el cumplimiento de la Ley. La Administración aplica un programa de trabajo trienal rotatorio que comprende inspecciones de rutina en lugares de trabajo, especialmente en sectores de alto riesgo como la agricultura y la construcción, y programas de promoción e información sumamente variados.

Es un organismo paraestatal sin fines de lucro que se encuentra en la órbita del Ministerio de Empresas y Empleo.

147. La Administración, en la formulación de sus programas de trabajo, tiene en cuenta especialmente las necesidades planteadas en los sectores nuevos y problemáticos. Una serie de comités asesores han abordado las necesidades de la agricultura, las pequeñas empresas, la construcción y otros sectores que experimentan dificultades especiales para el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad.

148. No existen excepciones al régimen legal expuesto. Todos los trabajadores y todos los lugares de trabajo están alcanzados por la legislación de Irlanda en materia de seguridad laboral e higiene del trabajo.

Información estadística y de otra índole sobre la evolución del número  
la naturaleza y la frecuencia de los accidentes de trabajo  
(en especial los de consecuencias fatales) y las  
enfermedades profesionales

149. La Ley de 1989 amplió el ámbito de aplicación de la legislación sobre higiene del trabajo y seguridad laboral para incluir todas las formas de trabajo (incluyendo a los trabajadores independientes). Antes de la entrada en vigor de la Ley de 1989, sólo un 20% de los trabajadores irlandeses estaban alcanzados por las disposiciones legislativas en vigor. Esta circunstancia hace sumamente difícil la comparación válida de las estadísticas actuales con las correspondientes a años anteriores a 1989 (véanse las figuras 7.2 y 7.3 del apéndice B). La primera de las figuras citadas presenta las estadísticas sobre accidentes de los años 1991 y 1995 conforme a los informes recibidos por la Administración Nacional. El Reglamento sobre Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo (Aplicación General) de 1993 estableció una revisión de los mecanismos de denuncia de los hechos peligrosos y los accidentes que dan lugar a la ausencia de trabajadores de su labor durante más de tres días. Sin embargo, la comparación con otras fuentes estadísticas hace pensar que las denuncias de accidentes siguen siendo incompletas en grado significativo.

Realización del principio de la igualdad de oportunidades para el ascenso

150. Como se indicó en relación con el artículo 3, la Ley de Igualdad en el Empleo de 1977 prohíbe la discriminación por motivos de sexo o estado civil en relación con las oportunidades de ascenso.

Leyes y prácticas en materia de descanso, ocio, limitación razonable  
del horario de trabajo, vacaciones pagadas periódicas  
y remuneración de los días feriados

151. Existen diversas normas legislativas en vigor que tratan de las condiciones de trabajo. La Ley de Condiciones de Trabajo de 1936 establece el régimen de los obreros de la industria en trabajo diurno y en trabajo por turnos. La Ley dispone intervalos de descanso entre los períodos de labor y fija límites al número de horas de trabajo por día y por semana. La Ley de Condiciones de Trabajo en las Tiendas de 1938 reglamentó las condiciones de trabajo de las personas que trabajan en el comercio minorista y mayorista.

152. Con arreglo a la Ley sobre Vacaciones de los Trabajadores de 1973, la mayoría de los trabajadores dispone de un mínimo de tres semanas de vacaciones anuales pagadas y de ocho feriados públicos. Los trabajadores a tiempo parcial tienen derecho a los beneficios de la Ley de 1973 en forma proporcional, en virtud de la Ley de Protección de los Trabajadores (Empleo Regular de Tiempo Parcial) de 1991.

153. El párrafo d) se refiere a los días feriados y la limitación del horario de trabajo. Estas cuestiones están adecuadamente resueltas en la legislación en vigor en Irlanda, que dispone la remuneración por los feriados públicos (véanse las Leyes de Condiciones de Trabajo y las Leyes sobre los Feriados de los Trabajadores). La discriminación en estas materias es ilegal en virtud del párrafo 1) del artículo 3 de la Ley de Igualdad en el Empleo de 1977, pero no existe ninguna legislación que se refiera a otras formas de discriminación en esta materia.

154. Las condiciones de trabajo de los jóvenes se rigen por la Ley de Protección de las Personas Jóvenes (Trabajo) de 1977. La Ley fija límites al horario de trabajo e impone restricciones al trabajo nocturno.

155. La mayoría de los trabajadores tienen condiciones de trabajo fijadas en acuerdos negociados entre sindicatos y empleadores. En los últimos años el Gobierno, mediante negociaciones con los interlocutores sociales (sindicatos, organizaciones de empleadores y organizaciones agrarias), ha fijado niveles de remuneración y otras condiciones en relación con el trabajo.

## ARTÍCULO 8

### Instrumentos internacionales en los que Irlanda es parte y marco jurídico general

156. La libertad de sindicación también está garantizada en otros instrumentos internacionales que Irlanda ha ratificado, además del Pacto, y que por tanto tiene la obligación de respetar en virtud del derecho internacional. Entre esos instrumentos están la Declaración Universal de Derechos Humanos; el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos; los Convenios de la OIT N° 87 (Libertad sindical y protección del derecho de sindicación) y N° 98 (Derecho de sindicación y de negociación colectiva); el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las Libertades Fundamentales; y la Carta Social Europea.

### Principales leyes

157. La legislación relativa a los sindicatos en Irlanda se divide en dos etapas diferentes: a) las leyes dictadas principalmente entre 1871 y 1906, destinadas sobre todo a garantizar la libertad sindical y excluir a los sindicatos y sus actividades de la aplicación de la ley; y b) las leyes dictadas desde 1940, que trataron de introducir cierto grado de reglamentación pública de los sindicatos. La Constitución de Irlanda, que entró en vigor en 1937, ha tenido consecuencias muy importantes para la legislación y la práctica en materia de relaciones laborales. Se ha desarrollado una importante

jurisprudencia respecto de la garantía constitucional de la libertad de asociación aplicable a las actividades de los sindicatos.

158. Las principales leyes que rigen las actividades de los sindicatos en Irlanda son las siguientes: la Ley de Sindicatos de 1871; la Ley sobre la Conspiración y la Protección de Bienes de 1875; las Leyes sobre los Sindicatos de 1941, 1971 y 1975; y la Ley de Relaciones Laborales de 1990. La condición jurídica de los sindicatos en Irlanda deriva en gran medida de la Ley de Sindicatos de 1871. La Ley establecía cierta protección de las actividades sindicales de buena fe, librando a los sindicatos de ese modo del estigma de ilegalidad. El artículo 2 de la Ley dispone lo siguiente:

"El propósito de un sindicato no se considerará ilegal por el solo motivo de que restringe el comercio, de manera que un miembro del sindicato pueda ser sometido a proceso penal por conspiración u otro motivo".

#### La Ley de Relaciones Laborales de 1990

159. La promulgación de la Ley de Relaciones Laborales de 1990 representa el hecho más importante acaecido en Irlanda desde la Ley de 1906 en materia de conflictos sindicales. El propósito general de la Ley es mejorar el marco de desarrollo de las relaciones laborales y la solución de los conflictos con el objetivo de mantener un clima de relaciones laborales organizadas. La Ley abarca tanto la legislación en materia sindical como en materia de relaciones laborales. El sistema de inmunidades establecido por la Ley de 1906 se mantuvo por la de 1990, con diversas modificaciones. Las principales, en lo que respecta a la legislación sobre conflictos laborales, son las siguientes:

a) La inmunidad general de que gozan los sindicatos con respecto a los actos perjudiciales se ha limitado a los actos realizados con miras a iniciar o continuar un conflicto sindical;

b) Las inmunidades de que gozan los individuos han sido reformuladas mediante una modificación que suprime la anomalía por la cual la organización de una huelga estaba protegida, mientras que la amenaza de organizarla o de formar parte en ella parecía no estarlo;

c) En los casos de conflictos que involucran a un solo trabajador, las inmunidades sólo se aplican ahora cuando se han utilizado y agotado los procedimientos convenidos para la solución de los conflictos individuales, en caso de que existan;

d) Se ha modificado la definición de "conflicto laboral" para excluir de la protección de las inmunidades los litigios entre trabajadores;

e) Los sindicatos están obligados a tener una disposición en sus estatutos que disponga la realización de votación secreta antes de realizar o apoyar una huelga u otra medida de lucha gremial. Las inmunidades han dejado de aplicarse en caso de que tales medidas se apliquen cuando el resultado de una votación secreta haya sido contrario a ellas;

f) Las inmunidades respecto del piqueteo pacífico han sido reiteradas, pero los casos en que puede realizarse legalmente se han modificado. En particular, las inmunidades se limitan ahora al piqueteo en el lugar donde se cumplen las actividades económicas del empleador o, si ello no es posible, en las inmediaciones de ese lugar. La Ley dispone asimismo que el piqueteo "secundario" (es decir, el organizado respecto de un empleador que no es el directamente involucrado en el conflicto) sólo es lícito cuando los trabajadores tienen motivos razonables para creer que el segundo empleador ha actuado de manera deliberada para frustrar una huelga u otra medida de lucha gremial prestando asistencia directamente al empleador de los participantes;

g) En los casos de conflictos laborales en que se ha celebrado votación secreta y se ha dado aviso de huelga o de otra medida de lucha gremial, queda restringido el otorgamiento de interdictos judiciales, en particular los dictados sin notificación previa de la parte contraria.

160. No se han modificado las disposiciones de la Ley de 1906 sobre la conspiración y la conjuración, que se han reiterado. Tal como ocurría antes, la mayoría de las inmunidades se limitan a los sindicatos titulares de licencias de negociación y a los afiliados y dirigentes de esos sindicatos.

Condiciones que deben cumplir las personas para poder fundar  
sindicatos o afiliarse al de su elección

Derecho de fundar sindicatos y afiliarse a ellos: disposiciones  
constitucionales sobre la libertad de sindicación

161. La Constitución de Irlanda garantiza la libertad de sindicación. En el apartado 1 del párrafo 6 del artículo 40 el Estado garantiza la libertad para el ejercicio, dentro del respeto del orden y la moral públicos, en particular, de "el derecho de los ciudadanos a formar asociaciones y sindicatos". El artículo dispone que se podrán sancionar leyes de interés público para la reglamentación y control del ejercicio de este derecho. El apartado 2 dispone que las leyes que reglamenten la forma en que se podrá ejercer el derecho a formar asociaciones y sindicatos no establecerán discriminación política, religiosa ni de clase.

162. La garantía constitucional de libertad de sindicación ha sido analizada en varias sentencias judiciales que sentaron precedentes y que tienen una importante influencia en el desarrollo de las relaciones laborales en Irlanda. Los tribunales han establecido el principio de que el derecho o libertad de sindicación lleva implícito necesariamente un derecho correlativo de no afiliarse a ningún sindicato o a un sindicato determinado (por ejemplo Compañía de Educación de Irlanda c. Fitzpatrick (1961), I.R. 345). Esto, en la práctica, hizo ilegal en Irlanda la afiliación obligatoria al sindicato cuando se la aplica a trabajadores que ingresaron en la empresa antes de que se hubiera introducido o se hubiera convenido en esa obligatoriedad. (En las disposiciones de este tipo, la afiliación y permanencia en determinado sindicato constituye una condición del empleo.)

163. Los sindicatos no están obligados, por la Constitución ni por otras normas, a aceptar todas las afiliaciones, y por lo tanto los propios sindicatos pueden imponer restricciones a sus adherentes. Los tribunales han declarado en

diversos casos (por ejemplo, Murphy c. Stewart (1973), I.R. 97) que no existe un derecho constitucional a afiliarse a cualquier sindicato. En cambio, el derecho de afiliarse a un sindicato está protegido en Irlanda contra la injerencia de terceros en determinadas circunstancias. En virtud de la Ley sobre los Despidos Injustificados de 1977 a 1993, se considera injustificado el despido cuando se comprueba que es, total o parcialmente, consecuencia de la adhesión de un trabajador, o de su propósito de adherirse, a un sindicato o a actividades cumplidas en nombre de un sindicato.

164. Los tribunales también han declarado que los empleadores no están obligados, por la Constitución ni por otras normas, a reconocer a los sindicatos a los efectos de la negociación colectiva, pero que es legítimo que un sindicato lleve a cabo medidas de lucha gremial en procura de ese reconocimiento. En el sistema de relaciones laborales voluntarista que rige en Irlanda, la solución de los problemas referentes al reconocimiento de los sindicatos está librada a las partes interesadas. Los conflictos sobre reconocimiento pueden someterse a los organismos de solución de conflictos.

#### Derecho de los sindicatos a funcionar con libertad

165. En Irlanda, los empleadores y organizaciones de empleadores pueden entablar libremente negociaciones colectivas sin intervención de la ley. Las medidas dispuestas por el Estado para promover y facilitar la negociación colectiva han quedado expuestas en relación con el artículo 7.

166. En Irlanda existe muy poca reglamentación legal de los asuntos internos de los sindicatos. La política legislativa general de la Ley de Sindicatos, desde 1871, ha consistido en intervenir lo menos posible en los asuntos internos de los sindicatos. Todo lo que exige la Ley de 1871 es que los sindicatos registrados tengan disposiciones acerca de un número muy limitado de cuestiones, y no exige que esas disposiciones adopten ninguna forma particular. La forma y estructura del gobierno interno de los sindicatos son cuestiones que deben resolver ellos mismos. La política de no injerencia en los asuntos sindicales internos se mantuvo en las leyes posteriores en la materia con las siguientes excepciones: la Ley de Sindicatos de 1913 exige que los sindicatos que disponen de fondos políticos tengan determinadas disposiciones en sus estatutos acerca del funcionamiento de tales fondos; la Ley de Sindicatos de 1941 exige que los sindicatos que disponen de licencia tengan disposiciones referentes a la afiliación y la desafiliación; la Ley de Sindicatos de 1975 exige que los sindicatos con sede en el extranjero deleguen determinadas funciones en sus afiliados irlandeses; y la Ley de Relaciones Laborales de 1990 obliga a los sindicatos a establecer en sus estatutos la realización de votación secreta antes de poner en práctica medidas de lucha gremial.

167. En ausencia de una amplia intervención legislativa, las relaciones jurídicas entre el sindicato y sus afiliados se determinan principalmente por el estatuto sindical, que a juicio de los tribunales constituye un acuerdo de naturaleza específica entre el sindicato y sus afiliados.

### Número y estructura de los sindicatos

168. Los sindicatos de Irlanda pueden clasificarse aproximadamente en cuatro grandes categorías: los sindicatos por oficios, dedicados a trabajadores calificados; los sindicatos generales, en los que participan trabajadores de cualquier sector y calificación; los sindicatos que agrupan a profesionales, administradores, supervisores y empleados técnicos o administrativos; y los sindicatos de sector, en los que sólo participan trabajadores de una rama de producción determinada. (Los sindicatos que agrupan a todos los trabajadores de una actividad determinada no constituyen una característica de la estructura sindical de Irlanda.) Los trabajadores irlandeses están fuertemente sindicados. Al final de 1994 había en la República de Irlanda 56 sindicatos con un total de casi 500.000 afiliados, que representaban alrededor del 47% de los trabajadores. De ellos, 48 sindicatos, que representaban a 496.000 afiliados (un 98,7% del total), estaban adheridos al Congreso de Sindicatos de Irlanda. De los 56 sindicatos, nueve tenían su sede en el Reino Unido y representaban un 13% del total de afiliados.

169. El número de sindicatos ha ido disminuyendo de manera significativa en Irlanda durante los últimos 25 años, en gran medida como consecuencia de la racionalización: pasó de 95 en 1970 a 86 en 1980, 67 en 1990 y 56 en la actualidad. El Estado, con el apoyo del movimiento sindical, ha procurado promover la sindicación ayudando a los sindicatos a sufragar los gastos de las fusiones y simplificando el procedimiento de éstas. La Ley de Sindicatos de 1975 se dictó con esa finalidad.

170. Las asociaciones de empleadores, que participan en las negociaciones sobre la remuneración y demás condiciones de trabajo, deben tener licencias de negociación de igual modo que los sindicatos. Al final de 1994 había en Irlanda 11 asociaciones de empleadores con licencia, con un total de más de 9.000 afiliados. La mayor de ellas, la Confederación de Empresas y Empleadores de Irlanda, tenía 3.200 afiliados, pertenecientes a diversas empresas industriales y de servicios de todo el país.

### Derecho de huelga

171. El derecho de huelga está reconocido en la Carta Social Europea del Consejo de Europa, en la que Irlanda es parte. La ley irlandesa no establece un derecho positivo de huelga. En cambio, los sindicatos, sus dirigentes y sus afiliados que participan en medidas de lucha gremial gozan de inmunidad penal y civil en determinadas circunstancias que se definen.

172. La legislación en materia de sindicatos y conflictos de trabajo, tal como se aplica en Irlanda, fue desarrollándose a través del establecimiento de inmunidades legales respecto de diversas formas de responsabilidad derivadas del common law. Esto se logró a través de una serie de leyes aprobadas entre 1871 y 1906. Durante gran parte del siglo XIX las actividades de los sindicatos estaban sujetas a un considerable riesgo de enjuiciamiento criminal en virtud de diversas doctrinas del common law, en particular la referente a la restricción del comercio. La Ley Sindical de 1871 se dictó con el fin de exonerar a los sindicatos de algunas de las restricciones penales y civiles a que estaban sometidos como consecuencia de esa doctrina. La Ley sobre la Conspiración y la Protección de Bienes de 1875 eliminó la aplicación de la doctrina de la

conspiración criminal a los actos realizados por los sindicatos "con miras a iniciar o continuar un conflicto laboral", a menos que dichos actos, realizados por una sola persona, fueran criminales. La Ley puso límites precisos a la aplicación de las normas sobre la conspiración a los conflictos laborales y legalizó el piqueteo, con lo cual se concedió un reconocimiento legal a la negociación colectiva.

173. Aunque las Leyes de 1871 y 1875 redujeron considerablemente la aplicación del derecho penal a las relaciones laborales, el desarrollo de la responsabilidad por conspiración en el derecho civil planteó después a los sindicatos una amenaza similar. La Ley de Conflictos Laborales de 1906 otorgó inmunidad a los sindicatos respecto de diversas formas de responsabilidad derivadas del common law. Exoneró con carácter general a los sindicatos de responsabilidad por las acciones de responsabilidad extracontractual. Con respecto a las personas que actuaran "con miras a iniciar o continuar un conflicto laboral", exoneró de responsabilidad por conspiración para producir perjuicios, inducir a la infracción de contratos de trabajo, e injerencia en la actividad comercial, mercantil o laboral de terceros. La Ley no otorgó un derecho positivo de huelga ni de organización de medidas gremiales; se limitó a exonerar de responsabilidad civil. En lo esencial, la Ley de 1906 hizo imposible demandar a un sindicato por convocar o apoyar una huelga o cualquier otro tipo de medida gremial. Posteriormente, la Ley de Sindicatos de 1941 limitó la mayoría de las inmunidades a los sindicatos titulares de licencias y a sus afiliados y dirigentes. La Ley de 1906 fue derogada por la Ley de Relaciones Laborales de 1990, pero como ya se ha indicado se reiteraron sus principales disposiciones.

#### Restricciones del derecho de huelga

174. Los miembros de las Fuerzas de Defensa y de la Garda Síochana (policía) tienen prohibida por la ley la afiliación a sindicatos comunes y la aplicación de medidas gremiales para lograr cambios en sus condiciones de trabajo. Los miembros de la Garda Síochana, sin embargo, están representados por cuatro asociaciones u organismos representativos. La mayoría de sus miembros están amparados por un sistema de conciliación y arbitraje con el fin de determinar su remuneración y condiciones de trabajo. Los grados superiores de la policía corresponden al ámbito de competencia del Órgano de Examen de las Remuneraciones Superiores del Sector Público.

175. Las asociaciones representativas de las Fuerzas de Defensa estuvieron prohibidas hasta hace poco tiempo. Sin embargo, la Ley de Defensa (Modificaciones) de 1990 modificó la limitación al ejercicio del derecho de asociación por los miembros de las Fuerzas de Defensa. La Ley permite que el Ministro de Defensa dicte reglamentaciones sobre el establecimiento de asociaciones que representan a los miembros de las Fuerzas de Defensa en relación con su remuneración y las demás cuestiones que el Ministro especifique en la reglamentación, pero con exclusión de asuntos tales como las operaciones, el comando, la constitución, la organización y la disciplina de las Fuerzas de Defensa. La Ley dispone asimismo que los miembros de las Fuerzas de Defensa no deben ser afiliados de sindicatos ni de ningún otro organismo (salvo las asociaciones establecidas con arreglo a la Ley) que procure influir en su remuneración o demás condiciones de servicio. En mayo de 1991 se establecieron dos asociaciones de miembros de las Fuerzas de Defensa: una que representa a

los oficiales hasta el grado de coronel, inclusive, y otra que representa a los demás grados. Cada asociación negocia la remuneración y condiciones de trabajo en el marco del Sistema de Conciliación y Arbitraje de las Fuerzas de Defensa. Todos los grados superiores al de coronel corresponden al ámbito de competencia del Órgano de Examen de las Remuneraciones Superiores del Sector Público.

176. Todos los demás trabajadores de la administración pública tienen los mismos derechos de sindicación que los trabajadores del sector privado y también disponen de las inmunidades por aplicación de medidas gremiales establecidas en la Ley de 1990.

#### Restricciones al ejercicio por los trabajadores del derecho de fundar sindicatos y afiliarse a ellos

##### Disposiciones legales que afectan a la libertad de sindicación

177. La Ley de Sindicatos de 1871 creó un sistema de inscripción voluntaria de los sindicatos. Éstos podían inscribirse en el Registro de Mutualidades, pero para hacerlo tenían que tener un reglamento escrito en que enunciaran sus objetivos, beneficios, etc. El registro, sin embargo, otorga a los sindicatos ciertas facultades y ventajas de las que no gozan los sindicatos no inscritos. Para poder inscribirse, un sindicato sólo necesita tener siete afiliados. El propósito original del registro consistía en alentar a los sindicatos a que fueran organismos estables y correctamente administrados, y a que se los considerase como tales. Más tarde, la Ley de Sindicatos de 1941 hizo del registro una condición para obtener la licencia de negociación.

178. Las leyes dictadas desde 1940, a diferencia de las anteriores, procuraron establecer cierta reglamentación de los sindicatos por el Estado, sobre todo a través de un sistema de otorgamiento de licencias. La finalidad de estas medidas era evitar la fragmentación del movimiento sindical y, en particular, hacer más difícil la formación de nuevos sindicatos o la división de los existentes. Mediante el requisito de la licencia de negociación, el Estado procuró introducir cierto grado de reglamentación en una situación que presentaba numerosos sindicatos, muchos de ellos pequeños, un grado considerable de rivalidad sindical que a menudo generaba arduos conflictos intersindicales, y una tendencia de los grupos de afiliados minoritarios a constituir sindicatos escindidos. Estas medidas, que tuvieron el pleno apoyo del movimiento sindical, estaban destinadas a asegurar estructuras sindicales sólidas y estables y promover relaciones laborales ordenadas.

179. La Ley de Sindicatos de 1941 hizo obligatoria para toda asociación de personas que deseara desarrollar negociaciones para la fijación de salarios u otras condiciones de trabajo la obtención de una licencia de negociación. Las condiciones para obtener la licencia se hicieron más estrictas en virtud de leyes sindicales posteriores. Las principales condiciones actuales son las siguientes: el organismo debe registrarse como sindicato según las Leyes de Sindicatos en el Registro de Mutualidades (salvo en el caso de los sindicatos con sede en el extranjero); tener 1.000 afiliados como mínimo; notificar su propósito de solicitar una licencia 18 meses antes de hacerlo; y depositar ante el Tribunal Superior una suma de dinero que varía entre 20.000 y 60.000 libras irlandesas, según el número de afiliados. Una vez que un sindicato reúne todas estas condiciones, el Ministro de Empresas y Empleo debe otorgarle la licencia

de negociación. La Ley de Sindicatos de 1971 permite a los sindicatos que no cumplen la condición del número mínimo de afiliados o la del período de espera de 18 meses solicitar al Tribunal Superior la exención de una o de ambas condiciones.

180. Funcionan en Irlanda varios sindicatos con sede en el Reino Unido. Los sindicatos con sede en el extranjero no tienen que inscribirse en el Registro de Mutualidades para obtener una licencia de negociación; en cambio, la Ley de Sindicatos de 1975 les exige tener un órgano rector cuyos miembros residan todos en Irlanda y que tenga la facultad de tomar decisiones respecto de las cuestiones de interés directo para los afiliados del sindicato residentes en Irlanda. Aparte de esto, los sindicatos con sede en el extranjero deben reunir las mismas condiciones para obtener una licencia de negociación que los sindicatos con sede en Irlanda.

181. La Ley de Sindicatos de 1941 exime a algunos tipos de asociación, llamados "asociaciones exentas", del requisito de tener una licencia de negociación. Entre ellas están las asociaciones de funcionarios cuyos afiliados trabajan todos al servicio del mismo empleador. Además de las organizaciones que la Ley define como asociaciones exentas, el Ministro de Empresas y Empleo tiene la facultad de designar con ese carácter a organizaciones determinadas. Esa facultad se ha ejercido sobre todo en relación con organismos de tipo profesional que no se ocupan principalmente de la negociación colectiva. Las "asociaciones exentas" no gozan de las inmunidades que establece la Ley de Relaciones Laborales de 1990 respecto de las medidas gremiales, que se limitan a los sindicatos con licencia de negociación (véase la sección sobre el derecho de huelga, supra).

Derecho de los sindicatos a formar federaciones y adherirse  
a organizaciones sindicales internacionales

182. En la legislación de Irlanda no existen restricciones a que los sindicatos formen federaciones nacionales o se adhieran a organizaciones sindicales internacionales. El Congreso de Sindicatos de Irlanda (ICTU) es la autoridad sindical central de Irlanda. Abarca la totalidad de Irlanda, incluida Irlanda del Norte, y está reconocido como órgano rector nacional del movimiento sindical. La gran mayoría de los sindicatos de ambas partes de Irlanda están afiliados al ICTU. Éste celebra consultas y negociaciones en nombre de sus afiliados con las organizaciones de empleadores y con el Gobierno y representa a los sindicatos irlandeses en diversos organismos nacionales e internacionales que se ocupan de relaciones laborales y de política económica y social en general.

ARTÍCULO 9

Generalidades

183. El sistema de seguridad social de Irlanda abarca todas las formas internacionalmente reconocidas de protección social. Incorporando una combinación de programas de seguro social y de asistencia social, proporciona apoyo económico a las personas en determinadas etapas de la vida o frente a determinadas contingencias como la vejez, la enfermedad, el desempleo o la

viudez. Rige un sistema de subsidio universal para menores, que determina pagos respecto de todos los menores, cualquiera que sea el nivel de ingresos de la familia, la situación en materia de empleo o el estado civil. Además, el sistema complementario de seguridad social ofrece un plan flexible al que pueden recurrir en último caso las personas cuyos ingresos no les permiten atender suficientemente sus necesidades. Las disposiciones que rigen el sistema de seguridad social se encuentran establecidas en la Ley de Bienestar Social (Consolidación) de 1993 y sus modificaciones posteriores.

Convenios internacionales sobre seguridad social  
en los que Irlanda es parte

184. Irlanda ratificó el Convenio 102 de la OIT, relativo a la norma mínima de la seguridad social, el 17 de junio de 1968. Irlanda aceptó las siguientes partes del Convenio:

- Parte II (Asistencia médica)
- Parte IV (Prestaciones de desempleo)
- Parte X (Prestaciones de sobrevivientes)

En 1994 se presentó a la Organización Internacional del Trabajo un informe general sobre la aplicación del Convenio por Irlanda durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1992 y el 30 de junio de 1993.

185. Irlanda ratificó el Convenio 121 de la OIT, relativo a las prestaciones en caso de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, el 9 de junio de 1969. En enero de 1994 se presentó a la Organización Internacional del Trabajo un informe detallado sobre la aplicación del Convenio por Irlanda durante el período comprendido entre el 1º de julio de 1992 y el 30 de junio de 1993. El informe presenta también detalles sobre las modificaciones legislativas efectuadas durante el período de referencia.

Ramas de la seguridad social existentes en Irlanda

186. Existen en Irlanda las siguientes ramas de la seguridad social: asistencia médica, subsidio por enfermedad, prestaciones de maternidad, prestaciones de vejez, prestaciones de invalidez, prestaciones de sobrevivientes, prestaciones por accidente de trabajo, prestaciones de desempleo y prestaciones familiares. En la sección siguiente se presentan informaciones sobre cada una de estas ramas de la seguridad social.

Principales características de los sistemas en vigor

Sistema de previsión social

187. El plan de previsión social de "categoría A", que se aplica a la mayoría de los trabajadores, ofrece protección contra los riesgos correspondientes a las ramas de la seguridad social mencionadas en la sección precedente, y da derecho a las siguientes prestaciones: prestaciones de tratamientos; prestaciones de discapacidad; prestaciones de maternidad; prestaciones de salud y seguridad; prestaciones por adopción; pensión de jubilación; pensión de vejez mediante

aportación; prestación de invalidez; pensión para viudas y viudos mediante aportación; prestación por accidente de trabajo; subsidio de desempleo; y prestación para esposas abandonadas.

188. Los planes de previsión social se financian mediante aportaciones de los empleadores y los trabajadores y pagadas al Fondo de Previsión Social; el déficit de las contribuciones respecto de los pagos se cubre con una subvención del Estado. La aportación del trabajador, que es de 5,5%, se paga sobre los ingresos hasta un máximo de 22.300 libras por año. Las primeras 80 libras de ingresos semanales quedan excluidas del cálculo del porcentaje que debe pagarse. La aportación del empleador es del 8,5% sobre los ingresos semanales hasta 231 libras. Cuando los ingresos semanales exceden de 250 libras, el porcentaje que debe pagar el empleador es de 12% hasta un máximo de 26.800 libras por año. El derecho a las prestaciones de previsión social se determina en relación con las aportaciones efectuadas por el beneficiario.

189. En los últimos años se han ampliado las categorías de las personas amparadas por la previsión social. Entre los principales acontecimientos de estos años figuran los siguientes:

a) La ampliación a los trabajadores independientes, efectuada en 1988 (Ley de Bienestar Social de 1988), de la cobertura de previsión social de los sistemas de pensiones mediante aportación por viudez, orfandad y vejez;

b) La ampliación de la cobertura completa de previsión social a los trabajadores a tiempo parcial, efectuada en 1991. Hasta entonces, quienes trabajaban menos de 18 horas por semana estaban excluidos con carácter general; ahora están amparados todos los trabajadores de la industria, el comercio y los servicios que están empleados en virtud de un contrato de trabajo y tienen ingresos computables de 30 libras por semana o más en el conjunto de sus trabajos (Ley de Bienestar Social de 1991 y Reglamento de Bienestar Social (Trabajo de Duración Insuficiente) (Nº 2) de 1991);

c) La ampliación de la cobertura completa de previsión social a ciertos trabajadores independientes, como los pescadores a la parte, para incluir el subsidio de desempleo, la prestación de discapacidad, incluidas las prestaciones en especie para tratamiento odontológico y oftalmológico, efectuada en 1993 (Ley de Bienestar Social (Nº 2) de 1993);

d) La ampliación de la cobertura completa de previsión social con derecho a la totalidad de los beneficios desde el momento del ingreso a los nuevos trabajadores de la administración pública, desde el 6 de abril de 1995. Los funcionarios públicos contratados antes de esa fecha seguirán teniendo cobertura limitada a determinados beneficios (Reglamento de Modificaciones sobre el Bienestar Social (Modificación del Seguro Social) de 1995);

e) La ampliación de la cobertura completa de previsión social para incluir a los trabajadores comunitarios contratados después del 6 de abril de 1996 y a los contratados antes de esa fecha que opten por la cobertura total de previsión social (Ley de Bienestar Social (Nº 7) de 1996).

### Asistencia médica

190. Prestaciones en especie Por regla general el derecho a los beneficios en especie (por ejemplo, los servicios de internación hospitalaria) se basa en los ingresos. No está sujeto a condiciones de aportación. Existen dos categorías: la de derechos completos (categoría 1) y la de derechos limitados (categoría 2). Las prestaciones en especie se financian por el Departamento de Salud.

191. Prestaciones de tratamiento Se otorgan prestaciones de tratamiento a las personas aseguradas que cumplen los requisitos de aportación indicados a continuación, y a sus cónyuges a su cargo. Las prestaciones que comprende este sistema son las siguientes:

- a) Beneficios odontológicos (tratamiento y suministro de prótesis);
- b) Beneficios oftalmológicos (pruebas de visión y suministro de gafas);
- c) Suministro de aparatos para sordos y lentes de contacto.

192. Los beneficiarios deben pagar una parte del costo del tratamiento o de los aparatos. El derecho a las prestaciones de tratamiento requiere que se cumplan las siguientes condiciones referentes a la aportación:

a) Si el trabajador tiene menos de 21 años, debe haber efectuado aportaciones de previsión social durante 39 semanas desde que comenzó a trabajar por primera vez y sus ingresos en el ejercicio fiscal correspondiente (que, para las prestaciones solicitadas en 1996, está comprendido entre el 6 de abril de 1994 y el 5 de abril de 1995) deben ser inferiores a determinada suma (actualmente de 35.000 libras);

b) Si la edad del trabajador está comprendida entre 21 y 24 años, tiene que haber efectuado aportaciones de previsión social durante 39 semanas desde que comenzó su primer trabajo y tienen que haberse pagado o acreditado tales aportaciones por 30 semanas durante el ejercicio fiscal correspondiente, y los ingresos del respectivo ejercicio fiscal deben ser inferiores a una suma determinada (actualmente de 35.000 libras);

c) Si la edad del trabajador está comprendida entre 25 y 65 años, tiene que haber efectuado aportaciones de previsión social durante 260 semanas desde que comenzó su primer trabajo y tienen que haberse pagado o acreditado tales aportaciones por 39 semanas en cualquiera de los dos últimos años antes de alcanzar la edad de 66 años, y los ingresos correspondientes al respectivo ejercicio fiscal deben ser inferiores a determinada suma (actualmente de 35.000 libras).

### Subsidios por enfermedad

193. Prestación de discapacidad La prestación de discapacidad se paga semanalmente a quienes están incapacitados para el trabajo por razones de enfermedad, con las siguientes condiciones referentes a la aportación: tienen que haberse pagado aportaciones de previsión social correspondientes a 39 semanas desde que la persona quedó asegurada, y tienen que haberse pagado o

acreditado tales aportaciones por 39 semanas en el correspondiente ejercicio fiscal (estas aportaciones tienen que haberse pagado respecto de un mínimo de 13 semanas).

194. La prestación de discapacidad se paga normalmente desde el cuarto día de enfermedad. Puede pagarse durante todo el tiempo en que el trabajador esté incapacitado para el trabajo y hasta que alcance la edad de jubilación, siempre que haya pagado como mínimo 260 aportaciones de previsión social. De lo contrario, la prestación cesa después de 52 semanas de incapacidad. La cuantía personal actual de la prestación de discapacidad es de 64,50 libras por semana, con un complemento de 38,50 libras por el adulto a cargo y 13,20 por cada menor a cargo.

#### Prestaciones de maternidad

195. Prestación de maternidad La prestación de maternidad es un pago que se efectúa a la mujer trabajadora que ha recibido licencia de maternidad con arreglo al artículo 8 de la Ley de Protección de la Maternidad de 1994 y que cumple las siguientes condiciones:

- a) Un mínimo de aportaciones de previsión social pagadas de 39 semanas;
- b) Un mínimo de aportaciones de previsión social de 39 semanas (pagadas o acreditadas) en el correspondiente ejercicio fiscal; o
- c) Pago de aportaciones de previsión social durante 39 semanas en los 12 meses inmediatamente precedentes al primer día de licencia por maternidad.

196. La prestación de maternidad se paga durante la licencia de maternidad básica, es decir, 14 semanas. Si el nacimiento se produce en fecha posterior a la prevista, el pago de la prestación puede extenderse durante un máximo de cuatro semanas. La prestación se paga semanalmente a razón del 70% de los ingresos semanales computables medios del correspondiente ejercicio fiscal, con mínimo de 75,70 y máximo de 162,80 libras, o bien a razón de la cuantía de la prestación de discapacidad, con sus incrementos por adulto y menores a cargo, a la que tendría derecho la beneficiaria si estuviese ausente del trabajo por enfermedad, en caso de que esta prestación sea mayor.

197. Prestaciones de salud y seguridad Corresponden a las trabajadoras embarazadas, las que han dado a luz recientemente y las que se encuentran en período de amamantamiento cuando no les es posible continuar trabajando debido a un riesgo inevitable para su salud y seguridad derivado del trabajo, con las siguientes condiciones:

- a) Un mínimo de 13 semanas de aportaciones de previsión social pagadas en los 12 meses inmediatamente precedentes a la fecha prevista del nacimiento; o
- b) Aportaciones de previsión social pagadas por 39 semanas desde el comienzo del primer trabajo; y
- c) Aportaciones de previsión social pagadas o acreditadas por 39 semanas durante el correspondiente ejercicio fiscal.

198. Las trabajadoras nocturnas también tienen derecho a esta prestación durante el embarazo y un período siguiente el parto cuando no se dispone de un trabajo diurno sustitutivo. La cuantía semanal de la prestación oscila entre 64,50 y 28,90 libras, según el nivel de los ingresos. También se paga, cuando corresponde, una prestación por adulto a cargo, de 38,50 libras.

199. Prestación por adopción La Ley de Bienestar Social de 1995 estableció un sistema de prestación por adopción que beneficia a las personas que reciben licencia en virtud de la Ley de Licencia por Adopción, con las siguientes condiciones:

a) Un mínimo de 39 semanas de aportaciones de previsión social pagadas en los 12 meses inmediatamente anteriores a la adopción del menor; o

b) Aportaciones de previsión social por 39 semanas pagadas desde el comienzo del trabajo, y 39 semanas de aportaciones de previsión social pagadas o acreditadas en el correspondiente ejercicio fiscal.

200. El período mínimo de licencia que corresponde a una madre adoptante o un varón soltero adoptante es de 10 semanas a partir de la adopción del menor. Este sistema se introdujo el 19 de abril de 1995.

201. La prestación se paga semanalmente, con las siguientes cuantías:

a) Un 70% de los ingresos semanales medios computables del correspondiente ejercicio económico, con mínimo de 75,70 y máximo de 162,80 libras; o

b) La cuantía de la prestación de discapacidad, con sus incrementos por adulto y menores a cargo, a la que tendría derecho la persona si estuviese ausente del trabajo por enfermedad, en caso de que esta prestación sea mayor.

#### Prestaciones de vejez

202. Pensión de jubilación La pensión de jubilación se paga a partir de los 65 años de edad a quienes se han jubilado de un trabajo de tiempo completo y cumplen los siguientes requisitos en materia de aportaciones de previsión social:

a) Tienen que haberse pagado aportaciones de previsión social antes de alcanzar la edad de 55 años;

b) Tienen que haberse pagado 156 aportaciones de previsión social;

c) Tiene que haberse pagado o acreditado un promedio anual mínimo de 48 semanas de aportaciones de previsión social durante el período comprendido entre el 5 de abril de 1979 y el final del ejercicio económico anterior a la fecha en que el solicitante llega a la edad de jubilación; o

d) Tiene que haberse pagado o acreditado como mínimo un promedio anual de 24 semanas de aportaciones de previsión social desde 1953 (o desde que el

solicitante comenzó su trabajo asegurado, si esta fecha es posterior) hasta el final del ejercicio económico anterior a la fecha en que el interesado cumple 65 años.

203. En general, las personas que tienen entre 65 y 66 años cumplen las condiciones de jubilación siempre que no tengan ingresos semanales de 30 libras o más como trabajadores empleados o ingresos anuales de 2.500 libras o más como trabajadores independientes. Los requisitos de jubilación no se aplican a las personas que han cumplido 66 años.

204. La cuantía personal máxima de la pensión de jubilación es de 75 libras por semana, lo que incluye un complemento de 49,50 libras semanales por un adulto a cargo menor de 66 años o de 53,90 libras por semana si tiene más de 66 años, además de un complemento de 15,20 libras por cada menor a cargo. Las personas que tienen un promedio anual de aportaciones más bajo pueden tener derecho a una pensión menor. Se ha previsto el pago de una pensión proporcional mixta a las personas que no alcanzan a cumplir los requisitos de la pensión de jubilación por tener una combinación de planes de previsión social completo y modificado.

205. Pensión de vejez mediante aportación Se paga una pensión de vejez mediante aportación a las personas mayores de 66 años que cumplen los siguientes requisitos en materia de aportaciones de previsión social:

a) El interesado tiene que haber comenzado a pagar aportaciones de previsión social antes de alcanzar la edad de 56 años, o de 57 años según la fecha de su nacimiento;

b) Tienen que haberse pagado 156 aportaciones de previsión social; y

c) Tiene que haberse pagado o acreditado un promedio anual mínimo de aportaciones de previsión social de 20 semanas desde 1953 o desde la fecha en que el interesado comenzó su trabajo con derecho a generar pensión, si esta última fecha es posterior, hasta el final del ejercicio fiscal anterior a la fecha en que cumple 66 años.

206. Se ha previsto el pago de una pensión proporcional mixta a las personas que no alcanzan a cumplir los requisitos de la pensión de vejez mediante aportación por tener una combinación de planes de previsión social completo y modificado. La cuantía personal máxima de la pensión de vejez mediante aportación es de 75 libras por semana, lo que incluye un complemento de 49,50 libras semanales por un adulto a cargo menor de 66 años o de 53,90 libras por semana si tiene más de 66 años, además de un complemento de 15,20 libras por cada menor a cargo.

#### Prestaciones de invalidez

207. Pensión de invalidez Se paga una pensión de invalidez semanalmente, en lugar de la prestación de discapacidad, a las personas aseguradas cuya incapacidad permanente para el trabajo ha sido certificada y que cumplen las siguientes condiciones:

a) Un mínimo de 260 semanas de aportaciones de previsión social pagadas desde 1953 (o desde el comienzo del trabajo, si esta fecha es posterior);

b) Un mínimo de 48 semanas de aportaciones de previsión social (pagadas o acreditadas) en el correspondiente ejercicio fiscal.

208. En general, antes de tener derecho a la pensión de invalidez el interesado debe haber recibido la prestación de discapacidad durante un mínimo de 12 meses. No obstante, en algunos casos es posible obtener antes ese derecho. La cuantía personal de la pensión de invalidez es de 66,20 libras por semana para las personas de menos de 65 años, y de 75 libras por semana para las personas que han cumplido 65 años. Existe además un complemento que se paga por un adulto a cargo, de 43,60 libras semanales, y 15,20 libras semanales por cada menor a cargo.

#### Prestaciones de supervivientes

209. Pensión para viudas o viudos mediante aportación Esta pensión se paga a las personas viudas, cualquiera que sea su edad, que no cohabitan (es decir, que no viven con otra persona como marido y mujer) y que cumplen las condiciones en materia de aportaciones de previsión social, ya sea en los antecedentes del cónyuge fallecido o los propios. Esos requisitos son los siguientes:

a) Tienen que haberse pagado como mínimo 156 aportaciones de previsión social hasta la fecha de fallecimiento del cónyuge; y

b) Si el cónyuge fallecido estuvo asegurado durante cuatro años o más antes de fallecer o alcanzar la edad de jubilación, es preciso que exista un promedio mínimo de por lo menos 39 semanas de aportaciones de previsión social pagadas o acreditadas en tres de los últimos cinco ejercicios fiscales anteriores a la muerte o a la edad de jubilación; o

c) Para una pensión mínima es preciso que exista un promedio anual de por lo menos 24 semanas de aportaciones de previsión social pagadas o acreditadas desde que se inició el trabajo hasta el final del ejercicio fiscal anterior a la fecha en que el cónyuge fallecido murió o alcanzó la edad de jubilación.

210. Para la pensión máxima se requiere un promedio anual de 48 semanas de aportaciones de previsión social pagadas o acreditadas.

211. La pensión se paga mientras el titular permanece viudo y no cohabita con otra persona ni adquiere derecho a pensión de jubilación ni a pensión de vejez mediante aportación, que tengan una cuantía por lo menos equivalente. La cuantía personal de la pensión de viudez mediante aportación es de 68,10 libras por semana, con un complemento de 17 libras por semana por cada menor a cargo.

#### Prestaciones por accidente de trabajo

212. En general, todas las categorías de empleo de los sectores público y privado pueden ser aseguradas a los efectos de las prestaciones por accidente de trabajo; las principales excepciones son los suboficiales y miembros de las Fuerzas de Defensa y los trabajadores independientes. Las prestaciones por accidente de trabajo también se pagan con cargo al Fondo de Previsión Social, pero no están condicionadas a la realización de aportaciones.

213. Asistencia médica Está dispuesto el pago de los gastos de asistencia médica derivados de accidente de trabajo o enfermedad profesional. Sin embargo, esos gastos no deben haber sido cubiertos ya por la Junta de Salud ni a través de las prestaciones de tratamiento del Departamento de Bienestar Social.

214. Prestación por accidente profesional La prestación consiste en un subsidio que se paga mientras la persona permanece incapacitada para el trabajo, durante un plazo máximo de 26 semanas a partir de la fecha del accidente o el comienzo de la enfermedad profesional. Las personas incapacitadas para el trabajo después del vencimiento de 26 semanas pueden tener derecho a la prestación de discapacidad. Se paga una suma personal de 64,50 libras por semana, además de un complemento de 38,50 libras por semana por un adulto a cargo y 13,20 libras por cada menor a cargo.

215. Prestación de discapacidad La prestación de discapacidad se paga cuando, como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional, una persona padece una pérdida de facultades físicas o mentales, aun cuando no quede incapacitada para trabajar. La cuantía del pago, que puede ser semanal o mensual, depende del grado de incapacidad de la persona, que se evalúa desde el punto de vista médico. El máximo que se paga en casos de incapacidad superior al 90% es de 88,20 libras. Se paga una pensión menor en los casos de incapacidad comprendida entre 20% y 90%. Las personas cuya incapacidad se evalúa entre 1% y 19% pueden tener derecho a una pago único, con máximo de 6.160 libras. La prestación de discapacidad se paga habitualmente al cesar la prestación por accidente. Sin embargo, si la persona queda incapacitada para el trabajo, el pago puede efectuarse desde el cuarto día de incapacidad.

216. Suplemento por imposibilidad de trabajar Este beneficio se paga a las personas que perciben la prestación de discapacidad y quedan permanentemente incapacitadas para el trabajo pero no reúnen los requisitos de la prestación de discapacidad. La cuantía personal es de 64,50 libras por semana, con un complemento por un adulto a cargo de 38,50 libras por semana y un incremento de 13,20 libras por semana por cada menor a cargo.

217. Prestación de atención permanente Este beneficio se paga a las personas que reciben una prestación de incapacidad del 100% y necesitan la ayuda de alguien para atender sus necesidades personales. La cuantía normal que se paga por incapacidad de 100% es de 35,80 libras por semana.

218. Prestación de superviviente Este beneficio puede pagarse cuando una persona asegurada fallece como consecuencia de un accidente de trabajo o enfermedad profesional. Los beneficios comprenden la pensión para viudas, la pensión para viudos a cargo, las pensiones para progenitores a cargo y el subsidio de gastos funerarios.

#### Prestaciones de desempleo

219. Subsidio de desempleo Este beneficio se otorga a las personas de entre 18 y 65 años de edad que están en condiciones de trabajar, dispuestas a hacerlo y procuran auténticamente encontrar empleo, y que además:

a) Tienen 39 semanas de aportaciones de previsión social pagadas; y

b) Tienen 39 semanas de aportaciones de previsión social pagadas o acreditadas en el correspondiente ejercicio fiscal.

220. Los pagos del subsidio de desempleo se efectúan semanalmente y, por lo general, a partir del cuarto día de desocupación. Sin embargo, si la persona ha solicitado la prestación de discapacidad o desempleo en las 13 semanas precedentes, el pago puede efectuarse desde el primer de desocupación. El subsidio de desempleo se paga normalmente durante un máximo de 390 días. Puede pagarse, sin embargo, hasta la edad de jubilación (66 años) si la persona ha cumplido 65 años y ha pagado como mínimo 156 aportaciones durante su trabajo sujeto a seguro. La cuantía personal del subsidio de desempleo es de 64,50 libras por semana, con un incremento de 38,50 libras por un adulto a cargo y 13,20 libras por cada menor a cargo.

#### Prestaciones familiares

221. Prestación para esposas abandonadas Este beneficio se paga a la mujer que ha sido abandonada por su marido durante un mínimo de tres meses, que ha hecho esfuerzos adecuados para obtener de su marido una pensión alimenticia, cuyo marido no paga una pensión alimenticia adecuada para ella y sus hijos, tiene un hijo a su cargo (no rige esta condición si la beneficiaria tiene más de 40 años), cumple las condiciones aplicables en materia de aportación, sus ingresos no exceden de una suma establecida, y reside en el Estado. La prestación para esposas abandonadas puede basarse en las aportaciones de la beneficiaria o de su esposo. La cuantía máxima personal que se paga es de 68,10 libras por semana. Se paga un incremento de 17 libras por semana por cada menor a cargo.

222. En enero de 1997, un nuevo subsidio para las familias monoparentales habrá de sustituir a la prestación para esposas abandonadas y el plan de asistencia social de subsidios para progenitores solos. La nueva prestación se otorgará a beneficiarios de ambos sexos.

223. Subsidio de orfandad mediante aportación Esta prestación se paga cuando ambos progenitores del menor huérfano han muerto o uno de ellos ha muerto y el otro es desconocido, o el progenitor superviviente ha omitido o se ha negado a cuidar del menor, y se cumplen los siguientes requisitos de aportación: deben haberse efectuado aportaciones de previsión social por 26 semanas, en cualquier momento, por un progenitor o el padrastro o la madrastra.

224. Subsidio por menores a cargo Esta prestación, complementaria de la principal, se paga a todos los beneficiarios de la seguridad social con menores a cargo, según cuantías que varían entre 13,20 y 17,00 libras por semana, según la naturaleza de la prestación. El subsidio por menores a cargo en las prestaciones de corto plazo (subsidios de discapacidad y de desempleo, asistencia por desempleo y subsidios complementarios de seguridad social) cesa cuando el menor cumple 18 años. Sin embargo, el subsidio se paga a los titulares de todas las prestaciones de seguridad social de largo plazo (por ejemplo, la pensión de invalidez) respecto de los menores que reciben educación a tiempo completo hasta la edad de 22 años, sobre la base de que las familias

con niños que dependen durante largo plazo de la seguridad social están expuestas a riesgos de pobreza particularmente intensos.

225. En los últimos años la cuantía del subsidio por menores a cargo se ha mantenido en sus niveles actuales, mientras que el subsidio universal para menores ha aumentado fuertemente. Esto corresponde a la idea de que es más equitativo otorgar apoyo pecuniario para los menores a través del subsidio universal, que no está sujeto a impuestos ni a aportación de previsión social y que se paga con independencia de que el titular esté o no desocupado.

#### Subsidios de asistencia social

226. Aunque se ha seguido la política de ampliar lo más posible la cobertura de la previsión social, se reconoce que habrá de persistir la necesidad de subsidios de asistencia social para las personas no amparadas por la previsión social (por ejemplo, quienes no son trabajadores) o después de que se han agotado los beneficios de la previsión social (como ocurre, por ejemplo, con los desocupados por largo plazo). Los subsidios de asistencia social se financian directamente por el Estado y no están sujetos a ningún criterio referente a los recursos. Los principales subsidios de asistencia social son: la asistencia por desempleo; el subsidio prejubilatorio; las pensiones sin aportación de vejez y para viudas; el subsidio para progenitores solos; el suplemento económico familiar; el subsidio para cuidados personales; la pensión de orfandad sin aportación; la pensión alimenticia para inválidos; y la pensión para ciegos. Existe además un plan de subsidios complementarios de seguridad social para las personas cuyos recursos no bastan para atender sus necesidades.

227. Asistencia por desempleo Esta prestación se suministra a las personas de entre 18 y 65 años residentes en Irlanda que buscan activamente un empleo y cumplen requisitos referentes a sus recursos. La cuantía de la asistencia de corto plazo es actualmente de 62,40 libras por semana; se paga un incremento de 38,50 libras por semana por un adulto a cargo y 13,20 libras por semana por un menor a cargo.

228. Subsidio prejubilatorio Esta prestación es un subsidio, condicionado a los recursos del beneficiario, que permite a las personas que han cumplido 55 años y perciben asistencia por desempleo optar por retirarse del mercado de trabajo recibiendo un subsidio semanal en lugar de la asistencia por desempleo. El subsidio prejubilatorio se paga semanalmente y hasta la fecha en que el beneficiario adquiere derecho a la pensión de jubilación (65 años de edad) o a la pensión de vejez (a los 66 años). La cuantía personal máxima es actualmente de 64,50 libras por semana. Se paga un incremento de 38,50 libras por un adulto a cargo, y 13,20 libras por cada menor a cargo.

229. Pensión de vejez sin aportación Esta prestación, condicionada a los recursos del beneficiario, se otorga a las personas mayores de 66 años que residen en el Estado y no tienen derecho a pensión de vejez mediante aportación. La cuantía personal máxima es actualmente de 64,50 libras por semana. Se paga un incremento de 38,50 libras por un adulto a cargo, y 13,20 libras por cada menor a cargo.

230. Pensión para viudas sin aportación Esta pensión es una prestación, condicionada a los recursos de la beneficiaria, otorgada a la viuda que no tiene

derecho a percibir pensión de viudez mediante aportación y que no tiene hijos. La cuantía personal máxima es actualmente de 64,50 libras.

231. Subsidio para progenitores solos Este subsidio se paga a las personas viudas, separadas, abandonadas, solteras o casadas con una persona detenida y que tienen por lo menos un hijo a su cargo que vive con ellas, que no cohabitan, residen en el Estado y cumplen una condición referente a sus recursos. En el caso de las personas separadas o abandonadas, deben haberlo estado durante un mínimo de tres meses y deben haber hecho esfuerzos para obtener una pensión alimenticia de su cónyuge para sí mismas y para sus hijos. La cuantía personal del subsidio para progenitores solos es de 79,70 libras por semana. Se paga un incremento de 15,20 libras por cada hijo con excepción del primero.

232. Suplemento económico familiar Puede reclamar el suplemento económico familiar la persona empleada a tiempo completo y que dispone de bajos ingresos que tiene como mínimo un hijo y un ingreso semanal medio (individual o conjunto) inferior a una suma fija establecida según la composición de la familia. El objetivo de este sistema es asegurar que las personas tengan un fuerte incentivo para tomar un empleo y permanecer en él aun cuando el trabajo sea de baja remuneración. El suplemento económico familiar se paga durante 52 semanas mientras se permanece en el empleo, y no se modifica por las alteraciones de los ingresos de la familia ni los períodos breves de enfermedad. Se calcula en un 60% de la diferencia entre los ingresos familiares de la persona y el límite fijado según la composición de su familia. Por ejemplo, el límite actual de los ingresos para una persona con un hijo es de 195 libras por semana.

233. Subsidio para cuidados personales Esta prestación es un subsidio, condicionado a los ingresos del beneficiario, que se paga a las personas que tienen bajos ingresos y prestan cuidados personales a ciertas personas con las que viven y que requieren atención permanente. El titular debe tener una edad mínima de 18 años, cumplir un requisito referente a sus ingresos, vivir con la persona a la que presta cuidados personales, atenderla en forma permanente y no desempeñar un empleo ni un trabajo independiente fuera del hogar. Además, la persona que recibe los cuidados personales debe recibir ciertos pagos establecidos. La cuantía personal máxima actual es de 67,50 libras por semana; se paga un incremento de 13,20 libras por semana a los progenitores solos por cada hijo a su cargo. Se pagan 6,60 libras si el titular vive con su pareja.

234. Pensión de orfandad sin aportación Es una pensión semanal, condicionada a los ingresos del titular, que se paga para los huérfanos que no tienen derecho a la pensión de orfandad mediante aportación. La cuantía máxima que se paga es de 42,60 libras por semana.

235. Pensión alimenticia para inválidos Esta pensión es una prestación semanal pagada por las Juntas de Salud, sujeta a requisitos médicos y referentes a los ingresos, a las personas incapacitadas para el trabajo debido a invalidez y que no tienen derecho a un subsidio mediante aportación. La cuantía personal máxima es de 64,50 libras. Se paga un incremento de 38,50 libras por un adulto a cargo, y 13,20 libras por cada menor a cargo.

236. Pensión para ciegos Esta pensión es una prestación semanal, condicionada a los ingresos del beneficiario, que se paga a las personas ciegas y a ciertas personas con merma de la visión, mayores de 18 años y que residen en el Estado.

La cuantía personal máxima es de 64,50 libras. Existe un incremento de 38,50 libras por un adulto a cargo y de 13,20 libras por cada menor a cargo.

### Beneficios universales

237. Subsidio universal para menores Este beneficio es un subsidio no sujeto a condiciones de aportación ni referentes a los ingresos. Se paga mensualmente por cada menor que reúne las condiciones establecidas y que vive normalmente con el titular. Dan derecho a la pensión los menores de 16 años y los que tienen 16, 17 ó 18 años y cursan estudios a tiempo completo o tienen una discapacidad física o mental y están a cargo del titular. La prestación se paga normalmente a la madre o madrastra del menor a menos que éste no viva con ella, en cuyo caso se paga a su padre o padrastro.

238. La cuantía del subsidio para menores se incrementó en 2 libras en 1996 llevando su nivel actual a 27 libras mensuales por los dos primeros menores y 32 libras mensuales para el tercero y ulteriores. En 1995 la cuantía de la prestación fue aumentada en 7 libras por mes. Por lo tanto, la cuantía de la prestación aumentó en los dos últimos años un 45% respecto de los dos primeros menores y un 36% para el tercero y ulteriores.

### Desembolsos de seguridad social

#### Comparación entre las cifras de los desembolsos de seguridad social de 1985 y las de 1995

239. Los cuadros 1 a 4 presentan las diferencias entre los desembolsos de seguridad social de los años 1985 y 1995, junto con las diferencias en el número de titulares y beneficiarios de cada prestación de seguridad social. Las cifras de estos cuadros se han extraído de las ediciones de 1985 y 1995 Statistical Information on Social Welfare Services

240. Como resulta del cuadro 1, el total de los desembolsos de seguridad social alcanzaba en 1985 a unos 2.298.000 libras. Para 1996 esta cifra había aumentado a unos 4.180.000 libras, con un incremento de 1,9 millones.

241. Los desembolsos de seguridad social como porcentaje del gasto público corriente se han mantenido en niveles casi estáticos en el período de 1985-1995. Como porcentaje del PNB, en cambio, los desembolsos de seguridad social se redujeron de 14,5% en 1985 a 12,5 en 1995.

242. Una de las razones más evidentes del aumento de los desembolsos es, desde luego, el aumento que se ha producido en este período de 10 años en la cuantía de los pagos que se efectúan a los titulares de cada prestación. Sin embargo, también otros diversos factores han influido en ello. Por ejemplo, el número de

---

\* Véanse las figuras 9.1 y 9.6 del apéndice B.

titulares de pagos de seguridad social aumentó de 740.781\* en 1985 a 839.633 en 1995; el número de beneficiarios aumentó de 1.334.904 a 1.456.557, y se introdujeron diversas prestaciones nuevas.

Cambios producidos en cada una de las cuatro principales categorías de prestaciones

243. Prestaciones de vejez En 1986, los desembolsos correspondientes a prestaciones de vejez eran las pensiones de vejez mediante aportación y sin ella y las pensiones de jubilación. Las cifras de 1995, en cambio, incluyen a 15.023 beneficiarios de subsidio prejubilatorio. Esta prestación, introducida en 1990, permite que las personas mayores de 55 años que han percibido asistencia por desempleo durante largo plazo se retiren del mercado de trabajo recibiendo un subsidio semanal en lugar de la asistencia por desempleo. Los beneficiarios de esta prestación no necesitan fe de vida y están excluidos por lo tanto del registro correspondiente. (Como estas personas probablemente han percibido asistencia por desempleo, su número figuró incluido en la categoría respectiva.) En 1994 se incorporó en el sistema de subsidio prejubilatorio el subsidio para mujeres no casadas.

244. Subsidios por enfermedad En 1995, el número total de beneficiarios de subsidios por enfermedad fue inferior en un 15% al de 1985. Esta disminución se debe al considerable descenso del número de beneficiarios de prestaciones por incapacidad permanente y transitoria. En 1990 se dictó una nueva ley sobre las condiciones de las aportaciones de previsión social. Esas condiciones estipulan ahora que, para tener derecho a la prestación por incapacidad, es preciso tener aportaciones de previsión social pagadas por 39 semanas desde el comienzo del primer trabajo y aportaciones pagadas o acreditadas por 39 semanas en el correspondiente ejercicio fiscal, con un mínimo de 13 semanas de aportaciones pagadas.

245. Subsidio familiar Los cambios más importantes que han ocurrido en el período de 10 años del que se trata se refieren al subsidio familiar. El número de titulares de prestaciones de esta categoría aumentó de 165.551 en 1985 a 218.336 en 1995, con un incremento de 32%. En noviembre de 1990 se fusionaron varias prestaciones de esta categoría tras la introducción del subsidio para progenitores solos. Quedaron transferidos a este plan todos los beneficiarios de prestaciones para madres no casadas y para esposos abandonados y de pensiones sin aportación para viudos. Los titulares con menores a cargo que recibían pensión sin aportación para viudas, prestaciones para esposas abandonadas y prestaciones para esposas de detenidos también se transfirieron al sistema de subsidio para progenitores solos. Este sistema se clasifica como subsidio familiar.

246. Pueden observarse cambios de importancia en algunos de estos planes, a pesar de que las cifras no son directamente comparables. El número de titulares

---

\* El número total de titulares en 1985 (véase el cuadro 2) no corresponde a la cifra citada, que se basa en la suma de las distintas categorías en 1985 (véase el cuadro 3). Esta discrepancia se origina en que la clasificación por categorías se ha modificado desde 1985. Se produce una discrepancia similar en el caso de los beneficiarios.

de la prestación para esposas abandonadas aumentó de 5.165 a 14.284 (177%) y el de titulares del subsidio para progenitores solos (no casados), que en 1985 se conocía como prestación para madres no casadas, aumentó de 11.530 a 33.823 (193%).

247. Otra categoría que ha crecido considerablemente en este período es la del suplemento económico familiar. En 1985 se efectuaron 4.664 pagos. Esa cifra aumentó en 1995 a 11.398, con un incremento de 144%. Este aumento corresponde probablemente a las modificaciones de las características del trabajo en el país, que presentan un firme crecimiento del número de empleos a tiempo parcial y con baja remuneración.

248. Desocupación El número de titulares de subsidio de desempleo y de subsidio para minifundistas disminuyó respectivamente 30% y 42%, mientras que los titulares de asistencia por desempleo aumentaron un 66% pasando de 120.985 a 200.587.

249. Nuevas prestaciones Entre 1985 y 1995 se introdujeron diversas prestaciones nuevas de seguridad social. Comprenden el subsidio para cuidados personales, introducido en octubre de 1990; las prestaciones de salud y seguridad, introducidas en octubre de 1994; y la prestación por adopción, introducida en abril de 1995.

Complementación de las prestaciones de seguridad social formales (públicas por sistemas de previsión social informales (privadas)

250. Las prestaciones de seguridad social formales (públicas) pueden complementarse por disposiciones informales (privadas). Éstas corresponden a planes de previsión social que se rigen en su relación con las prestaciones de seguridad social por las disposiciones de la Ley de Pensiones de 1990, administrada por el Departamento de Bienestar Social.

251. Planes de previsión social Todos los planes están sujetos a la Ley de Fideicomisos. La mayoría de los planes de pensiones se financian por los empleadores y, generalmente, por los trabajadores; también se obtienen ingresos mediante inversiones. Las prestaciones se pagan habitualmente con motivo de la muerte, el retiro o el cese en el trabajo.

252. Normalmente se estipulan disposiciones que establecen derechos en caso de retiro anticipado, despido o cese en el trabajo, por lo general sobre la base del tiempo de aportación completado y del salario sujeto a aportación en la fecha respectiva. Otras prestaciones son pagos fijos por muerte durante el período de trabajo y pensiones para cónyuges u otras personas a cargo en caso de muerte durante el período de trabajo o la jubilación.

253. Algunos de los planes se basan en "aportaciones definidas", cuando las que efectúa el empleador, y el trabajador en caso de que le corresponda hacerlas, están definidas y los beneficios que se perciben desde la jubilación dependen de esas aportaciones definidas y de los ingresos devengados por su inversión. También suelen establecerse beneficios en caso de muerte durante el período de trabajo, pero mediante un seguro independiente.

254. Desgravación fiscal Se otorga desgravación fiscal para las prestaciones calificadas por los Comisionados de Rentas, con arreglo a la Ley de Finanzas de 1972, como "aprobadas" o "aprobadas exentas". Para la mayoría de los planes de beneficios definidos, la cuantía de la aportación se basa en el dictamen de un actuario. En algunos de ellos las aportaciones se vinculan directamente con las tarifas de primas de una compañía de seguros, sin tomarse en consideración los aumentos de salarios ulteriores (método de las primas anuales).

255. Disposiciones legales Está dispuesta la reglamentación de los planes de previsión social estableciendo:

a) El mantenimiento del derecho a los beneficios en el caso de que un afiliado cese en su trabajo;

b) El derecho a determinadas informaciones acerca del funcionamiento del plan y sus estados financieros;

c) El requisito de que se cumplan determinadas reglas en materia de igualdad (de los sexos).

256. Relaciones entre los planes de previsión social y los planes formales (públicos). Las prestaciones establecidas pueden incluir muchas de los tipos que se otorgan con arreglo a los planes legales, en particular las jubilaciones y las prestaciones de viudez, orfandad, maternidad, invalidez y desempleo.

257. Las prestaciones pueden variar según las reglas del plan que son facultativas. Normalmente se establece que las pensiones o subsidios pagados por el Estado se imputen a las prestaciones correspondientes del plan de previsión social. Por ejemplo, la jubilación del plan se reduce en la medida de la cuantía de la jubilación percibida del Estado. Por lo general, las pensiones de retiro comprenden un porcentaje determinado del último salario del afiliado, o eventualmente de un promedio computado hasta el retiro.

#### Estadísticas

##### Situación al final de 1993

	<u>Prestación definida</u>	<u>Aportación definida</u>
Número de planes	2.599	31.957
Total de afiliados	406.445	61.445

##### Situación en abril de 1995

	<u>Prestación definida</u>	<u>Aportación definida</u>
Número de planes	2.083	38.276
Total de afiliados	404.590	72.936

#### Sectores vulnerables y en situación de desventaja

258. Las características que determinan la cobertura de los beneficios de la seguridad social son la índole del contrato de trabajo y el nivel de las

remuneraciones. En lo que respecta a los planes de asistencia, el derecho a la percepción de los beneficios está determinado por el nivel de los recursos, incluida la remuneración. Aunque estos criterios no suponen discriminación contra ningún sector homogéneo, como el de las mujeres, los nómadas o las personas sin hogar, el Gobierno mantiene la situación en permanente vigilancia para asegurar que se atiendan las necesidades del bienestar social. La Estrategia Nacional contra la Pobreza, elaborada después de la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Social de Copenhague de 1995, estableció la igualdad de acceso y participación para todos, la reducción de las desigualdades y la garantía de los derechos de las minorías como principios que deben orientar las medidas en las siguientes esferas básicas: situaciones de desventaja respecto de la educación; desempleo; insuficiencia de los ingresos; solución del problema de la pobreza rural; y rehabilitación de las comunidades en situación de desventaja.

259. Las prestaciones de seguridad social a los no nacionales se determinan conforme a los mismos requisitos legales que rigen para los nacionales irlandeses y, por lo tanto, la nacionalidad es indiferente a los efectos de la seguridad social. El Reglamento de Seguridad Social de la UE dispone, respecto de la seguridad social de Irlanda y sus prestaciones de asistencia social comprendidas en él, la igualdad de trato entre los trabajadores nacionales y los que son nacionales de otros países del Espacio Económico Europeo. Irlanda también ha concertado acuerdos sobre seguridad social con diversos países, que están destinados a proteger los derechos de seguridad social y la percepción de las pensiones y a evitar la eventual doble imposición de aportaciones de previsión social.

#### Medidas dictadas para lograr la igualdad en el sistema de seguridad social

260. En los últimos años se han dictado diversas medidas encaminadas a lograr la igualdad entre hombres y mujeres en el sistema de seguridad social.

261. En 1989 se introdujo un subsidio de asistencia social para los viudos y esposos abandonados con hijos a su cargo, igual al que se ofrece a las viudas y las esposas abandonadas.

262. En 1990 entró en aplicación el plan de subsidio para progenitores solos. En él se incorporaron los subsidios que hasta entonces existían para madres no casadas, pensiones para viudos sin aportación, prestaciones para esposas abandonadas y subsidios para esposas de detenidos, en la medida en que se aplican a mujeres con menores a cargo. Tanto los hombres como las mujeres con menores a cargo tienen derecho ahora al subsidio para familias monoparentales en los casos de viudez o separación, progenitores no casados o cónyuges de personas detenidas. Se aplican iguales condiciones y cuantías de las prestaciones para los beneficiarios de ambos sexos.

263. En 1994 se introdujo una pensión de sobrevivientes mediante aportación. Conforme al plan, los hombres y las mujeres pueden obtener esta pensión sobre las mismas bases. Hasta entonces, los viudos no tenían derecho a una pensión mediante aportación por el fallecimiento de su esposa.

264. Anteriormente, las mujeres que tomaban licencia de su trabajo para prestar cuidados en el hogar a niños pequeños o para cuidar a personas de edad o incapacitadas se encontraban con que la "brecha" en sus aportaciones de

previsión social les impedía obtener pensión. En 1994 se dispuso que los años de aportación dedicados a trabajar en el hogar en el cuidado permanente de un niño de hasta 6 años de edad, o de una persona incapacitada, no se tendrían en cuenta a los efectos del cálculo del promedio anual para determinar el derecho a pensión de vejez mediante aportación. Puede omitirse de este modo un máximo de 20 años. En el presupuesto de 1995 se modificó la edad máxima de los niños que reciben esos cuidados llevándola de 6 a 12 años. Esta modificación surtirá efecto a partir del año de aportaciones 1995/96.

#### Subsidio para familias monoparentales

265. El Ministerio de Bienestar Social habrá de introducir desde comienzos de 1997 un nuevo subsidio para familias monoparentales que sustituirá las disposiciones en vigor para los progenitores solos reemplazando el subsidio para progenitores solos e incorporando los planes de prestaciones y subsidios para esposas abandonadas. Las características de este subsidio son las siguientes:

a) Es no discriminatorio, en cuanto beneficiará por igual a hombres y mujeres que críen por sí solos a sus hijos;

b) Será independiente de las razones que hayan originado la situación monoparental. En particular, se eliminará el requisito de probar el abandono, evitándose la intromisión que suponen los interrogatorios al respecto;

c) El nuevo subsidio se relacionará con los ingresos del hogar, aumentándose la cuantía de los que no se toman en consideración;

d) Procurará asegurar que no existan desincentivos para el regreso al trabajo o su continuación;

e) Los actuales titulares de beneficios no perderán su derecho como consecuencia de la modificación.

#### Otras medidas relacionadas con la igualdad

266. En 1994 se efectuó una modificación de las disposiciones sobre la presentación periódica de los nómadas desocupados, a fin de asegurar que recibieran igual servicio que las demás personas desempleadas. Los integrantes de la comunidad nómada, hasta entonces, debían presentarse todos los jueves a la misma hora (entre las 11.30 y las 12) en determinadas oficinas de seguridad social en todo el país. Para rectificar esta anomalía, a partir de noviembre de 1994 se modificaron esas disposiciones y en el futuro los miembros de la comunidad nómada sólo deberán presentarse una vez por mes, del mismo modo que toda la población.

#### Función de la asistencia internacional en la plena realización de los derechos consagrados en el artículo 9

#### El Tratado de Roma y los Reglamentos 1408/71 CEE y 574/72 CEE: igualdad de trato de los no nacionales

267. Conforme al artículo 51 del Tratado de Roma, los trabajadores que son nacionales de países de la UE tienen derecho a entrar en Irlanda y procurar y

desempeñar trabajo en el país. Los trabajadores migrantes que se desplazan de un Estado miembro a otro tienen derecho:

- a) A beneficiarse de la seguridad social en el país anfitrión;
- b) A que se les paguen allí ciertas prestaciones de seguridad social (por ejemplo, las pensiones) que hayan generado en otros Estados miembros; y
- c) A que, con arreglo a un complejo sistema de normas, se acumulen los derechos de seguridad social que hayan adquirido en diversos Estados miembros.

268. Conforme a esta obligación se aprobaron los Reglamentos 1408/71 CEE y 574/72 CEE. Contienen disposiciones detalladas sobre la aplicación y puesta en práctica de sistemas de seguridad social en toda la Unión Europea y se aplican a los nacionales de la UE que son trabajadores empleados o independientes y a sus familiares que entran en el territorio de la Unión. El artículo 7 del Tratado de Roma dispone la prohibición de la discriminación por motivos de nacionalidad. Este principio figura igualmente en el artículo 3 del Reglamento 1408/71 CEE, conforme al cual, en general, la persona que reside en el territorio de un Estado miembro está sujeta a las mismas obligaciones y goza de los mismos beneficios con arreglo a la legislación de cualquier Estado miembro.

#### Convenio de la OIT relativo a la norma mínima de la seguridad social

269. Irlanda debe presentar a la OIT un informe detallado periódico y un informe general sobre su aplicación del Convenio. Las informaciones suministradas en el informe se refieren a las modificaciones legislativas del período respectivo. También se efectúa un análisis del nivel de las prestaciones otorgadas por el Departamento de Bienestar Social en relación con el salario normal de un obrero común de sexo masculino, a fin de asegurar que las prestaciones alcancen un nivel mínimo.

270. Irlanda es parte en otros diversos acuerdos que se relacionan con la plena realización de los derechos consagrados en el artículo 9, entre ellos el Convenio N° 44 sobre disposiciones en materia de desempleo, la Convención sobre los Derechos del Niño y la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer. Irlanda ha ratificado igualmente la Carta Social Europea y las siguientes partes del Código Europeo de Previsión Social: prestaciones por enfermedad, prestaciones de desempleo, prestaciones de vejez, prestaciones familiares y prestaciones de sobrevivientes.

### ARTÍCULO 10

#### El significado de "familia"

271. La Constitución de Irlanda describe a la familia como el "grupo unitario natural, primario y fundamental de la sociedad". Además, la Constitución estipula que debe considerarse con especial cuidado la institución del matrimonio sobre la que se basa la familia, y protegerla contra todo ataque. El Gobierno considera a la familia la unidad más importante dentro de la vida del Estado, y se compromete a sostenerla en sus necesidades frente a los problemas que confronta en el mundo moderno. Con este propósito, el Gobierno comprende

que es necesario eliminar los obstáculos al desarrollo de la familia e introducir formas de ayuda para fomentar su bienestar, por ejemplo en todo lo relativo a la educación y al empleo. En la actualidad el Gobierno está estudiando la mejor manera de abordar los problemas de la familia, y con esta finalidad ha establecido una Comisión de la Familia. A esta Comisión se le ha encomendado la tarea de estudiar las necesidades y prioridades de las familias en el medio social y económico de hoy, medio que cambia rápidamente, y debe recomendar al Gobierno la mejor forma de ayudar a las familias en el mantenimiento y el desarrollo de cada uno de sus miembros. La Comisión presentará un informe provisional al Gobierno en octubre de 1996 y un informe final en junio de 1997.

Edad en que los niños alcanzan la mayoría de edad  
con diferentes propósitos

272. En Irlanda, la Ley sobre la mayoría de edad dispone que se alcanza esta mayoría a la edad de 18 años o por matrimonio (desde el 1º de agosto de 1996, un matrimonio en el que una de las partes es menor de 18 años sólo puede celebrarse con la aprobación de un tribunal). A esta edad los ciudadanos tienen también el derecho a votar.

273. En la Ley sobre el cuidado de los niños de 1991, se define a un niño como "una persona menor de 18 años de edad distinta de una persona que está o ha estado casada".

274. De conformidad con la Ley sobre adopción, todo niño candidato a una adopción debe tener menos de 18 años de edad.

275. De conformidad con la Ley sobre tratamiento de enfermedades mentales, de 1945, en su forma enmendada, se define a un niño como una persona menor de 16 años de edad. En un Libro Blanco sobre una nueva ley de salud mental, el Gobierno ha propuesto definir al niño, a efectos de la legislación sobre salud mental, como una persona que no ha alcanzado todavía la edad de 18 años, a menos que haya contraído matrimonio. De esta manera la definición se ajustaría a lo dispuesto en la Ley sobre el cuidado de los niños y a la disposición sobre la mayoría de edad.

276. Un niño puede demandar en justicia por intermedio de un "amigo íntimo" en algunos procedimientos de derecho civil. Sin embargo, no hay disposiciones legales que autoricen a un niño, en calidad de demandante, a iniciar un procedimiento de derecho familiar (incluso por intermedio de un amigo íntimo).

277. La Ley de asistencia a la escuela, de 1926, y sus enmiendas, exige que los niños asistan a la escuela entre las edades de seis y 15 años. En la actualidad se está procediendo a un examen de la Ley de asistencia a la escuela que, en especial, eleva la edad mínima de escolaridad obligatoria a 16 años, de conformidad con las disposiciones del Libro Blanco sobre educación.

278. El empleo de niños menores de la edad mínima de escolaridad obligatoria está en general prohibido. Se hace una excepción cuando se trata de un niño o niña que estudia a tiempo completo en un instituto de enseñanza secundaria, y participa en un curso de experiencia de trabajo u otro curso de educación similar organizado o aprobado por el Ministerio de Educación. Sin embargo, se

puede permitir a un niño de 14 años, que no ha alcanzado todavía la edad mínima de escolaridad obligatoria de 15 años, que realice trabajos ligeros, de carácter no industrial, durante las vacaciones escolares. El empleo de un niño de 14 años de edad en estas circunstancias limitadas sólo se permite si el trabajo no es perjudicial para la salud del niño o para su desarrollo normal, y si no interfiere con la asistencia del niño a la escuela. Antes de emplear a un niño de 14 ó 15 años, el empleador debe obtener un permiso por escrito del progenitor o tutor del niño. El proyecto de ley sobre la protección de los jóvenes (empleo), de 1996, propone aumentar la edad legal de trabajo a tiempo completo de 15 a 16 años.

279. La Ley sobre seguridad, higiene y bienestar en el trabajo, de 1989, impone a los empleadores una obligación general de cuidado en relación con todos los empleados. Las disposiciones de la Ley de 1989 se han ampliado mediante el Reglamento sobre seguridad, higiene y bienestar en el trabajo (aplicación general) de 1993. Este reglamento impone también a los empleadores el deber especial de garantizar que los grupos de empleados a riesgo, que incluirán a los niños, estén protegidos contra cualquier peligro que pudiera afectarlos específicamente.

280. Fuera del matrimonio, la edad de 17 años es la edad de consentimiento para las relaciones heterosexuales y homosexuales.

281. La Ley sobre el derecho de familia, de 1995, que entró en vigor el 14 de agosto de 1996, aumentó la edad de matrimonio de 16 a 18 años, y exige que las personas comuniquen, por lo menos con tres meses de anticipación, su intención de contraer matrimonio al Registrador de Matrimonios. Estas disposiciones se han concebido para proteger mejor la institución del matrimonio. Sin embargo, puede presentarse una solicitud al tribunal de distrito para obtener una exención de estas disposiciones.

282. En Irlanda no existe el servicio militar obligatorio en las Fuerzas de Defensa. En lo que respecta al alistamiento, la regla general es que una persona menor de 18 años de edad (distinta de una persona que está o ha estado casada) no puede ser incorporada a filas sin haberse obtenido antes el consentimiento de su progenitor, tutor u otra persona in loco parentis (véase también el párrafo 425).

283. En todo procedimiento penal, el testimonio de una persona menor de 14 años de edad puede recibirse, aparte de bajo juramento o deposición, si el tribunal reconoce que el niño puede dar una relación inteligible de acontecimientos que son pertinentes para dicho procedimiento. En las causas civiles, los testigos no están sujetos a ningún límite de edad, pero el testimonio debe darse bajo juramento o por deposición.

284. En la legislación irlandesa existe la presunción definitiva de que un niño menor de siete años de edad no puede cometer un delito. Existe la presunción disputable de que un niño de siete a 14 años de edad no puede cometer un delito, es decir, que debe probarse no solamente que el niño cometió el delito sino también que sabía que actuaba erróneamente. Se está procediendo a examinar estas edades en el contexto de la revisión del sistema de justicia juvenil actualmente en curso.

285. Los varones de 16 años y las mujeres menores de 17 no pueden, salvo en circunstancias excepcionales, ser remitidos a prisiones o lugares de detención dirigidos por el Departamento de Justicia. Por debajo de estas edades, los delincuentes juveniles pueden ser recluidos en escuelas especiales cuyo funcionamiento está a cargo del Departamento de Educación (para mayores detalles véanse párrafos 923-928).

286. La Ley sobre bebidas alcohólicas de 1988 ofrece protección a los niños contra el uso indebido de estas bebidas. Lo hace considerando un delito:

a) Que toda persona menor de 18 años de edad compre bebidas alcohólicas o las consuma en cualquier lugar distinto de una residencia privada;

b) Que toda persona compre bebidas alcohólicas para el consumo de una persona menor de 18 años de edad en cualquier lugar que no sea una residencia privada;

c) Que una persona titular de una licencia venda o entregue una bebida alcohólica a una persona menor de 18 años de edad, o permita el consumo de estas bebidas por personas menores de 18 años de edad o el suministro de bebidas alcohólicas a estas personas, y además;

d) Las bebidas alcohólicas en posesión de personas menores de 18 años de edad, en cualquier lugar que no sea una residencia privada, pueden ser confiscadas por la Garda;

e) Las personas menores de 15 años de edad no pueden ser admitidas en la sección autorizada de un local autorizado a menos que vayan acompañadas de un progenitor o tutor;

f) Las personas menores de 18 años de edad no están autorizadas a entrar en la sección de un local autorizado donde está vigente una autorización que permite el consumo de bebidas alcohólicas a horas avanzadas de la noche;

g) Las personas menores de 18 años de edad no están autorizadas a entrar en locales no autorizados (donde la bebida alcohólica se vende para el consumo fuera de los locales), a menos que vayan acompañadas de un progenitor o un tutor.

287. El artículo 74 de la Ley sobre el cuidado de los niños, de 1991, que entró en vigor en 1991, considera un delito la venta a niños de productos basados en disolventes cuando se sabe o se sospecha que se hará uso indebido de dichos productos. Autoriza también a la Garda a confiscar toda sustancia en posesión de un niño en un lugar público si la Garda tiene razón suficiente para creer que está siendo utilizada por ese niño en una forma que probablemente lo embriagará.

288. La Ley sobre el tabaco, de 1988 (Promoción y protección de la salud) considera un delito vender cualquier producto de tabaco a una persona menor de 16 años de edad.

289. En términos generales, la manutención es obligatoria en el caso de un menor hasta que llega a la edad de 18 años, o de 23 años si sigue una educación a tiempo completo. Estos límites de edad no se aplican cuando un niño sufre

alguna forma de incapacidad mental o física, de una gravedad tal que sea razonablemente imposible que pueda mantenerse por sí mismo.

290. En el Código de bienestar social, el concepto de dependencia se define normalmente como la dependencia económica de una persona que es resultado de diversas contingencias de seguridad social, por ejemplo, desempleo, jubilación, enfermedad, ancianidad, etc. En relación con estas personas, la dependencia abarca también al cónyuge y niños dependientes que son total o principalmente mantenidos por esas personas.

291. Por consiguiente, de conformidad con la legislación sobre bienestar social, y con arreglo a este concepto de dependencia, se facilita apoyo financiero a los niños menores de 16 años de edad. El derecho a esta manutención puede continuar, dependiendo del carácter de la prestación/asignación, hasta las edades de 18 o 22 años, cuando el niño sigue una educación a tiempo completo, o sigue cursos organizados por FAS, que es la autoridad estatal del empleo, o tiene una discapacitación o una forma de invalidez mental.

292. Si están empleados, los niños menores de 16 años de edad, no tienen derecho al seguro social relacionado con la remuneración, pero la cobertura existe en el caso de algunas indemnizaciones por concepto de lesiones profesionales.

293. La prestación a los niños se paga normalmente hasta los 16 años de edad, pero se hace extensiva hasta la edad de 19 años en el caso de personas que siguen una educación a tiempo completo o que siguen cursos de formación en el empleo organizados por FAS.

#### El derecho de hombres y mujeres a contraer matrimonio con su pleno y libre consentimiento

294. El concepto del matrimonio en el common law, que es el fundamento del derecho irlandés, se basa en la idea de que el matrimonio es una unión voluntaria que exige el libre consentimiento de ambas partes para que un matrimonio sea válido. De este hecho se desprende que la falta de consentimiento es una de las bases para la anulación de un matrimonio. La falta de consentimiento puede ser evidente cuando se trata de un caso de demencia, o cuando la incapacidad mental es resultado de alguna forma de intoxicación (en el momento de la ceremonia del matrimonio), o cuando existe compulsión o cualquier otra influencia indebida.

#### Otras protecciones legislativas para la familia

295. Hay otros dos elementos legislativos que tienden ambos a la protección de la familia. La Ley sobre protección de la vivienda familiar de 1976, declara nula la presunta venta por un cónyuge de cualquier vivienda familiar sin el consentimiento previo, por escrito, del otro cónyuge. Cuando se presentó por primera vez el proyecto de ley, se indicó que su propósito fundamental era proteger a los miembros de la familia contra la acción de un cónyuge vengativo que trate de vender sin el conocimiento de éstos el hogar familiar, y la legislación ha tenido mucho éxito a este respecto. Otro propósito del proyecto de ley era alentar a los cónyuges a poner la vivienda familiar en copropiedad haciendo ciertas concesiones en relación con los derechos de timbres, derechos

judiciales y derechos de registro. En fecha más reciente se hizo un intento más directo de establecer la copropiedad automática de la vivienda familiar mediante el proyecto de ley sobre la casa conyugal, 1993. Sin embargo, el Tribunal Supremo decidió que las disposiciones de este proyecto de ley eran contrarias a la Constitución irlandesa, por lo cual el proyecto no llegó a convertirse en ley.

296. El segundo elemento legislativo, es decir la ley sobre la familia (Protección de los cónyuges y los hijos), de 1981, ha sido objeto de una profunda revisión. De conformidad con la ley de 1981, los tribunales dictaron órdenes de exclusión y de protección cuando la seguridad o el bienestar del cónyuge del solicitante o de todo hijo dependiente lo justificaba. La finalidad de la exclusión era impedir el acceso al hogar a un cónyuge violento. La orden de protección era una orden de tipo provisional para proteger al cónyuge y a los niños durante el período entre la presentación de la solicitud de una orden de exclusión y la decisión del tribunal de aplicarla. No prohibía el acceso al hogar al cónyuge. Una violación de la orden de exclusión o de protección era un delito penal sancionable con una condena sumaria de multa o de reclusión de hasta seis meses, o ambas cosas. La Garda tenía autoridad para detener sin un mandamiento de arresto por violación de las órdenes de exclusión y protección.

297. La Ley sobre violencia en el hogar, de 1996, anuló y restableció, con modificaciones, la Ley de 1981. Las principales características de la ley son las siguientes: a) la ley autoriza a los tribunales a dictar una orden de exclusión contra un demandado que es un cónyuge, cohabitante o hijo adulto del solicitante con sujeción a condiciones; b) se podrán aplicar órdenes de exclusión sobre una base provisional ex parte en situaciones de extrema urgencia con sujeción a condiciones; c) la ley autoriza a los tribunales a dictar una orden de seguridad de nuevo tipo que será efectivamente una orden de protección a largo plazo en favor o en contra de todos los miembros de una familia. Puede solicitarse como un remedio por propio derecho y no como una orden de tipo provisional en espera del dictado de una orden de exclusión; d) las Juntas de salud regionales tendrán, con sujeción a condiciones, nuevas facultades para solicitar órdenes en nombre de víctimas de violencia en el hogar traumatizadas; e) la policía tendrá una mayor competencia para detener, sin mandamiento de detención, en casos de violencia en el hogar. Además de las facultades para detener sin mandamiento de detención por violación de las órdenes, tendrán autoridad para entrar en un hogar a fin de efectuar una detención por dichas violaciones, o cuando exista un caso de agresión o de sospecha de agresión.

#### Otras medidas de asistencia y protección a la familia

##### Protección y asistencia a la familia; cuidado y educación de hijos dependientes

298. El Libro Blanco del Gobierno (publicado en abril de 1995) sobre educación reconoce que el papel de los padres en el hogar es decisivo para crear el medio de aprendizaje del niño mediante la promoción de actitudes positivas frente a la educación, alentando y fomentando la autoestima, y por cualquier otro medio directo de instrucción correspondiente a la edad y a las necesidades de formación del niño, tales como actividades de lectura y supervisión de los deberes en casa. Por consiguiente, es muy importante establecer vínculos dinámicos y de apoyo entre el hogar y la escuela.

299. En el Libro Blanco se indica que, como parte de su plan escolar, cada consejo de administración deberá establecer una política oficial de vinculación entre el hogar y la escuela, en la que se indiquen los criterios adoptados por la escuela en relación con los vínculos con el hogar y con la comunidad general de padres, y se indican también las medidas que se adoptarán para fomentar estos vínculos. La política de vinculación entre el hogar y la escuela se formulará en consulta con la asociación de padres. Esta política incluirá iniciativas destinadas a hacer conocer mejor el papel que pueden desempeñar los padres para facilitar los estudios del hijo, con un especial asesoramiento sobre los deberes en casa. Esta política indicará también la necesidad de compartir la información, de un asesoramiento continuo y de orientaciones sobre diversas maneras de fomentar el proceso de aprendizaje, el suministro de información y la capacitación en los conocimientos educativos correspondientes, así como la organización de servicios oficiales de educación y programas de capacitación para los padres.

300. Esta política preverá la capacitación conjunta de padres y maestros para ayudarlos a trabajar en colaboración. La política establecerá también una corriente regular de información sobre los progresos que haga el niño en la escuela mediante reuniones entre padres y maestros, informes escolares y consultas individuales con los maestros. Se facilitará a los padres el acceso a la información acerca del programa escolar, tal como se hace ya en muchas escuelas, mediante reuniones previas al inicio del curso, reuniones de clases, manuales escolares, y los informes anuales de los consejos de administración. Estos consejos estarán obligados por ley a permitir que los padres tengan acceso a los registros relativos a sus propios hijos.

301. Los maestros han visto con satisfacción la mayor participación de los padres en la labor escolar; consideran a los padres colaboradores importantes en la educación de sus hijos. El desarrollo y la administración de la colaboración entre padres y maestros en lo que se refiere al progreso educativo de los estudiantes, sobre la base del respeto mutuo de las funciones y responsabilidades de cada uno, es un medio muy útil para incrementar el valor de la educación y la escolaridad.

302. Un programa de vinculación entre el hogar y la escuela, ya existente en un gran número de escuelas desfavorecidas, aborda el problema de la prevención de la desventaja en materia de educación y la colaboración entre los padres y la escuela mediante toda una serie de iniciativas, entre las cuales cabe citar: coordinadores locales; visitas al hogar; servicios escolares adicionales; educación de los padres mediante cursos y clases; y educación de los maestros en lo relativo a la colaboración.

303. El programa fue evaluado recientemente y será desarrollado aún más después del examen del informe de evaluación. El objetivo general es aliviar los efectos de las desventajas educativas facilitando la plena participación de los padres en la educación de sus hijos en los niveles primero y segundo.

304. El proyecto hogar-escuela ha demostrado claramente que hay muchos otros problemas conexos, que exigen la participación, por ejemplo, de los trabajadores sociales y las autoridades de policía. Los problemas de la asistencia irregular -que es un problema grave de muchas escuelas- y un comportamiento destructivo tienen toda una serie de causas que deben estudiarse de forma cuidadosa y

concertada. La creación de condiciones para instaurar un medio más acogedor, y para aliviar los efectos perjudiciales, exigirá los esfuerzos coordinados de todas las partes interesadas -los organismos de salud y bienestar social, las autoridades de policía, los grupos comunitarios locales, los padres y las autoridades de educación.

305. La experiencia ha confirmado también que es sumamente importante asegurarse de que los vínculos entre el hogar y la escuela comiencen en la etapa más temprana posible de la educación del niño. Teniendo presente este hecho, en octubre de 1994 el Ministerio de Educación introdujo un programa preescolar -el programa "Early Start"- de carácter experimental, en ocho lugares; en 1995 se incluyeron otros 32 lugares. Estos lugares se encuentran en Dublín, Cork, Limerick, Waterford, Drogheda, Galway y Dundalk.

306. La iniciativa "Early Start" es un programa de un año dirigido a niños que, según se prevé, corren mayor riesgo de sufrir un fracaso educativo. Las finalidades del programa son:

- a) Permitir que cada niño desarrolle el máximo de sus posibilidades en el sistema de educación;
- b) Apoyar el mantenimiento del niño en el sistema escolar hasta recibir el certificado de estudios;
- c) Crear un medio educativo en el que cada niño considere que recibir educación de tercer nivel es una posibilidad real.

307. El programa "Early Start" incluye a los padres en tres niveles: los padres forman parte de un grupo consultivo en cada centro, participan en el funcionamiento cotidiano y la organización del centro y participan conjuntamente con sus hijos en muchas de las actividades del centro. De esta manera se crea un intercambio común de conocimientos entre el centro y los padres, se ayuda a los padres a tener plena conciencia de las necesidades de educación de sus hijos, y se logra que las actividades del centro se beneficien de las experiencias y las capacidades propias de los padres.

308. Esta forma de participación de los padres crea oportunidades de colaboración de la comunidad y permite la participación en la creación y el funcionamiento de un importante servicio local.

309. Este proyecto está siendo evaluado por el Centro de Investigación sobre la Educación, de Dublín. Además, el Ministerio de Educación ha establecido un comité de supervisión de expertos y representantes para:

- a) Asesorar en lo relativo al funcionamiento del servicio preescolar de "Early Start";
- b) Asesorar acerca del futuro desarrollo del servicio;
- c) Examinar los informes de los evaluadores y dar asesoramiento sobre sus consecuencias;

d) Asesorar sobre modelos alternativos de actividades preescolares en determinados sectores desfavorecidos;

e) Prestar asesoramiento sobre la forma de desarrollar la participación de los padres en el aprendizaje de los niños.

#### Los padres como colaboradores

310. En el Libro Blanco sobre educación se reconoció plenamente el papel que desempeñan los padres en el sistema de educación. La Constitución reconoce que la familia es el educador primario y natural del niño. El artículo 42.1 estipula que es el derecho y deber inalienable de los padres "asumir, en la medida de sus medios, la educación religiosa y moral, intelectual, física y social de sus hijos". Aunque la mayoría de los padres escogen utilizar para sus hijos el sistema escolar oficial, la función de la familia en el desarrollo del niño sigue siendo el elemento central hasta la edad adulta. Los padres aportan a la educación de los hijos los conocimientos especialísimos que son resultado del conocimiento íntimo del desarrollo del niño, de las necesidades e intereses particulares del niño y de las circunstancias existentes fuera de la escuela.

311. La función paterna les confiere el derecho a participar activamente en la educación de sus hijos. Esto exige que se tengan en cuenta los derechos de los padres como personas a las que hay que consultar e informar sobre todos los aspectos de la educación del niño, así como su derecho, como grupo, a participar activamente en el sistema de educación en la escuela, en los niveles regionales y nacionales.

312. Los padres tienen también responsabilidades. Deben crear un medio propicio al aprendizaje, cooperar con la escuela y otros educadores, prestarles apoyo, y cumplir la función especial que les corresponde en el desarrollo del niño.

313. Los padres participan plenamente en el proceso de consultas entre el Ministro, el Departamento y los demás colaboradores en la educación. El Consejo Nacional de Padres (enseñanza primaria y postprimaria) ha evolucionado y se ha convertido en órganos fuertes y activos, que representan las necesidades y las preocupaciones de los padres. Se consulta a estos consejos en todo lo relativo a las iniciativas en materia de educación y están representados en los comités consultivos, por ejemplo, en el Consejo Nacional del Plan de Estudios y Evaluación. Su contribución a las cuestiones normativas son muy apreciadas y seguirán cumpliendo un papel importante en la elaboración de las políticas.

314. El Libro Blanco garantizó que se daría a los padres derechos legales en lo que respecta a:

a) El acceso a los registros escolares de sus propios hijos. Los resultados de la evaluación del estudiante se registrarán en fichas normalizadas del rendimiento del estudiante, diseñadas de conformidad con las directrices dadas por el Departamento de Educación. Los padres tendrán derecho legal de acceso a los informes sobre las evaluaciones de sus hijos;

b) La representación de los padres en las juntas de educación y en los consejos de administración de las escuelas. La composición de las juntas de

educación y los consejos de administración reflejará y promoverá la participación y la colaboración en las escuelas. Con este propósito, los padres estarán representados en la "Junta básica" en cada consejo de administración;

c) Los consejos de administración fomentarán y contribuirán a la formación de asociaciones locales de padres. El Libro Blanco establece, como un compromiso de política, que los consejos de administración tendrán derecho a fomentar la creación, por los propios padres, de asociaciones de padres en cada escuela que reciba una financiación del Estado;

d) Se adoptarán disposiciones para la participación de los padres en la selección del personal mediante su representación en las juntas de selección. Se prepararán directrices sobre los procedimientos de selección del personal de la escuela, en las que se dispondrá la participación de los padres en la selección del personal, mediante su representación en las juntas de selección;

e) Se reconocerá legalmente a un órgano nacional como representante nacional de los padres. En el plano nacional, el Consejo Nacional de Padres es reconocido oficialmente como el órgano representativo de los padres en el primero y segundo niveles. Se dará confirmación legal a este reconocimiento oficial.

315. Los padres, por conducto de sus asociaciones locales de padres, participarán en la elaboración de los planes de sus escuelas, de documentos generales en los que se indicará, entre otras cosas, el criterio escolar de la disciplina, los vínculos entre el hogar y la escuela y las políticas de matrícula.

#### Apoyo a los ingresos

316. El Departamento de Bienestar Social apoya a las familias (con inclusión de miembros dependientes de la familia/ familia ampliada) mediante una serie de planes de apoyo a los ingresos. El Departamento hace pagos contributivos (que se efectúan sobre la base de un registro de seguro social relacionado con la remuneración) y pagos no contributivos (que se efectúan siempre que el solicitante se someta a una investigación de sus recursos económicos) para desempleados, enfermos, personas ancianas, progenitores únicos. Además, se concede una asignación adicional de bienestar social a las personas cuyos medios son insuficientes para atender sus necesidades y las de sus dependientes.

317. Los planes más concretos elaborados para facilitar un apoyo económico a las familias incluyen lo siguiente: prestaciones infantiles -un plan universal que no exige una investigación de los recursos disponibles; el plan de apoyo a los ingresos familiares, que dispone un pago a los trabajadores que deben mantener a sus familias con bajos ingresos; prestación de maternidad, prestación de salud y seguridad, prestación por adopción, asignación de una contribución para huérfanos y pensión no contributiva. De cada tres niños que asisten a la escuela uno goza de prestaciones para el retorno a la escuela. El sistema de bienestar social se ocupa también específicamente del personal dedicado al cuidado de los ancianos y de los progenitores únicos. Mediante planes de regreso al trabajo se ayuda en particular a los progenitores desempleados y únicos. Se conceden donaciones a grupos de voluntarios y comunitarios, que en algunos casos prestan ayuda en los centros de atención familiar.

### Protección de la maternidad

318. La Ley de protección de la maternidad, de 1994, incorpora en la legislación irlandesa algunos aspectos de los derechos previstos en la Directiva sobre la trabajadora embarazada (92/85/CEE). La ley cubre a toda empleada que esté embarazada, que haya dado a luz recientemente o que se encuentre en período de lactancia, y concede a esas empleadas 14 semanas consecutivas de licencia de maternidad, durante la cual están garantizados todos los derechos de empleo, además del derecho a la remuneración. También les da derecho, por propia decisión, a una licencia adicional de maternidad de un máximo de cuatro semanas, que debe seguir inmediatamente a la licencia de maternidad. Durante el embarazo y durante el período de 14 semanas que sigue al parto, las empleadas tienen derecho a gozar de tiempo libre, sin pérdida de remuneración, para visitas médicas pre y postnatales. Después de cualquier licencia autorizada en virtud de la ley, toda empleada tiene derecho a regresar al trabajo en el mismo empleo y con las mismas condiciones.

319. Las empleadas tienen derecho a pagos por concepto de prestaciones de seguridad social durante el período de licencia de maternidad, siempre que cumplan con los requisitos adecuados de contribución a la seguridad social. El pago por concepto de prestación de maternidad se hace durante un período de 14 semanas consecutivas, que se inicia a más tardar cuatro semanas antes de la fecha prevista del parto. El pago semanal equivale a un 70% de la remuneración media semanal durante el último año fiscal completado antes del año en que se solicita la prestación, con sujeción a un pago mínimo de 75,70 libras por semana, y un pago máximo de 162,80 libras por semana, o la cantidad por concepto de prestación de discapacidad, incluidos los aumentos por adultos y dependientes, a que tendría derecho la persona si estuviera ausente del trabajo por razones de enfermedad, si esta última cantidad es más alta.

320. Desde abril de 1992, como resultado de la extensión del seguro social a los trabajadores a tiempo parcial (véase la respuesta correspondiente al artículo 9), las mujeres que tengan un empleo parcial y ganen 25 libras o más por semana, tienen derecho a solicitar la prestación de maternidad por primera vez y están sujetas a las mismas condiciones que se aplican a las mujeres que trabajan a tiempo completo. Como resultado de ello, prácticamente todas las mujeres tienen derecho a un pago por prestación de maternidad, sujeto a las condiciones normales de contribución. Véase la respuesta al artículo 9 para todo lo relativo a las tasas de pago.

321. En caso de muerte de la madre, en un plazo de 14 semanas después del nacimiento de un niño vivo, el padre del niño tiene algunos derechos de licencia, y puede tener derecho a la prestación de maternidad durante parte o la totalidad de la duración de la licencia, con sujeción al pago de las contribuciones por concepto de prestación de maternidad.

322. Los derechos de las madres y de las personas jóvenes que trabajan están protegidos por las leyes del empleo mencionadas en relación con los artículos 6 y 7.

323. El Reglamento sobre seguridad, salud y bienestar en el trabajo (empleadas embarazadas, etc.), de 1994, establece disposiciones completas sobre la

protección de la salud y la seguridad de las empleadas embarazadas y en período de lactancia.

Prestaciones de salud y seguridad

324. En octubre de 1994 se introdujo un nuevo sistema de prestaciones de salud y seguridad para la protección de las madres que trabajan. Esta prestación se paga a las empleadas que:

a) Están embarazadas, han dado a luz en las 14 semanas anteriores o están en período de lactancia (hasta 26 semanas después del parto);

b) A las que se ha concedido licencia de salud y seguridad en virtud del artículo 18 de la Ley de protección de la maternidad, de 1994;

c) Han pagado por lo menos 13 semanas de contribuciones por concepto de seguridad social relacionada con el salario (PRSI) durante los doce meses inmediatamente anteriores al parto; o

d) Han pagado 39 semanas de contribuciones por concepto de PRSI desde el comienzo del empleo, y 39 semanas pagadas o acreditadas de contribuciones PRSI en el correspondiente año del impuesto sobre la renta, es decir, el último año del impuesto sobre la renta completo antes del año de prestación (enero-diciembre), que incluye el primer día en que se solicita la prestación de salud y seguridad.

325. Cuando un empleador no puede eliminar un riesgo para la salud o seguridad de la mujer o para su estado de embarazo o de lactancia, o destinarla a "tareas libres de riesgo" (o a otro trabajo diurno en el caso de las trabajadoras que trabajan de noche), se debe conceder a la mujer una licencia por concepto de salud y seguridad.

326. Una mujer que recibe prestaciones de salud y seguridad mientras está embarazada debe satisfacer las condiciones de contribución por concepto de PRSI para la prestación de maternidad, y una mujer que solicita la prestación de salud y seguridad, habiendo recibido la prestación de maternidad, debe satisfacer las condiciones de pago de contribuciones por concepto de PRSI.

327. La Ley de protección de la maternidad de 1994, dispone que todas las empleadas tienen derecho a recibir de sus empleadores la remuneración correspondiente a los primeros 21 días de la licencia de salud y seguridad. La prestación de salud y seguridad debe pagarse durante el resto de la licencia de salud y seguridad, es decir, hasta el día en que la mujer alcanza el derecho a la prestación de maternidad. Esta obligación de pago cesa si termina la licencia de salud y seguridad de la mujer, ya sea porque ésta no es ya vulnerable a los riesgos de que se trata, o su empleador ha eliminado el riesgo o le ha dado un trabajo diferente, o la mujer termina el período de lactancia o si expira el empleo de la mujer en el caso de un contrato fijo.

328. Véase la respuesta en los párrafos 197-198 en lo que se refiere a las tasas de prestación.

Prestación por adopción

329. La Ley de bienestar social, de 1995, contiene disposiciones para la introducción de un plan de prestación por adopción para las personas a las que se concede una licencia en virtud de la Ley de licencia por adopción, de 1995, y que satisfacen las correspondientes condiciones relativas a la contribución. La Ley de licencia por adopción dispone la concesión de una licencia por adopción en el caso de un progenitor adoptivo que está empleado. Un progenitor adoptivo puede ser una madre adoptiva empleada, un padre adoptivo (si muere una madre adoptiva) o un solo progenitor masculino adoptivo (es decir un progenitor masculino distinto del padre adoptivo). En el caso de un padre adoptivo, se concederá la licencia estuviera o no empleada la madre adoptiva.

330. El período mínimo de licencia en el caso de una madre adoptiva empleada o de sólo un padre adoptivo es de 10 semanas contadas a partir de la fecha de adopción del niño por el progenitor adoptivo. En el caso de un padre adoptivo el período de licencia es de 10 semanas o, si la madre adoptiva muere después de la fecha de adopción, un período de licencia de 10 semanas menos el período contado a partir de la fecha de adopción hasta la fecha de su muerte. La Ley de licencia por adopción dispone también el goce de una licencia adicional no remunerada por adopción.

331. La prestación por adopción se paga por un período continuo de 10 semanas contadas a partir de la fecha de adopción, es decir, por la duración de la licencia básica de 10 semanas. Véase la respuesta al artículo 9 en lo que se refiere a las condiciones de contribución y las tasas de pago.

Grupo de mujeres que no gozan en absoluto de protección de la maternidad o sólo gozan de ella en grado mucho menor que la mayoría

332. Anteriormente, las mujeres que eran trabajadoras a tiempo parcial no estaban cubiertas por el seguro de maternidad, puesto que sólo pagaban una tasa modificada de seguro que cubría solamente el caso de las prestaciones por lesiones en el trabajo. Desde abril de 1992, como resultado de la extensión de la seguridad social a los trabajadores a tiempo parcial (véase la respuesta al artículo 9), las mujeres que trabajan a tiempo parcial y ganan 30 libras o más por semana tienen derecho a solicitar la prestación de maternidad por la primera vez y están sujetas a las mismas condiciones que las que se aplican a las mujeres empleadas a tiempo completo. Como resultado de ello, virtualmente todas las trabajadoras están cubiertas por el derecho de pago de prestaciones de maternidad, con sujeción a las condiciones normales de contribución. Sin embargo, la prestación de maternidad no se aplica a otras categorías de mujeres, por ejemplo a las que trabajan a tiempo completo en el hogar, a las mujeres que trabajan por cuenta propia o a las mujeres que son socias de una empresa del marido. Las mujeres que trabajan por cuenta propia están aseguradas con ciertas prestaciones a largo plazo, es decir, solamente las pensiones de viudos/viudas y las pensiones por ancianidad. La Comisión de la UE está estudiando una propuesta de directiva que prevé, entre otras cosas, prestaciones de maternidad o servicios análogos para las mujeres que son socias en las empresas de sus maridos.

Medidas especiales de protección y asistencia para los niños

Niños en conflicto con la ley: la administración de justicia de menores

333. El artículo 15.5 de la Constitución dispone que eOireachtas no podrá declarar contrario a la ley acto alguno que no lo fuera en el momento de haberse cometido.

334. El artículo 32.1 de la Constitución dispone que nadie podrá ser juzgado por una acusación penal sino mediante el procedimiento instituido por la ley. La presunción de que toda persona, adulta o menor de edad es inocente mientras no se pruebe su culpabilidad, es un principio fundamental del derecho irlandés.

335. Los reglamentos disponen que una persona detenida, adulta o menor de edad, debe ser informada, en un lenguaje claro, del delito o de cualquier otro asunto respecto del cual ha sido detenido o detenida, y que tiene derecho a consultar a un asesor letrado. Además, cuando la persona detenida es menor de 17 años, debe informarse a uno de los padres o a un tutor de la detención preventiva, la razón de la misma y el derecho de consultar a un asesor letrado. También se pide al padre o tutor que acuda sin demora a la comisaría.

336. En los casos de delito criminal, el tribunal concede la asistencia letrada gratuita, cuando el acusado, cualquiera que sea su edad, prueba, a satisfacción del tribunal, que sus medios son insuficientes para pagar la asistencia letrada, y cuando el tribunal considera que la gravedad de la acusación o las circunstancias excepcionales exigen que, en interés de la justicia, se conceda al acusado asistencia letrada en la preparación y conducción de su defensa. La concesión de ayuda letrada da derecho al acusado a los servicios de un asesor letrado (y en circunstancias excepcionales, de un abogado) en la preparación y conducción de su defensa o apelación.

337. Los menores de edad acusados de un delito son juzgados en tribunales establecidos por la ley. Cuando el menor tiene menos de 17 años, una audiencia especial del tribunal de distrito, conocida como un tribunal de menores, vea la causa, a menos que el delito sea suficientemente grave como para que un tribunal de jurisdicción más elevada se ocupe del caso.

338. Cuando una persona menor de 17 años es acusada de un delito, de conformidad con la ley de menores, de 1908, su o sus padres deben asistir a todas las etapas del procedimiento, a menos que no se les encuentre o que su asistencia no sería razonable.

339. Ningún acusado en un juicio penal, ya sea una persona adulta o un menor de edad, está obligado a declarar o confesarse culpable. Todo acusado tiene derecho a obtener la comparecencia de testigos de descargo y de interrogar o hacer interrogar a los testigos de cargo, ya sea directamente o mediante un asesor letrado o un abogado.

340. Toda condena de un tribunal de distrito en lo penal puede ser objeto de apelación ante el Tribunal de Circuito en lo Penal. Toda condena de este Tribunal o del Tribunal Central en lo Penal (que entiende en las categorías más graves de delitos penales), puede ser apelada ante el Tribunal de Apelaciones en lo Penal. También puede apelarse de una decisión del Tribunal Penal de

Apelaciones ante el Tribunal Supremo cuando el Tribunal de Apelaciones en lo Penal o el Procurador General certifica que la decisión entraña una cuestión jurídica de excepcional importancia pública y que es de interés público que se acepte dicha apelación.

341. Un principio fundamental del derecho irlandés es que el acusado esté en condiciones de comprender el idioma utilizado en el juicio. Si es necesario, se proporciona gratuitamente los servicios de un intérprete.

342. No es práctica de los medios de información publicar informaciones sobre juicios penales que pudieran dar lugar a la identificación de los niños incluidos en estos procedimientos. Actualmente se está estudiando la posibilidad de dar carácter legal a esta práctica.

343. El Plan Oficial de Enlace para Menores (OEM) es un plan sin base legislativa adoptado en los años sesenta para que los delincuentes menores de edad no pasen por el sistema judicial. Se pretende con él amonestar y supervisar, en lugar de enjuiciar, a los menores de edad que cometen delitos leves. Es un requisito del plan que el menor reconozca el delito, y que los padres o tutores estén de acuerdo en cooperar con la policía en la aplicación del Programa de remisión. Si bien el consentimiento de la víctima no es una condición para su inclusión en el plan, todas las opiniones expresadas se toman en consideración.

344. La función del Oficial de Enlace para Menores consiste en mantener contacto con cualquier menor sujeto al plan OEM con la intención de disuadirlo de todo comportamiento delictivo. Un menor que haya cometido o pueda cometer un delito y que ha recibido una advertencia, puede ser asignado informalmente al cuidado del Oficial. También se puede encargar al Oficial de Enlace para Menores el cuidado y la orientación de un joven que, si bien no conste que haya cometido ningún delito, pueda ser considerado delincuente potencial en vista de su comportamiento insatisfactorio, por ejemplo, ausentarse de la escuela de manera persistente, escaparse de casa, regresar tarde de noche, ser revoltoso en la escuela o en el hogar, comportarse desordenadamente o frecuentar lugares indeseables. De estos casos se tiene conocimiento a través de maestros, padres, vigilantes de asistencia o miembros de la Garda en general.

345. El número de nuevos casos, (es decir, cauciones) que han sido tratados dentro del plan en los últimos años es el siguiente:

1985	3.000	1990	3.180
1986	2.718	1991	4.508
1987	3.709	1992	5.271
1988	3.032	1993	5.526
1989	2.716		

346. Desde comienzos de la aplicación del plan en 1963 un total anual de 89% de menores condenados no han reincidido durante el período de vigilancia de dos años. En la actualidad hay 88 Oficiales de Enlace para menores asignados a 38 centros principales de población.

347. El Departamento de Justicia anunció recientemente la aplicación de reformas para mejorar la eficacia del plan Oficial de Enlace para Menores y a

asegurar que su aplicación alcance a todos los jóvenes delincuentes que corresponda. Se ha establecido una Oficina Nacional de Enlace para Menores encargada de supervisar el funcionamiento del servicio en todo el Estado. Los mecanismos de información y supervisión para los Oficiales de Enlace para Menores están siendo objeto de una reforma, dándose mayores responsabilidades en esta esfera a la dirección de la Garda a nivel de Oficial de Distrito (en general, Superintendentes de la Garda). También habrá una variación en la duración de la supervisión que ejercen los Oficiales de Enlace para Menores.

348. El examen de esta cuestión indicó que era necesario adoptar un criterio más flexible en esta esfera. En adelante, el criterio se ajustará más a las necesidades de los menores supervisados. Dada la situación familiar de los menores de que se ocupa este plan, el Comisario de la Garda es de la opinión de que los miembros del Servicio de Enlace para Menores puedan poder visitar a los jóvenes que supervisan en el momento en que es más probable encontrar a sus padres, es decir, por las noches y los fines de semana. Las familias de los menores ya pueden ponerse en contacto con los oficiales de enlace a esas horas. También se da una formación especial a los oficiales de enlace para menores.

349. Aparte de las multas, los tribunales tienen la opción de dictar órdenes de libertad condicional y, en el caso de delincuentes de 16 y 17 años de edad, órdenes de servicio para la comunidad. Se está estudiando la posibilidad de aumentar la serie de sanciones de carácter comunitario y las medidas disponibles para los tribunales.

#### Niños privados de su libertad, con inclusión de toda forma de detención, reclusión o internamiento en lugares de detención

350. Ningún niño puede ser privado de su libertad, excepto por orden de un tribunal que imponga una sentencia de detención o encarcelamiento. Todo arresto, detención o encarcelamiento de un menor debe hacerse de conformidad con la ley. El artículo 40.4 de la Constitución de Irlanda dispone que un juez del Tribunal Superior debe investigar toda queja por detención ilegal y debe ordenar la liberación de la persona a menos que compruebe que la detención se ha efectuado de conformidad con la ley.

351. El Departamento de Educación tiene a su cargo la responsabilidad de proporcionar un lugar de residencia para los jóvenes delincuentes de hasta 16 años de edad y para las delincuentes de hasta 17 años de edad. Este aspecto se tratará más detenidamente con referencia al artículo 13.

#### Reclusos

352. Los reclusos de edad comprendida entre 16 y 21 años pueden ser remitidos por los tribunales a la Saint Patrick's Institution que es un lugar de detención para reclusos de este grupo de edad. Los varones de 17 años y más pueden ser también enviados por los tribunales a las siguientes cárceles: Mountjoy, Cork, Limerick y Portlaoise. El Departamento de Justicia es también responsable del funcionamiento de los lugares de detención, que incluyen instituciones tales como Wheatfield y Shanganagh Castle (un centro abierto para delincuentes varones del grupo de edad de 16 a 21 años) que se establecieron de conformidad con la Ley de prisiones de 1970 como una alternativa a las cárceles "con el propósito de rehabilitación de los delincuentes".

353. En agosto de 1990, el Ministro de Justicia estableció reglas que permitieron transferir a Wheatfield a menores varones de 15 años de edad que habían sido sentenciados a encarcelamiento, puesto que un tribunal los había considerado de conducta desordenada o depravados. Wheatfield ofrece un medio mucho más adecuado para estos menores, que pueden ser acomodados muy cerca de otros adolescentes y separados de otros delincuentes en mayor grado de lo que es posible hacerlo en una cárcel tal como la de Mountjoy. El régimen y las instalaciones de Wheatfield permiten dar más importancia a la educación y a la formación en el trabajo de los jóvenes delincuentes que en otras instituciones de detención del sistema.

#### Reclusas

354. Las cárceles de mujeres de Mountjoy y Limerick están destinadas por lo general a mujeres de 17 años y más. Sólo pueden hacerse cargo de mujeres de menos de 17 años consignadas por los tribunales y con la certificación de que son demasiado indisciplinadas para enviarlas a una escuela especial. Cada año se consigna un número muy pequeño de este tipo de mujeres delincuentes (dos o tres).

355. Las comodidades materiales para las delincuentes son muy limitadas. No existen instalaciones separadas para alojar a las jóvenes delincuentes que han sido consideradas muy indisciplinadas y asignadas a reclusión. Por consiguiente, la práctica consiste en alojar a estas personas en una celda separada y, en la medida de lo posible, disponer un servicio de recreo separado de las reclusas adultas. En el caso de Mountjoy Female Prison a las menores de edad se les asigna un funcionario especial de prisiones, que sigue asignado a ellas hasta su liberación.

#### Reclusión de mujeres embarazadas y madres con lactantes

356. De conformidad con las normas carcelarias, cuando la madre de un lactante es condenada a reclusión, si el juez lo ordena, el niño puede acompañar a la madre si tiene menos de nueve meses de edad. En la mayoría de los casos, las reclusas no desean tener con ellas sus hijos y se les da todas las posibilidades para organizar el cuidado de sus hijos en la comunidad.

357. Cuando se recluye a una embarazada, la política es que se tomen disposiciones antes de su reclusión para que dé a luz en un hospital fuera de la prisión. Cuando es posible, a una embarazada se le concede libertad vigilada durante el período del parto.

358. En la práctica se desalienta la presencia de niños en las cárceles puesto que las instalaciones disponibles no son adecuadas para niños pequeños. Se adoptan todas las medidas necesarias para el cuidado en la comunidad de los hijos de reclusas. En todo momento la política carcelaria tiende a proteger el bienestar del niño.

#### Menores de edad

359. De las 2.317 personas reclusas en instituciones dirigidas por el Departamento de Justicia hasta el 13 de junio de 1995, había dos personas reclusas de 15 años de edad, 53 personas de 16 años y 95 personas de 17 años

(de éstas, dos personas de 15 años, dos personas de 16 años y siete personas de 17 años estaban recluidas en una cárcel).

360. Los delincuentes de ambos sexos, si los tribunales los han considerado indisciplinados, pueden ser encarcelados a la edad de 15 años. Se mantiene a estos reclusos jóvenes bajo observación especial.

361. Se proporcionan servicios de educación para delincuentes menores de edad. Tienen la posibilidad de seguir el plan normal de estudios, y pasar los exámenes del Departamento de Educación como cualquier otro menor de edad. También se presta atención a los reclusos que tienen necesidades especiales de educación. Se da formación profesional y algunos reclusos se presentan a los exámenes de la City y las Guilds.

362. Las dependencias de educación, conjuntamente con el Servicio de libertad condicional y bienestar social, organizan programas para la prevención del uso de estupefacientes.

363. El proyecto de nuevo reglamento de prisiones establece que "en la medida de lo posible, los reclusos menores de 18 años de edad pueden ser alojados separadamente de los reclusos adultos". El carácter condicional de la regla es necesario para tener en cuenta las situaciones en las que, excepcionalmente, la completa separación es inevitable o indeseable (por ejemplo, un recluso que está en una celda individual estaría efectivamente sometido a incomunicación si no se le permitiera mezclarse con otros). Sin embargo, no es posible garantizar que estarán siempre separados.

364. Las actuales Reglas de administración de prisiones, 1947 (regla 222(2)) disponen también que los jóvenes (es decir, los reclusos menores de 17 años de edad) que no han estado antes recluidos, y que observan buena conducta en la cárcel, estarán separados de los que han estado antes encarcelados o que tienen un mal comportamiento en la cárcel. El artículo 224 dispone también la separación de los delincuentes jóvenes de los adultos en los ejercicios físicos, o cuando reciben instrucción y asisten a la capilla.

365. Se aplican condiciones similares a los reclusos de todas las edades en lo que respecta a visitas, cartas y otras comunicaciones. Las actuales disposiciones sobre visitas son que, en general, cada recluso tiene derecho por lo menos a una visita semanal, pero en la práctica cuando las circunstancias lo permiten se autorizan visitas más frecuentes. En los centros abiertos las visitas no son vigiladas y pueden concederse previa solicitud. Las llamadas telefónicas se permiten sólo en casos excepcionales. Las personas que cumplen una sentencia tienen por lo general autorización para enviar dos cartas semanales. Si se solicita pueden autorizarse otras cartas a familiares o a un abogado. Un preso en espera de juicio puede enviar todas las cartas que desee. No existe límite al número de cartas que pueden recibirse.

366. El sistema de justicia de menores se rige actualmente en lo fundamental por la Ley de menores, de 1908. En la actualidad se está revisando este sistema con la intención de abrogar la ley de 1908 y sustituirla con una ley más general y moderna que tratará de todos los aspectos de la justicia de menores.

La condena de menores, en especial la prohibición de la pena capital y de la reclusión a vida

367. Ningún tribunal de Irlanda puede dictar una sentencia de pena capital. La pena de muerte fue abolida por la Ley de justicia criminal de 1990. Irlanda ha ratificado también el Segundo Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.

368. La posibilidad de una liberación anticipada existe para toda persona, de cualquier edad, condenada a prisión por vida. El Ministro de Justicia puede autorizar la puesta en libertad de un preso antes de que cumpla su sentencia. Además, todos los reclusos que han cumplido siete años o más de una sentencia pueden, si así lo desean, solicitar la revisión de sus sentencias por un Grupo independiente de revisión de sentencias. El Grupo asesora al Ministro sobre la aplicación de las sentencias de gran duración y puede recomendar una liberación anticipada. En caso de no recomendarse una liberación anticipada, existe una disposición para proceder a exámenes subsiguientes a intervalos regulares.

Recuperación física y psicológica y reintegración social

369. En Irlanda, los Departamentos de Educación, Justicia y Salud trabajan en estrecha vinculación en la prestación de servicios de apoyo para los menores en situación de conflicto con la ley.

370. El Departamento de Educación tiene a su cargo el funcionamiento de cinco centros de delinquentes juveniles que se ocupan de la detención de los jóvenes sentenciados por los tribunales. El alojamiento en estos centros consiste en servicios de encarcelamiento a corto plazo y servicios de detención a largo plazo. El funcionamiento de los centros se rige por las disposiciones de la Ley sobre menores de edad, de 1908. Los servicios a largo plazo son certificados por el Ministerio de Educación y el servicio a corto plazo por el Ministro de Justicia. Los centros son financiados por el Departamento de Educación y funcionan bajo la supervisión general del Departamento.

371. La función esencial de los centros es ofrecer un programa de atención y educación orientado a la rehabilitación de las personas enviadas a ellos por los tribunales. Se ocupan de los niños y niñas de hasta 17 años de edad en la fecha de su admisión.

Protección de menores: niños en situaciones de explotación

Disposiciones de bienestar social

372. El apoyo a los ingresos de un menor es una característica básica del compromiso del Gobierno frente a las familias. El programa del Gobierno para un gobierno de renovación contiene el compromiso de esforzarse por lograr el establecimiento de un sistema de ingresos básicos para los niños introduciendo mejoras sistemáticas en las prestaciones para menores, y la creación de una prestación adicional para menores pagadera a todos los beneficiarios del sistema de bienestar social y a las familias de los grupos de ingresos bajos y medianos.

373. El Grupo de trabajo de expertos sobre la integración de los sistemas impositivos y de bienestar social fue establecido en julio de 1993 por el

entonces Ministro de Estado en el Departamento de Bienestar Social, para estudiar la manera de mejorar la interacción de los sistemas impositivos y de bienestar social, con especial referencia a sus efectos en los ingresos de las personas y sus consecuencias administrativas y presupuestarias. Entre las cuestiones examinadas por el Grupo figuraba el apoyo a los ingresos de los menores, incluida la propuesta de prestación adicional para menores de edad. En su informe final, publicado en junio de 1996, el Grupo llegó a la conclusión de que debería incluirse alguna forma de apoyo a los ingresos de los menores en cualquier conjunto de medidas de reforma a fin de abordar los problemas del desempleo y la pobreza. El Gobierno ha pedido a los Ministros de Hacienda y Bienestar Social que presenten propuestas para la aplicación de las recomendaciones del Grupo. La estructura más apropiada para reformar el sistema de apoyo a los ingresos de los menores está siendo examinada en este contexto.

374. Un Comité de revisión de las prestaciones para menores fue establecido a fines de 1994 por el entonces Ministro de Bienestar Social a fin de evaluar y examinar propuestas para introducir mejoras en el sistema de prestaciones para menores. Como resultado directo de las recomendaciones de este Comité, las tasas de estas prestaciones se aumentaron en una cantidad sin precedentes, es decir en un tercio en el presupuesto de 1995 y se aumentaron los límites de edad para gozar de esta prestación. Las tasas se aumentaron también en el presupuesto de 1996.

375. Otras medidas adoptadas en 1996, que mejoran la situación en relación con el apoyo a los ingresos familiares, fueron el aumento de la subvención pagadera en el caso del nacimiento de mellizos, de 200 libras a 500 libras, y la introducción de una nueva subvención de 500 libras pagaderas respecto de los mellizos que alcancen las edades de cuatro y 12 años en o después del 1º de enero de 1996, reconociéndose de esta manera los importantes costos adicionales que tendrán que asumir los padres de mellizos tanto en el momento del nacimiento como en determinadas edades.

#### Pagos para huérfanos

376. Se paga una prestación para huérfanos cuando ambos padres del niño han muerto, o cuando uno ha muerto o es desconocido, o el progenitor superviviente se ha negado o no ha podido hacerse cargo del niño y se han pagado las contribuciones por concepto de seguros. Se puede pagar una pensión no contributiva a un niño que no tiene derecho a una prestación contributiva por orfandad. Esta última está sometida a la comprobación de los recursos económicos.

#### Los niños como empleados

377. La Ley de protección de los jóvenes (empleo), de 1977, ofrece protección legislativa a los jóvenes trabajadores menores de 18 años de edad. Contiene disposiciones relativas a la edad mínima de iniciación en el empleo, establece límites a las horas de trabajo de los jóvenes, dispone intervalos de descanso y establece restricciones relativas al trabajo nocturno. Exige también de los empleadores que mantengan registros de las edades y de las horas de trabajo de los empleados menores de 18 años de edad.

378. Por regla general está prohibido el empleo de niños en edad escolar, que en la actualidad es de 15 años. Sin embargo, se puede permitir que un niño de más de 14 años pero de menos de la edad de terminación de la escolaridad, se emplee en trabajos no industriales ligeros durante las vacaciones escolares, siempre que este trabajo no sea perjudicial para la salud o el desarrollo normal del niño y no interfiera con su escolaridad. Estos niños no pueden ser empleados durante el período escolar, con excepción de los estudiantes de segundo nivel que participen en cursos sobre experiencia en el trabajo o cursos de educación similares, o aprobados por el Ministerio de Educación.

379. La Ley de protección de los jóvenes (empleo), de 1977, autoriza al Ministro de Empresa y Empleo a conceder exenciones de las disposiciones de la ley mediante una licencia. En junio de 1994 se dictó una licencia que permitía el empleo de niños en la industria cinematográfica, con sujeción a condiciones muy estrictas, incluso restricciones relativas a las horas de asistencia, ensayos y actuaciones. La licencia establece también condiciones concretas sobre acompañantes y seguridad, así como condiciones de salud y bienestar.

380. Las horas de trabajo de un niño menor de 15 años durante las vacaciones escolares no excederán de 7 horas diarias, 35 horas por semana. Durante las vacaciones escolares de verano, el estudiante o la estudiante no deberá realizar ningún trabajo durante un período ininterrumpido de 14 días. El empleo de niños en edad escolar está prohibido por un período de 14 horas consecutivas en la noche, con inclusión del intervalo entre las 20.00 horas y las 08.00 horas.

381. No se permite a los jóvenes de 15 a 18 años de edad trabajar por un período de 12 horas consecutivas en la noche, con inclusión del intervalo comprendido entre las 22.00 horas de un día y las 06.00 horas del día siguiente. Estas personas empleadas en un trabajo industrial no podrán trabajar entre las 20.00 horas de un día y las 08.00 horas del día siguiente.

382. Los jóvenes menores de 18 años de edad tienen derecho a intervalos de descanso de 30 minutos de duración, que en el caso de un empleado que tenga entre 15 y 18 de edad, debe darse después de cinco horas de trabajo y, en el caso de los menores de 15 años de edad, debe darse después de cuatro horas de trabajo. Asimismo, deberá darse un período de descanso de 30 minutos antes de cualquier período de trabajo extraordinario que supere una hora y media de trabajo.

383. Un empleador, antes de contratar a cualquier persona menor de 18 años de edad, debe exigir en primer lugar la presentación del certificado de nacimiento de dicha persona. Además, antes de emplear a un niño de 14 o 15 años, el empleador debe obtener permiso escrito del padre o tutor del niño.

384. La Ley de bebidas alcohólicas, de 1998, dispone que, en general, los jóvenes menores de 18 años de edad no pueden ser empleados en ningún local que tenga licencia para la venta de bebidas alcohólicas. Las únicas excepciones son la existencia de una estrecha relación con el titular de la licencia y los aprendices, cuando residen con el titular de la licencia y no tienen menos de 16 años de edad.

385. La supervisión del cumplimiento de la Ley de protección de los jóvenes (empleo), de 1977, está a cargo de la Inspección del Trabajo, y toda violación de esta legislación es sancionable con multas.

386. Las actuaciones judiciales relativas a un delito cometido en violación de la ley pueden ser iniciadas por el Ministro de Empresa y Empleo, por el sindicato correspondiente o por el padre o el tutor del empleado.

387. La Ley de seguridad, salud y bienestar en el trabajo, de 1989, impone a los empleadores una obligación general de cuidado en relación con todos los empleados. Las disposiciones de la Ley de 1989 han sido ampliadas por el Reglamento sobre seguridad, salud y bienestar en el trabajo (aplicación general), de 1993. Este reglamento impone también una obligación especial a los empleadores de garantizar que los grupos de empleados especialmente a riesgo, que pueden incluir a niños, estén protegidos contra cualquier peligro que pueda afectarlos específicamente.

388. Las disposiciones legislativas que rigen la protección de los jóvenes en el empleo están siendo revisadas actualmente en el contexto de la necesidad de aplicar una directiva de la UE sobre la protección de los jóvenes en el trabajo. Si bien esta directiva es en muchos aspectos similar a la actual Ley de protección de los jóvenes (empleo), de 1977, hay algunas diferencias que será necesario tener en cuenta en las nuevas leyes que apliquen los términos de la directiva. Una de las principales diferencias es que la directiva impone a los empleadores de jóvenes ciertas responsabilidades sobre salud y seguridad. De conformidad con la directiva, los empleadores están obligados a efectuar evaluaciones de los riesgos que corren los jóvenes en el lugar de trabajo, y se prohíbe el empleo de jóvenes en los lugares de trabajo que tienen determinados riesgos. Estas obligaciones son más concretas que las actuales obligaciones previstas en la Ley de seguridad, salud y bienestar en el trabajo, de 1989. Se está preparando un reglamento con respecto a estas obligaciones en virtud de la ley de 1989, y se espera introducir este reglamento a finales de 1996.

389. Para la aplicación de los términos de la directiva, se celebrarán amplias consultas con las diversas partes interesadas antes de la fecha límite de junio de 1996 fijada para la aplicación de la directiva.

#### Ley de protección de los jóvenes (empleo), de 1996

390. La Ley de protección de los jóvenes (empleo), de 1996, entrará en vigor en octubre de 1996. A partir de esa fecha, abrogará la actual legislación en esta esfera, es decir la Ley de protección de los jóvenes (empleo), de 1977, y llevará a la práctica la directiva del Consejo de la UE 94/33/EC sobre la protección de los jóvenes en el trabajo.

391. La ley de 1996 introducirá cierto número de cambios en la ley que rige el empleo de los jóvenes en Irlanda. La edad mínima para trabajo a tiempo completo pasará de 15 a 16 años, y la ley introduce también una nueva medida que permite a los trabajadores jóvenes y a sus padres presentar quejas ante el Comisionado de Derechos y el Tribunal de Apelaciones del Empleo, en ciertas circunstancias. Sin embargo, la ley permite el empleo de los niños en ciertas actividades concretas, tales como la producción de películas y deportes, mediante un reglamento (más de 13 años) o una licencia individual (menos de 13 años).

392. De conformidad con la Ley de 1996, los niños mayores de 14 años de edad pueden emplearse en trabajos ligeros fuera del período escolar (aunque debe dejarse un período de 21 días libres de todo trabajo) hasta un máximo de siete horas por día y 35 horas por semana. Los menores que sean estudiantes a tiempo completo pueden trabajar hasta ocho horas por día o 40 horas semanales, como parte de una experiencia de trabajo o un programa educativo. Puede emplearse a niños de 15 años de edad para que realicen un trabajo ligero durante un máximo de ocho horas por semana durante el período escolar. Todos los niños están sujetos a la prohibición de trabajo nocturno entre las 20.00 horas y las 08.00 horas del día siguiente.

393. Con arreglo a la Ley de 1996, los jóvenes pueden trabajar como máximo ocho horas por día o 40 horas por semana. Los jóvenes no pueden trabajar de noche entre las 22.00 horas de un día cualquiera y las 06.00 horas del día siguiente. El Ministro puede, por reglamento o por licencia, permitir el empleo de personas en condiciones distintas de las especificadas en la ley, y puede incluir en el reglamento o en la licencia las condiciones que el Ministro estime adecuadas. Antes de conceder una licencia de esta índole, el Ministro debe consultar a los representantes de los empleadores y a los representantes de los empleados que considere apropiados.

#### Uso indebido de estupefacientes

394. El Gobierno publicó en 1991 una estrategia general cuya finalidad es proteger a todas las personas, incluidos los niños, contra los peligros del uso indebido de estupefacientes. La estrategia reconoce que este problema es complicado y difícil. Propone un criterio pluridisciplinario, que requiere una acción en lo relativo a la reducción de la oferta, la reducción de la demanda y un mayor acceso a programas de tratamiento y rehabilitación, junto con mecanismos de coordinación para lograr su aplicación efectiva. La estrategia, que reconoce la validez de toda una serie de programas de tratamiento y prevención, estima que lo ideal es un estilo de vida libre de estupefacientes. Sin embargo, reconoce que es necesario tener en cuenta diversas posibilidades de tratamiento para atender las necesidades de las personas que abusan de los estupefacientes. Entre estas opciones cabe citar el mantenimiento de la metadona, el cambio de agujas, la desintoxicación y la rehabilitación.

395. No existen cifras exactas acerca del número de toxicómanos en Irlanda. En un informe preparado recientemente por la Junta de Investigación de la Salud se indicó que, en 1993, aproximadamente 2.573 personas recibían tratamiento por uso indebido de estupefacientes en la zona del Gran Dublín. Debe señalarse que se trata de una estimación del número de personas que reciben tratamiento y no del número de personas que utilizan estos estupefacientes. Se reconoce que el número de estos últimos es muy superior a la cifra antes indicada.

396. Los principales puntos del informe son los siguientes:

- a) Las tres cuartas partes de los clientes eran varones;
- b) El 1% de los clientes tenía menos de 15 años de edad y el 30% tenían edades comprendidas entre los 15 y los 20 años;
- c) Ocho de cada 10 eran desempleados;

d) Casi cuatro de cada 10 habían abandonado la escuela antes de la edad oficial de terminación de la escolaridad obligatoria que es de 15 años.

397. Desde 1992 cada año se ha asignado una financiación especial para facilitar el establecimiento de amplios servicios de prevención y tratamiento en la zona de Dublín, donde reside la mayoría de los drogados. Se presta apoyo a las familias de los jóvenes toxicómanos en cada Junta de Salud regional por conducto del Servicio de Adicción de la Comunidad. También se proporciona financiación a cierto número de organismos voluntarios que prestan asesoramiento y apoyo a las familias. Entre estos organismos cabe citar Coalmine Therapeutic Community, Mater Dei Counselling Centre, Community Awareness of Drugs y el Talbot Centre.

398. Fuera de Dublín, el uso indebido de estupefacientes es en menor escala, y no hay pruebas de que el uso indebido de estupefacientes en forma intravenosa constituya un grave problema. Los que se presentan en busca de tratamiento lo hacen debido a problemas con el uso indebido de mezcla de sustancias, es decir, el alcohol con la cannabis, el ecstasy y la benzodiazepina. Cada Junta de Salud vigila muy de cerca la situación a fin de estar en condiciones de hacer frente rápidamente a los problemas conforme se presentan.

399. La publicación, en 1992, de las recomendaciones del Comité Nacional de Estrategia sobre el SIDA ha tenido un efecto muy importante en la política de estupefacientes, dada la estrecha conexión existente entre el VIH/SIDA y el uso indebido de drogas por vía intravenosa. En la actualidad, el 57% de todos los casos conocidos de seropositivos en Irlanda están relacionados con el uso indebido de estupefacientes, y se ha dado máxima importancia al establecimiento de una red de tratamiento general para los toxicómanos.

400. Desde 1992 se han asignado fondos especiales para el establecimiento de servicios amplios de prevención y tratamiento a cargo de organismos legales que trabajan en estrecha colaboración con organismos voluntarios.

401. El objetivo fundamental de los programas de tratamiento y rehabilitación es lograr una forma de vida libre del uso de estupefacientes. Sin embargo, se reconoce que para muchos toxicómanos ésta no es siempre una posibilidad, por lo menos en las etapas iniciales del tratamiento; por esta razón ha sido necesario introducir programas de mantenimiento de metadona en clínicas satélite de base comunitaria, como un medio para estabilizar el comportamiento de los toxicómanos e impedir la contaminación con VIH mediante el uso colectivo de agujas contaminadas.

402. El Comité Nacional de Estrategia sobre el SIDA (1992) recomendó el establecimiento de clínicas satélite como un medio para prestar servicios de atención primarios para los toxicómanos. La finalidad de estos servicios es impedir que los usuarios de estupefacientes que no son seropositivos contraigan la enfermedad y que los usuarios seropositivos transmitan la enfermedad a otros. Otros servicios de estas clínicas son el asesoramiento, reducción de riesgos (cambio de agujas, distribución gratuita de preservativos, etc.) y determinación clínica del VIH.

403. El artículo 74 de la Ley sobre el cuidado de los niños, de 1991, que entró en vigor en diciembre de 1991, considera un delito la venta de productos basados

en disolventes a niños cuando se sabe o se sospecha que se hará un uso indebido de ellos. Da también competencia para confiscar cualquier sustancia en posesión de un niño en un lugar público si la Garda tiene razones suficientes para creer que el niño hará un uso indebido de ellas en una forma que probablemente lo intoxicará. Véase párrafo 287.

#### Prevención del uso indebido de estupefacientes

404. En la estrategia del Gobierno para prevenir el uso indebido de estupefacientes se recomendó el establecimiento de cierto número de programas de prevención, tanto en el sector público como en el sector voluntario. En todas las escuelas secundarias se puede desarrollar un programa de prevención del uso indebido de sustancias y se da formación a dirigentes e instructores de jóvenes acerca de la prevención del uso indebido de drogas y de disolventes. También se facilita apoyo financiero a cierto número de grupos voluntarios que trabajan con los jóvenes en zonas desfavorecidas para desalentar el uso de estupefacientes.

405. Se ha elaborado un programa especial con los padres, a fin de ayudarlos a hacer frente a los problemas de la adolescencia y el uso indebido de estupefacientes.

406. Irlanda participó también en la Semana europea de prevención del uso de estupefacientes, celebrada en 1992 y 1994, en la que el interés se ha concentrado en la prevención del uso indebido de estupefacientes entre los jóvenes. La UE está realizando una evaluación general de la Semana para decidir la próxima reunión de esta Semana.

#### Papel de la Garda en la reducción de la demanda de estupefacientes en el caso de jóvenes menores de 18 años de edad

407. Programa de prevención juvenil La Garda ha puesto en marcha un programa que incluye, entre otras cosas, la ayuda prestada por funcionarios de enlace juvenil de la Garda a jóvenes delincuentes que participan en el tráfico de estupefacientes, y su remisión a otras autoridades. La finalidad es impedir que los jóvenes entren en una espiral descendente de drogas y delitos y, de ser necesario, orientarlos hacia la rehabilitación y el tratamiento.

408. Programa de sensibilización frente al problema de los estupefacientes Además de hacer frente al problema de la oferta de estupefacientes, la Garda ha concentrado también sus actividades en la reducción de la demanda de estupefacientes mediante el programa de sensibilización frente al problema de los estupefacientes. Con arreglo a este programa, la Garda da charlas y asesoramiento a diversos grupos y comunidades en todo el país.

409. Programa escolar de la Garda Desde 1990, la Garda ha estado dando una serie de charlas y conferencias sobre estupefacientes en las escuelas secundarias, en las que se asesora sobre los tipos de estupefacientes que es necesario evitar, el peligro de las drogas y la forma en que pueden destruir la vida.

410. Sección móvil antiestupefacientes de la Garda Esta sección fue creada como parte de la Semana europea de prevención del uso de estupefacientes, en 1994, y ha estado viajando por todo el país para fomentar una forma de vida

libre de drogas, especialmente entre los jóvenes. Participa en los principales actos públicos y conciertos a los que asisten los jóvenes.

#### Explotación y abuso sexuales

411. Constituye un delito que un hombre tenga relaciones sexuales con una mujer menor de 17 años de edad, a menos que esté casado con ella. Constituye un delito el hecho de que un hombre participe en un acto homosexual con un varón menor de 17 años. También es un delito abordar o importunar a una persona menor de 17 años de edad con el propósito de cometer cualquiera de estos actos. Además, el consentimiento no es una defensa en el caso de una acusación de agresión sexual a una persona, varón o mujer, menor de 15 años de edad.

412. Además de la prohibición general de mantener relaciones sexuales con personas menores de edad, hay también sanciones generales contra la explotación de personas mediante la organización de la prostitución.

413. El uso de un niño en actos o materiales pornográficos puede ser un delito en el common law. Además, si bien la legislación sobre la pornografía no está orientada concretamente a la protección de los niños contra el abuso o la explotación sexual mediante su utilización en actos o materiales pornográficos, contiene mecanismos para censurar las películas y los vídeos (y también las publicaciones) que puedan considerarse inadecuadas para su circulación general en el Estado por razones de indecencia u obscenidad.

#### Niños en situaciones de emergencia

##### Niños refugiados

414. Irlanda es Parte en la Convención sobre el Estatuto de los refugiados de 1951 y en el Protocolo de la Convención de 1967. Los procedimientos administrativos acordados con el ACNUR para el trámite de las solicitudes de condición de refugiado no discriminan contra los niños. Se concede a los niños un trato igual en lo que se refiere a la examen de sus solicitudes de asilo y a los derechos de que pueden gozar si se les concede la condición de refugiados, con sujeción a las disposiciones nacionales que se aplican en general a los niños. A Irlanda no se le ha presentado prácticamente el problema de niños no acompañados en búsqueda de asilo.

415. Los procedimientos para el trámite de las solicitudes de reconocimiento de la condición de niños refugiados no acompañados han sido establecidos en la Ley de refugiados de 1996. La ley trata también de los derechos de los refugiados que son reconocidos de conformidad con el Convenio de 1951 y los derechos de las personas incluidas en los programas de reasentamientos de refugiados organizados por el Gobierno. En general, estos refugiados, con inclusión de niños cuando corresponde, gozan de los mismos derechos que los ciudadanos irlandeses en las mismas circunstancias. Todos los refugiados pueden residir en el Estado, aceptar un empleo, practicar actividades comerciales, tener acceso a la educación, recibir asistencia médica y prestaciones de bienestar social y viajar libremente al Estado y desde éste. La aplicación de la ley garantizará aún más el trato igual de los solicitantes, cualquiera que sea su edad.

416. Los solicitantes de asilo han sido en general varones adultos del grupo de edad de 21 a 35 años: el problema de niños que solicitan asilo se presenta en muy pocos casos y principalmente sólo como parte de una familia que solicita asilo y no como solicitantes no acompañados. Las personas que buscan asilo en el país suelen llegar espontáneamente. Buscan refugio al huir de una persecución en sus países de origen. Hasta 1993 el número de personas que solicitaban asilo en el país era relativamente pequeño, en general menos de 50 por año. Como se indica a continuación, en los últimos dos años esta situación ha comenzado a cambiar con la llegada de un mayor número de familias que buscan asilo. Debe señalarse que el número de niños admitidos se basa en el número de niños que llegan. Como Irlanda se encuentra en una posición periférica en relación con Europa, con cierta limitación de acceso, esta cifra puede ser inferior a la de otros países.

Año	1991	1992	1993	1994	1995
Número de personas que solicitan asilo	31	39	91	355	424
Número de niños	s/d	s/d	s/d	25	35

#### Programa de refugiados

417. Como se indica en los párrafos 419-421 infra, el Gobierno organiza dos programas de reasentamiento de refugiados en Irlanda para grupos de personas procedentes de zonas de conflicto. En la actualidad estos programas se concentran en personas de Bosnia y Viet Nam y trabajan en estrecha cooperación con el ACNUR.

418. Las solicitudes de admisión de niños no acompañados procedentes de situaciones de emergencia y de conflictos son raras y en estos casos la política se basa en los principios del ACNUR, indicados en la publicación del ACNUR de 1994, "Niños refugiados: directrices sobre protección y cuidado", y entraña una estrecha cooperación con el ACNUR. Reconociéndose las necesidades especiales de los niños en situaciones de emergencia, se hace todo lo posible por lograr que los niños no acompañados se reúnan con sus padres y parientes lo antes posible.

419. Desde 1993 el Gobierno ha respondido de manera positiva al llamamiento hecho por el ACNUR para establecer centros de tratamiento de bosnios gravemente heridos, procedentes de las ciudades de Sarajevo y Tuzla. Hasta la fecha, un total de 55 personas evacuadas por razones médicas están recibiendo tratamiento en Irlanda, de las cuales dos son niños. Además, el Gobierno ha aumentado considerablemente la financiación en los últimos dos años para prestar asistencia de emergencia a las víctimas de situaciones de conflictos y de desastres naturales.

420. El Gobierno de Irlanda se compromete a cumplir las mejores normas internacionales en lo que respecta al tratamiento de refugiados. Irlanda aplica dos programas de reasentamiento. Estos programas permiten la admisión a Irlanda de personas que han huido de su país de origen o de residencia normal porque sus vidas, su libertad o su seguridad estaban amenazadas por actos de violencia o de conflicto. La decisión de admitir grupos procedentes de situaciones de

conflicto es adoptada por el Gobierno por asesoramiento del Ministro de Relaciones Exteriores. En todas las decisiones del Gobierno sobre la admisión de estos grupos se da especial importancia a la reunificación familiar.

421. Reconociéndose las necesidades especiales de los niños de contar con un medio familiar estable, se hace todo lo posible por lograr que los menores no acompañados se reúnan con sus padres y parientes lo antes posible.

422. Existe también una estrecha cooperación entre las autoridades irlandesas y el ACNUR, que se aplica también a los esfuerzos que se hacen para encontrar a los padres de un niño refugiado cuando se presenta un caso de este tipo. Si no es posible encontrar a los padres, el niño será tratado, en todos los aspectos, como cualquier niño irlandés privado de su medio familiar. Además, el Gobierno de Irlanda reconoce que en toda decisión de admitir un grupo de refugiados está implícito el concepto de que en una etapa posterior se hará lo posible por lograr que ciertos parientes se unan a ellos.

423. El Organismo de Refugiados fue establecido en 1991, y tiene la tarea de coordinar las disposiciones necesarias para el reasentamiento de grupos de refugiados que son admitidos en Irlanda por decisión del Gobierno. El Organismo funciona en el ámbito del Ministerio de Relaciones Exteriores y es administrado por un consejo formado por representantes de departamentos gubernamentales que se ocupan de cuestiones relacionadas con el bienestar y la situación de los refugiados (por ejemplo, los Departamentos de Justicia, Bienestar Social, Salud, Educación, y Empresas y Empleo). El consejo incluye también representantes del sector voluntario y del ACNUR. El Organismo reasienta los refugiados en alojamientos alquilados de carácter privado y se pone especial cuidado en la conservación de la integridad de las familias.

424. Por regla general, los niños de los solicitantes de asilo asisten a las escuelas locales y no existen especiales dificultades en lo que se refiere a su escolarización. Grupos voluntarios, tales como el Consejo Irlandés de Refugiados, proporcionan también asistencia en esta esfera, por ejemplo, organizando cursos de idiomas.

Los niños en conflictos armados, con inclusión de la recuperación física y psicológica y la reintegración social

425. Las edades mínimas de reclutamiento para las Fuerzas de Defensa son 15 años para la escuela de música del ejército, 16 años para aprendices y 17 años para todas las demás categorías, con inclusión de las Fuerzas Aéreas y el Servicio Naval. No existen diferencias en las edades mínimas de reclutamiento para las Fuerzas de Defensa en momentos de emergencia o de conflicto. Sin embargo, las personas menores de 17 años pueden ser reclutadas para ocupar posiciones de especialistas, y en este caso deben seguir cursos de formación especial. Es sumamente improbable que estas personas participen en operaciones efectivas.

426. Los niños tendrán la situación de personas protegidas de conformidad con el artículo 4 del Convenio de Ginebra relativo a la protección de civiles en tiempo de guerra. Además, la finalidad de los artículos 24, 25, 26 y 27 es dar una protección especial a los niños en tiempo de guerra. Las Fuerzas de Defensa están obligadas a respetar las disposiciones del Convenio de Ginebra.

## ARTÍCULO 11

### Derecho a un nivel adecuado de vida

#### Información general sobre el actual nivel de vida de la población

427. Toda la serie de sistemas de bienestar social descritos en el artículo 9 garantiza que, con pequeñas excepciones, toda persona que no tenga acceso a recursos suficientes puede obtener alguna forma de asistencia del Estado, ya sea mediante un programa específico (por ejemplo, una pensión de ancianidad sin el pago de contribuciones) o con arreglo al plan Prestaciones suplementarias de bienestar social. La legislación que rige este último plan figura en la Ley de bienestar social (consolidación), de 1993. El artículo 171 de esa ley estipula que: "con arreglo a esta ley, toda persona en el Estado cuyos medios sean insuficientes para atender sus necesidades y las necesidades de un adulto o niño dependiente tendrá derecho a la prestación social de bienestar social."

428. Las exclusiones se refieren a:

a) Las personas que siguen un plan de educación a tiempo completo (hay disposiciones separadas relativas a subsidios para los estudiantes a tiempo completo);

b) Las personas empleadas a tiempo completo, a menos que el poder adquisitivo se vea reducido por razones de incapacidad física o mental. (Sin embargo, existe un programa separado, el complemento de los ingresos familiares, que proporciona asistencia a los trabajadores con bajos ingresos y que tienen hijos);

c) Las personas que tienen litigios comerciales. (Sin embargo, existen disposiciones para el pago de la prestación suplementaria de asistencia social a esas personas en lo que respecta al cónyuge y niños dependientes).

429. Las personas cuyas circunstancias familiares y de salud lo permiten deben registrarse en búsqueda de empleo antes de solicitar la prestación.

430. En los últimos años se ha expresado cierta preocupación por el monto de los pagos de bienestar social a ciertos tipos de familias. Las investigaciones publicadas en 1989 demostraron que ciertos grupos de personas que reciben pagos de bienestar social, en especial personas desempleadas desde hace mucho tiempo y con hijos, corrían graves riesgos de caer en la pobreza. Desde entonces, se ha adoptado una política de aumentos especiales en estos pagos superior al nivel del aumento indicado por el Índice de precios al consumidor. Por ejemplo, la asistencia por concepto de desempleo prolongado prestada a una familia con cuatro hijos aumentó en un 21% entre mediados de 1989 y mediados de 1992, mientras que la tasa de la prestación suplementaria de bienestar social para las familias del mismo tamaño aumentó en un 26%. Cabe comparar este aumento del 9,5% con el costo de vida durante el mismo período.

431. En 1983 se estableció una Comisión de Bienestar Social para examinar el sistema de bienestar social y los servicios sociales conexos, informar al respecto, y hacer recomendaciones para su desarrollo teniendo en cuenta las necesidades de la sociedad irlandesa moderna. El informe de la Comisión se

publicó en 1986. Entre las recomendaciones que necesitaban una atención prioritaria cabe citar las siguientes:

a) La prestación básica: debía adoptarse inmediatamente medidas para lograr que los pagos de bienestar social más inadecuados alcanzaran los niveles recomendados en el informe;

b) Familias: que las recomendaciones de la Comisión para mejorar el apoyo a los ingresos por concepto de niños se debían aplicar como un primer paso en el sistema de bienestar social reformado.

#### Pago básico

432. El informe recomendó que los pagos por concepto de bienestar social deberían fijarse en un nivel que asegurara un nivel de vida mínimo adecuado en relación con los ingresos y los niveles de vida en general. El objetivo fijado para los pagos por concepto de bienestar social para una persona en 1996, actualizado en relación con el nivel de 1986, es de 68,10 libras por semana. Las mejoras introducidas en el presupuesto de 1996 permitieron que más grupos alcanzaran este objetivo; el número de los beneficiarios de las pensiones de ancianidad y de jubilación contributivas supera considerablemente este límite; las viudas, los viudos y las esposas abandonadas han alcanzado, por primera vez, el objetivo fijado; las personas sometidas a cuidados y los pensionistas por invalidez llegan ahora al 99% y 97%, respectivamente, de ese objetivo; y todos los demás grupos llegan al 92 ó 95% del objetivo fijado. Se han hecho grandes progresos en la tarea de lograr que los pagos por concepto de bienestar social alcancen este objetivo, sobre todo si se tiene en cuenta que en 1985 algunos grupos recibían solamente el 64 y 66% de los límites fijados.

#### Familias

433. Véase respuesta al artículo 10.

#### Organismo de lucha contra la pobreza

434. Establecido en 1986 por ley, el Organismo de lucha contra la pobreza es un organismo que trabaja en el ámbito del Departamento de Bienestar Social. El organismo tiene cuatro funciones principales:

a) Asesorar al Ministro sobre las cuestiones relacionadas con la pobreza;

b) Poner en marcha proyectos experimentales contra la pobreza;

c) Realización de investigaciones relacionadas con la pobreza;

d) Suministro de información y de educación sobre la pobreza.

435. El Organismo está actuando como un asesor fundamental del Comité de Política Intergubernamental que está preparando la Estrategia nacional contra la pobreza.

436. En fecha reciente se terminó un examen independiente del Organismo. El examen reveló que el organismo se había establecido como un centro importante de conocimientos especializados en lo que se refiere a una política de lucha contra la pobreza. En el examen se fijó la futura dirección estratégica del Organismo y sus recomendaciones están siendo aplicadas.

#### Estrategia nacional contra la pobreza

437. En la Cumbre Mundial para el Desarrollo Social, celebrada en Copenhague en 1995, se aprobó un programa de acción destinado a lograr una reducción considerable de la pobreza en general y de las desigualdades en todos los lugares del mundo. En respuesta a este programa, el Gobierno irlandés estableció un comité de alto nivel compuesto de representantes de departamentos gubernamentales y organismos nacionales para elaborar una estrategia destinada a aplicar este compromiso. Se ha encargado al Comité Interdepartamental que prepare un informe que formará parte del informe nacional a las Naciones Unidas, y que se completará antes de finales de 1996.

438. Hasta la fecha la estrategia se ha ocupado de lo siguiente:

a) La preparación de una declaración en la que se determine el carácter y la magnitud de la pobreza y de la exclusión social en Irlanda, y la evaluación de las comunicaciones del sector voluntario y comunitario, los copartícipes sociales y otros órganos y personas interesados;

b) La selección de cuestiones y políticas fundamentales que deben abordarse si se quiere luchar contra la pobreza y la exclusión social;

c) El tipo de mecanismo institucional que debe crearse para cerciorarse de que el problema de la reducción de la pobreza y la exclusión social está incluido en los programas de todos los departamentos y organismos del Gobierno, y que a este respecto existe una coordinación apropiada entre los departamentos.

439. Los próximos pasos en este proceso abarcarán:

a) La utilización de la Iniciativa de gestión estratégica, aplicada actualmente en el servicio público, para reflejar los compromisos del Gobierno en relación con una estrategia contra la pobreza;

b) La inclusión de la población directamente afectada por la pobreza en estos procesos de creación y aplicación de políticas mediante consultas con el sector voluntario y comunitario;

c) La finalización de un informe a las Naciones Unidas sobre los progresos que se han hecho hasta la fecha y la estrategia para el futuro.

#### Medidas futuras

440. El Instituto de Investigación Económica y Social (ESRI) efectuó un estudio sobre la distribución de los ingresos, la pobreza y la utilización de los servicios del Estado en 1987, que sirvió como una base de datos general y actualizada para proceder al análisis no sólo de la pobreza y del sistema de bienestar social, sino también de otros sectores de la política pública, en

particular el sistema fiscal y los servicios proporcionados por el Estado, tales como la salud y la educación. El ESRI realizó otra investigación, titulada la Investigación de la Vida en Irlanda, 1994. Este examen, que muestra el carácter y la difusión de la pobreza en Irlanda en 1994, constituirá la base para un nuevo estudio del ESRI que deberá terminarse a fines de 1996. Este estudio pondrá al día y ampliará la investigación realizada en 1987 y mostrará en qué medida el nivel de pobreza ha cambiado desde entonces.

441. El Gobierno ha pedido al ESRI que efectúe un estudio sobre los niveles mínimos adecuados de ingresos recomendados por la Comisión de Bienestar Social. Se espera terminar pronto este examen, para que coincida con el décimo aniversario de la publicación, en 1986, del informe de la Comisión de Bienestar Social. En el estudio del ESRI se tendrá en cuenta cierto número de otros informes fundamentales, tales como el del Grupo de Trabajo de Expertos sobre la integración de los impuestos y del bienestar social, y constituirá la base para elaborar propuestas destinadas a mejorar el sistema de bienestar social en los años venideros.

#### El derecho a una alimentación adecuada

##### Sector agrícola general

442. Aunque la importancia relativa de la agricultura ha seguido disminuyendo en los últimos 20 años, sigue siendo todavía una de las actividades económicas más importantes del país, y el sector agroalimentario sigue siendo la industria más importante de Irlanda. En el país hay aproximadamente 154.000 explotaciones agrícolas, y el promedio de cada explotación es de 26 hectáreas, que en su mayoría son de propiedad de familias campesinas que las trabajan. Se estima que en la actualidad la agricultura representa algo más del 8% del PIB, mientras que se calcula que el sector de la agricultura y la alimentación representan conjuntamente más o menos el 15% del PIB.

443. En lo que se refiere al empleo, aunque en este sector se encuentra en una curva descendente a largo plazo, la agricultura representó algo menos del 14% del empleo total en 1994. La disminución refleja el carácter del desarrollo de la economía irlandesa, una mayor mecanización de las explotaciones agrícolas del país y, en especial, una reducción muy considerable en el número de las pequeñas propiedades antieconómicas de la región occidental. El empleo llega casi al 18% si se incluye a las personas empleadas en el sector de alimentos. El sector agrícola genera nuevo empleo, una mayor producción y riqueza en la economía mediante vínculos en las distintas etapas del proceso económico, en términos del valor añadido para los productores primarios en los sectores de la elaboración, y para los que proporcionan servicios e insumos agrícolas.

444. Más de la mitad del valor de la producción agrícola se exporta, aunque en el caso de los productos lácteos y cárnicos esta cifra llega al 70 y 80% respectivamente. La proporción de la producción agrícola que es sometida a elaboración antes de la exportación ha aumentado considerablemente y sigue aumentando. Por ejemplo, las exportaciones de ganado en pie representan aproximadamente el 14% de las exportaciones de ganado y de carne, en comparación con más del 60% a mediados del decenio de 1960.

445. Con temperaturas suaves y una precipitación relativamente elevada, las condiciones son ideales para la cría de ganado, con el resultado de que la ganadería domina la producción agropecuaria. En 1995, en el país había más de 7,1 millones de cabezas de ganado, con inclusión de más de 2,3 millones de vacas. Casi el 90% del valor del producto bruto está representado por el ganado y productos ganaderos, y el 71% por la carne y la leche. La cría de cerdos, ovejas y de aves representa el resto. Las condiciones son también adecuadas para la producción de cebada, trigo, remolacha azucarera y papas, que constituyen fuentes importantes de ingresos agrícolas.

#### Panorama general del grado en que el derecho a una alimentación adecuada se ha hecho realidad

446. Los datos sobre consumo nacional de alimentos proporcionan información sobre las tendencias generales de la alimentación de la población irlandesa. En 1990, los resultados de una importante encuesta nacional sobre nutrición, realizada por el Instituto Irlandés de la Nutrición y Dietética (NNS 1990), se publicaron y representan los datos cuantitativos más amplios acerca de la ingesta de alimentos y de nutrientes. El estudio abarcó una muestra de 1.200 personas de ocho años de edad o más. Varias otras microencuestas han aumentado nuestros conocimientos sobre el régimen alimenticio de la población irlandesa.

447. En general, los resultados de estas investigaciones indican que la población irlandesa está razonablemente bien nutrida y que la ingesta de la mayoría de los micronutrientes responde a las ingestas dietéticas recomendadas. Sin embargo, es posible mejorar la situación en lo que respecta al consumo de grasas altamente saturadas, la baja ingesta de fibras, una ingesta relativamente baja de hierro, una ingesta relativamente baja de calcio en las chicas jóvenes y el consumo de frutas y legumbres.

#### Tendencias del consumo de alimentos a lo largo del tiempo

448. Durante el período comprendido entre 1974 y 1990 se modificaron las pautas de consumo de alimentos en Irlanda. El consumo total de carne prácticamente no varió, con una disminución continua de la carne de vacuno y de cordero, contrarrestada por un aumento en el consumo de cerdo/tocino y aves de corral. El consumo de pescado aumentó ligeramente, aunque siguió siendo relativamente bajo en comparación con otros países europeos. Aumentó el consumo de leche semidesnatada, pero la leche completa siguió siendo la favorita entre la mayoría de la población. El consumo de queso y de yogurt disminuyó considerablemente. El consumo de grasas comestibles disminuyó ligeramente, sobre todo por la disminución del consumo de mantequilla, pero fue contrarrestado por un aumento constante de la utilización de pastas lácteas de untar desde su introducción. El consumo de frutas aumentó pero el de legumbres sufrió una disminución desde 1998. El consumo de papas se mantuvo estable, con un aumento constante en la proporción utilizada para la elaboración. El consumo de azúcar siguió siendo estable.

449. Sobre la base de los datos disponibles sobre el estado de la nutrición de la población irlandesa, la Sección de Promoción de la Salud publicó las siguientes directrices en materia de nutrición:

Coma una variedad de alimentos diferentes utilizando como guía la pirámide de alimentos

Coma la cantidad adecuada de alimentos para tener un peso saludable y haga ejercicio regularmente

Coma cuatro o más porciones de frutas y legumbres cada día

Coma más alimentos ricos en almidón - pan, cereales, papas, pasta y arroz

Coma más alimentos ricos en fibras - papas y cereales (especialmente harinas integrales o salvado), papas, frutas y legumbres

Si consume bebidas o "snacks" que contienen azúcar, limite el número de veces en que usted consume estos productos cada día

Goce su alimentación, escoja alimentos frescos en la medida de lo posible, trate de no confiar en la sal para dar sabor a los alimentos

Si usted consume bebidas alcohólicas, beba con moderación y de preferencia durante las comidas

#### Vigilancia de la nutrición

450. Para una aplicación y vigilancia adecuadas de la alimentación y la política de la salud, es necesario contar con una información fidedigna y oportuna para detectar, controlar e impedir los problemas de salud pública relacionados con la nutrición. El Departamento de Salud Pública ha elaborado un sistema de vigilancia de la nutrición para atender estas necesidades, sistema que funciona desde 1984. La vigilancia se realiza mediante observaciones, análisis e informes efectuados periódicamente sobre toda una serie de variables que constituyen la base de datos fundamental, y que se derivan de las estadísticas de la producción/oferta nacional de alimentos, encuestas sobre presupuestos del hogar, precios de los alimentos, tasas de morbilidad y mortalidad, datos sobre las prácticas de alimentación de lactantes y el peso en el momento del nacimiento, y mediciones de la altura y el peso para los escolares y los adultos.

451. La primera dependencia de vigilancia de la nutrición en Irlanda se estableció en el Trinity College de Dublín, a mediados de los años 80, con el apoyo del Departamento de Salud Pública. Esta dependencia publicó dos informes sobre la situación de la nutrición de la población irlandesa (Kelly, Kevany 1984; Kelly 1985).

452. El Centro Nacional de Vigilancia de la Nutrición fue establecido por el Departamento de Salud Pública en 1992 en el Departamento de Promoción de la Salud del University College Galway. Es una fuente centralizada de información que cumple funciones de información, vigilancia e investigación.

453. Los informes anuales del Centro Nacional de Vigilancia de la Nutrición ofrecen un examen de los datos disponibles sobre las enfermedades relacionadas con la nutrición en Irlanda, la oferta y el consumo de alimentos.

La nutrición entre los grupos desfavorecidos o vulnerables

La nutrición en los grupos de bajos ingresos

454. Se han realizado varios estudios para conocer el estado de nutrición de los grupos de bajos ingresos y se han determinado problemas de nutrición entre toda una serie de grupos. Asimismo, algunas deficiencias son comunes en el régimen alimenticio de los grupos de bajos ingresos y el de la población general. Se ha comprobado una elevada ingesta de grasas y una baja ingesta de fibras en todos los grupos de la población, deficiencias que son especialmente evidentes en los grupos de bajos ingresos. Sin embargo, también se han encontrado otras deficiencias entre los grupos de bajos ingresos:

- a) La tasa de lactancia es especialmente baja;
- b) Las prácticas de destete son deficientes;
- c) Entre los niños de edad preescolar la ingesta de hierro y de vitamina C puede representar un problema;
- d) La ingesta de hierro y vitamina C puede ser baja entre las mujeres de bajos ingresos;
- e) Las dietas de los grupos de bajos ingresos, en especial las familias nómadas, se caracterizan por una variedad muy limitada;
- f) Los progenitores únicos, los adolescentes y los niños en edad preescolar son especialmente vulnerables. En el caso de los adolescentes, el aumento de las necesidades de energía representa una carga adicional para los recursos familiares;
- g) En algunos estudios se ha comprobado que la ingesta de grasas es superior al promedio nacional (que es ya elevado). Las personas con una elevada ingesta de grasas se caracterizan por un elevado consumo de grasas de untar y productos de pastelería;
- h) Las ingestas de calcio son limitadas entre las adolescentes.

(Lee y Gibney, 1990; Lee, 1990; Lee y Cunningham, 1990).

Cambios en las políticas, legislaciones y prácticas nacionales que afectan el acceso a una alimentación adecuada

455. La política general del sector agrícola se rige en el marco de la Política Agrícola Común. En 1992, la Comunidad emprendió una reforma radical destinada a ajustar la producción y los gastos como consecuencia de desequilibrios en el mercado y de presiones presupuestarias. Esencialmente la reforma entrañó un cambio, pasando del apoyo de precios hacia los pagos directos a los agricultores, para compensar las reducciones de precios y las restricciones de la producción. Como resultado del proceso de reforma se ha registrado una disminución de la producción y prácticamente la eliminación de las existencias mantenidas por razones de intervención. Durante el período de la reforma, los ingresos de los agricultores han aumentado y en 1995 el ingreso agregado del

sector pasó por primera vez el límite de 2.000 millones de libras. Los pagos directos han contribuido mucho al crecimiento de los ingresos durante el período, de manera que en 1995 representaban más de una tercera parte de estos ingresos.

#### Desarrollo rural

456. En el contexto de la necesidad de asegurar niveles adecuados de vida, en Irlanda la finalidad del desarrollo rural es conservar y reforzar a la comunidad rural, mejorar la calidad de la vida y cultivar un sentido de identidad entre la población rural. Para alcanzar este objetivo es necesario crear un mayor número de oportunidades de empleo, especialmente para los jóvenes, y diversificar la economía rural a fin de aumentar los ingresos y dar a la gente la posibilidad real de decidir si desean continuar viviendo en una zona rural. En vista de la elevada proporción rural de la sociedad irlandesa, es necesario considerar al desarrollo rural como parte integrante del desarrollo económico y social general de Irlanda. La acción emprendida para corregir las debilidades estructurales de la economía en su conjunto, y las medidas adoptadas para crear el tipo de entorno que alienta la inversión productiva, pueden servir de base a las iniciativas de desarrollo rural para que tengan éxito. Por consiguiente, la intención es utilizar la totalidad de los recursos financieros puestos a disposición de Irlanda con arreglo al marco de apoyo de la UE para aliviar los problemas que afectan a las zonas rurales y asegurar, en la medida de lo posible, que la población rural no se vea desfavorecida en comparación con la población que vive en las ciudades y en las poblaciones más grandes. Esto significa que hay varios caminos para abordar el problema del desarrollo rural, del cual el principal es actualmente LEADER.

457. LEADER es la propia iniciativa de la UE en materia de desarrollo rural. Su propósito es alentar a grupos de las comunidades rurales locales, que están suficientemente bien organizados y poseen la capacidad y los recursos necesarios para elaborar y aplicar planes integrados para el desarrollo en sus propias zonas. Los planes incluyen las actividades siguientes: apoyo técnico al desarrollo rural; actividades de animación y creación de capacidad; formación profesional y ayuda para la contratación; turismo rural; pequeñas empresas; empresas artesanales y servicios locales; explotación y comercialización de productos agrícolas, de la silvicultura y la pesca locales; promoción y mejora del medio ambiente y las condiciones de vida; administración del grupo.

458. Si bien los grupos pertenecientes a LEADER reciben fondos, la aplicación detallada de sus planes comerciales, incluidas las decisiones sobre los proyectos que han de emprenderse, son de responsabilidad de los propios grupos.

459. LEADER I terminó a finales de 1994. El programa operativo para la aplicación del LEADER II en Irlanda fue aprobado por la Comisión Europea el 29 de marzo de 1995. La iniciativa LEADER II, que se desarrollará en el período 1995-1999, se aplica a todas las zonas rurales. Se ha asignado al programa una financiación pública de 77 millones de libras, de las cuales la UE aportó 54 millones y el Tesoro 23 millones. En mayo de 1995 el Gobierno seleccionó a 36 grupos para aplicar el programa. La mayoría de estos grupos se encuentran ahora en las etapas iniciales de la aplicación de sus planes.

Medidas adoptadas para garantizar a los grupos vulnerables  
o desfavorecidos el acceso a una alimentación adecuada

Apoyo financiero

460. El Departamento de Bienestar Social hace asignaciones para ayudar a la población en el caso de los regímenes especiales de alimentación (véase supra).

Promoción de la salud orientada específicamente a grupos socialmente desfavorecidos

461. La Dependencia de Promoción de la Salud produce publicaciones dirigidas concretamente a las personas con bajos ingresos. Hasta la fecha estas publicaciones son: Be a healthy weight on a budget y "Eat more for less with bread, cereals and potatoes".

462. Con frecuencia los grupos que más necesitan una educación en materia de nutrición son de difícil acceso. Los bajos niveles de confianza en los propios medios, un contacto limitado con los medios convencionales de educación sanitaria y los bajos niveles de alfabetización pueden hacer que la promoción de la salud entre los grupos socioeconómicos más bajos sea difícil.

463. La educación proporcionada por personas de igual rango ha demostrado ser un método de educación muy eficaz en tres actividades de la Junta de Salud que se desarrollan actualmente en zonas socialmente desfavorecidas de Dublín: Alimentación y salud, Madres de la comunidad y el proyecto de Atención primaria de salud para nómadas. Estos proyectos están dirigidos a las madres que tienen bajos ingresos. El haber tomado como objetivo a las madres es especialmente adecuado para un proyecto de intervención en materia de nutrición, puesto que la experiencia indica que las mujeres son probablemente más receptivas a este tipo de intervención que otros grupos. A pesar de los considerables cambios que se han producido en el papel de la mujer en la sociedad irlandesa en los últimos años, las mujeres siguen siendo todavía el elemento fundamental de la determinación del régimen de alimentación de sus cónyuges y sus hijos. En su capacidad de amas de casa y de madres efectúan la mayor parte de las compras y la preparación de los alimentos y, por consiguiente, ocupan un lugar ideal para influir en la nutrición de sus familias.

Alimentación y salud

464. El proyecto de alimentación y salud, iniciado en 1993 y que se desarrolla en una zona socioeconómicamente baja de la parte noroccidental de Dublín, cuenta con el apoyo de la Dependencia de Promoción de la Salud, la Junta de Salud del Este y de un proyecto de desarrollo de la comunidad local. Trece mujeres han recibido formación en el fomento de una alimentación sana y en capacidades de promoción. Cada una de ellas tiene a su cargo cursos de salud y alimentación para mujeres de sus comunidades. El curso de alimentación y salud dura 10 semanas y abarca todos los aspectos de una alimentación sana. Se aplica un método de desarrollo de la comunidad y los miembros participan en trabajos de grupo, juegos y desarrollo de habilidades prácticas para estudiar cuestiones relacionadas con una alimentación sana, de manera que la experiencia de cada participante contribuye al proceso de aprendizaje.

465. Una reciente evaluación del proyecto demostró que el método de enseñanza por personas de igual rango, y la información proporcionada, había fomentado cambios positivos en el régimen de alimentación, había aumentado el nivel de los conocimientos y las actitudes positivas frente a una alimentación sana entre las personas que habían participado.

466. El programa de madres de la comunidad se ha estado desarrollando en zonas desfavorecidas de Dublín desde hace 13 años. También en este caso se utiliza el método enseñanza por personas de igual rango, y madres locales que han recibido formación visitan a las mujeres que acaban de dar a luz durante el primer año de la vida de los hijos. El programa, que inicialmente se desarrolló como una rama del plan británico dirigido por profesionales y creado por el Dr. W. Barker, ahora abarca a más de 160 madres de la comunidad que visitan a más de 800 familias por año.

467. Una evaluación reciente del programa efectuada por el personal médico de la Junta de Salud del Este ha probado que el enfoque de habilitación utilizado en el programa de madres de la comunidad para fomentar la capacidad de los progenitores es adecuado, práctico y efectivo y demuestra que el programa puede estar a cargo de personas que no son profesionales y que viven en las zonas desfavorecidas.

468. El proyecto de atención primaria de salud para nómadas es una actividad reciente y representa un enfoque innovador de las necesidades de la comunidad de nómadas en materia de salud. El proyecto emplea a mujeres nómadas como trabajadoras comunitarias. Para conocer las necesidades en este campo de la comunidad nómada estas trabajadoras efectúan una encuesta básica utilizando la capacidad de los trabajadores asentados que saben escribir (llamados "escribas") para superar los problemas del analfabetismo. A partir de los resultados de esta encuesta básica, se elaborarán programas conjuntamente con trabajadores de la comunidad, adecuados para atender las necesidades de salud de los nómadas.

#### Otras direcciones

469. Está en marcha un nuevo proyecto para formar una red con otros grupos que trabajan con grupos de bajos ingresos y elaborar un modelo de mejores prácticas. Algunos de los objetivos de este proyecto son:

a) Hacer extensivo el proyecto de alimentación y salud a otras zonas desfavorecidas;

b) Establecer vínculos con el órgano de empleo y de formación FÁS para dar capacitación en materia de nutrición al personal en proceso de formación;

c) Lograr el enlace con otros proyectos comunitarios, utilizando para ello los vínculos establecidos durante la Semana nacional de alimentación sana;

d) Revisión de los programas de almuerzos escolares de las autoridades locales.

Marco de acción para la promoción de una alimentación sana

470. La Dependencia de Promoción de la Salud desarrolló en 1991 un plan de acción de promoción de una alimentación sana de 5 años de duración, que establece una serie de medidas que se aplicarán para mejorar la situación de la nutrición de la población de Irlanda. Su nombre es "Marco de acción - promoción de una alimentación sana". Las estrategias de aplicación son la educación del público, en particular los grupos desfavorecidos, los jóvenes y las personas de edad, la disponibilidad de alimentos sanos y la utilización de las organizaciones y el personal existentes para promover una alimentación sana. A continuación se presenta un resumen del Marco de acción para una alimentación sana.

Resumen del Marco de acción para una alimentación sana

<u>Objetivo</u>	<u>Esferas de acción</u>
Comunidad	Programa de conocimiento de la nutrición y hábitos de alimentación Atención primaria de salud - nutrición Creación de puestos comunitarios de especialistas en alimentación  Semana de alimentación sana
Escuelas	Programa experimental de nutrición escolar Campaña de información sobre nutrición escolar Información a las escuelas sobre selección de comidas sanas
Industria/lugar del trabajo	Materiales de alimentación sana en el lugar del trabajo Programas de educación sobre nutrición en el lugar de trabajo
Subgrupos de población	Programa de nutrición para grupos de bajos ingresos Programa de almuerzos escolares de autoridades locales Campaña de información sobre nutrición para ancianos Materiales de enseñanza de la nutrición para párvulos y niños mayores
Industria de alimentos	Conferencia de nutrición para productores y elaboradores de alimentos Plan de selección de puestos de venta al pormenor de alimentos sanos Campaña de alimentación sana en restaurantes y hoteles Programa de educación sobre etiquetado de alimentos

Establecimiento de  
redes con otras  
organizaciones

Programas de educación sobre  
nutrición establecidos conjuntamente  
con organizaciones como la Irish Heart  
Foundation, Irish Cancer Society and Irish  
Hyperlipidaemia Association  
Distribución de materiales de educación en  
materia de nutrición por intermedio de grupos  
profesionales  
Establecimiento de redes con grupos tales como  
la Irish Country Womens' Association  
Asociaciones con la industria de alimentos  
Reuniones con medios de información y  
conferencias

#### Junta Asesora sobre Seguridad de los Alimentos

471. El Ministerio de Salud Pública ha establecido una Junta de Asesoramiento sobre Seguridad de los Alimentos con amplias funciones, entre ellas la seguridad alimentaria y la nutrición. Las funciones de la Junta son las siguientes:

- a) Organizar y administrar un servicio para obtener y evaluar la información relativa a la seguridad de los alimentos;
- b) Organizar y administrar un servicio para obtener y evaluar información relativa a enfermedades zoonóticas;
- c) Asesorar al Ministro sobre las novedades en la legislación nacional y europea sobre alimentos;
- d) Asesorar al Ministro sobre cuestiones relativas a los alimentos, con especial referencia a la nutrición;
- e) Coordinar la cooperación científica con otros Estados miembros de la UE de conformidad con la Directiva del Consejo 93/5/EEC;
- f) Por solicitud del Ministro, examinar las disposiciones adoptadas e informarlo al respecto;
  - i) Para asegurar que el control de la elaboración y manipulación de los alimentos es compatible con las normas de seguridad aceptadas;
  - ii) Para el registro y la inspección de los locales que se dedican al comercio de alimentos;
- g) Realizar las demás tareas, compatibles con sus funciones, que pueda solicitar el Ministro de Agricultura, Alimentación y Silvicultura y el Ministro de la Marina.

Medidas adoptadas para mejorar los métodos de producción, conservación y distribución de alimentos utilizando para ello plenamente los conocimientos técnicos y científicos

Industria de alimentos

472. Irlanda es más que autosuficiente en muchos de los alimentos básicos y exporta grandes cantidades de excedentes. Se reconoce cada vez más la influencia creciente de los factores ambientales y de la salud como fuerzas que impulsan el cambio en la agricultura y en la industria de alimentos en todo el mundo. Es una necesidad prioritaria mantener los niveles más altos de seguridad e integridad en la cadena alimentaria irlandesa, tanto para los consumidores nacionales como internacionales.

473. Los programas de seguridad de la calidad se están convirtiendo en un elemento esencial del actual comercio de alimentos debido a las preocupaciones del consumidor por la seguridad y la salud en relación con los alimentos. Los detallistas están ejerciendo presiones sobre sus abastecedores para atender estas demandas del consumidor. A su vez, los abastecedores se ven obligados a conocer el origen de las materias primas en toda la cadena de abastecimiento hasta llegar al productor primario. En muchos casos los minoristas basan actualmente sus decisiones de compra en el hecho de que un producto esté o no asegurado en cuanto a su calidad.

474. En el esfuerzo por respetar las normas más altas de calidad, tanto el Estado como la industria desempeñan una función complementaria. El Estado tiene la obligación fundamental de establecer el marco reglamentario para garantizar que solamente se produzcan productos sanos de máxima calidad y seguridad. Además, el Estado seguirá apoyando y fomentando una respuesta de la industria a estas necesidades proporcionando, por conducto de sus organismos, los conocimientos necesarios sobre comercialización e investigación.

475. Reconociendo la importancia estratégica de la industria de alimentos para la economía de Irlanda y la interdependencia entre ésta y el sector agrícola, el Marco de apoyo comunitario de la UE para Irlanda (1994-1999) establece que la industria deberá ser desarrollada en forma plenamente integrada. De conformidad con este criterio, se ha elaborado un programa especial para la industria de alimentos.

476. El objetivo general de este subprograma, que está dirigido tanto a las grandes como pequeñas empresas, es crear una industria de alimentos competitiva y orientada al consumidor, que genere empleo y riqueza, y al mismo tiempo ayude a sostener la economía rural. Con este propósito, el subprograma tiene tres objetivos principales, es decir, alimentos básicos, ingredientes alimentarios y productos alimentarios para el consumidor, y contiene toda una serie de medidas de apoyo relativas a las inversiones de capital, la investigación y desarrollo, la comercialización y la promoción de los recursos humanos.

Medidas adoptadas para difundir los conocimientos sobre los principios de la nutrición

477. A nivel nacional corresponde al Departamento de Salud Pública la tarea de difundir los conocimientos sobre los principios de la nutrición y fomentar

hábitos de alimentación sana entre el público. El Departamento publica "Directrices para preparar información y asesorar al público en general sobre una alimentación sana". Estas publicaciones se distribuyen gratuitamente entre todos los que se dedican a asesorar al público a este respecto. La Dependencia de Promoción de la Salud del Departamento produce toda una serie de materiales atractivos sobre una alimentación sana. Estos materiales se distribuyen amplia y gratuitamente entre el público y los profesionales de la salud. También se organizan programas especiales de información/educación que giran en torno de una alimentación sana. Las juntas regionales de salud tienen también la responsabilidad de proporcionar y difundir adecuadamente información sobre promoción de la salud, en especial la alimentación sana.

#### Iniciativas nacionales

478. En Irlanda existen muchas iniciativas para educar al público en materia de nutrición. Estas iniciativas incluyen materiales de información publicados directamente por la Dependencia de Promoción de la Salud, así como elementos de nutrición en los programas de educación de carácter comunitario. Entre estas actividades cabe citar la publicación, por la Dependencia de Promoción de la Salud, de un marco de acción para la promoción de la salud en materia de nutrición, y la publicación de las recomendaciones sobre una política de alimentación y nutrición hechas por el Grupo de Asesoramiento en materia de nutrición al Ministro de Salud Pública en 1995, y el establecimiento de la Junta de Asesoramiento sobre Seguridad Alimentaria. Otro elemento importante es el éxito de la Semana nacional de la alimentación sana que ha sido un elemento útil fomentar la información y el interés en la nutrición. Otras iniciativas incluyen programas para niños.

#### Reforma agraria emprendida para garantizar que el sistema agrario se utiliza de manera eficiente a fin de promover la seguridad alimentaria al nivel del hogar

479. Una prioridad del Gobierno es lograr un nivel adecuado de vida para las comunidades rurales. Se ha encargado al Departamento de Agricultura, Alimentos y Silvicultura la responsabilidad del sector agrícola, incluido el desarrollo rural. También prestan apoyo otros departamentos y órganos del Estado.

480. En cumplimiento de su misión el Departamento de Agricultura, Alimentos y Silvicultura contribuye a la tarea de lograr un nivel adecuado de vida para las poblaciones rurales, y asegura también la protección del medio ambiente de las zonas rurales, la continuidad de la producción nacional de alimentos y junto con el Departamento de Salud Pública, la seguridad alimentaria para todos los ciudadanos.

481. La misión del Departamento es desarrollar los sectores de la agricultura, la alimentación y la silvicultura en una forma que aumentará su contribución a la economía y al empleo sostenible, y al mismo tiempo protegerá el medio ambiente y promoverá el desarrollo rural.

482. Sus objetivos sectoriales son los siguientes:

a) Promover el crecimiento de una industria orientada al consumidor y de valor añadido;

b) Asegurar que la agricultura primaria sea más competitiva y esté orientada al mercado;

c) Fomentar el desarrollo de un sector forestal sostenible;

d) Apoyar una economía rural dinámica mediante políticas adecuadas de desarrollo rural; y

e) Fomentar sistemas ambientalmente racionales de producción y elaboración.

483. En el ámbito de estos objetivos sectoriales, el mandato del Departamento puede expresarse en los siguientes términos generales:

a) Promoción y desarrollo de los sectores de la agricultura, la alimentación y la silvicultura a fin de:

i) Aumentar la contribución de estos sectores a la economía nacional y rural; y

ii) Mantener el máximo número posible de explotaciones agrícolas viables;

b) El cumplimiento de las funciones legales y administrativas exigidas por la legislación nacional y de la UE;

c) Garantizar la seguridad alimentaria y proteger el bienestar del consumidor en general;

d) Protección del medio ambiente;

e) Apoyo al desarrollo rural; y

f) Mantenimiento de altos niveles de salud animal y vegetal y de buenas condiciones de vida para los animales.

#### Investigación y capacitación

484. La responsabilidad legal de la investigación, formación y asesoramiento agrícolas ha sido transferida del Departamento de Agricultura, Alimentación y Silvicultura a la TEAGASC -la Autoridad de desarrollo de la agricultura y de la producción de alimentos. El programa de investigación de la TEAGASC abarca la mayor parte de los principales aspectos de la tecnología agrícola y alimentaria, pero se da prioridad a la investigación y el desarrollo de la elaboración de alimentos. Otra prioridad de la TEAGASC es dar educación y capacitación agrícolas para los 2000 jóvenes que entran anualmente en el sector de la agricultura. Más del 80% de los jóvenes que entran en este sector tratan de obtener el certificado del curso de agricultura, de tres años, que es el principal programa de formación para los jóvenes. En total, hay 12 colegios residenciales agrícolas y hortícolas, y 50 centros locales de capacitación que ofrecen cursos largos y breves sobre agricultura general, horticultura y otras disciplinas especializadas. Los servicios de asesoramiento de la TEAGASC están orientados a sectores concretos de las comunidades agrícolas y rurales.

El Servicio de Viabilidad Agrícola tiene como objetivo concreto los agricultores en pequeña escala, mientras que el Servicio de Empresa Rural se dirige a las comunidades rurales. Se presta asesoramiento por conducto de una red de equipos locales de asesoramiento.

485. La amplitud de estos mandatos refleja el carácter multifacético de la agricultura de la Irlanda de hoy, con sus muchos subsectores.

Medidas adoptadas para asegurar una distribución equitativa,  
en términos tanto de la producción como del comercio  
de alimentos en todo el mundo

486. Irlanda proporciona ayuda alimentaria tanto como Estado miembro de la UE como donante individual. Como Estado miembro de la UE, Irlanda participa en las actividades de emergencia y humanitarias de la Oficina Humanitaria de la Comunidad Europea, en las cuales las actividades de ayuda alimentaria de emergencia en 1994 llegaron a 46 millones de ECUS.

487. Irlanda participa también en la ayuda alimentaria de la Comunidad Europea administrada por la Comisión de la UE, y cuyo presupuesto en 1994 fue aproximadamente de 589 millones de ECUS. Esta ayuda alimentaria se proporciona en forma de cierto número de productos, por ejemplo, cereales, leche en polvo, aceite vegetal y azúcar, así como ayuda en especie en forma de semillas, instrumentos y ayuda financiera para apoyar el transporte, la distribución y la vigilancia de las operaciones de ayuda alimentaria. También se proporciona financiación para las infraestructuras de almacenamiento y sistemas de alerta, junto con la cofinanciación de programas de ayuda alimentaria a cargo de ONG así como medidas de sustitución.

488. La UE proporciona ayuda alimentaria en forma bilateral y multilateral por conducto de organizaciones tales como el Programa Mundial de Alimentos (PMA) de las Naciones Unidas, el ACNUR y el Comité Internacional de la Cruz Roja. La UE y sus Estados miembros aportan el 22% de los 7,6 millones de toneladas que representan los compromisos totales de conformidad con el Convenio de Ayuda Alimentaria de 1986, y con la prórroga del mismo.

489. Los compromisos de Irlanda con arreglo al Convenio de Ayuda Alimentaria de 1986, reemplazado ahora por el Convenio de Ayuda Alimentaria de 1995, es de 4.000 toneladas de trigo blando. En los últimos años Irlanda ha cumplido sus compromisos en forma de un pago equivalente en efectivo al PMA y ha proporcionado otra contribución en efectivo para sufragar los costos de transporte.

490. En 1995, como parte de la política destinada a aumentar la ayuda al desarrollo general al nivel del 0,7% del PIB fijado por las Naciones Unidas, Irlanda hizo una contribución adicional de 1 millón de dólares EE.UU. al PMA, contribución que se utilizó para proporcionar ayuda alimentaria en Etiopía, Zambia, Lesotho, Sudán y Rwanda.

491. Irlanda es partidaria de una mayor integración de la ayuda alimentaria y de las medidas de apoyo a la seguridad alimentaria con los demás instrumentos de asistencia al desarrollo, especialmente el apoyo para el desarrollo económico y social de los países pobres y los grupos de población pobres. Se trata de toda

una serie de actividades: promoción de la paz y los derechos humanos; la relación entre la prevención de conflictos, la crisis humanitaria y la rehabilitación; preocupaciones de orden comercial y económico; el medio ambiente; la promoción de la igualdad de derechos entre hombres y mujeres en todos los sectores de la sociedad; el alivio de la deuda y la ayuda a las poblaciones para evitar la expulsión económica y social; el desarme.

### El derecho a una vivienda adecuada

#### Departamentos del Gobierno encargados de la vivienda

492. El Departamento del Gobierno que se ocupa directamente de la vivienda es el Departamento del Medio Ambiente. Tiene a su cargo la elaboración y aplicación de las políticas así como la preparación de una legislación relativa a la protección del medio ambiente, planificación física, servicios de vivienda y de infraestructura tales como caminos, instalaciones de servicios de agua y de saneamiento. El Departamento supervisa a la industria de la construcción y guía y coordina las actividades de las autoridades locales que constituyen la única rama subordinada del Gobierno.

493. Las políticas de algunos otros departamentos del Gobierno tocan también la política de la vivienda, en especial el Departamento de Finanzas en lo que se refiere a la tributación y los incentivos fiscales tales como la disminución de los intereses de las hipotecas, el Departamento de Salud en lo que se refiere al cuidado y apoyo en caso de ciertas necesidades especiales, por ejemplo, las personas ancianas o incapacitadas, y el Departamento de Bienestar Social en lo relativo al mantenimiento de los ingresos y las prestaciones por concepto de vivienda.

#### Política de vivienda

494. El propósito básico de la política de vivienda es permitir que cada hogar disponga de un alojamiento económicamente conveniente y de buena calidad, adecuado a sus necesidades, en un medio ambiente adecuado y, en la medida de lo posible, con el régimen de tenencia escogido por esas familias. La política reconoce la función de todos los regímenes de tenencia en el sistema de la vivienda: alquiler social, alquiler privado y ocupación por el propietario. En 1991 (la fecha del censo más reciente), el total de las viviendas era de 1.019.719 unidades, de las cuales:

Ocupadas por el propietario	808.316 (80%)
Alquiler privado	103.393 (10,1%)
Alquiler público	98.914 (9,7%)
Otras	

495. La estrategia general para alcanzar el objetivo fundamental de la política es que, quienes pueden hacerlo se ocupen ellos mismos de obtener la vivienda necesaria, con la ayuda de los incentivos fiscales disponibles, y que los que no puedan hacerlo con sus propios recursos deberán tener acceso a la vivienda social o a un apoyo a los ingresos para el alquiler de una vivienda privada.

496. La composición de la población (que en comparación con otros países europeos es joven - en enero de 1990 el 27% de la población tenía menos de

15 años de edad), elevadas tasas tradicionales de nacimientos (aunque en disminución, aproximándose a la media europea) y la reducción del tamaño de la vivienda indican que sigue siendo necesario que exista un alto nivel de actividad en este sector. En 1995 se registró el nivel más alto de construcción de nuevas casas jamás alcanzado en Irlanda: 30.575 (8,65 por 1.000 habitantes).

#### Legislación sobre vivienda

497. Las leyes sobre la vivienda de 1966-1992 constituyen la legislación principal que rige la vivienda en Irlanda. Si bien esta legislación no confiere ningún derecho estatutario a la vivienda, la amplitud y el alcance de las medidas aplicadas con este fin demuestran la voluntad constante del Gobierno de garantizar que las necesidades en materia de vivienda, especialmente las necesidades de vivienda social, sean tratadas adecuadamente. Las leyes sobre la vivienda ofrecen un marco legal de medidas relativas: al suministro de viviendas públicas con fines de alquiler; la ayuda a las personas que carecen de vivienda; el suministro de alojamiento a la comunidad nómada; la protección a los inquilinos de viviendas privadas; el apoyo a las organizaciones voluntarias que se ocupan de la vivienda, y la ayuda a la población para que tenga acceso a la vivienda ocupada por el propietario.

#### Carencia de vivienda

498. Si bien el problema de las personas sin hogar parece ser relativamente pequeño en Irlanda en comparación con otros países europeos, su existencia es una preocupación importante de la política de la vivienda. Además de sus facultades para proporcionar alojamiento gracias a sus propias viviendas, las autoridades locales tienen grandes facultades, de conformidad con el artículo 10 de la Ley sobre la vivienda, de 1988, para alojar a personas sin hogar y contribuir al costo del alojamiento de estas personas.

499. El Departamento del Medio Ambiente reembolsa el 90% de los gastos de las autoridades locales hechos en virtud del artículo 10. El uso cada vez mayor de las facultades que tienen las autoridades locales en virtud del artículo 10 puede apreciarse por la cantidad de reembolsos pagados por el Departamento en los años 1992-1995, como sigue:

1992	674.000 libras
1993	902.000 libras
1994	1.359.000 libras
1995	2.214.000 libras

500. En varias zonas, donde la necesidad es mayor, existen servicios de alojamiento diurno para personas sin hogar.

501. Los servicios de alojamiento disponibles para personas sin hogar han aumentado considerablemente en los últimos años gracias a los nuevos alojamientos proporcionados con arreglo al Plan de asistencia de capital (véase infra). En el caso de las unidades proporcionadas para personas sin hogar, se dispone de una financiación del capital de hasta el 95% del costo.

502. En marzo de 1991 y marzo de 1993 las autoridades locales hicieron evaluaciones del número de personas sin hogar. Estas evaluaciones mostraron un

total de 2.751 y 2.667 personas sin hogar, respectivamente. Las autoridades locales hicieron una nueva evaluación de estas personas en marzo de 1996, conjuntamente con su evaluación de las necesidades de las autoridades locales en materia de vivienda.

503. En 1996 se ha proporcionado financiación para servicios de reasentamiento destinados a personas sin hogar en cierto número de zonas de autoridades locales, junto con una nueva estructura de gestión en la que participan organismos locales oficiales y voluntarios. Además, se ha transferido al Departamento del Medio Ambiente, con efecto desde 1996, un plan de subvenciones que antes estaba a cargo del Departamento de Bienestar Social para órganos voluntarios que trabajan en favor de las personas sin hogar.

#### Construcción de viviendas y situación de las viviendas existentes

504. La construcción de viviendas ha aumentado considerablemente en los últimos años (véase *Apéndice B, figuras 11.1 y 11.2*).

505. En general, la condición física de las viviendas existentes es buena, con una considerable mejora entre 1980 y 1990, como sigue:

- a) Las viviendas inadecuadas disminuyeron del 8,1% al 5,5%;
- b) Las viviendas sin instalaciones de baño o ducha disminuyeron del 19,5% al 8%;
- c) Las viviendas sin retretes privados disminuyeron del 16% al 6,4%;
- d) Las viviendas sin un abastecimiento interno de agua disminuyeron del 4,3 al 2,3%.

506. Además del suministro directo de vivienda social, en los últimos años ha aumentado el pago de suplementos por concepto de alquiler e hipoteca con arreglo al Plan de prestaciones suplementarias de bienestar social. Esta asistencia se presta actualmente como un plan de mantenimiento de los ingresos, pero se ha propuesto transferir su administración a las autoridades locales. En 1995 el promedio de hogares que recibían suplementos mensuales era aproximadamente de 32.000 por concepto de alquileres y 7.000 por hipotecas.

#### Tipos de tenencia de la vivienda

#### Facultades de las autoridades locales en materia de vivienda

507. Se proporciona vivienda de la autoridad local (pública) para su alquiler a las personas que necesitan una vivienda y que no están en condiciones de obtenerla por sus propios recursos. Las autoridades evalúan periódicamente las necesidades de vivienda en sus respectivas zonas, teniendo especialmente en cuenta las categorías específicas de las necesidades, con inclusión de las personas sin hogar, los nómadas, las que viven en lugares inadecuados, en forma hacinada o inapropiada, las personas de edad o las discapacitadas, o las que no están en condiciones de pagar su alojamiento, y asignan este alojamiento sobre la base de las necesidades relativas.

508. Las autoridades locales tienen facultades adicionales para ayudar a las personas sin hogar, por ejemplo, facultades para prestar asistencia financiera, alojamiento temporal o concertando arreglos con órganos voluntarios aprobados que se ocupan de la vivienda para atender las necesidades de las personas sin hogar.

509. Las autoridades locales cumplen también una importante función al facilitar los proyectos de vivienda voluntarios y tienen facultades para ayudar a estos órganos en el suministro o la gestión de este alojamiento. Esta asistencia puede tomar diversas formas, entre ellas donaciones, préstamos, subvenciones o contribuciones en especie, por ejemplo, proporcionando lugares para la construcción de viviendas.

510. Las autoridades locales también ayudan a personas que adquieren una casa pero tienen bajos ingresos mediante un sistema de propiedad compartida, préstamos para la adquisición o mejora de una casa, así como lugares económicos para la construcción de viviendas. Además, los inquilinos de las autoridades locales pueden obtener la propiedad de sus viviendas en condiciones favorables.

#### Vivienda privada - ocupación por el propietario

511. El apoyo prestado por el Gobierno para la ocupación por el propietario refleja el deseo de la mayoría de poseer sus propios hogares. Entre los principales incentivos para fomentar la ocupación por el propietario cabe citar:

a) Descuentos aplicados a los intereses de hipotecas: el 80% del interés pagado respecto de un préstamo hipotecario para la adquisición o mejoramiento de una residencia privada principal es descontable del impuesto sobre la renta, con sujeción a límites máximos de la cantidad del interés calculable. Actualmente este descuento impositivo se está reduciendo de la tasa impositiva marginal a la tasa normal en distintas etapas. Existen concesiones especiales para ayudar a las personas que adquieren una residencia por primera vez durante los cinco primeros años de la hipoteca;

b) Subvención por la adquisición de una nueva casa: existe una subvención de 3.000 libras pagaderas a los ocupantes que son propietarios por primera vez de viviendas nuevas (con sujeción a restricciones sobre el tamaño);

c) Venta de casas de las autoridades locales a los inquilinos: los inquilinos de casas de autoridades locales pueden comprar sus casas a la autoridad local al valor del mercado menos un descuento del 3% de este valor por cada año de alquiler (hasta un máximo de 30% más 3.000 libras).

512. Otros incentivos para fomentar la propiedad de la vivienda son la eliminación del derecho de timbre (un impuesto de transferencia que se aplica a las transacciones de propiedades) sobre las casas nuevas (con sujeción a restricciones de tamaño); el sistema de propiedad compartida, con arreglo al cual las familias que no pueden adquirir plenamente la propiedad pueden hacer arreglos de propiedad compartida con las autoridades locales; el Plan de prestaciones por concepto de hipotecas, que ayuda a las personas que ocupan una residencia de una autoridad local, y que desean adquirir la propiedad privada mediante un préstamo hipotecario, y la asignación por las autoridades locales de lugares para la construcción de viviendas a un costo bajo o nominal a cierto

número de categorías, con inclusión de las cooperativas de vivienda (que en el contexto irlandés normalmente proporcionan vivienda para la ocupación por el propietario), a las asociaciones de viviendas y a las personas que tendrían normalmente derecho a una vivienda de una autoridad local.

513. También puede obtenerse asistencia para el pago de hipotecas, en el caso de personas que no tienen un empleo a tiempo completo, por conducto del Plan complementario de prestación de bienestar social, financiado por el Departamento de Bienestar Social. La asistencia se limita a la parte del interés de la hipoteca.

#### Vivienda del sector privado - alquiler

514. El sector privado de alquiler representa aproximadamente el 10% del total de las viviendas en Irlanda. En los últimos años se ha reconocido cada vez más la función que desempeña la vivienda privada de alquiler para atender las necesidades sociales de vivienda. Por consiguiente, uno de los objetivos concretos de la política de la vivienda es promover un sector de alquiler más activo y diverso y mejor administrado.

515. Las personas que no trabajan a tiempo completo pueden recibir asistencia financiera gracias al Plan de prestaciones adicionales para el pago del alquiler. Se estima que aproximadamente la tercera parte de los inquilinos de este sector reciben este tipo de ayuda.

516. Desde 1995 existe una reducción fiscal por el alquiler pagado por un alojamiento privado. Este plan ha aliviado la carga del pago del alquiler especialmente en el caso de personas con medios económicos moderados. También existen incentivos fiscales que fomentan el suministro de propiedades nuevas, reconstruidas o convertidas con fines de alquiler privado en ciertas zonas urbanas renovadas.

517. Se considera que en los últimos tiempos ha mejorado la posición de los inquilinos del sector del alquiler privado. Se modificó la ley para prohibir la confiscación de los bienes de un inquilino para obligar el pago del alquiler, para hacer obligatorio el mantenimiento de libros de alquiler, introducir normas mínimas de alojamiento alquilado y dar un preaviso mínimo de cuatro semanas para abandonar el alojamiento. Además, desde 1996 las viviendas de alquiler privado serán registradas con las autoridades locales a fin de hacer obligatoria la aplicación de varios requisitos legales.

#### Vivienda social alquilada - viviendas (públicas) de autoridades locales

518. Hasta hace algún tiempo las viviendas de carácter social eran proporcionadas exclusivamente por las autoridades locales. En los últimos años se ha facultado a las autoridades para aplicar una serie más amplia de medidas de vivienda social y para actuar como intermediarios en el caso de las actividades voluntarias en materia de vivienda. En la actualidad el total de las viviendas alquiladas de autoridades locales es aproximadamente de 95.000 unidades.

519. En vista de una disminución de la demanda, la construcción de viviendas públicas disminuyó de 5.516 unidades en 1986 a 1.033 en 1990. Sin embargo,

desde entonces se ha ampliado el programa teniendo en cuenta el aumento de la demanda y en 1996 el nivel proyectado es aproximadamente de 4.000 unidades.

520. Originalmente las autoridades locales suministraban más de una cuarta parte del total de las viviendas irlandesas. Sin embargo, debido a una antigua política de venta de las viviendas de autoridades locales a los inquilinos, en condiciones favorables, menos del 10% del total de las viviendas es de propiedad de las autoridades.

521. En los últimos años se ha hecho patente la necesidad de una mejor administración de las viviendas alquiladas por las autoridades locales y lo mismo ha sucedido con el aumento del residuo en este sector. En 1992 se dio a las autoridades locales facultades más flexibles para tomar las disposiciones de gestión más adecuadas a las circunstancias locales y el Departamento del Medio Ambiente les dio directrices detalladas a este respecto. Se están adoptando distintas iniciativas para lograr una mejor administración, incluida la participación de los inquilinos, que cuenta con el apoyo concreto del programa del Gobierno.

522. Existen distintos planes para mejorar los niveles de las viviendas y del medio físico en ciertas urbanizaciones de viviendas de las autoridades locales que son antiguas o no responden a los niveles necesarios. Con arreglo al Plan de obras de reparación, se proporcionan fondos a las autoridades locales para realizar las principales obras de reconstrucción y mejora de las viviendas de calidad inferior, con inclusión de propiedades antiguas y las viviendas "de bajo costo" experimentales construidas en el decenio de 1960 y comienzos del decenio de 1970. También se está aplicando un subprograma especial para instalar baños en el 2% de las viviendas alquiladas por las autoridades locales que carecen de estos servicios.

523. En los últimos años un objetivo concreto de la política de vivienda del Gobierno ha sido disminuir la magnitud y los efectos de la segregación social en materia de vivienda. Desde 1991 se ha alentado a las autoridades a construir nuevas viviendas en urbanizaciones más pequeñas, para explotar, en todo lo posible, ciertos terrenos con fines de construcción de viviendas de autoridades locales y de esta manera satisfacer cada vez más las necesidades mediante la adquisición de casas existentes. Como resultado de ello, la compra de casas ya existentes representó más del 16% del programa de las autoridades locales en 1994 y más del 23% en 1995.

#### Viviendas sociales de alquiler - viviendas de organizaciones voluntarias

524. Puede reconocerse la condición de organizaciones voluntarias de alojamiento a organizaciones no gubernamentales. El Plan de asistencia de capital del Departamento del Medio Ambiente, introducido en 1984, y el Plan de subsidios de alquiler, que se aplica desde 1991, han dado como resultado que los órganos voluntarios satisfagan una mayor proporción de las necesidades en materia de viviendas sociales. En 1995, la construcción de viviendas por grupos voluntarios fue equivalente al 26% de las construcciones y adquisiciones de las autoridades locales, en comparación con el 0,5% en 1987. La finalidad de estos planes es atender las necesidades de los grupos desfavorecidos y de las familias de bajos ingresos. El sector voluntario está produciendo en la actualidad aproximadamente 1.000 unidades por año para su alquiler a personas ancianas, sin

hogar y discapacitadas, a víctimas de violencia o abandono, a progenitores únicos o personas que la autoridad local considere calificadas a este respecto. En la actualidad las viviendas de grupos voluntarios representan aproximadamente 8.000 unidades.

525. Las autoridades locales proporcionan financiación a los órganos voluntarios de dos maneras distintas:

a) Plan de asistencia de capital. Este plan proporciona el 90% de la financiación de capital, con sujeción a la existencia de recursos, mediante la concesión de préstamos no reembolsables. El 10% restante debe proceder de los propios recursos del órgano voluntario. El préstamo sigue siendo no reembolsable mientras el órgano voluntario siga dando alojamiento a categorías de personas aprobadas;

b) Plan de subvención a los alquileres. Con arreglo a este plan, un órgano voluntario puede recurrir a un préstamo del 100% de capital reembolsable otorgado por la autoridad local para financiar el costo del proyecto. El plan está dirigido a las familias de bajos ingresos que, si están por debajo de un determinado nivel de ingresos, el pago de sus alquileres será subvencionado por la autoridad local, a la cual el Departamento del Medio Ambiente reembolsará el costo. Este plan apoya los ingresos de la familia en la medida necesaria para que ésta pueda contar con una vivienda adecuada.

526. Los proyectos de vivienda de organizaciones voluntarias estaban dirigidos a atender las necesidades de categorías especiales, tales como personas ancianas y personas sin hogar. Desde la introducción del plan de subvención del alquiler, la base de su clientela abarca a personas que de otra manera dependerían de las autoridades locales para obtener una vivienda.

#### Alojamiento para nómadas

527. En la Ley de viviendas de 1988 se define a estos nómadas como "personas que tradicionalmente practican o han practicado una forma nomádica de vida". La responsabilidad del alojamiento de estas personas, ya sea en viviendas normales, viviendas para grupos o lugares de estacionamiento para caravanas, corresponde a las autoridades locales, y el Departamento del Medio Ambiente proporciona la financiación necesaria.

528. Aunque el número de familias nómadas en los caminos disminuyó de 1.146 en 1990 a 1.112 en 1995 (los años más recientes para los que se dispone de información), existe la urgente necesidad de acelerar el suministro de alojamiento a estos nómadas. Si bien muchas familias nómadas desean contar con una vivienda, la preferencia de muchas familias está impidiendo su asentamiento en lugares determinados. En los cinco años transcurridos entre 1991 y 1995, las autoridades locales proporcionaron 55 lugares, con 582 puestos de estacionamiento (pero también incluye el mejoramiento de los lugares de estacionamiento ya existentes). Además, el incremento del programa de viviendas de las autoridades locales registrado desde 1993 ha facilitado la asignación de viviendas para un mayor número de familias nómadas.

529. En marzo de 1996 el Gobierno anunció los detalles de una estrategia nacional para atender las necesidades de alojamiento de la comunidad nómada,

estrategia que tenía un marco jurídico, administrativo y financiero perfeccionado. El elemento esencial de la estrategia será la elaboración de un programa nacional de alojamiento para nómadas, basado en planes adoptados por las autoridades locales. En el Departamento del Medio Ambiente se ha establecido una dependencia especial encargada de supervisar la estrategia, coordinar los planes locales y seguir de cerca la aplicación del programa nacional. Se creará un grupo consultivo nacional de alojamiento de nómadas, con una base legal, encargado de vigilar la preparación, la conveniencia y la aplicación de los planes locales de alojamiento para nómadas.

#### Ayuda especial en materia de vivienda para personas ancianas

530. El Grupo de Trabajo sobre ayuda especial en materia de vivienda para las personas ancianas (que incluye representantes de órganos voluntarios, de autoridades locales, el Organismo de empleo de mano de obra, y los Departamentos de salud y bienestar social) ha iniciado un programa de emergencia para mejorar las condiciones de alojamiento de personas ancianas que viven solas en lugares inadecuados o insalubres, y que no están en condiciones de realizar los trabajos de reconstrucción necesarios. El programa está a cargo de las juntas de salud regionales y proporciona una ayuda que puede representar el costo completo de las mejoras necesarias en el caso de solicitantes que tengan derecho a ello. El funcionamiento del plan es financiado por el Departamento del Medio Ambiente sobre la base de reembolso. Se estima que hasta la fecha el plan se ha ocupado de hacer mejoras en más de 17.000 casas.

#### Planes de subvención para personas discapacitadas y para reparaciones esenciales

531. El plan de subvenciones para personas discapacitadas, que está a cargo de las autoridades locales, ayuda a los dueños de casa a realizar las adaptaciones o mejoras necesarias en sus viviendas para facilitar los movimientos de los miembros discapacitados de la familia. La subvención puede cubrir hasta las dos terceras partes del costo aprobado de las obras en lo que respecta a una casa privada, o todo el costo aprobado si se trata de una casa de una autoridad local. El Departamento del Medio Ambiente reembolsa a las autoridades locales la mitad de la subvención, con sujeción a un máximo de 2.500 libras.

532. Se dispone de subvenciones para hacer reparaciones esenciales, proporcionadas por las autoridades locales para realizar las obras necesarias en las viviendas de las zonas rurales que se han deteriorado hasta un punto tal que no pueden ser reparadas a un costo razonable. Las autoridades locales pueden recuperar del Departamento del Medio Ambiente hasta la mitad de la suma de la subvención, con un límite máximo de 600 libras.

#### Tendencias de las necesidades en materia de vivienda

533. (Véase apéndice B, figura 11.4)

#### El programa de servicios de agua potable y de saneamiento

534. Durante el período de la postguerra se ha registrado un rápido progreso en el suministro de agua potable y de servicios de saneamiento conexos en todo el país. En 1946, el 38% de las viviendas privadas contaba con abastecimiento de agua. En 1961 esta cifra había aumentado hasta el 57%, en 1971 era del 79% y en

1981 el 95% de las viviendas contaban con abastecimiento de agua potable. En lo que respecta a los retretes, el porcentaje de las viviendas privadas que contaban con este servicio básico pasó de 38% en 1946 al 53% en 1961, 71% en 1971 y 90% en 1981. El aumento constante del abastecimiento de agua potable y de servicios conexos en todo el país ha sido un factor importante en el mejoramiento de la calidad de la vida de la población.

535. Los principales objetivos del programa de servicios de agua potable y de saneamiento son el suministro de una cantidad adecuada de agua de buena calidad para usos industriales, agrícolas, domésticos y de otro tipo, y proporcionar sistemas de eliminación segura y adecuada de aguas residuales y otros desechos líquidos.

536. El programa de servicios de agua y de saneamiento es aplicado por 87 autoridades locales -32 consejos y municipios de condados y 55 consejos distritales suburbanos y urbanos- bajo la supervisión general del Ministro del Medio Ambiente. El Ministro está encargado de elaborar el marco legislativo y normativo; determinar las necesidades generales de financiación y garantizar el uso más efectivo de los recursos disponibles y supervisar y coordinar la aplicación.

537. El marco legislativo del programa figura fundamentalmente en las Leyes de gobierno local (servicios de saneamiento), de 1878 a 1964. Además, varias directivas de la CE guardan relación directa o indirecta con los servicios proporcionados, pues establecen normas, por ejemplo, para la calidad del agua potable y para la calidad de las aguas para usos particulares.

538. La presentación de propuestas para incluir los planes públicos en los programas de abastecimiento de agua y servicios de saneamiento es una función de cada autoridad local, la cual debe tener en cuenta el actual nivel y la calidad de los servicios y hacer evaluaciones realistas de las necesidades de desarrollo. En general, la mayoría de los elementos de los planes de abastecimiento de agua y de saneamiento están concebidos de manera que se pueda prever la demanda en los próximos 20 años y, por consiguiente, cabe esperar que los planes que se están elaborando actualmente permitirán atender todas las necesidades locales hasta bien entrado el próximo siglo. La preparación de propuestas apropiadas, especialmente cuando se necesitan nuevos planes, puede ser un proceso complicado y de larga duración.

539. Los sistemas públicos de abastecimiento de agua y de saneamiento atienden las necesidades industriales, comerciales, agrícolas, de desarrollo económico, domésticas y de otro tipo. Debido a la densidad generalmente baja de población y al desarrollo, la estructura dispersa de la industria y de los asentamientos rurales, los sistemas públicos tienden a servir múltiples propósitos, y las circunstancias locales determinan el equilibrio entre un uso útil y otro.

540. Aproximadamente 1.000 servicios públicos de abastecimiento de agua proporcionan más de 1.000 millones de litros de agua por día a diversas clases de usuarios. Estos servicios públicos son complementados con planes de grupos privados de abastecimiento de agua y pozos individuales, que en conjunto sirven a menos del 20% de la población.

541. Aproximadamente 600 servicios públicos de sistemas de saneamiento atienden sobre todo a la población urbana y a una parte considerable de la industria. De los desechos descargados en las aguas receptoras a partir de distintos puntos, 45% son de origen industrial y 46% de origen doméstico.

542. Proporcionar servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento en todas las zonas sería impracticable y el costo sería prohibitivo dada la dispersión de la población rural. Por consiguiente, si bien ahora existe una amplia red de abastecimiento público y privado de agua, hay todavía en uso aproximadamente 70.000-75.000 pozos privados, que sirven aproximadamente al 7% de la población. Las autoridades sanitarias no cumplen una función directa en relación con la construcción de pozos privados, pero son responsables de la supervisión de la calidad del abastecimiento de agua, tanto público como privado, destinado al consumo humano.

543. La población que cuenta con sistemas públicos de saneamiento es aproximadamente el 70% de la población total. Fuera de Dublín, el porcentaje oscila entre 30 y 40%. Por consiguiente, las zonas rurales dependen mucho de la instalación de pozos sépticos para casas individuales y otros locales. La instalación de estos sistemas está sujeta a un control de planificación.

544. Las inversiones en los servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento durante los últimos diez años han estado dirigidas en gran parte a satisfacer las necesidades en materia de capacidad y otros requisitos determinados a mediados del decenio de 1970, con el propósito de alcanzar los objetivos del programa nacional de servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento en las circunstancias que prevalecían entonces. Se trataba de:

a) Planes necesarios para atender las necesidades del nuevo desarrollo industrial y de la vivienda;

b) Planes necesarios para corregir las deficiencias de los servicios ya existentes, entre ellas las deficiencias en relación con las disposiciones de las directivas de la CE;

c) Planes necesarios sobre todo para prevenir o disminuir la contaminación, y

d) Planes de obras básicas necesarias para facilitar el desarrollo de planes de grupos en zonas rurales.

545. Se han hecho grandes progresos en la consecución de los objetivos del programa establecido en el decenio de 1970. Una inversión de 765 millones de libras durante el decenio de 1980:

a) Permitted iniciar toda una serie de programas de planificación que estaban atrasados, y mejorar y aumentar las redes de abastecimiento de agua y de salubridad; y

b) Creó, dentro del país, un abastecimiento razonablemente adecuado de tierras con servicios para atender las necesidades de desarrollo y de otro tipo, aunque subsisten deficiencias subregionales y locales.

546. En promedio, aproximadamente el 60% del capital aplicado al programa de servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento se ha asignado a los planes de abastecimiento de agua en los años transcurridos desde 1980. Esto ha permitido:

a) Completar un número importante de nuevos planes y mejorar mucho el abastecimiento;

b) Aumentar considerablemente el abastecimiento en las zonas rurales; y

c) Lograr más eficiencia introduciendo mejoras en el diseño y en la tecnología de tratamiento.

547. El programa de servicios de saneamiento durante los últimos años se ha concentrado en la ampliación de la red de recogida de desechos y de aguas servidas, cuando esto era practicable y económicamente factible, y en la construcción de plantas de tratamiento para tratar y eliminar los desechos hasta alcanzar niveles aceptables, a fin de disminuir o impedir la contaminación procedente de las descargas de efluentes.

548. El Programa de capital público proporciona los fondos necesarios para la construcción de servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento mediante un sistema con arreglo al cual se hacen donaciones directas de capital a las autoridades locales para sufragar, en la mayoría de los casos, todo el costo de los planes aprobados. Cuando una parte considerable de la capacidad de un nuevo plan está destinada a servir a una determinada zona industrial o comercial, la autoridad local debe solicitar del empresario una contribución de capital para facilitar la instalación de los servicios.

549. Desde 1980 se han invertido más de 765 millones de libras en programas de planes de servicios públicos de abastecimiento de agua y de saneamiento (véase *apéndice B, figura 11.3*). Si bien el grueso de la inversión se dedicó a planes importantes, se asignaron aproximadamente 42 millones de libras a planes pequeños -cada uno de los cuales tenía un costo de 50.000 libras o menos- durante todo el período. Este subprograma permite a las autoridades sanitarias realizar obras urgentes en pequeña escala sujetas a una supervisión detallada del Departamento del Medio Ambiente.

550. A largo plazo, se está realizando una evaluación fundamental del programa de servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento, sobre la base de estudios actuales de las necesidades, de los procedimientos de evaluación y de las normas. En las disposiciones actuales se ha hecho una nueva evaluación de la política a fin de garantizar que las inversiones que se hagan en los próximos años estén relacionadas con necesidades económicas o sociales más concretas, estén plenamente integradas con los programas/proyectos de protección del medio ambiente, y representen el mejor valor posible para el dinero invertido.

551. El programa de acción ambiental (1990) estableció objetivos para proteger y mejorar el medio ambiente mediante toda una serie de actividades del sector público. Se determinaron objetivos, que entrañaban un gasto público de casi 1.000 millones de libras durante un período de diez años en relación con toda una serie de medidas, entre ellas el control de la contaminación, la conservación del medio natural y construido y el aumento de los servicios de

recreo. El programa determinó una inversión de 930 millones de libras, en especial para prestar servicios nuevos y mejorados de abastecimiento público de agua y tratamiento de aguas servidas. También se adoptaron medidas relacionadas con los desechos (en especial la promoción del reciclado), la agricultura, la silvicultura, la energía y la industria.

552. Se proporcionará asistencia por intermedio de los Fondos estructurales de la UE para ampliar y mejorar los servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento en el período 1989-1993, a fin de apoyar el desarrollo sostenible y prestar asistencia a sectores económicos.

#### Uso y distribución de la tierra, asignación y zonificación de tierras

553. Las Leyes de gobierno local (planificación y desarrollo) de 1963 a 1993 constituyen la base legislativa fundamental del proceso de planificación. La Ley de 1963 es la ley principal y más amplia. La ley de 1976 modificó parcialmente la ley de 1963 y, en especial, dispuso el establecimiento de un tribunal independiente de apelaciones en cuestiones de planificación (An Bord Pleanála). La Ley de 1982 se ocupa principalmente de la duración del permiso de planificación. La Ley de 1983 trata de la reconstitución de la An Bord Pleanála y del proceso más rápido de apelación en materia de planificación. El propósito principal de la Ley de 1990 es modificar y consolidar la ley sobre compensación de planificación. La Ley de 1992 previó también un procedimiento más simple de apelaciones y actualizó las sanciones financieras por la violación de las leyes de planificación. La Ley de 1993 hizo entrar el proceso de planificación en las obras de desarrollo de las autoridades del Estado.

554. Juntos con las leyes de planificación, el reglamento de planificación constituye la principal base legislativa en lo que respecta a la planificación. El reglamento, que trata de cuestiones tales como el desarrollo de urbanizaciones sin permiso de planificación, fue consolidado en el Reglamento del gobierno local (planificación y desarrollo) de 1994 y fue modificado en 1995 y 1996.

555. La Ley de 1963 prevé, en interés del bien común, la planificación y desarrollo adecuados de las ciudades, poblaciones y otras zonas, ya sea urbanas o rurales (incluida la presentación y mejora de los servicios de esparcimiento), y contiene algunas disposiciones sobre la adquisición de tierra. Los principales objetivos de la Ley de planificación de 1963 son:

- a) Establecer un sistema de planificación nuevo y más flexible que estará a cargo de las autoridades locales en todo el país;
- b) Permitir que las autoridades locales faciliten el desarrollo de zonas industriales y comerciales y garanticen la reconstrucción de partes de las zonas construidas que ahora resultan anticuadas, antieconómicas o que están congestionadas;
- c) Garantizar la conservación y mejora de los lugares de esparcimiento de las poblaciones y del campo.

556. De conformidad con las disposiciones de la Ley de 1963, cada autoridad de planificación, es decir, consejo de condado, consejo municipal de condado y

consejo de distrito urbano, en total 88, está obligada a elaborar un plan de construcción que indique los objetivos para cada una de sus zonas, y a examinar y actualizar el plan periódicamente, según sea necesario, y por lo menos una vez cada cinco años. La Ley faculta al Ministro de Medio Ambiente a prorrogar el período para el examen de un plan de construcción en cualquier caso particular. El plan consiste en una exposición escrita, complementada con mapas, en la que se indique la política y los objetivos de desarrollo de la zona de la autoridad de planificación durante los cinco años próximos. Los objetivos para las ciudades y poblaciones deben incluir:

a) Disposiciones para la asignación y uso de tierras con propósitos determinados, es decir, designación de zonas de urbanización con fines residenciales, industriales y otros usos;

b) Propuestas para garantizar la mayor comodidad y seguridad de los usuarios de los caminos y los peatones, facilitando lugares de estacionamiento, o haciendo mejoras de otro tipo;

c) Objetivos de construcción y renovación de zonas anticuadas;

d) Objetivos de conservación, mejora y ampliación de los lugares de recreo.

557. Respecto de otras zonas, los planes deben indicar los objetivos para:

a) El desarrollo y la renovación de zonas anticuadas;

b) La conservación, importación y ampliación de los servicios de recreo; y

c) El suministro de nuevos servicios de abastecimiento de agua y de saneamiento, y ampliación de los suministros y servicios existentes.

558. Aparte de las disposiciones obligatorias antes mencionadas, los planes de construcción pueden incluir una serie de otros objetivos relacionados con todos los aspectos de la planificación física y la construcción. Ejemplos de objetivos detallados de reglamentación y control de las dimensiones y el carácter de las estructuras son: el alineamiento de los edificios; los puntos de convergencia; los servicios de estacionamiento; los propósitos para los que pueden utilizarse las estructuras, incluido el alquiler separado para su uso como vivienda; el diseño, el color y los materiales de las estructuras; densidad de la urbanización; espacios abiertos en los proyectos de viviendas; construcción de caminos; paisaje; lugar para las escuelas, las iglesias y los edificios de la comunidad; y la creación y conservación de lugares de esparcimiento ambientales.

559. Los objetivos detallados enumerados anteriormente, que pueden incluirse en los planes de desarrollo, son un buen indicador de la magnitud que puede tener un plan de urbanización. Antes de preparar un plan, es necesario enviar copias de un proyecto del plan a cierto número de órganos que tienen un interés particular y que pueden estar en condiciones de prestar asesoramiento especializado a la autoridad de planificación. Los órganos que se pueden consultar son los que indique el Ministro mediante los reglamentos preparados

con arreglo a la ley. Cabe citar, entre otros, el Arts Council, Bord Fáilte, An Taisce - el National Trust for Ireland, el Heritage Council, An Bord Pleanála, otras autoridades de planificación vecinas a la zona, y cierto número de departamentos del Gobierno, entre ellos el Departamento del Medio Ambiente.

560. Para facilitar la participación del público en el proceso de planificación, debe publicarse un aviso sobre la preparación del plan y debe exhibirse públicamente una copia del proyecto por lo menos durante tres meses. Cualquier objeción o queja presentada a la autoridad durante ese tiempo debe tenerse en cuenta antes de prepararse el plan. La preparación de un plan de desarrollo o de cualquier modificación de ese plan es una función reservada a los miembros elegidos de la autoridad. Todas las solicitudes de permiso de planificación para un proyecto de construcción se evalúan teniendo en cuenta las disposiciones del plan de construcción.

561. Los objetivos de este plan se alcanzan mediante el control y el desarrollo de la construcción por parte de las autoridades de planificación. La sección IV de la Ley de 1963 contiene las disposiciones básicas que rigen el control de la construcción. El artículo 24 impone la obligación general de obtener un permiso antes de iniciar toda obra de construcción (con excepción de las que están exentas de este requisito). En el artículo 3 de la Ley se define "la construcción" del modo siguiente: "salvo si el contexto exige otra cosa, la ejecución de cualquier obra en, sobre o debajo de la tierra, o la ejecución de un cambio material en el uso de cualquier estructura o de cualquier terreno", y el artículo especifica que la subdivisión de una vivienda en dos o más unidades constituye una obra de construcción. En el artículo 4 de la ley de 1963, y en los reglamentos correspondientes, se especifica la construcción que está exenta del control normal de planificación. El reglamento del Gobierno local (planificación y construcción), de 1994, establece las clases de obras que están exentas, con sujeción a ciertas condiciones, de la obligación de obtener un permiso de planificación. Ciertas obras de las autoridades locales, u organizadas en nombre de ellas, están sujetas a notificación y consultas públicas.

562. El constructor debe dar aviso público de una solicitud de obras o de planificación (con inclusión de un aviso en el lugar de la construcción). La adopción de decisiones sobre solicitudes de planificación es una función ejecutiva que corresponde al Director del condado o la ciudad. De conformidad con el reglamento del Gobierno local (planificación y construcción), se debe pagar un derecho por la presentación de una solicitud de planificación, con ciertas excepciones limitadas para obras de carácter social, educativo o sin fines de lucro. En general, el nivel del derecho se basa en las dimensiones de las obras para las que se solicita el permiso y en la actualidad este derecho es de 42 libras para la construcción de una vivienda y de 21 libras para la ampliación de una vivienda. El sistema de derechos tiene como finalidad recuperar una parte de los costos en que se incurre como consecuencia del funcionamiento del sistema de control.

563. Cuando se presenta una solicitud de planificación, la autoridad de planificación puede decidir conceder o no conceder el permiso, con sujeción a ciertas condiciones, o sin esta limitación. Las decisiones sobre solicitudes de planificación deben tomarse en un plazo de dos meses a partir de la recepción de la solicitud, a menos que se solicite información adicional, en cuyo caso el

período de dos meses se cuenta a partir de la fecha en que la autoridad de planificación recibe dicha información. Por otra parte, la autoridad de planificación puede prorrogar el período de dos meses para la adopción de la decisión sobre la solicitud de planificación sólo si, una vez expirado el período, obtiene el permiso escrito del solicitante para hacerlo. Si no se toma una decisión en el período legal, puede reclamarse el permiso por omisión. Al tramitar una solicitud, la autoridad se limita a examinar la planificación adecuada y el desarrollo de la zona (incluidas la conservación y la mejora de los lugares de esparcimiento), teniendo en cuenta las disposiciones del plan de construcción y las disposiciones de cualquier orden especial sobre espacio de recreo relativo a esta zona. Toda persona que se oponga a una propuesta de construcción puede presentar una reclamación (por escrito) a la autoridad de planificación. Toda persona puede, dentro de cierto plazo legal, apelar ante el tribunal de apelaciones independiente, An Bord Pleanála, contra toda decisión de una autoridad de planificación respecto de una solicitud de planificación.

564. Las estadísticas anuales de planificación muestran que en 1986 se presentaron 9.498 solicitudes de permisos de planificación para 21.627 viviendas, y en 1995 se presentaron 19.638 solicitudes de permiso para 60.853 viviendas, lo que representa una duplicación del número de solicitudes recibidas respecto a viviendas y un aumento de casi tres veces el número de casas. Dublín sigue teniendo la mayor proporción de solicitudes de construcción de viviendas, y cada solicitud de la zona de la ciudad de Dublín representa 12,4 posibles viviendas, mientras que las solicitudes recibidas por el Consejo distrital urbano de Westport representan 9,5 viviendas posibles por cada solicitud.

565. Debe observarse que el número de solicitudes para la construcción de casas es mucho mayor que la tasa de construcción. A pesar del elevado número de solicitudes para casas, en 1995 se construyó un total de 17.200 viviendas del sector privado y se construyeron 18.536 en 1990. En el período de cinco años de 1990 a 1994, se recibieron solicitudes de permisos de planificación para 235.586 viviendas. En el mismo período se construyeron 85.500 viviendas privadas (una proporción superior a 2:1).

566. Un total de 16.509 casas en proyectos de 10 o más casas fueron objeto de procedimientos de planificación hasta el final de junio de 1991: 10.679 de estas casas se encontraban ante las autoridades de planificación y 5.830 en recurso de apelación. Un estudio realizado por el Consejo de condado de Dublín muestra que, en abril de 1990, se estaban construyendo en el condado 1950 casas, mientras que existían permisos para más de 14.000 casas.

567. No existen cifras separadas para los casos de denegación de permisos en relación con solicitudes de construcción de viviendas, pero en general, el promedio de las solicitudes de planificación rechazadas por las autoridades locales es aproximadamente del 9%. El porcentaje de apelaciones ante la An Bord Pleanála (tanto contra denegaciones de permisos como de terceras partes contra la concesión de un permiso) es aproximadamente del 8%. La Junta anula la decisión de la autoridad de planificación aproximadamente en el 25% de los casos.

568. El sistema de planificación permite construir viviendas privadas adecuadas para atender la demanda y renovar el número de viviendas.

569. El propósito principal de la Ley de planificación de 1976 era:

a) Disponer la creación de An Bord Pleanála (un tribunal independiente) para tratar las apelaciones, las remisiones y otras cuestiones con arreglo a la Ley de gobierno local (Planificación y desarrollo), de 1963, que antes estaban a cargo del Ministro;

b) Reforzar las disposiciones de la Ley de 1963 relativa a construcciones no autorizadas; y

c) Enmendar varias disposiciones de la ley de 1963 para hacerlas más efectivas a la luz de la experiencia adquirida en la aplicación de la ley.

570. El 1º de enero de 1977 se estableció la An Bord Pleanála de conformidad con la Ley de planificación de 1976, y se le asignaron las funciones de apelación que antes estaban a cargo del Ministro del Medio Ambiente de conformidad con la Ley de 1963. La transferencia efectiva a la Junta de las funciones de apelación tuvo lugar el 15 de marzo de 1977, y la Junta es responsable de las funciones de apelación de conformidad con las Leyes de gobierno local (planificación y construcción) de 1963 a 1993. Estas cuestiones incluyen apelaciones contra las denegaciones y las concesiones de permiso, así como otras relativas a la construcción exenta de la obligación de permiso. La Junta decide también sobre las apelaciones que se presentan con arreglo a la Ley de gobierno local (contaminación del agua) de 1977 y la Ley de contaminación del aire, de 1987.

571. La Junta es un órgano legal independiente. El Ministro del Medio Ambiente puede dar directivas generales de política a la Junta y a las autoridades de planificación, pero no tiene competencia para ejercer ningún poder o control en relación con casos particulares.

572. La principal función de la Junta es decidir sobre las apelaciones presentadas con arreglo al artículo 26 (5) de la Ley de 1963 contra las decisiones tomadas por las autoridades de planificación sobre solicitudes de permiso para obras de construcción. Al decidir sobre estas apelaciones, la Junta tiene la obligación de decidir sobre la correspondiente solicitud de planificación como si se hubiera presentado a la Junta en primera instancia. Al decidir sobre las apelaciones, la Junta debe tener en cuenta los planes de construcción para las zonas de que se trata y de toda orden especial sobre zonas de esparcimiento relativas a ellas. Sin embargo, el artículo 14 (8) de la Ley de 1976 establece claramente que la Junta puede decidir la concesión de un permiso en contravención de un plan de construcción o de una orden especial sobre zonas de esparcimiento. An Bord Pleanála tiene facultades para decidir sobre las apelaciones en materia de planificación, ya sea mediante una audiencia oral o solamente mediante presentaciones por escrito.

573. El artículo 5 de la Ley de 1976 exige que la Junta se mantenga informada acerca de las políticas y objetivos de los ministerios, autoridades de planificación, los Comisionados de obras públicas, la Comisión de Tierras Irlandesa, las autoridades portuarias y algunos otros órganos prescritos con este propósito.

574. De conformidad con el artículo 26 de la Ley de 1963, una autoridad de planificación puede decidir la concesión de un permiso sujeto o no a condiciones, o denegarlo. Ese permiso puede estar relacionado con un proyecto de construcción (incluido cualquier cambio material en el uso de una estructura o un terreno) o con la conservación de estructuras ya construidas, o el mantenimiento del uso ya instituido, ya sea sin permiso o con un permiso temporal.

575. Toda persona puede presentar una apelación contra una decisión de una autoridad de planificación de conformidad con el artículo 26. El solicitante de un permiso puede apelar antes de la expiración de un plazo de un mes a partir del día que haya recibido la decisión. Cualquier otra persona distinta del solicitante (definidas como "terceras partes") puede apelar antes de la expiración de un plazo de un mes contado a partir de la fecha de la decisión tomada por la autoridad de planificación.

576. El procedimiento relativo a las apelaciones se rige por las Leyes de planificación de 1963 y 1976, el Reglamento del gobierno local (planificación y construcción), de 1994, y el Reglamento general de justicia natural y constitucional. Los tribunales tienen facultades para revisar las actividades de los tribunales administrativos en general, y puede iniciarse un procedimiento sobre una cuestión de derecho, mediante una revisión judicial de la decisión de la Junta sobre cualquier apelación, o remisión, en un plazo de dos meses contados a partir de la fecha de la decisión. En ese caso, el tribunal se limita a estudiar si la autoridad de planificación o la Junta han actuado en el ámbito de sus respectivas facultades. El tribunal puede declarar una decisión ultra vires pero no puede imponer su propia decisión en vez de la de la autoridad de planificación o la An Bord Pleanála.

577. El Reglamento de gobierno local (planificación y construcción), de 1994, exige el pago de un derecho de 100 libras por una persona o un órgano que presente una apelación, una remisión o solicite una decisión de la Junta. Toda persona que haga una presentación u observación relativa a un caso debe pagar 30 libras. Algunos órganos y personas tienen derecho a una exención o a una reducción de estos derechos. Toda persona u órgano que solicite una audiencia oral debe pagar un derecho adicional de 50 libras. Una apelación contra una decisión de una autoridad de planificación sobre una solicitud de planificación relativa a una construcción de carácter comercial presentada por la persona que presentó la solicitud, cuesta 200 libras. Estas solicitudes comerciales incluyen las solicitudes de permiso para construir otras dos viviendas.

578. Las principales disposiciones de la Ley de planificación de 1982 eran:

a) Modificar las disposiciones de la Ley de planificación de 1976 relativas a la duración de un permiso de planificación;

b) Prever un aumento de las sanciones por delitos de conformidad con las leyes de planificación de 1963 y 1976;

c) Permitir que el Ministro del Medio Ambiente, en lo que se refiere a la planificación y construcción, proporciones directivas a las autoridades de planificación así como a la An Bord Pleanála.

d) Permitir la introducción del pago de un derecho por solicitudes y apelaciones de planificación.

579. Los principales objetivos de la Ley de planificación de 1983 eran:

a) Reconstituir la An Bord Pleanála disponiendo el nombramiento, por el Gobierno, de un presidente entre los candidatos seleccionados por un comité independiente especial, y el nombramiento por el Ministro de cinco miembros ordinarios, cuatro de ellos escogidos entre personas seleccionadas por organizaciones independientes que representen intereses profesionales, ambientales, de desarrollo y de la comunidad, y el quinto escogido entre los funcionarios del Ministerio;

b) Enmendar la legislación existente a fin de permitir que ciertas clases de apelaciones con motivo de planificación sean tramitadas más rápidamente.

580. El propósito principal de la Ley de 1990 es enmendar y consolidar la Ley sobre indemnización por planificación. Las principales disposiciones nuevas de la ley tratan de:

a) Una base más amplia para no proceder a una indemnización;

b) Un nuevo procedimiento para una construcción alternativa;

c) Nuevas reglas de valoración para evaluar la indemnización por planificación;

d) Reglamentación de los derechos de conexión con las alcantarillas públicas y el servicio de abastecimiento de agua.

581. Las autoridades locales están facultadas para adquirir terrenos mediante acuerdo o por expropiación, con el propósito de cumplir cualquiera de sus competencias, deberes y funciones. La competencia original figura en el artículo 10 de la Ley de gobierno local (Irlanda), de 1898 en su forma enmendada por el artículo 11 de la Ley de gobierno local, de 1960. El artículo 10 de la Ley de 1960 (tal como ha sido sustituido por el artículo 86 de la Ley de vivienda de 1966) faculta a las autoridades locales a adquirir tierras con diversos propósitos, incluida la construcción de viviendas. El procedimiento aplicado por las autoridades locales al expropiar terrenos figura en la Ley de 1966.

582. La evaluación de la indemnización cuando la tierra se adquiere por expropiación, se rige por las disposiciones del artículo 2 de la Ley de adquisición de tierras (evaluación de la indemnización), de 1919, por los artículos 7 a 13 del cuarto apéndice a la Ley de gobierno local (planificación y desarrollo), de 1963, ciertas disposiciones de la Ley de vivienda, de 1966 y las reglas del cuarto apéndice a la Ley de 1966.

583. El propósito fundamental de la Ley de 1992 es enmendar la ley en relación con las apelaciones relativas a la planificación y otros asuntos de los que se ocupa la An Bord Pleanála, de manera que la Junta pueda tomar decisiones sobre los casos en menos tiempo que el previsto anteriormente. La ley también:

- a) Aplica plazos límites para el uso de ciertas facultades de imposición;
- b) Dispone la revisión judicial de una decisión tomada por una autoridad de planificación o por la Junta;
- c) Dispone que se envíe un aviso de conformidad con el artículo 26 de la Ley de 1976 cuando una autoridad de planificación considere que es probable que se haga un uso no autorizado de la tierra;
- d) Sustituye al artículo 27 por un nuevo artículo 27 de la Ley de 1976 relativo a interdictos en el caso de una construcción no autorizada;
- e) Aumenta las multas por incumplimiento de las leyes de planificación;
- f) Prevé una indemnización pagadera con respecto a una decisión de la Junta sobre las solicitudes del permiso que debe obtenerse de conformidad con las órdenes de protección de los árboles.

584. El propósito fundamental de la Ley de 1993 es reglamentar la construcción por las autoridades del Estado y las autoridades locales o en nombre de ellas. El artículo 3 de la ley dispone el establecimiento de un nuevo procedimiento sobre aviso público y consultas para las construcciones propuestas por las autoridades locales que son autoridades de planificación. También se necesita un permiso de planificación para una construcción por una autoridad del Estado, o en nombre de ella, cuando la construcción comenzó después de haber terminado el período de transición de un año, contado a partir del 15 de junio de 1993.

#### Otras medidas adoptadas para cumplir el derecho a la vivienda

585. El sistema de planificación debe facilitar la construcción de viviendas en general. Las autoridades de planificación deben hacer todo lo posible para permitir que se atiendan las necesidades en materia de vivienda. Las restricciones y prohibiciones son necesarias si se quiere lograr un desarrollo ordenado. Sin embargo, el Ministro ha aconsejado a las autoridades de planificación y a la An Bord Pleanála que el enfoque general del control de las construcciones no debería ser demasiado restrictivo y que sólo debería negarse un permiso cuando haya objeciones serias sobre cuestiones importantes de planificación. Los objetivos de la planificación no deberían perseguirse sin tener en cuenta las circunstancias y los méritos de cada caso; el sistema debería tener también en cuenta los problemas prácticos y humanos que se presentan en cualquier sistema y que pueden afectar la propiedad y las aspiraciones de cada persona y que son importantes para la planificación. Por consiguiente, debe adoptarse un criterio razonable y flexible, y si bien es necesario lograr una coherencia y una igualdad de trato, no debe deducirse de ello que la uniformidad debe también ser la regla.

586. La dispersión de los asentamientos rurales no es un nuevo concepto en este país, donde existe una larga historia y tradición de este tipo de asentamientos. Son muchas las razones que explican la dispersión de las casas en el paisaje irlandés, incluidas las casas para los agricultores y otros habitantes rurales que, necesariamente tienen que estar cerca de su trabajo, casas para personas que viajan diariamente a poblaciones vecinas, casas para jubilados, etc. Muchos

propietarios eligen una casa rural por razones financieras o por vínculos sociales y familiares con la zona de que se trata. El Departamento del Medio Ambiente ha pedido a las autoridades locales que presten especial atención a la conveniencia de iniciar un proceso de expansión en las poblaciones pequeñas y las aldeas. Este criterio no sólo impediría el desarrollo excesivo de las grandes zonas urbanas, que puede crear grandes demandas de infraestructura y de otros servicios, sino que también ayudaría a resolver los problemas causados por la construcción de viviendas aisladas en zonas rurales, no conectadas con ningún centro existente.

587. Por regla general, las autoridades locales alientan la construcción de nuevas viviendas en lugares situados, o directamente relacionados con las poblaciones y aldeas ya existentes. Sin embargo, tienen también conciencia de la demanda de viviendas aisladas y de las críticas que pueden hacerse a la planificación en tales casos. Los planes de construcción suelen tener en cuenta diversas preocupaciones e incluyen políticas y disposiciones para controlar este tipo de desarrollo, por ejemplo, la restricción de las construcciones a lo largo de los caminos nacionales, o con acceso a ellos, prohibiciones de construcciones a lo largo de las carreteras, restricciones a las construcciones en las zonas dedicadas a esparcimiento.

588. También se reconoce que es necesario conservar la belleza natural y el paisaje del campo irlandés mediante un buen diseño y ubicación de las casas, no sólo por razones de turismo sino también como un bien cultural y nacional. Este tema fue tratado ampliamente en el folleto de asesoramiento titulado "Building sensitively in Ireland's landscape", publicado por Bord Fáilte (Junta Irlandesa de Turismo). An Taisce, el Fondo Nacional para Irlanda y algunas otras autoridades locales han publicado también sus propias directrices a este respecto.

589. El Ministro ha comunicado a las autoridades de planificación y a la An Bord Pleanála que el problema de las casas aisladas tiene muchas facetas, y que, tal como se ha indicado antes, incluye el elevado costo del suministro de servicios, las condiciones adecuadas del suelo para la construcción de pozos sépticos, etc. Cada caso debe examinarse por sus propios méritos, y la autoridad local debe determinar si existen graves objeciones a una propuesta por razones importantes de planificación, tales como la seguridad del tráfico, la salud pública y los servicios de recreo. Las autoridades de planificación deberían tratar de distinguir entre las necesidades de los miembros de la comunidad rural y de sus familias, junto con las personas cuyas ocupaciones exigen la residencia en zonas rurales, y las demandas que son resultados solamente de presiones especulativas o del deseo de aumentar artificialmente el valor de la tierra con propósito de obtener préstamos bancarios. Las autoridades locales deberían tratar de distinguir entre propuestas de carácter especial y propuestas que entrañan una ubicación desordenada de nuevos grupos de casas en zonas rurales.

Derechos de los inquilinos a la seguridad de la tenencia, a la protección  
contra el desahucio, a la financiación de la vivienda y al control  
de los alquileres (o subvenciones)

590. El Departamento de Justicia tiene la responsabilidad de la legislación relativa a propietarios e inquilinos que rige la seguridad a largo plazo de la tenencia en el sector privado de las viviendas de alquiler.

591. La mayoría de los inquilinos del sector privado de las viviendas de alquiler tienen una tenencia periódica que va de semana a semana o de mes a mes. No tienen una tenencia segura a largo plazo y se puede poner fin a esta tenencia mediante el envío de una notificación para abandonar la vivienda. Algunos inquilinos tienen contratos, generalmente de seis o 12 meses, y la seguridad de la tenencia durante el período del contrato, siempre que no se produzca ninguna violación de los términos de dicho contrato.

592. Hay tres o más formas posibles para que un arrendatario del sector residencial privado de alquiler logre una seguridad a largo plazo en la tenencia de la vivienda. La primera posibilidad se presenta cuando la propiedad estaba anteriormente sometida al control del alquiler y actualmente está protegida por la Ley de vivienda (viviendas privadas alquiladas) de 1982. Se trata en general de viviendas construidas antes de 1941 y se encuentran en un determinado marco de valoración del alquiler. El inquilino original tiene derecho a mantener la posesión durante toda la vida. A la muerte del arrendatario original, un cónyuge superviviente tiene también derecho a conservar la posesión durante toda la vida. Si el inquilino original o el cónyuge superviviente muere en un plazo de 20 años contados a partir de la Ley de 1982 (es decir, antes del 26 de julio de 2002), el derecho a conservar la posesión pasa a un miembro de la familia, siempre que dicho miembro haya estado viviendo en esa vivienda. El derecho del miembro de la familia subsiste desde la fecha de fallecimiento del inquilino o de su cónyuge, según sea el caso, hasta la expiración del período de 20 años. Si ese miembro muere dentro del período correspondiente, otro miembro de la familia (que haya estado viviendo en esa vivienda) tiene derecho a conservar la posesión por el resto de los 20 años. Sin embargo, si un miembro de la familia adquiere el derecho de posesión y si quedan menos de 5 años del período de 20 años, el derecho dura un período de 5 años.

593. En ciertas circunstancias concretas, el propietario puede tratar de recuperar la posesión. Además de las razones que existen si se alega que el inquilino está, en una u otra forma, en falta (por ejemplo, una ruptura del acuerdo), hay tres razones por las que el propietario puede exigir bona fide la devolución de la vivienda. La primera es cuando se solicita la vivienda para ser ocupada como residencia por el propio propietario o "por cualquier otra persona que resida o vaya a residir con él". La segunda razón es cuando el propietario solicita la devolución de la vivienda para su ocupación por una persona que trabaja a tiempo completo con el propietario. El tercer caso es cuando el propietario solicita la devolución de la vivienda "en el interés de una buena gestión de la propiedad".

594. La segunda forma en que puede obtenerse la seguridad de tenencia a largo plazo es cuando el inquilino ha ocupado continuamente la residencia durante 20 años. En este caso, de conformidad con la Ley del propietario y del inquilino (enmienda) de 1980, el inquilino puede obtener derecho a un contrato

de alquiler de 35 años. Si bien existe cierto número de excepciones a este derecho, no es necesario detallarlas aquí puesto que se presentan sólo en muy contadas ocasiones. Esta disposición está siendo examinada porque, en la práctica, puede dar como resultado que se pida a los inquilinos que abandonen la vivienda antes de haber cumplido el período de 20 años. Se está examinando un estudio de un grupo de trabajo sobre las posibles modificaciones a esta ley.

595. Existe una tercera posibilidad con arreglo a las disposiciones de la Ley del propietario y del inquilino (enmienda) de 1980, pero es muy poco probable que se presente con frecuencia porque exige que el inquilino haya hecho mejoras que equivalgan a la mitad del valor del alquiler.

Legislación relativa a códigos de construcción,  
reglamentos y normas de construcción

596. En 1991 se promulgaron en Irlanda reglamentos sobre la construcción para establecer, por primera vez en el plano nacional, un código legal de construcción. Estos reglamentos sustituyeron a los reglamentos que en general se consideraban anticuados. El propósito fundamental del reglamento era garantizar la seguridad y la salud de las personas que utilizaran o vivieran en los edificios. El reglamento, y los correspondientes documentos técnicos de orientación, permiten aplicar los métodos más modernos de diseño y construcción de edificios y establecen normas uniformes en esferas tales como la estabilidad de las estructuras, instalaciones contra incendios, higiene y ventilación.

Cambios en las políticas, leyes y prácticas nacionales que afectan  
negativamente el derecho a una vivienda adecuada  
durante el período del informe

597. No se han producido cambios en la aplicación de los reglamentos de planificación que afectan negativamente el derecho a una vivienda adecuada. Es evidente que el código es un sistema de habilitación y que las autoridades de planificación y la An Bord Pleanála han recibido asesoramiento para actuar de manera flexible a fin de favorecer en todo lo posible el interés nacional y las comunidades locales.

ARTÍCULO 12

Derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible  
de salud física y mental

598. Todos los residentes de Irlanda tienen derecho a recibir atención sanitaria completa y de alta calidad. Toda persona, con independencia de su nacionalidad, que sea reconocida como residente en Irlanda tiene derecho pleno (categoría 1) o limitado (categoría 2) a los servicios de salud. La inclusión en la categoría 1 está sujeta a ciertas limitaciones, basadas en los medios económicos, y da derecho a la gama completa de servicios de salud pública con carácter gratuito. Las personas que no reúnen las condiciones necesarias para ser incluidas en la categoría 1 pertenecen automáticamente a la categoría 2.

599. Las personas de la categoría 2 tienen derecho a ser atendidas en los hospitales públicos (previo pago de una pequeña cantidad reglamentaria en

ciertos casos), a los servicios de maternidad y del recién nacido, al reembolso de los gastos en fármacos y medicamentos recetados por encima de cierta cantidad, y a fármacos y medicamentos gratuitos para el tratamiento de ciertas enfermedades.

600. Algunos servicios están disponibles con carácter gratuito para todas las personas, con independencia de la categoría en que estén incluidas. Entre ellos figuran el tratamiento de enfermedades infecciosas, ciertos servicios de salud infantil, servicios de rehabilitación para los discapacitados, tratamiento para niños con ciertas afecciones de larga duración y algunos programas de detección.

601. Las personas cuyos ingresos sobrepasan la cantidad que determina el derecho a pertenecer a la categoría 1 pueden ser incluidas en esta categoría por motivos de penuria económica si la junta sanitaria considera que no tienen la posibilidad de obtener servicios de medicina general, medicina interna y cirugía para sí mismos y las personas que tienen a su cargo. Las personas que no reúnen las condiciones necesarias para pertenecer a la categoría 1 pertenecen automáticamente a la categoría 2. Aproximadamente el 35% de la población está incluida en la categoría 1.

#### Información sobre la salud física y mental de la población

602. Véase el apéndice B, figuras 12.1 a 12.8.

#### Política nacional de salud

603. La necesidad de revisar periódicamente la dirección en que están evolucionando los servicios de salud dió lugar a la publicación en abril de 1994 del documento de estrategia sanitaria "Shaping a Healthier Future".

604. Esa estrategia sanitaria estableció la dirección futura de los servicios de salud de Irlanda, así como un plan de acción en cuatro años formado por objetivos concretos que deben conseguirse en cada uno de los principales sectores de la salud. La meta principal de la estrategia es la reorientación del sistema para aumentar la eficacia y la eficiencia, dando nueva forma a la planificación y a la prestación de los servicios de salud. Esta reorientación tiene tres dimensiones:

a) Los servicios: los servicios de prevención, tratamiento y atención se centrarán con más claridad en la mejora de la situación sanitaria y la calidad de vida y prestarán más atención a la prestación de la asistencia más apropiada;

b) El marco: las estructuras de gestión y organización delegarán en mayor medida la adopción de decisiones y la responsabilidad al nivel regional, y utilizarán mejores métodos de medida del rendimiento;

c) Los participantes: se dará mayor reconocimiento al papel clave de los proveedores de servicios y a la importancia de que en su labor puedan alcanzar su pleno potencial; se tendrá más en cuenta el derecho del consumidor a un servicio que responda a sus necesidades de forma equitativa y orientada por la calidad.

605. La estrategia ha sido respaldada por el presente Gobierno en el acuerdo de política "Un Gobierno de renovación", como base para su programa en la esfera de la salud. Todas las esferas definidas en la estrategia han progresado considerablemente desde el lanzamiento de ésta.

Porcentaje del PNB/presupuesto nacional destinado a la salud  
y porcentaje asignado a la atención primaria

606. Cerca del 75% de los servicios de salud en Irlanda se financian con fondos públicos; el 25% restante es sufragado por las compañías de seguros de salud o a título privado por las familias. La mayor parte de la financiación pública se hace en forma de subvenciones del tesoro público. El gasto total en salud pública en 1993 se elevó a 2112,4 millones de libras irlandesas, es decir, el 7,4% del PNB.

607. En 1993, el gasto público no financiero en programas de protección comunitaria, servicios de salud comunitarios y asistencia social se elevó a 557,4 millones de libras irlandesas, lo que representó el 27% del gasto público total no financiero. En 1988, la cifra correspondiente fue el 25,2% y en 1983 el 22,5%. En 1993, el gasto privado en salud se elevó a 618,5 millones de libras irlandesas adicionales, o el 2,2% del PNB.

Tasa de mortalidad de lactantes, programas nacionales  
de inmunización infantil y esperanza de vida

608. Véase el apéndice B, figuras 12.1 a 12.8.

Programa nacional de inmunización en la primera infancia

609. La inmunización contra la difteria, la tos ferina, el tétanos, el sarampión, la poliomielitis y la tuberculosis se incluye en el calendario de vacunaciones recomendado, que es el siguiente:

Al nacer: BCG

A los 2 meses: difteria, tos ferina, tétanos trivalente, polio (administración oral) Hib (Haemophilus influenzae tipo B)

A los 4 meses: difteria, tos ferina, tétanos trivalente, polio (administración oral), Hib

A los 6 meses: difteria, tos ferina, tétanos trivalente, polio (administración oral), Hib

A los 15 meses: sarampión, parotiditis, rubéola

Hacia los 5 años: difteria (refuerzo), tétanos (refuerzo), polio (refuerzo)

12 a 14 años si no están protegidos (inmunes): BCG

10 a 14 años: sarampión, parotiditis, rubéola (niños y niñas).

610. La vacuna con BCG se administra con carácter gratuito en las maternidades o los dispensarios de BCG que dependen de la junta de sanidad.

611. La inmunización contra la difteria, la tos ferina, el tétanos, la polio y la Hib a los dos, cuatro y seis meses y contra el sarampión, la parotiditis y la rubéola a los 15 meses es gratuita y la administran los médicos de familia designados. (La gran mayoría de médicos están designados para administrar el programa nacional de inmunización en la primera infancia).

612. El resto de las inmunizaciones son administradas gratuitamente por la junta de sanidad, normalmente en las escuelas.

613. Desde diciembre de 1995, el programa nacional de inmunización en la primera infancia está siendo aplicado por médicos generalistas. Hasta entonces, el programa corría a cargo de una combinación de personal médico de la junta de sanidad y médicos generalistas. Los médicos designados son responsables de velar por que, en la medida de lo posible, se alcance una cobertura del 95% entre los niños que tienen asignados.

614. Las juntas de sanidad están obligadas a adoptar disposiciones especiales cuando la cobertura de la inmunización en grupos particulares o zonas geográficas concretas sea inadmisiblemente baja. Varias deficiencias observadas en el método anterior de ejecución del programa nacional de inmunización durante la primera infancia, relativas al sistema de administración, la ausencia de informatización en algunas zonas y un sistema deficiente de notificación por los médicos generales acerca de las vacunaciones realizadas, hicieron imposible evaluar con precisión los niveles de cobertura. La introducción del sistema de prestación revisado permitirá que cada junta de sanidad informe anualmente al Departamento sobre los siguientes aspectos:

- a) El sistema de prestación;
- b) La cobertura con inmunización en todas las regiones;
- c) El número de niños que no han sido inmunizados;
- d) Las medidas adoptadas para promover la inmunización y, en particular, las adoptadas en relación con el seguimiento de los niños que no fueron inmunizados, y
- e) El costo de programa de inmunización.

#### Esperanza de vida

615. Véase el apéndice B, figura 12.7.

#### Proporción de embarazadas que tienen acceso a personal capacitado durante el embarazo y el parto

616. Los servicios de maternidad y de atención maternoinfantil se prestan gratuitamente a todas las mujeres. Esos servicios comprenden la atención médica general durante el embarazo y servicios generales para la madre y el niño durante un plazo máximo de seis semanas a partir del parto. También abarcan

servicios hospitalarios y ambulatorios en un hospital de maternidad público o el departamento de maternidad de un hospital general público. Las juntas de sanidad también prestan servicios de enfermería de salud pública y servicios sociales personales.

617. En 1992 se prestó atención prenatal al 99,4% de los nacidos.

Grupos de la sociedad cuya situación sanitaria  
es inferior a la media

618. La Estrategia de Salud afirma que el principio de equidad impone una obligación particular a los servicios sanitarios, la de prestar especial atención a las zonas geográficas o grupos de población (como la comunidad nómada) en los que los indicadores del estado de salud se encuentren por debajo de la media. Mientras que la mayoría de los factores causales, como la pobreza y el desempleo, no incumben directamente a los servicios de salud, la Estrategia reconoce que aún es mucho lo que puede hacerse para mejorar la situación sanitaria, mediante la adaptación y organización de los programas de educación sanitaria y los servicios comunitarios para incluir a esos grupos destinatarios.

619. Con arreglo a la Estrategia de Salud, existe una política concreta de orientar los recursos hacia las zonas o los grupos cuya situación sanitaria es deficiente, y dar a estos prioridad en el desarrollo de servicios. A ese respecto, las juntas de sanidad deben identificar "sectores de desarrollo sanitario" en cada región, basándose en los indicadores del estado de salud y los problemas sociales. Es preciso ordenar de nuevo las prioridades para apoyar planes piloto que orienten los programas particularmente hacia esos sectores y evalúen su eficacia con el tiempo en lo que se refiere a la mejora de los indicadores.

620. Aún es demasiado pronto para identificar sobre una base amplia las virtudes y las deficiencias de las disposiciones adoptadas hasta la fecha, pues sólo han pasado dos de los cuatro años del plan de acción fijado en el documento de la Estrategia. Entre las tareas principales que se han ultimado figuran las siguientes:

a) La formulación de una estrategia de promoción sanitaria. La Estrategia de Salud identificó la promoción sanitaria como el punto de partida evidente para cualquier reorganización de los servicios de salud encaminada a mejorar la situación sanitaria y la calidad de vida;

b) El nombramiento en cada junta de sanidad de nuevos directores de salud pública, que están evaluando las necesidades sanitarias de sus zonas;

c) La elaboración de un plan de acción para la salud de la mujer tras un amplio proceso consultivo;

d) La preparación de nueva legislación sobre salud mental.

621. El plan a cuatro años que acompaña a la estrategia contiene varias iniciativas concretas para atender las necesidades de la comunidad nómada, los ancianos enfermos y dependientes, las personas con enfermedades mentales, las

personas con discapacidad mental y las personas con discapacidades físicas/sensoriales.

Medidas adoptadas para reducir la tasa de mortinatalidad y de mortalidad de lactantes y para promover un desarrollo sano del niño

622. El Servicio de Salud Infantil consta de varios componentes: el Servicio de Atención Maternoinfantil, el Programa Nacional de Inmunización en la Primera Infancia, el Servicio de Enfermería de Salud Pública, el Servicio de Salud Preescolar y el Servicio de Salud Escolar. Esos servicios tienen por objeto promover la salud de los lactantes y los niños, prevenir las enfermedades y afecciones y vigilar los progresos y el desarrollo de lactantes y niños con miras a descubrir o corregir los problemas lo antes posible. Todos ellos son factores significativos para la supervivencia y del desarrollo del niño.

Servicio de Atención Maternoinfantil

623. En el actual Servicio de Atención Maternoinfantil, todas las mujeres reciben atención prenatal y posnatal con carácter gratuito. También se atiende al lactante hasta las seis semanas de edad.

624. Además de los servicios ofrecidos con arreglo a ese plan, las mujeres también tienen derecho a servicios ambulatorios durante el embarazo, que son gratuitos en los hospitales de maternidad públicos.

625. La mortalidad infantil en Irlanda no ha dejado de disminuir en los últimos años; en 1995 fue de 6,3 por 1000 nacimientos. La mortalidad de menores de cinco años fue de 1,5 por 1000 en 1995. Esas tasas son altas en comparación con las de otros países de la Unión Europea. La tasa de mortalidad entre recién nacidos en 1995 fue de 6 por 1000 nacimientos.

Programa Nacional de Inmunización durante la Primera Infancia

626. Véanse los párrafos 608 a 617.

Servicio de Enfermería de Salud Pública

627. Todos los recién nacidos son visitados y examinados por una enfermera de salud pública a los pocos días del alta del hospital o el departamento de maternidad. Después, los niños pequeños son examinados periódicamente por la enfermera de salud pública hasta los tres años de edad. Cuando la familia tiene necesidades especiales, recibe tantas visitas de la enfermera de salud pública como sean necesarias. Este servicio se presta además de los que presta el Servicio de Salud Preescolar.

Servicio de Salud Preescolar

628. El objetivo de Servicio de Salud Preescolar es vigilar los progresos de los niños pequeños y detectar afecciones o defectos en sus primeras fases. El servicio se basa en un completo examen pediátrico de desarrollo de los niños aproximadamente a los 6-9 meses, 12-15 meses y 24 meses.

### Servicio de Salud Escolar

629. Este servicio se ocupa de detectar y prevenir los defectos de salud de los niños y promover la educación sanitaria y la comunicación constante entre las escuelas y los servicios locales de atención comunitaria. Todos los niños tienen acceso a los servicios de salud escolar. El reconocimiento médico de la escuela puede ser realizado a todos los alumnos o a ciertas clases o ciertos alumnos a solicitud de los padres, los profesores o la enfermera. Además del reconocimiento médico, se realizan reconocimientos periódicos de la vista y el oído. Los niños que no superan estas pruebas se remiten al médico. Todos los servicios necesarios de seguimiento para los defectos descubiertos durante esos reconocimientos se prestan con carácter gratuito.

### Política del Departamento en relación con el lugar del parto

630. La política del Departamento de Salud es que, por razones médicas, el parto debe tener lugar en centros con servicios de maternidad dotados de personal capacitado. Esa política concuerda con la recomendaciones contenidas en el informe del Comhairle na nOspideal (Consejo de Hospitales) denominado "Desarrollo de los servicios de maternidad en los hospitales", en el que se examinaron en detalle los objetivos de la atención sanitaria en relación con los servicios de maternidad. En general se considera que esa política ha contribuido al notable descenso de las tasas de mortalidad materna, perinatal y de lactantes.

631. Los servicios de maternidad en los hospitales cuentan con personal médico y de enfermería muy capacitado y bien adiestrado y abarcan servicios pediátricos para el recién nacido, con rehabilitación y tratamiento de los recién nacidos con insuficiencia ponderal.

### Medidas adoptadas para prevenir, tratar y combatir las enfermedades epidémicas, ocupacionales y de otro tipo

632. La base legal para la lucha contra las enfermedades infecciosas figura en la parte IV de la Ley sobre la Salud de 1947 y en el Reglamento sobre Enfermedades Infecciosas 1981-1988. Ese Reglamento declara infecciosas ciertas enfermedades y exige la notificación de los casos a las autoridades médicas de la junta de sanidad correspondiente. El Reglamento se refiere al diagnóstico y el tratamiento de las enfermedades infecciosas, la prevención de las enfermedades infecciosas, la prevención de la propagación de esas enfermedades y la eliminación de las condiciones que favorecen la propagación.

633. La lucha contra las enfermedades transmisibles consta esencialmente de programas de inmunización para prevenir ciertas enfermedades infecciosas (véase supra) y medidas para combatir los brotes de esas enfermedades. Las enfermedades sometidas al Reglamento sobre Enfermedades Infecciosas son las siguientes: encefalitis aguda, meningitis vírica aguda, carbunco, disentería bacilar, meningitis bacteriana (incluida la septicemia meningocócica), brucelosis, cólera, difteria, intoxicación alimentaria (distinta de la salmonelosis), gastroenteritis (en niños menores de dos años), mononucleosis infecciosa, neumonía gripal, enfermedad del legionario, leptospirosis, paludismo, sarampión, parotiditis, ornitosis, peste, poliomiélitis, rabia, rubéola, salmonelosis (no tifoidea o paratifoidea), viruela, tétanos,

tuberculosis, fiebre tifoidea y paratifoidea, tifus, enfermedades venéreas, enfermedades hemorrágicas víricas (inclusive la fiebre de Lassa y la enfermedad de Marburg), hepatitis vírica A, B y C, tos ferina y fiebre amarilla.

634. El Reglamento de Higiene Alimentaria 1950-1989 contiene disposiciones encaminadas a prevenir ciertas enfermedades transmitidas por los alimentos. Sólo pueden ofrecerse al público alimentos aptos para el consumo humano. Se ha puesto en marcha un sistema de registro e inspección de todos los establecimientos que intervienen en la manipulación, preparación y distribución de alimentos destinados a la venta al público.

635. Están en vigor medidas importantes para la protección del abastecimiento de agua (véase infra).

Medidas adoptadas para impedir que el aumento de los costos de la atención sanitaria para los ancianos menoscabe su derecho a la salud

636. La Estrategia de Salud reconoce que en Irlanda existe un consenso político y social acerca de la importancia de un sistema de salud público debidamente financiado, de alta calidad y equitativo. Como ya se ha dicho, todos los residentes en Irlanda tienen derecho a una gama completa de servicios de salud. El plan a cuatro años que acompaña a la Estrategia se ocupa en particular de los ancianos enfermos y dependientes y afirma que se dará prioridad al fortalecimiento de los servicios a domicilio, en la comunidad y el hospital para atender a las personas ancianas que estén enfermas o sean dependientes y para prestar apoyo a los que cuidan de ellos. En particular, se da prioridad a la promoción de un envejecimiento sano, al fortalecimiento del papel del médico generalista, al aumento del número de departamentos especializados de geriatría y a la creación de nuevas plazas para atención de ancianos convalecientes que no necesiten atención médica aguda.

Medidas adoptadas para aumentar al máximo la participación comunitaria en la planificación, la organización, el funcionamiento y el control de la atención primaria de salud

637. El desarrollo de la política sanitaria en Irlanda se ha beneficiado en gran medida del proceso consultivo, tanto oficial como informal. En la preparación de la Estrategia de Salud, se tuvieron en cuenta todas las opiniones formuladas en los procesos consultivos oficiales que fueron impulsados por el informe de la Comisión de Financiación de la Salud en 1989, y el anuncio de las intenciones generales del Gobierno en 1991 de introducir reformas de organización en los servicios de salud.

638. Cuando se lanzó la Estrategia de Salud, se invitó a todas las partes interesadas a examinar las orientaciones de política establecidas en el documento. El Ministro de Salud afirmó que las opiniones que se expresasen en relación con las repercusiones de la Estrategia y la mejor forma de aplicarlas se tendrían en cuenta en la aplicación detallada de la Estrategia, tanto en el nivel nacional como en las zonas correspondientes a las juntas de sanidad.

639. El documento de la Estrategia reconoce que los servicios de salud y los servicios sociales personales existen para servir al paciente o el cliente y

que, por lo tanto, deben estar orientadas al consumidor y dar al mismo tiempo más importancia a la prestación de la asistencia más apropiada.

640. Se está preparando un plan sobre la salud de la mujer en el que se tiene en cuenta el proceso consultivo que siguió a la publicación del documento de análisis sobre la salud de la mujer, según se estableció en la Estrategia.

Medidas de educación adoptadas en Irlanda sobre los principales problemas de salud y las medidas de prevención y lucha

641. Las actividades de educación sanitaria y promoción de la salud en el nivel nacional incumben a la Dependencia de Promoción Sanitaria del Departamento de Salud.

642. Las principales causas de enfermedad y defunción prematura en Irlanda son la cardiopatía coronaria, el cáncer y los accidentes. Puesto que en todas ellas intervienen factores relacionados con el estilo de vida, gran parte de la labor de la Dependencia de Promoción Sanitaria consiste en intentar reducir los factores de riesgo para las cardiopatías y el cáncer, como el hábito de fumar, el abuso del alcohol, la alimentación inadecuada o la falta de ejercicio. La Dependencia se ocupa también de los aspectos educacionales de la prevención de otras enfermedades como el SIDA y de la promoción de los programas de vacunación infantil. Más adelante se ofrecen detalles sobre algunos de esos programas.

643. En 1995 se publicó una Estrategia de Promoción Sanitaria en la que se examinaba la situación sanitaria actual de la población irlandesa y se establecía un programa detallado con metas y objetivos concretos.

Educación nutricional

644. Véase la información relativa al artículo 11.

Iniciativas sobre el uso del tabaco en Irlanda

645. El uso del tabaco es la cuestión más amplia acerca de la cual la Dependencia de Promoción Sanitaria organiza programas de educación pública y promoción sanitaria. Esos programas forman parte de una estrategia amplia de lucha contra el tabaco a cargo del Departamento de Salud. La estrategia incluye también medidas legislativas y fiscales.

646. El porcentaje de la población mayor de 15 años que fuma ha disminuido desde el 43% a principios de los años setenta hasta cerca del 27% en la actualidad. El Departamento de Salud está decidido a aprovechar este logro alentando a la población a que no fume. Los datos recientes son prometedores, pues indican que no se ha confirmado el crecimiento previsto del uso de tabaco entre las mujeres jóvenes.

647. Mientras que la información y la educación constituyen un componente integral de la estrategia contra el tabaco, necesitan contar con el apoyo de un entorno que desaliente el hábito de fumar. El Departamento de Salud cuenta con amplia legislación contra el tabaco, parte de la cual ha sido utilizada como modelo por la Comisión Europea en sus directivas antitabáquicas.

648. La legislación más reciente, el Reglamento contra el Tabaco (promoción y protección de la salud) de 1995, refuerza la legislación anterior y prohíbe y restringe el uso de tabaco en lugares públicos designados, como establecimientos de enseñanza, zonas de manipulación de alimentos, transportes públicos, establecimientos médicos y zonas de recreo. El Departamento se propone también ampliar la protección de los trabajadores contra el humo de tabaco mediante un Código de prácticas voluntario contra el uso de tabaco en el lugar de trabajo. Ese código ha sido ampliamente difundido por la Dependencia de Promoción de la Salud en un folleto titulado "Aire limpio en el trabajo". Actualmente se está evaluando la eficacia del Código voluntario.

649. El Departamento de Salud también ha aplicado, junto con el Departamento de Hacienda, una estrategia basada en medidas presupuestarias encaminada a velar por que el precio real de los cigarrillos se mantenga cuando menos.

#### Promoción sanitaria en relación con el uso indebido del alcohol y de otras sustancias

650. En los últimos años se han efectuado varias encuestas sobre el uso del alcohol por los jóvenes, inclusive los estudios de Johnson y Tubridy y O'Neill, realizados entre adolescentes. Todos esos estudios dieron resultados inquietantes, pues indican que el consumo de alcohol entre los adolescentes va en aumento y que es preciso modificar la actitud de los jóvenes hacia la bebida.

651. En general se acepta que el enfoque más eficaz de la cuestión del uso y el abuso del alcohol en general y por los jóvenes en particular sería aplicar una política nacional amplia contra el alcohol. Esa política abordaría cuestiones como los factores económicos, sociales, culturales, legislativos y educativos en relación con el uso y el abuso del alcohol. En aplicación de esta estrategia, la Dependencia de Promoción Sanitaria está elaborando esa política amplia. La labor de la Dependencia ya está bien avanzada y ha entrañado un proceso intensivo de consulta con los grupos afectados, inclusive organizaciones juveniles.

652. El programa de trabajo de la Dependencia de Promoción Sanitaria concede gran importancia a la cuestión de los jóvenes y el alcohol. A continuación se ofrecen detalles de algunas iniciativas que se están aplicando.

653. La Dependencia de Promoción Sanitaria ofrece una amplia gama de información sobre el alcohol, de la que forma parte una serie de tres folletos relativos específicamente a los jóvenes y la bebida. Esos folletos están dirigidos a los propios jóvenes, a sus padres y a los dirigentes juveniles y han sido objeto de una amplia difusión; pueden obtenerse solicitándolos a la Dependencia.

654. La Dependencia ha apoyado la elaboración de programas amplios de educación en el nivel de las juntas de sanidad. Su característica más particular es que incluyen el programa de educación sanitaria en las escuelas primarias (Di Follain) elaborado por la Junta de Sanidad de la Región Mediooccidental, el material de "conocimientos para la vida" para las escuelas secundarias elaborado por el Consejo de Educación de Tipperary y el Programa de conocimientos para la vida de nivel secundario y primario, elaborado por la Junta de Sanidad de la Región Noroccidental.

655. La Red de escuelas que promueven la salud es un programa piloto que está siendo elaborado conjuntamente por la Dependencia de Promoción Sanitaria y el Servicio de Psicología del Departamento de Educación, con ayuda del Marino Institute of Education. Recibe apoyo financiero de la Comisión Europea. Participan en este programa cinco escuelas primarias y cinco secundarias, con la coordinación de un funcionario. El programa está examinando las repercusiones de cuestiones como el espíritu escolar, las actitudes del personal docente y el medio escolar en la aplicación de iniciativas de promoción sanitaria en las escuelas. Está previsto ampliar este programa.

656. La Dependencia de Promoción Sanitaria presta apoyo financiero todos los años para la organización de cursillos de verano sobre uso indebido de sustancias para profesores de secundaria. Los instructores de esos cursos forman parte del Servicio de Psicología.

#### Programa de prevención de los malos tratos a los niños

657. Este Programa, llamado "Stay Safe", fue ideado originalmente por la Junta de Sanidad de la Región Oriental con el apoyo de la Dependencia de Promoción Sanitaria y ahora está en marcha en todas las escuelas primarias del país. Un equipo de asistentes sociales y profesores han impartido capacitación en el servicio a profesores de enseñanza primaria de todas las escuelas. Los Departamentos de Salud y Educación están representados en el Comité de Orientación, y la Dependencia de Promoción de la Salud ha facilitado fondos para la impresión del material.

#### Directrices para combatir las infecciones en las escuelas

658. Esas directrices son una iniciativa conjunta del Departamento de Salud y el Departamento de Educación, con la colaboración de un pediatra consultor especializado en enfermedades infecciosas. Se ha preparado un manual de lucha contra las infecciones en todas las escuelas con el fin de ayudar al personal docente a distinguir entre infecciones leves e infecciones que necesitan atención médica. Contiene una guía sencilla sobre cada infección, su forma de transmisión y la forma de interrumpir la cadena de contagio.

659. El programa de acción para interrumpir o reducir el hábito de fumar está destinado a los jóvenes de 12 y 13 años de edad y ha sido elaborado por la Dependencia de Promoción Sanitaria junto con la Sociedad Irlandesa de Lucha contra el Cáncer y la Federación Nacional de Jóvenes, con el apoyo del Departamento de Educación. Sobre la base de los resultados de la evaluación, el programa se ha puesto a disposición de todas las escuelas secundarias.

660. La Dependencia de Promoción de la Salud, junto con la Junta de Sanidad de la Región Noroccidental, está preparando un programa de nutrición en las escuelas primarias. Se ha nombrado a un profesor de enseñanza primaria para que coordine el proyecto durante el plazo del programa. El material de referencia estará disponible para una difusión más amplia en otras partes del país en otoño de 1995.

661. El Programa de Material de Educación sobre el Cáncer fue elaborado por la Dependencia de Promoción de la Salud junto con el Consejo Nacional de la Juventud de Irlanda, principalmente para utilizarlo en el sector de la educación

no académica, pero también puede utilizarse como recurso en las escuelas. El material tiene por objeto enseñar a los jóvenes a analizar su propio estilo de vida y a adoptar hábitos saludables que les sirvan de defensa contra enfermedades mortíferas como el cáncer.

662. Irlanda participa muy activamente en el Programa Europa contra el Cáncer", cuyo objetivo es reducir en un 15% las defunciones por cáncer antes del año 2000. Desde 1988 existe un Comité Coordinador Nacional que reúne a los principales organismos oficiales y voluntarios que participan. La Dependencia de Promoción de la Salud es el organismo oficial en el nivel nacional que se ocupa de los aspectos de información y educación del programa. A finales de los años ochenta, y de nuevo en 1995, se difundió ampliamente un código contra el cáncer en diez puntos elaborado por un grupo de expertos europeos en esta enfermedad. Desde entonces, se ha recibido apoyo de la Unión Europea para iniciativas más detalladas sobre el tabaco, el alcohol, la nutrición y los hábitos saludables en general. Muchas de esas iniciativas se han llevado a cabo entre el público, en escuelas, en lugares de trabajo y entre profesionales de la salud. Cada año se celebra una Semana contra el Cáncer para señalar esta cuestión a la atención del público. La Semana contra el Cáncer de 1996 se dedicará al cáncer de la piel y la protección contra el sol.

663. Como parte de la Estrategia Nacional contra el SIDA, la Dependencia de Promoción de la Salud coordina una Campaña Nacional de Prevención del SIDA.

664. La Dependencia de Promoción de la Salud colaboró con la División de Salud Comunitaria del Departamento de Salud en la promoción de los programas en marcha para alentar una cobertura máxima con inmunización durante la primera infancia.

665. La Dependencia de Promoción de la Salud tiene una oficina pública a través de la cual se puede solicitar en persona, por carta o por teléfono folletos de información sobre una amplia gama de cuestiones de educación, entre ellas cómo dejar de fumar, la nutrición, el alcohol, el SIDA, la salud de la mujer, el abuso de drogas y otras sustancias, la atención infantil y cuestiones de salud general.

666. Además de las estructuras del nivel nacional, existen ocho Juntas de Sanidad Regionales. Esas Juntas se encargan de elaborar y aplicar programas de promoción sanitaria en el nivel local, así como de coordinar los aspectos locales de las campañas nacionales.

667. Hay una amplia variedad de organizaciones voluntarias y de autoayuda en Irlanda que se ocupan de cuestiones sanitarias particulares. Muchas participan en iniciativas de educación sanitaria de la población y reciben apoyo financiero de la Dependencia de Promoción de la Salud para este aspecto de su actividad.

Papel de la asistencia internacional en la realización de los derechos consagrados en el artículo 12

668. Irlanda siempre ha tenido plenamente en cuenta la dimensión internacional del desarrollo de los servicios de salud. La Estrategia de Salud reafirma esta posición y aborda en particular los aspectos que se exponen a continuación.

### Unión Europea

669. Las metas de la Estrategia Sanitaria tienen en cuenta las novedades que van surgiendo en la Unión Europea. El Tratado de Maastricht contiene un nuevo artículo en el que da a la Unión Europea participación oficial en las cuestiones sanitarias. El artículo 129 afirma lo siguiente:

"La Comunidad contribuirá a la consecución de un alto nivel de protección de la salud humana fomentando la cooperación entre los Estados Miembros y, si fuere necesario, apoyando la acción de los mismos. La acción de la comunidad se encaminará a la prevención de las enfermedades, especialmente de las más graves y ampliamente difundidas, incluida la toxicomanía, apoyando la investigación de su etiología y de su transmisión, así como la información y la educación sanitarias."

670. La Comisión ha definido varias esferas destinadas a la acción prioritaria, entre las que figuran la promoción de la salud, los datos e indicadores de salud, el cáncer, el uso indebido de drogas, el SIDA y otras enfermedades transmisibles, accidentes y traumatismos provocados e involuntarios y enfermedades relacionadas con la contaminación.

### Organización Mundial de la Salud (OMS)

671. Irlanda ha mantenido estrechos vínculos con la Organización Mundial de la Salud (OMS). La OMS tiene un papel particularmente importante en la promoción del aspecto multisectorial de la salud, y la Estrategia de Salud hace suyo ese enfoque. Los objetivos establecidos en la Estrategia de Salud tienen en cuenta las metas de la OMS en materia de salud para todos. La Estrategia se inspira también en los seis temas principales del programa de la OMS:

promoción de la igualdad  
promoción de la salud y prevención de las enfermedades  
desarrollo de la participación activa  
cooperación multisectorial  
prioridad a la atención primaria de salud  
desarrollo de la cooperación internacional.

### Norte/Sur

672. Además de los vínculos en el nivel internacional, en Irlanda también hay un importante elemento de cooperación norte-sur en cuestiones sanitarias. La adquisición conjunta de suministros y la prestación de servicios a nivel suprarregional entraña ventajas considerables. La cooperación también tiene un valor evidente en relación con los enfoques conjuntos de la promoción sanitaria.

### Iniciativas recientes: legislación sobre salud mental

673. De acuerdo con el compromiso contraído en la Estrategia de Salud, se ha preparado nueva legislación en materia de salud mental. Esa legislación hará que

las leyes irlandesas relativas a la detección de pacientes con trastornos mentales sea conforme con el Convenio Europeo de Derechos Humanos.

Medidas adoptadas para mejorar todos los aspectos  
de la higiene ambiental e industrial

Políticas de protección del medio ambiente

674. Las políticas y actividades de protección del medio ambiente, incluidas las del Departamento de Medio Ambiente y las de las autoridades locales, también contribuyen a la protección de la salud pública, particularmente en relación con cuestiones como la calidad del agua, la calidad del aire, el saneamiento y el tratamiento de desechos. A continuación se exponen brevemente esas cuestiones.

Calidad del agua y saneamiento

675. Las principales prioridades de financiación pública de la política medioambiental irlandesa en los últimos años han sido aplicar plenamente las normas en materia de calidad del agua potable en todas las esferas y eliminar la contaminación de las aguas interiores y marinas por vertidos de aguas residuales. El gasto de capital total en servicios de agua entre 1990 y 1994 se elevó a 442 millones de libras irlandesas; esta cifra incluye casi 175 millones de libras irlandesas en proyectos de abastecimiento de agua.

676. Están en vigor enérgicas medidas legislativas para controlar la calidad del agua; comprenden la Ley de Gobierno Local (Contaminación del agua) (Enmienda) de 1990, y la Ley del Organismo de Protección del Medio Ambiente de 1992, así como toda una gama de reglamentos que recogen las directivas de la Unión Europea sobre cuestiones como el vertido de diversas sustancias nocivas al agua, la calidad del agua de bebida, las aguas destinadas al baño y las destinadas al cultivo de mariscos, y la recogida y el tratamiento de aguas residuales urbanas.

677. La mayor parte de las aguas de superficie son de gran calidad (más del 70% están sin contaminar y menos del 1% están gravemente contaminadas) y pueden soportar los usos más delicados, inclusive la bebida y las pesquerías de salmónidos. Las reservas de agua subterráneas, que en promedio suministran el 25% de las necesidades de agua potable, también son de buena calidad y no muestran indicios de contaminación significativa o generalizada. El informe más reciente sobre la calidad de agua de bebida registró niveles de cumplimiento superiores al 99% respecto de las estrictas normas que se aplican en los principales parámetros relativos a la salud.

Calidad del aire

678. La calidad del aire de Irlanda es en general buena. Existen normas nacionales respecto de la calidad del aire (que reflejan normas análogas de la Unión Europea), en relación con las partículas en suspensión (humo), el dióxido de sulfuro, el dióxido de nitrógeno y el plomo, y se está aplicando una serie de medidas para mantener y mejorar la calidad del aire.

679. La calidad del aire en Dublín ha mejorado desde 1990 gracias a la prohibición de la comercialización, la venta y la distribución de carbón

bituminoso; la comparación de las concentraciones de humo antes y después de esa medida demuestran que hoy en día la calidad del aire es considerablemente superior a la norma nacional. En 1995 se introdujo en Cork una prohibición análoga con carácter precautorio, pues los niveles de humo en la ciudad estaban constantemente a punto de sobrepasar la norma nacional.

680. Entre otras medidas adoptadas para proteger y mejorar la calidad del aire figuran los controles de las emisiones de automóviles y las normas ambientales respecto de los combustibles. Tras una serie de campañas de promoción del uso de gasolina sin plomo realizadas en los últimos años, la parte del mercado correspondiente a esa gasolina supera ahora el 52%, frente a menos del 10% en 1989. Esa cifra seguirá creciendo, puesto que todos los automóviles con motor de gasolina están obligados a utilizar exclusivamente gasolina sin plomo para cumplir las normas de emisiones de vehículos que entraron en vigor en 1993.

#### Tratamiento de desechos

681. La política de Irlanda en materia de desechos se propone reflejar la prioridad asignada en la política de la Unión Europea y la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) a la prevención de la generación de desechos, la reducción del volumen de desechos y la reutilización de desechos. La importancia que se da a la prevención y la reducción del volumen de desechos en la Ley del Organismo de Protección del Medio Ambiente de 1992 se refuerza en la Ley sobre Desechos de 1995.

682. El Programa de Operaciones para los Servicios Ambientales, 1994-1999, comprende un subprograma de tratamiento de residuos que se ocupa de la mejora de la infraestructura y los sistemas de tratamiento de desechos. Hasta 1999 se realizarán inversiones por valor de unos 30,5 millones de libras irlandesas, a fin de elaborar estrategias de tratamiento de basuras en los niveles local o regional, mejorar la infraestructura de reciclaje y apoyar la creación de infraestructura apropiada para el tratamiento de residuos peligrosos.

683. La estrategia nacional de reciclaje "Recycling for Ireland", publicada por el Departamento de Medio Ambiente en julio de 1994, se centra en el reciclaje de las basuras domésticas y comerciales; su meta de reciclar el 20% de esas basuras habrá de alcanzarse a finales del período quinquenal de la estrategia.

684. Con arreglo a la Ley sobre Desechos, el Organismo de Protección del Medio Ambiente habrá de preparar un plan nacional de tratamiento de los residuos peligrosos; se elaborarán propuestas concretas para subvencionar nuevas infraestructuras de tratamiento de esos desechos tras la elaboración de este plan.

#### ARTÍCULO 13

685. Irlanda formuló una reserva al párrafo 2 a) del artículo 13 en los términos siguientes:

"Irlanda reconoce el derecho y el deber inalienable de los padres de asumir la educación de sus hijos y, mientras que reconoce la obligación del Estado de dispensar educación primaria gratuita y

exigir que los niños reciban cierto nivel mínimo de educación, se reserva el derecho de permitir que los padres dispensen esa educación en el hogar siempre que se observen esas normas mínimas".

### Introducción

686. La sociedad irlandesa ha pasado por un período de profundos cambios culturales, sociales, ocupacionales, demográficos y estructurales. Ello reviste gran importancia para el sistema educativo y su relación con la sociedad en general. El pueblo irlandés, siempre bien informado e interesado por las novedades en materia educativa, ha participado cada vez más en el debate sobre la educación que se ha producido en los últimos años. Específicamente, los padres y los profesores están buscando una participación más efectiva en la formulación y la aplicación de la política educativa. Además, los principales cambios en la educación y en la sociedad irlandesa en general durante los últimos 25 años han puesto de relieve varias cuestiones importantes que es preciso abordar.

687. La actual base jurídica del sistema educativo de Irlanda podría describirse como una combinación de legislación y reglamentación; gran parte de la legislación existente procede del siglo XIX. Irlanda es probablemente un caso único entre los países europeos en el sentido de que administra un sistema educativo que carece de una estructura legislativa global.

688. El artículo 42 de la Constitución reconoce que la familia es el educador primario y natural del niño y garantiza el respeto del derecho y el deber inalienable de los padres de asumir, en la medida de sus medios, la educación religiosa y moral, intelectual, física y social de sus hijos. Los padres son libres de dispensar esta educación en sus hogares o en escuelas privadas o en escuelas reconocidas o establecidas por el Estado.

689. La Constitución contiene las disposiciones básicas sobre el derecho a la educación; esas disposiciones se aplican mediante circulares y directivas, y proporcionan el marco en el que funcionan las escuelas.

690. El Documento Blanco del Gobierno "Charting our Education Future", publicado en abril de 1995, propone una reforma global y radical del sistema educativo irlandés. Ese Documento basa su enfoque en varios principios importantes: la promoción de la calidad, la igualdad, el pluralismo, la asociación y la responsabilidad. Esos principios se promueven en un marco que exige al Estado que proteja y promueva los derechos humanos y civiles fundamentales, favorezca el desarrollo global de cada alumno y dé a los alumnos los medios para participar plenamente en la sociedad y en la economía.

691. El Documento Blanco prevé nuevos arreglos institucionales y de organización para la prestación de los servicios educativos. En el nivel de las escuelas, se establecerán juntas de gestión para todas las escuelas de nivel primario y secundario que reciban fondos públicos. Se introducirán importantes modificaciones en la gestión dentro de las escuelas. El Documento Blanco también propone el establecimiento de nuevas estructuras educativas regionales, las Juntas de Educación, que se establecerán con el acuerdo del Gobierno. Esas Juntas se encargarán de la planificación y coordinación de las disposiciones docentes de sus regiones respectivas. Las Juntas constarán de representantes de

los patrocinadores, administradores, propietarios, directores, padres, profesores, representantes públicos, personal del ministerio y la comunidad en general.

692. Está previsto que las propuestas enumeradas en el Documento Blanco se apoyen mediante legislación y proporcionen un marco global para el desarrollo educativo al final del siglo XX.

### Realización plena del derecho de toda persona a la educación

#### Responsabilidad del Ministro de Educación

693. La responsabilidad general en materia de educación en Irlanda incumbe al Ministro de Educación, miembro del Gobierno de Irlanda y responsable ante el Parlamento Nacional (Dáil y Seanad).

694. La estructura interna del Departamento del Ministro corresponde en líneas generales a los tres principales niveles del sistema educativo: primario, secundario y terciario. Además, existen varias secciones de apoyo que se ocupan, por ejemplo, del personal y las cuentas del Departamento en conjunto, oficinas de prensa e información y relaciones internacionales. La Oficina de Inspección, encabezada por un Inspector Jefe, es el enlace principal entre las escuelas y el Departamento de Educación. Se encarga de la inspección y evaluación de los profesores; el asesoramiento y las demostraciones; la planificación de planes de estudios y la administración de exámenes y pruebas; la organización y participación en cursos para profesores; el enlace con las Escuelas de Magisterio; la entrevista de profesores para ciertos puestos; y funciones generales de información en nombre del Departamento de Educación. Los inspectores de rango superior ayudan a formular políticas y pueden asesorar al Ministro.

695. El papel del Departamento de Educación debe examinarse en el marco de la evolución histórica y las disposiciones constitucionales.

#### Evolución histórica y Constitución

696. Los antecedentes históricos de esas disposiciones constitucionales son que, en el siglo XIX, las autoridades británicas alentaron el desarrollo de un sistema de enseñanza primaria basado en iniciativas locales voluntarias, controladas y gestionadas a nivel local. El Estado no se comprometía a financiar las escuelas, sino que acordaba subvenir a sus necesidades en respuesta a las iniciativas locales. Esas iniciativas locales dependían principalmente de las iglesias, con el resultado de que el sistema, en la práctica, se convirtió en un sistema confesional.

697. El Artículo 42 de la Constitución de Irlanda se refiere a la educación; las disposiciones pertinentes son las que siguen:

"1. El Estado reconoce que la familia es el educador primario y natural del niño y se compromete a respetar el derecho y deber inalienable de los padres de asumir, en la medida de sus medios, la educación religiosa y moral, intelectual, física y social de sus hijos.

2. Los padres serán libres de dispensar esta educación en sus hogares o en escuelas privadas o en escuelas reconocidas o establecidas por el Estado.

3.1. El Estado no obligará a los padres con violación de sus conciencias y su legítima preferencia a enviar a sus hijos a escuelas establecidas por el Estado o a un tipo especial de escuela designada por el Estado.

3.2. El Estado actuará, sin embargo, como guardián del bien común y exigirá a la vista de la situación efectiva que los hijos reciban cierto nivel mínimo de educación moral, intelectual y social.

4. El Estado dispensará una educación primaria gratuita y se esforzará en suplementar la iniciativa privada e institucional en materia de educación y concederle una ayuda razonable, y, cuando lo exija el bien público, contribuirá con instalaciones o establecimientos educativos, con la debida consideración, sin embargo, a los derechos de los padres, especialmente en materia de formación religiosa y moral".

#### Papel de los padres y de la Iglesia

698. La Constitución reconoce que el educador primario y natural del niño es la familia. Aunque la mayoría de los padres escogen la enseñanza institucionalizada para sus hijos, el papel de la familia en el desarrollo del niño sigue siendo esencial hasta la edad adulta.

699. Todas las escuelas tienen una cualidad tangible definida por sus estructuras físicas y de organización. Sin embargo, también tienen un carácter crítico e intangible, el espíritu de la escuela, que abarca las actitudes, las creencias, los valores, las tradiciones, las aspiraciones y las metas colectivas. Es importante destacar que el espíritu de una escuela es un elemento orgánico que emana en primer lugar y sobre todo de las prácticas efectivas que se llevan a cabo en esa escuela con carácter cotidiano, semanal y anual.

700. El espíritu de la escuela es de interés legítimo para los padres, habida cuenta de sus derechos y responsabilidades en la educación del niño. Esos derechos y responsabilidades en materia de educación refuerzan el interés de la escuela en la promoción y la protección de su filosofía particular. La protección y promoción del espíritu de la escuela es también un derecho particular y legítimo de los patrocinadores, administradores, propietarios y directores a los que los padres encomiendan la educación de sus hijos. Mientras que cada escuela puede alimentar y apoyar debidamente su filosofía particular, también tiene la obligación de reconocer y reflejar los principios y obligaciones de una sociedad democrática, respetando los diversos modos de vida y creencias de los demás.

701. Los derechos educativos se derivan del objetivo fundamental de la educación de servir al bienestar individual, social y económico y de mejorar la calidad de vida. Los principios educativos básicos establecidos en el Documento Blanco son el pluralismo, la igualdad, la asociación, la calidad y la responsabilidad. Sobre la base de esos principios, el Documento Blanco establece

la siguiente declaración de objetivos educacionales, que incorporan el desarrollo individual y social, como base para una reflexión activa por los distintos asociados, como guía para la formulación de políticas y como orientación para su inclusión en las prácticas diarias de la enseñanza y el aprendizaje en escuelas y colegios. Los objetivos son:

- a) Fomentar la comprensión y apreciación crítica de los valores (morales, espirituales, religiosos, sociales y culturales) que han sido peculiares a la conformación de la sociedad irlandesa y que tradicionalmente se han respetado en la sociedad;
- b) Alimentar un sentido de identidad personal, autoestima y conocimiento de las capacidades, aptitudes y limitaciones propias, junto con el respeto de los derechos y creencias de otros;
- c) Promover la calidad y la igualdad para todos, inclusive los que están desfavorecidos por causas económicas, sociales, físicas y mentales, en el desarrollo de su pleno potencial educativo;
- d) Desarrollar las capacidades intelectuales junto con un espíritu de curiosidad y la capacidad de analizar cuestiones de modo crítico y constructivo;
- e) Desarrollar las habilidades expresivas, creativas y artísticas plenas del individuo;
- f) Fomentar un espíritu de autosuficiencia, innovación, iniciativa e imaginación;
- g) Promover la salud y el bienestar físico y afectivo;
- h) Facilitar a los alumnos la educación y la capacitación necesarias para apoyar el desarrollo económico del país y para que puedan hacer su particular contribución a la sociedad de modo eficaz;
- i) Crear miembros de la sociedad que sean tolerantes, solidarios y políticamente informados;
- j) Velar por que la juventud irlandesa adquiriera plena conciencia de su herencia y de su identidad nacional y europea, así como una conciencia mundial, e inculcarle el respeto y la protección del medio ambiente.

702. Irlanda cuenta con un rico patrimonio cultural. El sistema educativo tiene un papel importante en su conservación y desarrollo mediante el apoyo del idioma, las tradiciones, la literatura y la música irlandesas y otras actividades culturales.

703. La educación permite que los individuos participen de modo pleno y creativo en sus comunidades. El tiempo invertido en educación no es simplemente una preparación para la vida, sino también un largo e importante período de la vida en sí. Por esta razón, la importancia del desarrollo colectivo, además del individual, es un objetivo educacional clave. En el futuro, la educación continua y la readaptación profesional serán cada vez más características de la vida de la población; la enseñanza en los primeros años serán los cimientos

sobre los que se seguirá construyendo periódicamente. El sistema educativo debe contribuir al progreso de las comunidades y dar a éstas los medios necesarios para avanzar en los aspectos económico, social y cultural.

#### Estadísticas

704. El número de alumnos de la enseñanza primaria aumentó de modo ininterrumpido entre 1965 y 1987 (año de cifras máximas) y ha estado disminuyendo desde entonces; se prevé que seguirá disminuyendo considerablemente durante el decenio próximo. En 1991, casi la totalidad de los niños que habían llegado a los cinco años estaban recibiendo educación formal a tiempo completo.

705. En cambio, las cifras en el nivel secundario han aumentado en más de un 130% desde mediados de los años sesenta y, en el nivel terciario, el incremento ha sido aún más espectacular; las cifras han crecido más de un 230% durante el mismo período.

706. Actualmente, más del 93% de los muchachos de 16 años, el 75% de los de 17 años y cerca del 50% de los de 18 años están estudiando a tiempo completo. Alrededor del 73% de los que ingresan en la enseñanza secundaria completan el segundo ciclo. Casi el 40% del grupo de edad avanza hasta la educación de nivel terciario, en comparación con el 20% en 1980, mientras que un 20% más sigue un programa de formación profesional reglada después de la escuela secundaria.

707. Una meta de política es que, para finales del decenio, el 90% del grupo de edad complete la enseñanza secundaria. A mediados del decenio, se prevé que más del 45% del grupo de edad pasará a la enseñanza superior y un 25% más a los programas de formación profesional después de la secundaria.

708. En consecuencia, la disminución del número de matrículas en la enseñanza primaria se verá compensado con creces por un aumento en el nivel secundario, gracias al aumento de las tasas de participación y también de resultados de la introducción de un segundo ciclo optativo en la enseñanza secundaria, de tres años de duración. En consecuencia, no se prevé una disminución del número de matrículas en los programas académicos desde el nivel actual hasta principios del siglo próximo.

709. Al mismo tiempo, está previsto que la participación en los programas de formación profesional después del nivel secundario aumente desde su nivel actual, 14.000 alumnos, hasta unos 20.000 en el año 2000. Esas cifras, tomadas junto con la expansión prevista del plan de oportunidades de formación profesional para los desempleados de larga duración, probablemente aumentarán, a medida que comiencen a dar fruto los planes para facilitar educación y capacitación de segunda oportunidad, particularmente para los desempleados.

710. En el nivel terciario, se prevé que las cifras aumentarán de modo ininterrumpido durante el decenio. Además de la demanda de enseñanza terciaria derivada de la entrada directa a partir de las escuelas secundarias, habrá una demanda mayor derivada de las necesidades crecientes de la industria respecto de la educación y capacitación recurrente de la fuerza de trabajo, así como por el número creciente de alumnos adultos que ingresan en el sistema.

### Enseñanza preescolar

711. En Irlanda no existe un sistema nacional de enseñanza preescolar, pero las escuelas primarias pueden aceptar alumnos a partir de los cuatro años. Aunque la edad reglamentaria para el inicio de la enseñanza primaria es de seis años, la edad real de comienzo de la escolaridad es invariablemente anterior.

712. El programa de instrucción que se sigue durante los dos años de enseñanza escolar preobligatoria forma parte de un programa integrado que se extiende a lo largo de los ocho años de escuela primaria.

713. Los servicios de instrucción preescolar que existen se han desarrollado principalmente con carácter privado y voluntario. Este tipo de enseñanza normalmente no recibe ayuda del Departamento de Educación ni forma parte del sistema de enseñanza reglada. Sin embargo, la Ley de Atención Infantil de 1991 autoriza a los ministros de educación y del medio ambiente a crear reglamentos con el propósito de garantizar la salud, la seguridad y el bienestar y promover el desarrollo de los niños en edad preescolar que asisten a instituciones privadas.

714. En octubre de 1994, el Ministro de Educación introdujo un programa preescolar denominado Early Start. Se trata de un programa de un año dirigido a los niños que se consideran más expuestos al fracaso escolar. Inicialmente se introdujo en ocho establecimientos; en 1995, se incorporaron 32 establecimientos más. Los establecimientos que aplican el programa se encuentran en Dublín, Cork, Limerick, Waterford, Drogheda, Galway y Dundalk.

715. El Estado sí ofrece servicios de enseñanza preescolar a los niños de la comunidad nómada. Unas 40 escuelas preprimarias para niños de esta comunidad, dirigidas por órganos locales de carácter voluntario, reciben subvenciones del Departamento de Educación para sufragar los costos de enseñanza y transporte. Los servicios de guardería para niños, especialmente los de familias desfavorecidas, suelen ser ofrecidos por organizaciones voluntarias e individuos particulares, con el aliento y el apoyo financiero del Departamento de Salud. Este Departamento, bajo la égida de las Juntas de Sanidad, ofrece una gama considerable de servicios para niños con discapacidades antes de que alcancen la edad obligatoria de escolarización de seis años.

### Enseñanza primaria

716. En Irlanda, el sector de la enseñanza primaria comprende las escuelas primarias nacionales, escuelas especiales y escuelas primarias privadas no subvencionadas. Las escuelas primarias privadas son autónomas en lo que se refiere a la propiedad y a la administración, y no hay disposiciones que obliguen al Departamento de Educación a vigilar el plan de estudios que ofrecen esas escuelas, aunque normalmente sus profesores están plenamente calificados. Esas escuelas no reciben fondos públicos, sino que los costos son sufragados por los padres.

717. En 1975, se estableció un sistema de Juntas de Gestión para las escuelas primarias en sustitución del administrador único, que por lo general era el sacerdote local. Las Juntas son responsables del gobierno cotidiano de las escuelas, con sujeción a las normas establecidas por el Departamento de

Educación en el Reglamento de Escuelas Nacionales y en circulares y directrices que se publican ocasionalmente. Cada escuela tiene un patrocinador, por lo general una autoridad superior de la confesión religiosa correspondiente. Atendiendo a la importancia numérica de las diversas confesiones, la mayoría de los patrocinadores son de la iglesia católica, con un número considerable de la Iglesia de Irlanda (comunidad anglicana/ iglesia protestante episcopal) y otras iglesias protestantes. En las escuelas multiconfesionales, el patrocinador es un comité constituido como sociedad limitada.

718. En 1933 se inauguró en Dublín una escuela primaria judía. El inglés es el idioma de enseñanza de la escuela, aunque hay profesores que enseñan hebreo a causa de su importancia religiosa; este aspecto del plan de estudios se encuentra bajo el control general del Gran Rabino de Irlanda. En 1990, se inauguró en Dublín una escuela primaria musulmana reconocida por el Departamento de Educación. Tiene unos 100 alumnos matriculados, con una zona amplia de captación en Dublín. El inglés es el idioma de enseñanza, aunque también se dan clases de irlandés. Los profesores son irlandeses o se han formado en Irlanda, pero el Imam designa a los profesores calificados de árabe para que lo enseñen en el nivel preescolar y la escuela primaria (véase también más adelante).

719. Aunque la enseñanza obligatoria no comienza hasta los seis años de edad, cerca del 54% de los niños irlandeses de cuatro años y el 99% de los de cinco años asisten a la escuela primaria.

720. En la medida de lo posible, las clases de la enseñanza primaria están formadas por niños de un solo curso. En las escuelas más pequeñas, no obstante, a veces es necesario combinar distintos niveles con un solo profesor (véase el apéndice B, figura 13.1). En general, los alumnos avanzan al curso siguiente al final del año, aunque hay excepciones. No existen exámenes oficiales de fin de curso.

721. Los estudios han demostrado que la cantidad de tiempo que los alumnos pasan en actividades organizadas de aprendizaje tiene una influencia crítica en su rendimiento académico y en su desarrollo general. Recientemente se ha enviado una circular, "Time in School", a todas las escuelas primarias. Tiene por objeto confirmar la integridad del día escolar y el año académico y garantizar que los alumnos reciben un número mínimo de horas lectivas al día y de días lectivos al año.

722. La enseñanza primaria se basa en la creencia de que una educación de calidad permite a los niños alcanzar su máximo potencial como individuos y vivir sus vidas hasta su capacidad más plena en la medida apropiada a su fase particular de desarrollo.

723. En las escuelas primarias se da gran prioridad a la educación para el desarrollo. Los profesores tienen como objetivo inculcar actitudes de comprensión y de aprecio de la forma en que la gente vive en el mundo de hoy. Esto se hace de modo formal en las clases de religión, geografía e historia y de modo informal cuando se habla sobre cuestiones de actualidad.

724. Mientras que los padres son libres de escoger escuela para sus hijos, ciertos factores como la situación geográfica en relación con una escuela

particular y la viabilidad del transporte pueden limitar esa elección. Por lo general, los niños asisten a sus escuelas primarias locales.

#### Enseñanza secundaria

725. El sector de la enseñanza secundaria en Irlanda comprende las escuelas secundarias, las escuelas de formación profesional, las escuelas comunitarias y las escuelas polivalentes.

726. Hasta 1967, las escuelas secundarias cobraban derechos de matrícula, pero en ese año se introdujo un plan de gratuidad de la enseñanza secundaria. El objetivo era garantizar la igualdad de oportunidades educativas en el nivel secundario para todos los jóvenes, con independencia de sus circunstancias familiares. Actualmente, cerca del 95% de las escuelas secundarias participan en el plan.

727. Las escuelas secundarias, aunque son de gestión privada, reciben considerable asistencia financiera del Departamento de Educación: casi la totalidad de los sueldos y cotizaciones sociales de los profesores; el 90% del costo del edificio y el equipo aprobados; subvenciones por cada alumno con derecho a ello, y becas en lugar de derechos de matrícula y enseñanza para las escuelas que participan en el plan.

728. Alrededor del 93% del costo total de la formación profesional es sufragado por el Departamento de Educación; el resto se costea con los fondos generados por los Comités para la Enseñanza Profesional. Las escuelas polivalentes y comunitarias son financiadas en su totalidad por el Estado, a través del Departamento de Educación.

729. La gran mayoría de las escuelas funcionan cinco días a la semana, si bien varias escuelas secundarias permanecen abiertas seis días a la semana. La mayoría de las escuelas ofrecen instrucción durante seis horas al día; las clases duran unos 40 minutos.

730. En todas las escuelas del nivel secundario se aplica un coeficiente de alumnos por profesor. El coeficiente actual es de aproximadamente 19 alumnos por profesor.

#### Exámenes del Estado en el nivel secundario

731. Todas las escuelas ofrecen los cursos para la obtención del certificado de estudios concedido por el Departamento de Educación e inscriben a sus alumnos para los mismos exámenes nacionales. Los exámenes propiamente dichos son elaborados por el Departamento de Educación. La calificación de los exámenes corre a cargo de los profesores bajo la supervisión de examinadores asistentes, que a su vez dependen de Examinadores Jefe que son siempre inspectores del Departamento.

732. Examen para el Certificado de primer ciclo de secundaria En 1992 se introdujo un nuevo sistema unificado de evaluación y certificación en el primer ciclo de la enseñanza secundaria. Este nuevo Certificado sustituye a los anteriores, el certificado de estudios de enseñanza media y el certificado de formación profesional diurna. Los alumnos que han completado el programa del

primer ciclo de la enseñanza secundaria, de tres años de duración, pueden presentarse al examen para la obtención del Certificado.

733. En el contexto del Certificado de primer ciclo, se introdujeron varias materias en algunas asignaturas existentes y se hicieron ajustes de orden técnico en otras. Para dar cabida a las distintas necesidades, capacidades y aptitudes de los jóvenes dentro del programa de estudios de este certificado, las asignaturas se ofrecen en dos niveles: ordinario y superior. Las matemáticas, el irlandés y el inglés se ofrecen en tres niveles: básico, ordinario y superior.

734. El Consejo Nacional de Planes de Estudios y Evaluación elaboró el programa de estudios para el Certificado de primer ciclo. El Consejo destacó que todos los estudiantes deben seguir un programa amplio y equilibrado en el que prime el aprendizaje práctico. Se prevé desarrollar particularmente en el programa del primer ciclo las materias relacionadas con la tecnología y los idiomas modernos, entre otras.

735. Examen para el Certificado de terminación de estudios Al final de la enseñanza obligatoria, los alumnos pueden seguir dos años más para terminar el ciclo superior de la enseñanza secundaria y presentarse al examen para el Certificado de terminación de estudios. Este examen tiene por objeto preparar a los alumnos para su incorporación inmediata a la sociedad en general o para seguir estudios superiores. Tres de cada cuatro estudiantes ingresan en el programa del Certificado de terminación de estudios, que tiene dos años de duración. Ese certificado se utiliza para diversos propósitos, por ejemplo, como calificación de ingreso para varias instituciones del nivel terciario, entre ellas las universidades, y como examen de selección para el ingreso en muchos tipos de empleo. Esta diversidad de usos hace que el Certificado de terminación de estudios sea una influencia dominante en gran parte de la labor de las escuelas secundarias, pues afecta al programa de estudios, la metodología, la evaluación y la organización.

736. En 1987 se introdujo la opción de un año de transición, con el fin de atender las necesidades de los alumnos que acaban de terminar el primer ciclo de la secundaria y desean estudiar para conseguir el Certificado de terminación de estudios, pero son demasiado jóvenes e inmaduros para iniciar el programa. También está destinado a los alumnos que desean abandonar los estudios después de un año en el ciclo superior de la secundaria. Unos 5.000 alumnos al año eligen esta opción.

737. En la región mediooccidental del país existe un Centro de elaboración de planes de estudios que ha preparado una serie de cursos, disponibles en varias escuelas de la región, como alternativa al programa ordinario del Certificado de terminación de estudios. Los alumnos que terminan con éxito el programa reciben un título que se denomina Certificado Superior.

#### Asuntos generales en relación con las escuelas

##### Capacitación del profesorado

738. La capacitación de profesores de enseñanza primaria se realiza en escuelas de magisterio especializadas, que son gestionadas por autoridades religiosas

pero financiadas en gran medida por el Estado. Hay cinco escuelas de magisterio en Irlanda. Todos los profesores de enseñanza primaria reciben un título de rango universitario al terminar sus estudios.

739. Los profesores de la enseñanza secundaria se forman en cursos universitarios de posgrado (Diploma Superior de Educación), que ofrecen la mayoría de las universidades, o en escuelas de magisterio especiales en el caso de materias particulares como Economía Doméstica, Arte y Diseño, Educación Física y Catequesis.

#### El irlandés en las escuelas

740. Todos los alumnos de la escuela primaria y secundaria tienen obligación de estudiar irlandés a menos que estén específicamente exentos de hacerlos con arreglo a las condiciones de exención establecidas por el Departamento, relativas principalmente a los alumnos que han estudiado en parte en el extranjero antes de matricularse en una escuela en Irlanda o los alumnos con dificultades de aprendizaje particulares.

741. En respuesta a la demanda local, pueden establecerse escuelas donde la enseñanza se imparte en irlandés. En los últimos decenios el número de estas escuelas establecidas fuera del Gaeltacht, la zona de habla irlandesa, no ha dejado de crecer y en la actualidad hay diez mil alumnos matriculados en ellas. Estas escuelas reciben recursos financieros y docentes extraordinarios y cada profesor recibe un subsidio anual especial por enseñar en irlandés.

742. Las familias de habla irlandesa que ofrecen alojamiento a los alumnos que asisten a cursos de irlandés en el Gaeltacht reciben un subsidio diario por estudiante. También se pagan subsidios anuales en esas zonas a las familias de habla irlandesa en las que hay niños en edad escolar.

#### Ayuda a los estudiantes para que alcancen su pleno potencial

743. Se han introducido diversas medidas para identificar y apoyar a los estudiantes que tienen necesidades particulares en materia de educación, sea por su situación socioeconómica o por experiencias afectivas desafortunadas, o bien porque padecen dificultades generales o particulares de aprendizaje.

744. Una medida concreta que se ha desarrollado con el tiempo para ayudar a los alumnos que no tienen buenos resultados en lectura, escritura y aritmética ha sido el nombramiento de profesores de apoyo en las escuelas. Esos profesores trabajan con alumnos a título individual o en pequeños grupos. Las funciones de estos profesores han ido evolucionando con el tiempo y ahora trabajan también como profesores de recursos para el director, otros miembros del claustro y los padres.

#### Profesores de apoyo

745. En 1993, 1994 y 1995, el Ministro ha asignado un total de 241 profesores de apoyo adicionales a las escuelas primarias, con lo que su número se eleva a 1188. Ello ha significado que el número de alumnos de la enseñanza primaria que tienen acceso a un servicio de apoyo ha aumentado desde el 77% en 1993 al 87% en 1995. De las 3203 escuelas primarias del país, 2285 cuentan ahora con un

servicio de apoyo, lo que representa una cobertura del 71%. De los 509.000 alumnos de primaria, 444.000 tienen acceso al servicio de apoyo, es decir el 87%. Se considera que la escuela primaria el nivel de cobertura alcanzado es tal que no es necesario asignar más profesores (salvo en los casos más excepcionales) hasta que se revise la eficacia de los servicios actuales.

#### Profesores de recursos

746. Este nuevo modelo se introdujo por primera vez en 1993. El profesor de recursos presta apoyo especial al personal docente ordinario ocupándose de los niños discapacitados que se integran en las escuelas primarias ordinarias. Desde 1993 se han designado 29 profesores de esta categoría, que pueden trabajar en una sola escuela o en un grupo de escuelas, con arreglo a la localización de los niños con necesidades especiales. El modelo del profesor de recursos desempeñará un papel clave en el futuro desarrollo de los servicios para niños con discapacidades que se integran en las escuelas ordinarias.

#### Profesores visitantes (para niños con discapacidades)

747. Hay un total de 38 profesores de esta categoría, que prestan apoyo al personal docente de las escuelas ordinarias. Se centran en los niños que padecen discapacidades visuales y auditivas y de los niños con síndrome de Down.

#### Profesores visitantes (para niños de la comunidad nómada)

748. Hay un total de 12 profesores visitantes en este servicio.

#### Personal adicional para los alumnos desfavorecidos

749. En un total de 309 escuelas primarias se han creado 293 plazas extraordinarias para profesores de acuerdo con el Plan para las Zonas Desfavorecidas. En esas escuelas hay un total de 81.000 alumnos.

750. Las escuelas de las zonas desfavorecidas también pueden recibir ayuda del Plan de Enlace entre la Familia y la Escuela (véase el artículo 10). Desde 1993, se han designado 60 coordinadores de enlace, lo que eleva el total a 105 en la enseñanza primaria. Actualmente disponen de este servicio 181 escuelas, con una población de 53.000 alumnos.

751. Como iniciativa especial en 1995, el Ministro nombró a 27 profesores tutores en 31 escuelas primarias en la zona centro-norte y en la zona de Tallaght/Clondalkin en Dublín. El papel de los profesores tutores es ocuparse de los alumnos problemáticos que necesitan atención especial y cuyo comportamiento entorpece los esfuerzos de otros alumnos. El funcionamiento de esta iniciativa está siendo supervisado de cerca por la Inspección del Departamento.

#### Logro de niveles adecuados de instrucción básica en la escuela primaria

752. El logro de un nivel adecuado de instrucción básica es indispensable para el éxito futuro de los alumnos. Los datos demuestran que la mayoría de los alumnos que dejan los estudios a edad temprana carecen de una base suficiente de instrucción básica y, en consecuencia, no son capaces de aprovechar plenamente la enseñanza secundaria. Una preocupación importante de los programas para los

alumnos que abandonan la escuela a edad temprana, como Youthreach, es ofrecer enseñanza básica a fin de mitigar las dificultades que podrían haberse remediado con más eficacia en una fase anterior de la enseñanza.

753. Un objetivo fundamental del plan revisado de estudios primarios será que los alumnos aprendan a comunicarse con claridad y confianza en su primer idioma mediante la expresión oral, la lectura y la escritura y que adquieran conocimientos básicos en el manejo de números y la solución de problemas.

754. El objetivo será garantizar que, teniendo en cuenta la evaluación de sus capacidades intrínsecas, no haya alumnos con problemas graves de instrucción básica en la enseñanza primaria temprana durante los próximos cinco años.

755. El logro de este objetivo, ambicioso pero indispensable, se incorporará al plan de estudios revisado para la enseñanza primaria. Ello se conseguirá por los siguientes medios: mayor esfuerzo por identificar precozmente a los niños con dificultades de aprendizaje; adaptación del plan de estudios a las necesidades individuales; uso de métodos apropiados de evaluación; ampliación del servicio de psicología en las escuelas; programas de capacitación en el servicio para profesores, y análisis por las escuelas de sus programas de instrucción básica y sus políticas de desarrollo del personal.

756. En el futuro, todas las escuelas estarán obligadas a incluir en sus planes escolares una estrategia, con objetivos definidos y medidas del rendimiento asociadas, encaminada a conseguir las metas básicas de instrucción elemental. La prestación de más recursos y programas y otros servicios de apoyo a las escuelas se basará en una estrategia clara de intervención acordada entre las escuelas y los consejos de educación, de conformidad con las directrices nacionales. Ello garantizará un mejor aprovechamiento de los recursos y facilitará la evaluación de la eficacia de las medidas de intervención.

#### Ayuda especial en el nivel secundario

757. Como complemento a los esfuerzos de las escuelas primarias, será necesario aplicar medidas de seguimiento para identificar las necesidades particulares de los alumnos de riesgo cuando comienzan los estudios de secundaria:

a) Una gama de cursos, en niveles alternativos, dentro del nuevo programa del primer ciclo, que sean atractivos para una amplia gama de capacidades:

b) Programas especiales para la minoría de estudiantes cuyas necesidades particulares no quedan atendidas dentro de los cursos del primer ciclo;

c) Ampliación del programa de enlace entre la familia y la escuela a las escuelas secundarias, a fin de aumentar la motivación de los alumnos y reducir el absentismo;

d) Aumentar el número de profesores asesores y tutores a fin de fortalecer la capacidad de las escuelas para identificar necesidades y facilitar asesoramiento y orientación;

e) Asignación de más personal, a medida que esté disponible, para las funciones de apoyo y otras necesidades esenciales;

f) Difusión de información sobre los programas de apoyo que han tenido buenos resultados con alumnos poco motivados y sobre la labor de escuelas innovadoras, a fin de alentar a más escuelas para que elaboren sus propias respuestas a las necesidades de sus alumnos.

758. Muchos de los alumnos que necesitan ayuda especial comienzan los estudios de secundaria después de los 12 años, que es la edad recomendada. Esto hace que no habrán terminado tres años de escolaridad secundaria si deciden abandonar los estudios al cumplir los 15 años, edad en la que actualmente termina la obligatoriedad de la enseñanza. Para este grupo, en particular, se propone que la edad de escolaridad obligatoria se eleve a los 16 años. Así, esos estudiantes tendrán la oportunidad de realizar al menos tres años de escuela secundaria antes de alcanzar la edad en que pueden abandonar los estudios. Si esas medidas consiguen mejorar los niveles de rendimiento y motivación de esos estudiantes, cabe esperar que éstos deseen proseguir sus estudios después de la edad obligatoria.

759. Basándose en su propia evaluación del progreso de los alumnos y en los resultados de los exámenes externos al final del primer ciclo, las escuelas podrán ayudar a los jóvenes y a sus padres a escoger los programas más apropiados en el segundo ciclo. La nueva estructura del segundo ciclo ofrece una gama más amplia de opciones para atender las necesidades de todos los niveles de capacidad. Será necesario que las escuelas y los centros más pequeños cooperen para estar en condiciones de ofrecer las diversas opciones a fin de atender con eficacia las necesidades de todos sus alumnos.

#### Necesidades de la comunidad nómada en materia de educación

760. Los datos sobre tasas de inscripción y asistencia a la escuela entre los niños de la comunidad nómada han mejorado considerablemente en los últimos años. En Irlanda hay 5.000 niños de esta comunidad en edad de asistir a la escuela primaria o menores; hoy se calcula que aproximadamente 4600 de ellos (92%) están escolarizados, en la enseñanza primaria o preescolar. En cambio, muy pocos niños de esta comunidad asisten a la escuela secundaria.

761. El Gobierno se está esforzando por desarrollar aún más el servicio educativo para los niños de la comunidad nómada en los niveles preescolar, primario y secundario con el propósito de garantizar la escolarización de los niños que aún no lo están y para conseguir la máxima integración posible de los niños nómadas en las escuelas ordinarias.

762. En el nivel preescolar, 55 escuelas con unos 660 alumnos matriculados, situadas junto a zonas de acampada, ofrecen instrucción especial para los niños antes de su inscripción en las escuelas primarias. El Estado sufraga casi por completo esas escuelas de nivel preprimario, creadas por organismos voluntarios. Su objetivo es que los niños adquieran conocimientos elementales en lectura y escritura, aritmética y comportamiento social en la preparación para la escuela primaria.

763. Durante 1994 se envió a todas las escuelas primarias un folleto con directrices sobre la educación de los niños de la comunidad nómada en las escuelas nacionales, en el que se esbozan estrategias para integrar a los niños nómadas en el sistema de enseñanza primaria. Ya se ha conseguido un éxito considerable, pues aproximadamente 4.000 niños nómadas, algunos de ellos mayores de 12 años, asisten a las clases ordinarias. Cuando la integración plena no es posible inmediatamente, se ofrecen clases especiales para que los niños nómadas puedan prepararse para esa integración.

764. Entre las medidas especiales en el nivel primario figuran la concesión de fondos extraordinarios y casi 200 profesores más a las escuelas en las que hay matriculados niños nómadas, y la preparación de material de lectura para usarlo con esos niños.

765. El objetivo en el nivel secundario es integrar a los niños nómadas en la enseñanza ordinaria. Mientras tanto, el Departamento de Educación está prestando apoyo a 11 centros de capacitación de jóvenes que atienden a jóvenes nómadas de 12 a 15 años de edad. Esos centros tienen por objeto ofrecer enseñanza de nivel secundario a los niños nómadas que sea lo bastante pertinente y atractiva para alentarlos a que sigan asistiendo a la escuela.

766. Existe un servicio de profesores visitantes para los niños nómadas, formado actualmente por 12 personas, que presta apoyo especial a los niños que asisten a las escuelas primarias ordinarias haciendo visitas a las escuelas y las familias, actuando como enlace con las juntas de sanidad y organismos voluntarios y alentando la participación en el sistema educativo. También está previsto designar profesores visitantes de nivel secundario. Además, hay un Oficial de Educación Nacional para Nómadas encargado de coordinar la enseñanza de los niños nómadas en todas las esferas y a todos los niveles. Se han previsto otras actividades dirigidas a los niños nómadas, particularmente en el nivel secundario.

767. La instrucción de los niños nómadas de 15 años de edad o más se imparte en una red de centros de capacitación especial gestionados por comités de gestión de base local y financiados conjuntamente por la Junta Estatal de Formación y Empleo (FÁS) y los Comités de Enseñanza Profesional. El objetivo de los centros de capacitación es ayudar a los nómadas a desarrollar todo su potencial y darles los medios para convertirse en miembros de la sociedad autosuficientes e independientes. La capacitación se ofrece durante 48 semanas, en las que se abona un subsidio a los participantes. Unos 600 alumnos asisten a los centros cada año.

768. En una democracia, todos los grupos tienen derecho a participar plenamente en el sistema educativo y a que se respeten sus tradiciones. Los niños de la comunidad nómada disfrutarán de una enseñanza plena e integrada dentro del sistema escolar. Todas las instituciones docentes que reciban fondos públicos tienen la obligación de atender las necesidades de los nómadas de que deseen asistir a ellas.

769. La inscripción de niños nómadas en escuelas y clases especiales se hará solamente si tienen necesidades educativas especiales. Si necesitan ayuda adicional, ésta se prestará al igual que a otros niños con dificultades de

aprendizaje, retirándolos de las clases ordinarias por un período limitado o mediante profesores de apoyo dentro de la clase normal.

770. Las tasas de participación de niños nómadas en todos los niveles del sistema educativo son inadmisiblemente bajas en una sociedad democrática. El objetivo de política es que en un plazo de cinco años todos los niños nómadas en edad de asistir a la escuela primaria sean escolarizados y participen plenamente en la enseñanza primaria, de acuerdo con sus capacidades y su potencial individual. El logro de este objetivo incumbirá a las juntas de educación, con el apoyo de las siguientes medidas concretas:

a) La inclusión en los planes escolares de políticas de admisión para los miembros de la comunidad nómada, de conformidad con las directrices nacionales y regionales;

b) La elaboración sostenida por el Consejo Nacional de Planes de Estudios y Evaluación de procedimientos apropiados de planes de estudios y evaluación para atender las necesidades especiales de los niños nómadas, inclusive textos y material apropiado;

c) El desarrollo sostenido del servicio de profesores visitantes;

d) La inclusión de módulos sobre la cultura de los nómadas en los programas de capacitación de profesores antes y durante el servicio;

e) Encuestas cuantitativas y cualitativas amplias y actualizadas periódicamente sobre la educación de los nómadas;

f) Vigilancia de las pautas de asistencia escolar;

#### Los nómadas en el nivel secundario

771. La información de que se dispone actualmente indica que sólo una minoría de los niños nómadas mayores de 12 años sigue asistiendo a la escuela a tiempo completo. Alrededor de la mitad se encuentran en los centros de capacitación de jóvenes, y el resto está matriculado en escuelas primarias o secundarias.

772. Los Centros de Capacitación de Jóvenes, cuyo número se eleva a 11, se establecieron con el objetivo de ofrecer enseñanza de nivel secundario a los nómadas que fuera suficientemente atractiva y pertinente como para que deseen proseguir los estudios entre los 12 y los 15 años. El plan de estudios intenta mantener un equilibrio entre la educación teórica y la formación práctica, junto con actividades sociales y deportivas. Además, existe una red de centros de capacitación superior para jóvenes nómadas junto con la FÁS y los Comités de Enseñanza Profesional, para atender las necesidades de los nómadas de 15 a 25 años de edad.

773. A diferencia de la situación en la escuela primaria, en la que los esfuerzos realizados a lo largo de los años han permitido alcanzar un nivel relativamente satisfactorio de escolarización, el bajo nivel de inscripción de niños nómadas en la escuela secundaria es motivo de grave inquietud. En consecuencia, el Departamento de Educación estableció un grupo de trabajo encargado de formular recomendaciones concretas sobre la forma de promover la

educación secundaria de los niños nómadas. Sobre la base de sus conclusiones, el Departamento procurará mejorar y ampliar los niveles actuales en el grado primario mediante la participación planificada de las escuelas secundarias locales. A continuación se exponen las bases para las medidas que habrá que adoptar.

774. En el futuro, el objetivo será tener tantos niños nómadas de 12 a 15 años como sea posible matriculados en escuelas locales de nivel secundario.

775. Para facilitar la integración de los niños nómadas, se estudiarán varias posibilidades dentro de las escuelas, inclusive cursos puente cuando proceda, pero con el objetivo general de integrar a los niños nómadas en la enseñanza ordinaria. La integración se verá facilitada por una mayor flexibilidad de adaptación de los planes de estudios, tanto en la estructura como en el contenido, cuando convenga.

776. En el contexto de la integración plena de los niños nómadas en las escuelas secundarias se examinará el papel de los Centros de Capacitación para Jóvenes. Esos centros siguen haciendo una labor indispensable en el nivel secundario y, en un período de transición hacia la integración plena, se les dará pleno reconocimiento sobre una base más estructurada. Los servicios que prestan se vinculará, cuando sea posible, a los de la escuela secundaria adyacente.

777. Se ampliará el servicio de profesores visitantes para apoyar la coordinación de los vínculos entre las escuelas y la comunidad nómada y otros organismos.

778. Además, todas estas mejoras supondrán una plataforma para el avance de todos los aspectos del segundo ciclo en el futuro, inclusive los cursos de preparación profesional.

779. El Departamento de Educación consultará con las instancias que se ocupan de la educación de adultos y la capacitación profesional de los nómadas para definir las necesidades prioritarias y las medidas que habrá que adoptar en el futuro.

#### Niños con necesidades educativas especiales

780. El Gobierno está particularmente empeñado en que se adopten arreglos apropiados en todos los niveles de la enseñanza para los niños con necesidades especiales. Se trata de niños cuyas discapacidades o circunstancias les impiden beneficiarse plenamente de la educación que hoy por hoy se ofrece a los niños de la misma edad en las escuelas ordinarias. La gran mayoría de esos niños pueden beneficiarse de la inscripción en escuelas ordinarias, siempre que cuenten con apoyo adicional. Entre ellos se encuentran los niños que necesitan apoyo de recuperación, así como los que tienen necesidades educativas especiales leves.

781. Estos niños disponen desde hace 30 años un sistema de educación especial; últimamente se han ampliado los servicios de educación especial para atender las necesidades de los niños con problemas psiquiátricos, afectivos y de conducta. En la actualidad, alrededor del 0,9% de los alumnos de la enseñanza primaria y secundaria asisten a escuelas especiales.

782. La política del Gobierno es alentar el máximo nivel posible de participación e integración de los niños con necesidades especiales en la enseñanza ordinaria, y ofrecer los servicios de apoyo especial necesarios para facilitar esa integración y para garantizar que tengan acceso a servicios apropiados de educación, capacitación, atención sanitaria y rehabilitación, preparación para el empleo y oportunidades recreativas. El objetivo es la integración social y el máximo desarrollo individual posible del niño. De acuerdo con el Documento Blanco sobre la educación, recientemente publicado, las juntas de educación serán responsables de coordinar las medidas educativas, incluidos los servicios de apoyo, para los alumnos con necesidades especiales. En el nuevo plan se incluirá también equipo especializado de informática, en los niveles primario y postprimario, para los alumnos con parálisis cerebral y discapacidades análogas.

783. Cuando el niño padece un trastorno más grave, tal vez sea preferible que asista a una clase especial vinculada a una escuela ordinaria o inscribirlo en una escuela especial. Existe toda una gama de centros especiales, que disfrutan de coeficientes preferenciales de alumnos por profesor y de fondos especiales. Cada centro está equipado para atender las necesidades particulares asociadas a ciertos grupos de discapacidades.

784. Los profesores empleados en los servicios de educación especiales tienen la misma capacitación inicial que otros profesores; esa capacitación comprende módulos sobre la atención de los niños con necesidades especiales. Tradicionalmente, la capacitación inicial se complementa con diversos tipos de capacitación en el servicio específicamente adaptados a las necesidades de la población.

785. Ya han comenzado a aplicarse las recomendaciones del Comité de Examen de la Educación Especial, establecido en 1991 para analizar los servicios existentes y formular recomendaciones sobre la atención de niños con necesidades especiales, y se está preparando un plan de acción encaminado a conseguir los objetivos establecidos en el Informe a lo largo de los próximos cuatro años. Se están creando nuevos puestos docentes y puestos de asistente de atención infantil en la esfera de la educación especial. La financiación de las escuelas y clases especiales se ha aumentado sustancialmente. Se han asignado fondos especiales para facilitar la asignación de acompañantes para los niños con discapacidades graves en las rutas de transporte a las escuelas especiales.

786. En los exámenes de certificado se adoptan medidas especiales en el caso de los candidatos que puedan tener dificultades para comunicar sus conocimientos a un examinador por una discapacidad física, incluidas las visuales y auditivas, o una dificultad de aprendizaje particular.

787. En 1994 había 38 profesores visitantes que atendían a las escuelas primarias y secundarias normales en ciertas zonas del país para los niños con defectos auditivos o visuales o los niños con síndrome de Down. Cada profesor visitante atiende a varios alumnos de distintas escuelas.

788. Existe un plan de enseñanza a domicilio para los alumnos cuya enfermedad o discapacidad les impide asistir a la escuela o hacerlo regularmente. Recientemente se ha ampliado este plan para atender a los alumnos con

discapacidades físicas graves y graves problemas de expresión oral que necesitan ayuda para manejar computadoras a fin de comunicarse.

789. Los profesores y especialistas en educación de Irlanda participan en seminarios y visitas de estudios a escuelas europeas, mientras que sus colegas europeos visitan escuelas irlandesas por conducto de los diversos programas organizados por la Unión Europea, como el programa Helios II, que tiene por objeto promover la integración de alumnos con discapacidades en las escuelas ordinarias.

790. El Comité de Examen de la Educación Especial ha formulado recomendaciones detalladas sobre la atención de las necesidades de los estudiantes en cada categoría de discapacidad. Se ha establecido un grupo especial de trabajo dentro del Departamento para examinar la mejor forma de aplicar las conclusiones del Informe.

791. Cada escuela será responsable de presentar en su plan escolar su política sobre la evaluación de los alumnos. Esa política tendrá prevista la identificación de los alumnos con necesidades especiales y describirá las propuestas de la escuela para ayudarlos, con la cooperación de los padres.

792. Aunque las necesidades educativas especiales de algunos alumnos se identifican antes de que comiencen la escuela, los profesores de clase tienen la responsabilidad primordial de identificar las dificultades de aprendizaje y responder a ellas. El procedimiento de evaluación se centrará en la determinación del potencial del alumno, más que en las limitaciones observadas. Se ampliará el servicio de psicología de la escuela para apoyar a los profesores en esta labor y para garantizar que todos los niños con dificultades de aprendizaje o de conducta reciben ayuda lo antes posible.

793. La coordinación del servicio de psicología de las escuelas incumbirá a la junta de educación respectiva. Cada junta de educación cooperará estrechamente con la junta de sanidad correspondiente en relación con el servicio de salud escolar y los servicios de evaluación basados en dispensarios en su zona.

794. Los datos de cada estudiante con una discapacidad especial se incorporarán a una base de datos nacional con el fin de facilitar la planificación de las medidas encaminadas a todos los estudiantes discapacitados. Cada junta de educación tendrá la responsabilidad reglamentaria sobre todos los alumnos de su región que hayan sido incorporados a la base de datos nacional y coordinarán las medidas educativas, incluidos los servicios de apoyo, para esos alumnos.

795. Las consultas multidisciplinarias, en las que podrán participar tanto padres como alumnos, revisarán al menos cada tres años los servicios a que tiene acceso cada alumno. El proceso de adopción de decisiones, en relación con la asignación de un alumno a una escuela ordinaria o un centro especial, será realizada en colaboración con los padres y los profesionales, con el objetivo de ofrecer a los alumnos lo más apropiado para su desarrollo y sus necesidades.

796. En el caso de la pequeña minoría de alumnos que padecen dificultades de aprendizaje graves y que necesitan disposiciones especiales, la junta de educación correspondiente hará una declaración por escrito en la que se expongan las necesidades educativas de esos alumnos a título individual. En esa

declaración se identificará a la naturaleza de esas necesidades, las medidas educativas especiales que se necesitan para atenderlas, y la escuelas donde pueden atenderse del modo más eficaz posible.

797. El Consejo Nacional de Planes de Estudios y Evaluación asesorará sobre el establecimiento de proyectos de elaboración de planes de estudios para alumnos con necesidades educativas especiales. Para permitir la integración de las disposiciones educativas destinadas a los niños con discapacidades en las escuelas ordinarias, la elaboración del plan de estudios se hará con flexibilidad y adaptación. Las necesidades de todos los alumnos en clases, departamentos y escuelas especializadas en materia de planes de estudios se revisará continuamente teniendo en cuenta la edad, la capacidad, las necesidades y las aspiraciones. Se organizarán actividades apropiadas de capacitación en el servicio para los profesores de alumnos con necesidades especiales.

#### Política en relación con los niños que tienen necesidades educativas especiales

798. De acuerdo con esta decisión, la política en esta esfera intentará integrar a los niños con necesidades educativas especiales en las escuelas ordinarias en la medida de lo posible y en el grado apropiado para cada niño en particular. Esto significa que se acepta que seguirá habiendo niños discapacitados para los que la inscripción en una escuela ordinaria no sería adecuada.

799. Por consiguiente, hoy en día las principales cuestiones en materia de educación especial son cómo conseguir el equilibrio entre la incorporación a escuelas especiales u ordinarias y cómo desarrollar la integración en las escuelas normales.

800. Actualmente, la proporción de la población total de niños en edad escolar obligatoria (6-15 años) matriculados en escuelas especiales es de aproximadamente el 1,2%. La gran mayoría son niños con discapacidades mentales de distinto grado, pero también hay un número considerable de niños con discapacidades visuales o auditivas, discapacidades físicas o trastornos afectivos a los que se atiende en escuelas especiales. Este nivel de incorporación a escuelas especiales es bajo en comparación con otros países de la Comunidad Europea.

801. Las cuestiones que hay que acometer se refieren a los siguientes aspectos:

a) Identificación de los alumnos en escuelas especiales a los que se atendería más apropiadamente en escuelas normales y viceversa;

b) Disposiciones para garantizar que los alumnos pueden ser trasladados de escuelas especiales a escuelas ordinarias o viceversa, según lo exijan las necesidades del niño;

c) Un sistema que garantice la identificación y la evaluación efectivas de los alumnos con necesidades especiales;

d) Servicios de apoyo adecuados tanto para las escuelas especiales como para las ordinarias en relación con esos alumnos.

### Elementos de política y discapacidad

802. El primer paso para lograr una prestación completa de servicios es tener un conocimiento preciso del alcance de la discapacidad. Se ha llevado a cabo una encuesta en las escuelas para conseguir esta información.

803. Con carácter general, las estructuras para la evaluación educativa de los estudiantes deben funcionar en tres niveles. La evaluación debería comenzar en la escuela, con ayuda de los profesores de apoyo y los profesores tutores. En los casos más difíciles, la evaluación basada en la escuela debe complementarse mediante el servicio de psicología de la escuela, a medida que se va desarrollando. Los casos más complejos serían atendidos por los equipos multidisciplinarios que existen actualmente, encabezados por el director de atención comunitaria de la junta de salud regional. Se tomarán disposiciones para velar por que se desarrolle una estructura de este tipo.

804. Se realizará un examen de los servicios disponibles actualmente, teniendo en cuenta los resultados de la encuesta, para identificar las necesidades de conformidad con los principios de política esbozados anteriormente. Ese examen tendrá por objeto formular un marco de planificación nacional, sobre una base de zonas de captación, y revelará los lugares donde se necesita un apoyo especial para la integración de alumnos en escuelas ordinarias y dónde es necesario reorganizar los servicios que se ofrecen en las escuelas especiales.

805. El examen probablemente también entrañará cierta reestructuración de las disposiciones vigentes en materia de escuelas especiales para atender, cuando proceda, más de un tipo de discapacidad en una escuela particular y para permitir que la escuela especial sirva como centro de recurso para las escuelas ordinarias de su zona. También se revisará la oferta de clases especiales para determinar cuántas clases especiales separadas deben mantenerse o deben integrarse plena o parcialmente en las clases ordinarias.

806. Este marco habrá de tener en cuenta no sólo los ajustes necesarios en la enseñanza primaria, sino también nuevas disposiciones en el nivel secundario, donde las medidas son muy escasas en la actualidad.

807. Las disposiciones en materia de profesores que se adopten en apoyo de un programa de integración en general consistirán en la asignación de profesores de recursos para las escuelas donde existen varios niños con discapacidades. Cuando el número de esos niños en una escuela dada no sea suficiente para justificar la asignación de un profesor a tiempo completo, se estudiará la posibilidad de compartir un profesor de recursos entre varias escuelas o de designar a una escuela central en una localidad que acoja a los niños con una discapacidad particular. Algunos profesores de recursos pueden ser asignados en virtud de un traslado, en caso de que se reorganicen las disposiciones relativas a escuelas y clases especiales. Puesto que los alumnos que necesitan una atención más especializada que la que puede darles la escuela ordinaria probablemente se queden en las escuelas especiales, será preciso revisar la proporción de alumnos por profesor en esas escuelas.

808. El servicio de profesores visitantes también desempeñará un importante papel. Este servicio se está reorganizando actualmente para ponerlo a disposición de los niños con distintas discapacidades de modo gradual. Además,

se aumentará el número de profesores del servicio para que éste pueda apoyar eficazmente el programa de integración, .

809. En relación con los servicios de apoyo, prosiguen las conversaciones entre el Departamento de Salud y el Departamento de Educación con miras a garantizar que todos los niños que necesitan los servicios de logopedas puedan tener acceso a ellos. En relación con la asignación de asistentes de atención infantil, se examinará la situación cuando se reciba el informe del Comité de Examen de la Educación Especial, al que se hace referencia más adelante. Mientras tanto, se están cubriendo varias vacantes de asistentes de atención infantil.

810. Otras medidas de apoyo necesarias para garantizar un programa fructífero de integración comprenderán, entre otras cosas, las actividades de enseñanza complementaria, instalaciones especiales o equipo especial. Se mantendrá una flexibilidad suficiente para dar una respuesta apropiada a los casos particulares de necesidad de educación especial.

Medidas adoptadas o previstas por el Gobierno para introducir  
o garantizar la igualdad de acceso a todos los niveles  
de educación en el país

Igualdad y acceso

811. En general, se reconoce que el acceso a la educación puede ser uno de los factores más importantes para promover la igualdad en la sociedad. La participación en la educación siempre ha sido muy valorada en Irlanda y las escuelas y los profesores han trabajado, a veces con grandes obstáculos en contra, para dar la mejor educación posible a sus alumnos. Se han hecho progresos considerables durante los últimos 25 años en la ampliación del acceso a la educación de todos los sectores de la comunidad. En 1990/91, el 85% de los jóvenes de 12 a 18 años estaban escolarizados a tiempo completo. Cerca del 73% de los que ingresan en la enseñanza secundaria terminan el segundo ciclo y alrededor del 83% de éstos siguen algún tipo de enseñanza o capacitación postsecundaria.

812. El sistema educativo del futuro debe tener una doctrina que abarque a todos los estudiantes sobre una base de igualdad. Esa doctrina debe procurar promover la igualdad de acceso, participación y beneficio para todos, de conformidad con sus necesidades y capacidades.

813. Todos los alumnos, con independencia de sus circunstancias personales, tienen derecho de acceso y participación en el sistema educativo, de acuerdo con su potencial y sus capacidades. El logro de la plena igualdad de acceso, participación y beneficio para todos los estudiantes entrañará una intervención positiva en todos los niveles en favor de las minorías que experimentan dificultades particulares.

814. Para que la igualdad de acceso se traduzca en una igualdad plena de participación, la prioridad debe ser combatir las barreras que se oponen a la participación de los miembros de grupos desfavorecidos o de los que padecen dificultades o discapacidades particulares.

815. Un conjunto complejo de factores sociales, económicos y culturales, además de los de tipo educativo, influye en la medida en que los jóvenes y los adultos pueden y desean participar en la educación. Para acometer el problema se necesitan medidas integradas y la colaboración entre los organismos de educación, salud y bienestar social, trabajo y capacitación, así como la cooperación entre las escuelas, los padres y la comunidad en general.

816. El establecimiento de vínculos estrechos entre la familia y la escuela es indispensable para el desarrollo de actitudes positivas hacia la educación por parte tanto de los alumnos como de los padres, al igual que la prestación de apoyo especial a las escuelas que atienden a zonas desfavorecidas.

817. Por desgracia, un número reducido pero significativo de jóvenes abandona los estudios a los 15 años y en algunos casos antes de esa edad, muchos de ellos sin titulación oficial alguna. La experiencia demuestra que, si no consiguen titulación, esos jóvenes están gravemente expuestos al desempleo a lo largo de toda su vida adulta. La Encuesta sobre la fuerza de trabajo de 1990 revela que el 50% de los varones desempleados sólo había cursado estudios primarios y el 82% de los varones y el 62% de las mujeres desempleadas no habían pasado del nivel intermedio de estudios.

818. En el párrafo 889, relativo a la instrucción elemental para las personas que no han terminado la enseñanza primaria, se describe también una serie de medidas destinadas a alentar a los jóvenes con más probabilidades de abandonar los estudios antes de tiempo a que continúen estudiando y obtengan al menos una titulación básica. Para aquellos que han abandonado los estudios, el programa Youthreach y el trabajo de los grupos locales establecidos como parte de la "estrategia por zonas" son algunas de las formas en que los jóvenes y los adultos con calificaciones escasas o nulas oficial pueden incorporarse de nuevo a la educación y la capacitación.

#### Procedimiento para las nuevas admisiones

819. El Certificado de terminación de estudios es un examen que pasan los alumnos irlandeses a final del período de enseñanza secundaria y sus resultados constituyen la base para el acceso a la enseñanza de nivel terciario. El "sistema de puntos", análogo al de las instituciones de nivel terciario, consiste en asignar puntos con arreglo a las calificaciones obtenidas en las asignaturas estudiadas para el Certificado de terminación de estudios.

820. A pesar de la ansiedad que suscita el sistema de puntos, tiene la virtud de la imparcialidad, en la medida en que recompensa los resultados del alumno en el examen para el Certificado de terminación de estudios con independencia de su posición social, la escuela a la que ha asistido u otros factores ajenos. Sin embargo, es motivo de gran ansiedad para muchos estudiantes y sus padres.

821. Teniendo esto en cuenta, se acometió una importante reforma del procedimiento de admisión a la enseñanza superior, a fin de simplificar los trámites de solicitud de ingreso en todas las instituciones del nivel terciario y para que el sistema fuera más imparcial, más fácil de comprender y más transparente. Las instituciones han apoyado y aplicado con entusiasmo varios cambios importantes y ahora está casi plenamente en vigor un sistema más sencillo.

822. Por vez primera, todas las solicitudes de ingreso en el nivel terciario en 1991 se procesaron por conducto de un sistema ampliado (Oficina Central de Solicitudes/Servicio Central de Admisiones) y el mismo día se publicaron ofertas para todos los cursos en todas las instituciones. En adelante, todas las instituciones del nivel terciario tendrán un sistema común de puntos. También han entrado en vigor otros cambios. El sistema común de puntos se basará en un sistema nuevo y más diferenciado de calificación en el Examen de terminación de estudios que reducirá al mínimo la necesidad de recurrir a la selección aleatoria entre los candidatos con el mismo número de puntos. Se ha eliminado la posibilidad de combinar los resultados de dos exámenes se ha abandonado, así como el examen de ingreso, y desde 1992 ya no es posible combinar los resultados del examen de ingreso y del examen de terminación de estudios.

823. Cuando se examinan en el contexto del rápido aumento del número de plazas en el nivel terciario, esas iniciativas probablemente contribuirán a reducir la presión del sistema de puntos en los estudiantes y sus padres, al mismo tiempo que preservarán su imparcialidad y transparencia básicas como método de selección de alumnos para la enseñanza de nivel terciario.

#### Becas de estudios

824. Tras una revisión amplia del sistema de becas para los alumnos del nivel terciario por el Gobierno, en el año académico 1992/93 se produjeron grandes mejoras:

a) Se incrementaron sustancialmente los umbrales de ingresos mínimos para las familias;

b) Se introdujo un procedimiento más equitativo y abierto para evaluar los ingresos, basado en la declaración de la renta;

c) Los aumentos en los umbrales de ingresos son muy importantes y beneficiarán considerablemente a las familias de ingresos bajos y medios, que hasta ahora tenían dificultades para enviar a sus hijos a la universidad.

#### Enseñanza de nivel terciario

825. En el sector de la enseñanza superior, el Estado sufraga una parte considerable de los presupuestos de las universidades y otras instituciones de enseñanza superior y se reserva el derecho de participar en la planificación y la gestión presupuestaria permanente de la enseñanza superior. En Irlanda, las universidades y otras instituciones de enseñanza superior son autónomas y se autogobiernan.

#### Universidades

826. Hay cuatro universidades: la Universidad Nacional de Irlanda, la Universidad de Dublín, la Universidad de Limerick y la Universidad de la Ciudad de Dublín. Aunque son instituciones de autogobierno, todas reciben subsidios anuales del Estado para atender los gastos de operación y también subsidios con fines de capital. La Universidad Nacional de Irlanda tiene una organización de carácter federal, pero las facultades que la constituyen tienen considerable autonomía.

827. Las tres escuelas universitarias son las de Dublín, Cork y Galway. El Colegio Universitario de San Patricio en Maynooth es una escuela universitaria adscrita a la Universidad. La Universidad de Dublín está formada por una escuela universitaria, el Trinity College de Dublín. Las Universidades de Limerick y de la Ciudad de Dublín eran anteriormente los Institutos Nacionales de Educación Superior de Limerick y Dublín; se les concedió rango universitario independiente en 1989.

#### Instituciones de tecnología y otras instituciones de enseñanza superior

828. En los años setenta se introdujeron las Escuelas Técnicas Regionales. Su origen pueden remontarse al informe conjunto de la OCDE y el Departamento de Educación sobre capacitación de técnicos en Irlanda. En la actualidad existen 11 escuelas técnicas en el país, localizados de modo que cada condado está a menos de 30 millas uno de ellos.

829. Las escuelas técnicas regionales ofrecen cursos de capacitación para el comercio y la industria sobre una amplia gama de ocupaciones y niveles, en estudios comerciales, de ingeniería y de tecnología, en ciencias y paramedicina.

830. Los cursos permiten obtener certificados, diplomas y, en un número reducido de zonas, títulos ofrecidos por el Consejo Nacional de Certificaciones Académicas. Las escuelas técnicas regionales también ofrecen aprendizajes y otros cursos de capacitación.

831. Los Comités de Enseñanza Profesional gestionan otras escuelas de especialidades que ofrecen cursos de nivel superior y secundario: la Escuela Crawford de Arte y Diseño en Cork, la Escuela de Música de Cork y el Instituto de Tecnología de Dublín. Éste comprende las Escuelas Superiores de Tecnología de Bolton Street y Kevin Street, la Escuela de Hostelería de Dublín y las Escuelas de Diseño y Comercialización, Comercio y Música. Sus cursos gozan de gran reputación nacional e internacional entre instituciones académicas, profesionales y de artes y oficios. Además, en virtud de un acuerdo de asociación con la Universidad de Dublín, los titulados de nivel profesional pueden optar a títulos de esa universidad.

#### Acceso a la enseñanza superior

832. El Gobierno reconoce plenamente la importancia de la enseñanza superior, lo que se refleja en varias iniciativas recientes, como el programa de ampliación del número de plazas para estudiantes, grandes iniciativas de desarrollo de capital apoyadas por el Fondo Estructural Europeo, y en la importancia que se da en el Programa para el Progreso Económico y Social a la enseñanza superior. Esas iniciativas están basándose en la política activa de los últimos 25 años, consistente en ampliar y diversificar el sector. Las cifras de alumnos en la enseñanza superior han aumentado rápidamente durante el último cuarto de siglo, desde 21.000 en 1965 hasta casi 70.000 en 1990/91, aumento que representa casi el 40% del grupo de edad; con el número de plazas adicionales que se ofrecerán con arreglo al Programa para el Progreso Económico y Social, es probable que a medio plazo la participación aumente a medio plazo hasta cerca del 45% del grupo de edad. Aproximadamente la mitad de los alumnos prosiguen los estudios en programas de licenciatura.

833. Se ha producido una importante transformación en la estructura de la enseñanza superior, con el desarrollo y la expansión del Instituto de Tecnología de Dublín y las Escuelas Técnicas Regionales en virtud de legislación reciente, así como los dos Institutos Nacionales de Enseñanza Superior, que más recientemente han obtenido rango de universidades. Durante el mismo período se ha producido un crecimiento considerable del sector universitario, en particular en las disciplinas de la tecnología y la empresa, que también se ha visto acompañado de grandes e interesantes novedades en las artes, las ciencias sociales y otras disciplinas.

834. En el futuro, el desarrollo de la enseñanza superior procurará mantener y aprovechar el equilibrio entre los sectores tecnológico y de las humanidades a fin de dar a los alumnos la máxima exposición posible a la diversidad y riqueza de la enseñanza superior en su propio beneficio y el de la sociedad. Una contribución clave del sector es ayudar a formar personas dispuestas y capaces de gestionar la innovación y el cambio en todos los sectores de la sociedad, inclusive la creación de riqueza y empleo.

#### La Junta de la Enseñanza Superior

835. La Junta de la Enseñanza Superior tiene la responsabilidad reglamentaria de mejorar el desarrollo de la enseñanza superior y contribuir a la coordinación de las inversiones del Estado en la enseñanza superior y a la preparación de propuestas para esas inversiones.

836. Además, la Junta asesora al Ministro de Educación sobre la necesidad de establecer nuevas instituciones de enseñanza superior, sobre la naturaleza y la estructura de esas instituciones y sobre las medidas legislativas necesarias en relación con su establecimiento o en relación con cualquier institución de enseñanza superior existente. También debe examinar de modo permanente la demanda y la necesidad de servicios de enseñanza superior.

#### Consejo Nacional de Certificaciones Académicas

837. El Consejo Nacional de Certificaciones Académicas es la autoridad reglamentaria que concede los títulos a los estudiantes que terminan con éxito los cursos de rango universitario en la Escuela Universitaria Thomond de Limerick, en las Escuelas Técnicas Regionales y, salvo los títulos que concede la Universidad de Dublín, en el Instituto de Tecnología de Dublín. También otorga diplomas y certificados a los alumnos de esas instituciones.

#### Educación de adultos y de la comunidad

838. La Ley de Enseñanza Profesional de 1930, por la que se establecieron los Comités de Enseñanza Profesional en todo el país, encomendó a esos Comités la responsabilidad de ofrecer lo que en la Ley se describía como "educación continua"; esos comités han sido tradicionalmente los principales proveedores de servicios de educación de adultos en Irlanda. En los últimos años, no obstante, las escuelas comunitarias y polivalentes también han ofrecido servicios de educación de adultos en sus localidades respectivas. La mayoría de las escuelas de nivel terciario también participan activamente en la educación de adultos mediante clases nocturnas, cursos extramuros, educación a distancia y otros mecanismos.

839. El desarrollo de los servicios de educación de adultos está a cargo de 50 organizadores, todos ellos profesores calificados nombrados por los Comités de Enseñanza Profesional. Entre sus funciones figura la identificación de las necesidades educativas de los adultos, la coordinación de las actividades existentes y el enlace con los intereses económicos y comunitarios locales en relación con necesidades concretas.

840. En 1984, una Comisión sobre la Educación de Adultos nombrada por el Ministro de Educación recomendó el establecimiento de juntas de condado y de distrito para la educación de adultos. A solicitud del Departamento de Educación, los Comités de Enseñanza Profesional han establecido esas juntas, cuya función es elaborar y administrar un programa de educación de adultos para sus zonas respectivas.

841. Muchas organizaciones de educación de adultos están afiliadas a la Asociación Nacional de Educación de Adultos (AONTAS), que recibe asistencia financiera en forma de subvenciones del Departamento de Educación. Además, el Departamento concede subvenciones a organizaciones e instituciones voluntarias apropiadas, como la Asociación Nacional para la Alfabetización de Adultos.

#### Formación profesional

842. La formación profesional tradicionalmente fue ofrecida por los Comités de Enseñanza Profesional en escuelas profesionales. Sin embargo, el desarrollo de las escuelas polivalentes y comunitarias, el creciente consenso acerca de la necesidad de un plan de estudios equilibrado y amplio en el nivel secundario y el gran crecimiento de los Programas de Preparación y Capacitación Profesional financiados por el Fondo Social Europeo han contribuido a un aumento de la gama de proveedores en este nivel.

843. El objetivo básico del programa de preparación y capacitación profesional (VPT) es facilitar capacitación apropiada para los jóvenes de 15 a 19 años que han terminado la enseñanza obligatoria pero cuyas capacidades no son suficientes para el mercado, a causa de los efectos de los cambios económicos y tecnológicos.

844. El VPT1 está destinado a los jóvenes de 15 a 18 años que han terminado la enseñanza obligatoria, que de otro modo se incorporarían al mercado de trabajo y que necesitan capacitación profesional para mejorar sus perspectivas de empleo.

845. El VPT 2 se destina a los alumnos que han terminado el segundo ciclo de la enseñanza secundaria y que han obtenido un título oficial (normalmente el Certificado de terminación de estudios) pero que necesitan capacitación profesional y experiencia. En la práctica, el VPT 2 se ha convertido en una opción posterior a la secundaria y frecuentemente se considera un curso puente para acceder a la enseñanza superior.

846. En estos programas, casi el 50% del tiempo se dedica a la capacitación relacionada con el empleo y un 25% a adquirir experiencia sobre el trabajo de que se trate. Más de 19.000 alumnos participaron en el programa en 1991/92.

847. En 1989 se introdujo una nueva iniciativa de capacitación profesional en dos años con arreglo al Programa de Preparación y Capacitación Profesional. Se

trata de un curso de dos años del ciclo secundario que se denomina Programa de Capacitación Profesional para el Certificado de terminación de estudios. Está concebido para los alumnos que acaban de terminar el primer ciclo de la enseñanza secundaria y van a comenzar el segundo.

#### Junta de Formación y Empleo (FÁS)

848. La Junta de Formación y Empleo (FÁS) ofrece una amplia gama de servicios de capacitación y empleo para desempleados, empleadores y comunidades. Cuenta con una red de 20 centros de capacitación y 54 oficinas de empleo en todo el país. En 1996 está previsto ofrecer programas de formación y empleo a unas 86.000 personas. La FÁS tiene una organización regional con 10 regiones. Cada una tiene su propio presupuesto y se responsabiliza de la planificación y organización de los programas en su zona. En conjunto, la FÁS emplea a unas 2.000 personas.

849. Entre los servicios que presta la FÁS a la comunidad figura el empleo comunitario. Este programa permite que organizaciones comunitarias y voluntarias realicen una amplia gama de tareas útiles y facilita trabajo y oportunidades de capacitación a desempleados de larga duración y otras personas desfavorecidas. En 1996, unas 53.000 personas habrán terminado este programa.

850. Entre los servicios de la FÁS para las personas que buscan empleo figura un conjunto de servicios de asesoramiento, orientación y colocación, a base de cursos de capacitación en especialidades concretas en una gama muy variada de disciplinas tras los que se expide un certificado reconocido a nivel nacional. También hay programas de capacitación para el desarrollo personal que ofrecen instrucción básica y apoyo al desarrollo personal para jóvenes desfavorecidos y otras personas que desean regresar a la fuerza de trabajo. La FÁS también ofrece capacitación para aprendices en 25 oficios designados, como electricista, albañil y carpintero, entre otros. Recientemente se ha introducido un nuevo plan de oficios que está basado en normas. Al fin del aprendizaje, las personas reciben un Certificado Nacional reconocido en Irlanda y otros países de la Unión Europea.

851. Entre los servicios de la FÁS a la empresa figuran subvenciones, con arreglo al Plan de Apoyo a la Capacitación, para la formación de empleados en esferas empresariales clave. El plan presta particular atención a las necesidades de las pequeñas empresas.

852. En todos sus programas, la FÁS se esfuerza particularmente por promover la participación de las mujeres en aquellos sectores del mercado laboral en los que tradicionalmente han predominado los hombres, así como en el número creciente de esferas de conocimiento orientadas al futuro, inclusive ocupaciones técnicas y de gestión. La FÁS publica un Programa de Acción Positiva para las mujeres todos los años.

853. La FÁS colabora estrechamente con las empresas de las 35 zonas de desarrollo local, que son zonas desfavorecidas designadas por el Gobierno para recibir apoyo adicional a fin de promover el desarrollo social y económico. La FÁS colabora estrechamente con esas empresas para garantizar que sus servicios hacen una contribución máxima a las estrategias de desarrollo local.

### Aprendizajes

854. El nuevo Plan de Aprendizajes está basado en normas uniformes, especificadas previamente y acordadas por la industria, derivadas de las necesidades actuales y futuras de la industria irlandesa. El principal objetivo del plan es garantizar un suministro adecuado de oficiales calificados que atiendan las necesidades de la economía irlandesa en esos mercados.

855. Para ayudar a los aprendices a alcanzar esas normas, el nuevo plan dispone siete fases de capacitación que alternan la teoría y la práctica en conjunción con los centros de la FÁS. La evaluación estructurada y continua permitirá conocer con más amplitud y validez el rendimiento durante el aprendizaje. La estructura modular permite mayor flexibilidad y la adquisición de conocimientos múltiples, y facilita la actualización de capacidades en relación con las novedades tecnológicas y de otro tipo que se produzcan en el futuro.

### CERT

856. La Escuela Estatal de Hostelería y Turismo (CERT) coopera con el Departamento de Educación supervisando un programa acordado de formación profesional de grado VPT 2 en el sector de la hostelería y el turismo. Este programa, certificado por la CERT, está destinado a los jóvenes de la enseñanza secundaria que deseen adquirir una amplia comprensión del funcionamiento de la industria de hoteles, restaurantes y turismo y tiene por objeto facilitar su integración al lugar de trabajo o la capacitación profesional. La CERT también certifica el componente de estudios profesionales de algunos programas de grado VPT 1 en hostelería y turismo.

857. Además, la CERT, en asociación con el Departamento de Educación y el Programa de Viajes y Turismo en Irlanda, ha elaborado un programa de conocimiento del turismo destinado a estudiantes de 16 a 19 años que han cursado el año de transición o programas de preparación profesional. Su objetivo es promover el estudio y la comprensión de la industria turística en Irlanda entre los jóvenes de la escuela secundaria.

### Consejo Nacional de Certificaciones Profesionales

858. El Consejo fue establecido en 1991 con el fin de elaborar una titulación nacional para los programas de capacitación profesional de nivel secundario. En la composición del Consejo intervienen los intereses docentes pertinentes, la FÁS y la CERT, así como los intereses de los empleadores y los sindicatos, lo que refleja la necesidad de que esos intereses participen en la elaboración y la validación de cursos, así como en el proceso de certificación.

### Youthreach

859. El programa Youthreach está destinado a los jóvenes que típicamente llevan al menos seis meses en el mercado laboral, tienen entre 15 y 18 años, han abandonado los estudios sin titulación oficial o capacitación profesional, no están integrados en ningún centro tradicional de educación o capacitación y no tienen un empleo a jornada completa.

860. Youthreach se aplica en todo el país pero está específicamente dirigido a las zonas geográficas más necesitadas. Garantiza hasta dos años de capacitación coordinada e integrada, experiencia laboral y empleo temporal para los jóvenes más marginados y desfavorecidos que han dejado la escuela antes de tiempo. Esencialmente entraña una respuesta integrada de los organismos de enseñanza, capacitación y de la comunidad a los problemas que padecen los jóvenes y que tienen como consecuencia que abandonen prematuramente la escuela y después tengan dificultades para conseguir un puesto en el mercado laboral.

861. Todos los participantes en el programa Youthreach tienen el mismo rango y los mismos derechos en materia de ayudas y condiciones, sea dentro del sistema de capacitación profesional o el sistema educativo. Todos los programas de Youthreach ofrecen asesoramiento, orientación y evaluación para conseguir una certificación.

862. El objetivo del programa es que todos los participantes adquieran los conocimientos, las aptitudes y la mentalidad necesaria para pasar sin trabas la transición hacia el mundo del trabajo y la vida adulta. En 1991, 1600 jóvenes se beneficiaron del programa.

#### TEAGASC

863. La Junta de Agricultura y Desarrollo Alimentario es el órgano nacional que ofrece servicios consultivos en materia de investigación, educación y capacitación a la industria agroalimentaria. Una de sus funciones más importantes es la educación y capacitación de jóvenes agricultores, las investigaciones en la industria alimentaria junto con la gestión de explotaciones agrícolas, la economía, la comercialización de productos agrarios y el desarrollo rural. El Programa de Educación y Capacitación de TEAGASC ofrece varios cursos de enseñanza agraria que permiten obtener certificados y diplomas de aprendizaje.

#### Plan de oportunidades de formación profesional (VTOS)

864. El Plan de oportunidades de formación profesional (VTOS), administrado junto con el Departamento de Bienestar Social, ofrece a los desempleados de larga duración una interesante oportunidad para regresar a la enseñanza y la capacitación profesional a tiempo completo. Ya se han aprobado 53 grupos con arreglo al Plan, con plazas para 1060 personas; en 1996 se ofrecerán mil plazas más. Su alcance se ha ampliado recientemente para abarcar a los solicitantes de créditos, lo que beneficiará particularmente a las mujeres casadas. El VTOS es gratuito para los participantes, que reciben un subsidio en lugar de las prestaciones de la seguridad social a que tienen derecho, así como el reembolso de otros gastos.

865. El VTOS se inició en 1989, después de varios proyectos piloto en diversas localidades de Irlanda. En tan poco tiempo ha tenido un éxito notable y ha resultado sumamente provechoso para los participantes. Ese éxito se debe en gran medida a la labor de los Comités de Enseñanza Profesional y al empeño de éstos en la promoción y el desarrollo del Plan.

866. Está previsto desarrollar y ampliar aún más el VTOS. Se mejorarán sus prestaciones para los participantes gracias a la labor de un grupo de expertos

que actualmente examina todos sus aspectos, inclusive el contenido de los programas de enseñanza y capacitación que deben ofrecerse dentro del VTOS, y las disposiciones en materia de formación de tutores, acreditación y evaluación.

Enseñanza de nivel terciario y personas con discapacidades

867. Para que los jóvenes con discapacidades puedan seguir cursos de nivel terciario satisfactoriamente, es preciso adoptar medidas complementarias para ellos. Esas medidas comprenderán las siguientes:

- a) Consulta con cada estudiante antes de que se matricule para averiguar las disposiciones que serán necesarias en su caso particular;
- b) Evaluación individual, cuando proceda, de los requisitos para el ingreso y los cursos;
- c) Suministro de equipo, por ejemplo audífonos para los que tienen discapacidades auditivas, o equipo de Braille para los que padecen discapacidades visuales;
- d) Medios adicionales, como la transcripción de grabaciones de clases;
- e) Disposiciones para sesiones de asesoramiento con el personal académico durante el curso;
- f) Disposiciones especiales para los exámenes, como ampliación de plazos, exámenes orales y medios técnicos auxiliares;
- g) Disposiciones en materia de acceso físico;
- h) Disposiciones especiales complementarias para los alumnos con discapacidades intelectuales para que puedan tener acceso a programas adecuados de educación superior y capacitación de tercer nivel sobre la misma base que el resto de la población.

868. Un programa de acceso especial lanzado en 1989 por la Escuela Universitaria de Dublín en cooperación con el Instituto de Rehabilitación ilustra el tipo de disposiciones que pueden adoptarse. Ese programa comprende tres iniciativas especiales:

- a) Un programa de orientación en el que se examinan con el alumno sus necesidades especiales antes de que se matricule, y un programa de seguimiento y de apoyo;
- b) Un curso preuniversitario de un año de duración para preparar a los estudiantes discapacitados para el ingreso en la universidad;
- c) Un centro de exámenes especial en el Centro Nacional de Capacitación del Instituto de Rehabilitación en Dublín.

869. Hay otras instituciones de nivel terciario que también se ocupan de las necesidades de los estudiantes con discapacidades; la Junta de la Enseñanza Superior tiene una función de apoyo y supervisión. El Gobierno alentará

activamente la aplicación de disposiciones especiales para esos estudiantes en todos los centros universitarios. Esas medidas darán lugar a una mejora notable de la situación de los jóvenes que deseen seguir cursos de nivel terciario.

#### Ayuda especial en la enseñanza terciaria y postsecundaria

870. Una preocupación particular del Gobierno es aumentar la tasa de alumnos que terminan los estudios de nivel secundario y superior. Entre las medidas propuestas figura una evaluación estructurada de los alumnos, la mejora de los servicios de recuperación y orientación, programas de enlace entre la familia y el centro de estudios, y capacitación en el servicio para el personal docente. Se procurará particularmente ayudar a los menos favorecidos a alcanzar su pleno potencial educativo y formativo.

871. Esas medidas, además de aumentar la probabilidad de que los jóvenes de zonas desfavorecidas lleguen al final de la enseñanza secundaria, los ayudará y alentará a emprender estudios superiores y otra formación postsecundaria.

872. Con el fin de importar las tasas de transferencia a la enseñanza superior de los grupos interesados, se proponen las siguientes medidas positivas de intervención y apoyo:

a) Vínculos directos entre las instituciones de nivel terciario y ciertas escuelas, con la designación de un profesor apropiado en cada institución de enseñanza superior para supervisar esta labor;

b) Programas de apoyo y acceso para los alumnos, particularmente durante el segundo ciclo de la secundaria;

c) El acceso prioritario de esos estudiantes a la enseñanza superior se estudiará con las autoridades pertinentes.

873. Para complementar esas medidas, los alumnos de zonas desfavorecidas tendrán todas las facilidades posibles para participar en programas de enseñanza profesional y capacitación de nivel postsecundario. Se ofrecerán cursos de acceso especial, cuando proceda, a los estudiantes que puedan necesitar asistencia particular antes de iniciar cualquiera de esos programas. Las nuevas disposiciones en cuanto a la certificación nacional de esos programas los harán más atractivos para los estudiantes y, al mismo tiempo, darán a los buenos estudiantes los medios para pasar a cursos más avanzados en instituciones universitarias.

#### Dificultades en la realización del derecho a la educación

874. Algunas personas pueden haber encontrado barreras no oficiales en su avance por el sistema educativo. El Departamento de Educación está tomando medidas para hacer frente a cualquier dificultad que pueda surgir. Además, el Documento Blanco prevé procedimientos para resolver esos problemas, particularmente por conducto de las Juntas de Educación propuestas, que serán apoyadas mediante legislación, el Consejo Docente propuesto y la posible inclusión de las escuelas en el ámbito de competencias del Defensor del Pueblo.

875. El Estado de Irlanda ofrece servicios educativos de alta calidad. Sin embargo, los informes de la OCDE y el ESRI de 1995 se refirieron a varias cuestiones preocupantes, en particular acerca del porcentaje de estudiantes que abandonan el sistema educativo sin calificaciones. En el informe de la OCDE se calculaba que en 1991/92 cerca del 6,6% de los estudiantes abandonaron la enseñanza sin calificaciones. En el reciente Documento Blanco sobre la educación se intenta hacer frente a este problema aumentando la edad mínima de terminación de los estudios desde los 15 años de la actualidad hasta los 16. Además, los estudiantes deben terminar obligatoriamente el primer ciclo de la enseñanza secundaria.

876. Un estudio amplio sobre los estudiantes que dejan los estudios, recientemente publicado por el ESRI y basado en una muestra amplia de unos 2.000 alumnos, reveló que cerca del 82% de los alumnos terminaron la enseñanza secundaria de segundo ciclo en el año académico 1993/94, y que sólo el 3,2% de los alumnos dejaron los estudios sin calificaciones de ningún tipo.

877. El Documento Blanco establece varios objetivos con plazos determinados, que se exponen a continuación:

a) En relación con la evaluación de sus capacidades intrínsecas, no habrá alumnos con graves problemas de lectura, escritura y aritmética en los primeros años de la enseñanza primaria dentro de los próximos cinco años;

b) Todos los niños de la comunidad nómada que estén en edad de asistir a la escuela primaria se matricularán y participarán plenamente en la enseñanza primaria de acuerdo con su capacidad y potencial individual en un plazo de cinco años;

c) En un plazo de diez años, todos los niños de la comunidad nómada en edad de asistir a la escuela secundaria terminarán la enseñanza de primer ciclo de ésta y el 50% terminará el segundo ciclo;

d) El porcentaje del grupo de edad de 16 a 18 años que termina el segundo ciclo de la enseñanza secundaria aumentará hasta al menos el 90% en el año 2000;

e) La Junta de la Enseñanza Superior, en consulta con las instituciones del nivel terciario, asesorará sobre la forma más apropiada y eficaz de conseguir un incremento anual de la participación de 500 estudiantes de los grupos socioeconómicos más bajos en la enseñanza superior durante los próximos cinco años.

Educación de adultos, educación continua y medidas adoptadas  
para promover el alfabetismo

Alfabetización de adultos

878. Hasta los últimos años no se había reconocido la incidencia del analfabetismo en los países industrializados. Según un reciente informe del Centro de Investigación e Innovación Educativa de la OCDE, "Adult Illiteracy and Economic Performance" (1992), se han hecho importantes descubrimientos en

esta esfera, que sirven como telón de fondo a las iniciativas propuestas en Irlanda.

879. El Informe, que señala que el alfabetismo es indispensable para el desarrollo económico, afirma en particular lo siguiente:

"La incidencia del analfabetismo, definido clásicamente como la incapacidad para descifrar palabras impresas, es en realidad bastante reducida en los países industrializados. El problema, en cambio, parece residir en la incidencia alarmantemente elevada de lo que muchos observadores denominan "analfabetismo funcional". Muchas personas se encuentran en las categorías inferiores e intermedias de la escala de alfabetismo y, aunque tienen algunos conocimientos, son incapaces de participar plenamente en la vida económica y cívica de los países adelantados de hoy."

880. El analfabetismo, en este sentido, no es un problema restringido a un grupo de jóvenes que han abandonado los estudios, sino que incluye también a un número importante de trabajadores que necesitan programas paliativos dirigidos a una población adulta de más edad, incluida una proporción considerable de la fuerza de trabajo adulta empleada.

881. No se dispone de datos concretos sobre la incidencia del analfabetismo en Irlanda, pero es probable que el panorama general corresponda al reflejado en el informe de la OCDE. A fin de proporcionar una base para iniciativas más amplias en el futuro, está previsto realizar una encuesta nacional aprovechando la experiencia adquirida en encuestas análogas realizadas en otros países. En la encuesta se intentará evaluar los niveles de competencia en diversas categorías en lectura y escritura, inclusive la capacidad de comunicación e interpretación, mediante una encuesta en profundidad en grupos muestrales.

#### Enfoque actual de los problemas del analfabetismo en Irlanda

882. Hasta la fecha, las actividades de alfabetización de adultos en Irlanda se han centrado en aquellos cuyas aptitudes básicas eran insuficientes para poder desenvolverse en la vida cotidiana. El Programa de Alfabetización de Adultos y Educación Comunitaria (ALCES), que se ofrece por conducto de los Comités de Enseñanza Profesional, proporciona instrucción básica y alfabetización a título individual o a pequeños grupos, con carácter gratuito o por un precio simbólico, a cargo principalmente de voluntarios. También se ofrecen cursos de alfabetización como parte de otros programas como el Plan de oportunidades de formación profesional y Youthreach, así como por otros organismos como la FÁS y el Congreso de Sindicatos de Irlanda, por conducto de sus Centros para Desempleados.

883. El ALCES recibió un impulso considerable en 1990, gracias a la duplicación de su presupuesto hasta un millón de libras irlandesas al año. En 1991 se facilitaron fondos adicionales para un proyecto de desarrollo de la capacitación de tutores. En los últimos años, se ha tendido a pasar a la enseñanza a domicilio a la enseñanza en centros, junto con el desarrollo de grupos de estudiantes y el apoyo de grupos comunitarios. En general, este programa ha conseguido atender la demanda en el sentido de que todos los solicitantes tuvieron plaza. El éxito del programa ha atraído a un número creciente de

adultos con problemas de lectura y escritura; y seguirán ofreciéndose cursos para atender las necesidades.

#### Medidas futuras para combatir el analfabetismo

884. Las medidas propuestas dentro del sistema escolar, particularmente en el nivel primario, comprenden una mayor atención a la identificación y el apoyo de los alumnos que comienzan a presentar problemas con la lectura y la escritura o la aritmética. Entre las medidas figuran la mejora de los servicios de evaluación y paliativos, así como modificaciones en el programa de enlace entre la familia y la escuela orientadas a esferas concretas en las que hay deficiencias, y una ampliación de los programas de mejora de la competencia de los padres.

885. El ALCES se mantendrá y desarrollará para atender las necesidades de los que carecen de conocimientos básicos en lectura y escritura. Se ha encargado un estudio detallado del funcionamiento del plan y se espera un informe preliminar a principios de 1993. Mientras que está previsto mantener y reforzar el servicio semivoluntario y de base comunitaria que se ofrece por conducto de los Comités de Enseñanza Profesional, también se examinarán las posibilidades de ofrecer servicios basados en el lugar de trabajo, en consulta con representantes de los empleadores y los trabajadores.

886. La experiencia internacional indica la conveniencia de vincular las actividades de alfabetización al desarrollo de aptitudes generales; así pues, en los futuros programas de alfabetización se procurará establecer sistemáticamente esos vínculos.

887. El Gobierno prestará particular atención a las necesidades de los que tienen aptitudes básicas en lectura y escritura pero padecen analfabetismo funcional; se elaborará un programa polivalente de diagnóstico y corrección en consulta con la FÁS y otros organismos educativos y docentes. Se definirán con claridad las diferentes aptitudes que constituyen el alfabetismo funcional y los niveles de competencia en esas aptitudes que podrían considerarse requisitos mínimos en distintas situaciones en el hogar, la comunidad y el trabajo.

888. Se preparará una gama amplia de programas de alfabetización paliativos que comprenderán la enseñanza individual y en pequeños grupos, como en el Programa de Alfabetización de Adultos y Educación Comunitaria, y módulos especializados para su inclusión en la enseñanza básica de segunda oportunidad y en los programas de formación profesional, inclusive módulos para personas que ya estén trabajando:

a) Se mantendrá y desarrollará el programa de capacitación de monitores de alfabetización, iniciado en 1991;

b) Se elaborarán procesos de evaluación para conseguir una medida fiable de los progresos reales de cada individuo y de la eficacia relativa de los distintos programas paliativos, así como para velar por la responsabilidad y la eficacia en relación con el costo;

c) Ya se han hecho algunos progresos en esta dirección; un grupo de trabajo está elaborando actualmente procedimientos apropiados de certificación para los cursos de alfabetización;

d) Puesto que el éxito de esos programas paliativos dependerá en gran medida de la concienciación del público y de que éste reconozca la importancia del manejo correcto de la lectura y la escritura para la capacitación y el empleo, así como para el desarrollo personal, se emprenderán iniciativas de promoción y publicidad para aumentar esa concienciación.

#### Educación de adultos

889. En la esfera de la educación de adultos también se prevén medidas para las personas que no han recibido o terminado el período completo de enseñanza primaria. La Comisión Nacional de Educación de Adultos, en su informe de 1983, describió la educación de adultos como sigue:

"... todo aprendizaje sistemático por adultos que contribuya a su desarrollo como individuos y como miembros de la comunidad y de la sociedad, distinta de la instrucción a tiempo completo que reciben las personas como parte de su educación y capacitación inicial ininterrumpida".

890. Este enfoque de la educación de adultos ha sido la base para el desarrollo de la educación de adultos en Irlanda desde la publicación de ese informe y ofrece las directrices para toda nueva actividad futura. El ritmo creciente de cambio en los años transcurridos ha puesto de relieve la relación entre la falta de conocimientos y competencias y la situación desventajosa en los aspectos social y económico, tanto para el individuo como para la comunidad.

891. El aprendizaje es un proceso que dura toda la vida y la enseñanza en la escuela sienta las bases. El acceso a la educación durante toda la vida es importante para todo el pueblo irlandés y especialmente para los que, con independencia del motivo, terminaron su educación en los primeros años sin alcanzar su potencial pleno.

892. Es importante promover actitudes positivas hacia la búsqueda del conocimiento y el aprendizaje durante el período de la educación y capacitación inicial, así como concienciar a los alumnos respecto del valor y la importancia de la educación de adultos y de la gama de programas disponibles.

893. Para atender las necesidades en materia de educación de adultos, es preciso dar acceso a una amplia gama de cursos y oportunidades de aprendizaje. También es necesario identificar y eliminar las barreras a la participación, especialmente en el caso de los más desfavorecidos. Las necesidades de muchos estudiantes adultos pueden atenderse facilitando su regreso a los programas de educación ordinarios, mientras que para otros son más apropiados los programas especiales, específicamente concebidos para adultos.

894. Los cursos de educación de adultos deben ser atractivos para las personas que abandonaron prematuramente el sistema educativo por falta de motivación o de interés por los programas a su alcance. Para muchas personas, la falta de confianza y motivación, más que cualquier limitación en la oferta, puede ser la

principal barrera que se opone a la participación. El tipo de curso y el método y el criterio de enseñanza debe tener en cuenta las necesidades de los estudiantes adultos. Los cursos deben verse como una oportunidad de avanzar a la siguiente fase de educación y capacitación para los alumnos que los terminen con éxito y deseen hacerlo. La adopción de nuevas disposiciones nacionales en materia de certificación para los programas de formación y capacitación profesional, junto con una mayor flexibilidad en la estructura de los cursos de nivel terciario, apoyadas por disposiciones estructuradas de acumulación y transferencia de créditos, resultarán particularmente beneficiosos a este respecto.

895. Las disposiciones, tanto las que ya se han adoptado como las propuestas, se basan en una visión de la educación y la capacitación como un proceso continuo, que parte de la alfabetización básica, pasa por la enseñanza general y llega a la educación y la formación profesional, a la cual debe ofrecerse acceso durante toda la vida. Se determinarán y eliminarán progresivamente las barreras a la participación, en la medida en que lo permitan los recursos, particularmente en el caso de los individuos y grupos que no consiguieron beneficiarse suficientemente de su experiencia inicial en el sistema educativo.

896. Los Comités de Enseñanza Profesional llevan muchos años desempeñando un papel central en la oferta de programas de educación para adultos, tanto directamente por conducto de sus propias escuelas y centros como mediante el apoyo a otros organismos como los Talleres de Formación Comunitaria y el Servicio Penitenciario de Educación. La dedicación y el compromiso de los organizadores de la educación de adultos, adscritos a los Comités, y de los miembros de la Juntas de Educación de Adultos se han reflejado en la calidad y la diversidad de los programas ofrecidos, especialmente en los últimos años.

897. Desde su inicio, las escuelas comunitarias también han desempeñado un papel de importancia en la oferta local de cursos y programas. Otros organismos, como la AONTAS, las universidades, el Organismo Nacional de Alfabetización de Adultos, organismos voluntarios y diversas instituciones y centros privados también han tenido un papel valioso.

898. El número y la variedad de organismos interesados se traduce en una considerable diversidad de cursos y proveedores de éstos, pero también pone de manifiesto la necesidad de una acción concertada para velar por que se mantenga una calidad apropiada y se identifiquen y cubran las deficiencias de la oferta.

#### Regreso de los estudiantes adultos a la enseñanza escolar

899. En varias escuelas de todo el país, alumnos adultos participan en programas del ciclo superior de secundaria y se presentan a los exámenes para el Certificado de terminación de estudios. El desarrollo de los programas de preparación y formación profesional también ha abierto una amplia gama de cursos profesionales para estudiantes adultos, en los niveles secundario y postsecundario. La creciente demanda de enseñanza continua, que se deriva de la gran demanda de educación de segunda oportunidad entre adultos para actualizar sus competencias, hará que aumente en gran medida el número que desea seguir estos cursos en el futuro.

900. Las universidades y otras instituciones de enseñanza superior ofrecen a los adultos una amplia gama de cursos de nivel no universitario, universitario y de posgrado. Se alienta a esas instituciones a que elaboren nuevos cursos dirigidos específicamente a atender las necesidades de la industria en materia de readaptación profesional.

901. El Gobierno ha emprendido nuevas iniciativas para facilitar el acceso de los estudiantes adultos a la enseñanza de nivel terciario. Se alienta a las instituciones universitarias a que aumenten su oferta actual, así como el número de plazas para estudiantes adultos que no necesariamente reúnen los requisitos académicos habituales. Otras iniciativas en relación con el nivel terciario en general, que beneficiarán a los estudiantes maduros, incluyen la modularización de cursos para facilitar la asistencia a tiempo parcial, la acumulación progresiva de créditos y la concesión de créditos por varios cursos a tiempo parcial y cursos breves. También se han introducido dos modificaciones en el plan de becas para la enseñanza superior en relación con las necesidades de los estudiantes adultos, que no están a cargo de sus padres. En primer lugar, el derecho de esos estudiantes a recibir una beca se determina en razón de sus propios ingresos y los de sus cónyuges, y, en segundo lugar, se considera que los estudiantes adultos que consiguen una plaza en el nivel terciario satisfacen los requisitos académicos para una beca.

#### Disposiciones especiales para adultos

902. La atención de las necesidades de los menos favorecidos y de los que abandonaron el sistema educativo prematuramente o sin alcanzar su potencial pleno es un aspecto particularmente importante de la educación de adultos. La educación y capacitación de los desempleados, especialmente los de larga duración, recibirá particular atención, con el fin de ayudarles a mejorar su calidad de vida y su potencial de ser empleados. Además, hay un consenso sobre la necesidad de mejorar las aptitudes de los que sí tienen trabajo. Para conseguirlo, habrá una estrecha cooperación entre el sector docente y la FÁS.

#### Educación en los establecimientos penitenciarios

903. Los presos tienen acceso a un amplio programa de educación, formado por las principales asignaturas académicas, educación básica de adultos, actividades creativas (pintura, teatro, música y escritura) educación social y educación física. El objetivo es ofrecer a los presos la oportunidad de descubrir y desarrollar nuevos potenciales en sí mismos y al mismo tiempo ayudarles a pasar mejor el período de privación de libertad. Muchas de las personas que se encuentran en la cárcel han tenido oportunidades educativas muy limitadas, por lo que la oferta de enseñanza básica, especialmente clases de alfabetización de adultos, tiene gran importancia. Los métodos y criterios utilizados se basan en los programas de educación de adultos y educación comunitaria y la participación tiene carácter voluntario.

904. Hay unos 120 profesores que trabajan en las cárceles y que ofrecen la mayor parte de los servicios de educación a los presos. Éstos también tienen acceso a la Universidad Abierta, que ofrece una amplia gama de cursos universitarios. El Consejo de las Artes ofrece talleres para escritores y artistas dirigidos por profesionales reconocidos. La enseñanza en las cárceles presta gran atención a las necesidades de los presos y sigue las mejores

prácticas en materia de educación de adultos. El Departamento de Capacitación se concentra en la formación profesional, con cursos de fotografía, pintura, teatro, informática, idiomas, música y una amplia gama de cursos de capacitación para el empleo. Algunas instituciones preparan a los presos que se presentan a los exámenes municipales y de oficios. La educación en el sistema penitenciario tiene por objeto el desarrollo personal de los presos y la reintegración de éstos a la sociedad en calidad de miembros útiles y productivos.

#### Grupos vulnerables o desfavorecidos

905. Ya se han adoptado en Irlanda varias medidas de apoyo a las escuelas que atienden a las zonas desfavorecidas, que se ampliarán con la rapidez que permitan los recursos. Además del programa de enlace entre la familia y la escuela, que ya se ha descrito, hay varios programas de apoyo directo, tanto mediante fondos adicionales como por conducto de la creación de nuevas plazas docentes.

#### Lucha contra el ciclo de la desigualdad

906. El 8 de mayo de 1996, el Ministro lanzó la iniciativa "Breaking the Cycle", dirigida a las escuelas en zonas urbanas y rurales particularmente desfavorecidas. Se basa en los resultados de un estudio que encargó el Ministro al Organismo de Lucha contra la Pobreza y el Centro de Investigaciones sobre la Educación. El programa se apoyará en los criterios recomendados por el estudio para determinar cuáles son las escuelas más desfavorecidas en las zonas urbanas y rurales.

907. Se han elegido 25 escuelas particularmente desfavorecidas en Dublín, Cork, Limerick, Galway y Waterford. Esas escuelas recibirán apoyo intensivo en forma de financiación especial y asignación de plazas docentes adicionales. Un elemento clave del apoyo será la introducción de una proporción de alumnos por profesor de 15 a 1 en las clases de nivel inferior. En las zonas urbanas, la iniciativa contará con el apoyo de un coordinador que acaba de ser designado.

908. Se elegirán grupos de escuelas pequeñas para asignarles apoyo especial. Cada grupo estará formado por varias escuelas, cada una de ellas con menos de cinco profesores. El número total de alumnos en cada grupo estará entre los 300 y los 350. Las escuelas de los grupos seleccionados recibirán fondos especiales para material y equipo. Cada grupo tendrá un nuevo coordinador que colaborará con las familias y los profesores de su zona.

909. Además de los puestos extraordinarios de profesores y coordinadores que se han descrito, las escuelas elegidas para su inclusión en la iniciativa "Breaking the Cycle" recibirán apoyo complementario en la siguiente forma:

- a) Fondos especiales para la compra de libros, material y equipo;
- b) Capacitación en el trabajo con objetivos concretos para el personal de todas las escuelas seleccionadas, para ayudar a los profesores a paliar los efectos que tiene en el aprendizaje la situación de desventaja de sus alumnos.
- c) Subsidios de 75 libras irlandesas por alumno a partir del próximo septiembre.

Cursos breves de educación de adultos a tiempo parcial en escuelas secundarias

910. Se ha hecho una contribución significativa a la educación de adultos a lo largo de los años gracias a los cursos breves a tiempo parcial ofrecidos por los Comités de Enseñanza profesional y, desde su inicio, por las escuelas comunitarias. En 1989/90 participó un total de 100.000 alumnos.

911. Los cursos son muy variados e incluyen cursos recreativos, cursos de desarrollo personal y cursos para adquirir conocimientos apropiados para el lugar de trabajo. Normalmente se ofrecen en clases semanales a lo largo de 13 semanas. Tradicionalmente, se ofrecían por las tardes, pero ahora cada vez hay más cursos diurnos. Los profesores reciben una remuneración por horas. Algunos trabajan en esos cursos después de su horario de trabajo normal, mientras que otros son personas con capacidades especiales a las que se contrata particularmente con este fin.

912. A diferencia de los cursos de educación básica que ofrece el Programa de Alfabetización de Adultos y Educación Comunitaria, que son gratuitos o prácticamente gratuitos, estos cursos se autofinancian. Los arreglos de autofinanciación, no obstante, permiten el acceso de las personas con menos recursos económicos, que pagan una tarifa reducida.

913. La tradición de estos cursos nocturnos permitía utilizar locales que durante el día albergaban a alumnos de secundaria. Al comenzar a darse durante el día, necesitan locales independientes lo que se consigue utilizando las aulas vacías de las escuelas que van perdiendo alumnos, o alquilando locales cuando procede. Los cursos breves a tiempo parcial en las escuelas secundarias ofrecen importantes oportunidades de aprendizaje en el marco de los cursos generales de educación de adultos. El Departamento de Educación está decidido a mantener la disponibilidad a escala nacional, tanto durante el día como durante la tarde, en todas las escuelas secundarias, inclusive los privados y los situados en zonas alejadas de los centros urbanos. Se alentará activamente la oferta de esos cursos en escuelas secundarias privadas.

914. Se ha iniciado un examen global de todos los factores que afectan a la disponibilidad de cursos, inclusive su accesibilidad para las personas con menos recursos económicos. Mientras que se facilitará la financiación de los cursos en las zonas más desfavorecidas a partir de los excedentes generados en otros lugares, también se estudiará la posibilidad de aumentar progresivamente la financiación mediante una reasignación de fondos, siempre dentro de los recursos disponibles. También se examinarán las dificultades especiales relativas a la oferta de esas oportunidades educativas fuera de las zonas urbanas. Véase también la sección relativa a la educación de adultos.

Otros planes y programas

915. Con arreglo a los planes piloto introducidos por el Departamento de Bienestar Social en consulta con el Departamento de Educación, las personas que llevan mucho tiempo desempleadas pueden asistir a cursos de nivel secundario y terciario sin perder sus subsidios de la seguridad social. Como sus compañeros de los cursos del VTOS, los que asisten a cursos secundarios con arreglo a estos planes recibirán ayudas para libros y transporte, entre otras cosas, pues el Gobierno es consciente de la carga que estos gastos suponen para ellos. Cuando

lo permitan los recursos, está previsto estudiar la posibilidad de englobar esos programas en el VTOS. Los alumnos de cursos de nivel superior se beneficiarán de los cambios en el plan de becas para enseñanza superior que ya se han descrito.

916. Los Comités de Enseñanza Profesional, junto con el Departamento de Justicia, han elaborado programas de educación y capacitación para presos. Actualmente, hasta el 50% de los presos asisten a esos cursos. El número de participantes en el presente año es de 1050. Esos programas se mantendrán y mejorarán y se establecerán cada vez más enlaces con programas exteriores para alentar a los que salen de las cárceles a proseguir su educación y capacitación.

917. El Departamento de Educación seguirá cooperando estrechamente con la FÁS en la oferta de capacitación profesional para adultos jóvenes en talleres de capacitación comunitaria. Esos programas tienen por objeto ayudar a los jóvenes de 16 a 25 años a desarrollar su pleno potencial para salir del ciclo del analfabetismo y la privación social en el que muchos están atrapados y convertirse en miembros autosuficientes y autónomos de la sociedad.

#### Otros servicios de educación especiales

##### Personas con discapacidades

918. Otras medidas educativas especiales comprenden las relativas al acceso para personas con discapacidades. Con arreglo a la política en vigor, todos los edificios nuevos o reformados deben tener medios de acceso para discapacitados. En los edificios que carecen de acceso especial, se hacen todos los esfuerzos posibles para atender las solicitudes de mejora.

919. Otro aspecto preocupante se refiere a la formación profesional de los jóvenes con discapacidades graves, especialmente los que padecen una discapacidad intelectual leve. El Departamento de Educación concede subvenciones a los servicios de capacitación adscritos a talleres protegidos. De acuerdo con las recomendaciones contenidas en el informe del Grupo de Examen sobre Servicios para Discapacitados Mentales (1990), el Departamento de Educación, junto con los Departamentos de Sanidad y Trabajo, procurará contar con una red completa de servicios de capacitación de ese tipo.

920. Se tomarán disposiciones para que la experiencia y los conocimientos de las universidades y otras instituciones del nivel terciario puedan utilizarse en la elaboración de programas adecuados para personas con discapacidades. Un método podría ser el establecimiento de un centro de investigaciones en una de las universidades para coordinar la contribución que las distintas disciplinas pueden hacer a la educación y la capacitación de los que padecen discapacidades intelectuales, físicas, sensoriales o afectivas.

921. Los elementos de política expuestos se reflejan en el mandato del Comité de Examen de la Educación Especial. Este comité, establecido por el Ministro de Educación en septiembre de 1991, está formado por representantes de los diversos intereses que participan en la atención de los niños con necesidades educacionales especiales. Se pidió al Comité que informase sobre los siguientes aspectos:

- a) La identificación y evaluación de los jóvenes con necesidades educativas especiales;
- b) Las medidas docentes mejor adaptadas a las necesidades de esos niños y las disposiciones que deben adoptarse para atenderlas;
- c) Los servicios de apoyo necesarios;
- d) Los vínculos que deben existir entre el Departamento de Educación y otros Departamentos del Gobierno.

El Comité hará recomendaciones para la ejecución detallada de la política antes expuesta.

#### Alumnos inmigrantes

922. El reducido número de alumnos inmigrantes y su gran dispersión geográfica plantea problemas para la enseñanza de su lengua materna en las escuelas irlandesas. A pesar de ello, se están adoptando medidas considerables en favor de esos alumnos. La mayoría aprenden el inglés participando en las clases en la escuela y en la vida general en la comunidad. También estudian irlandés en sus escuelas. En un estudio completado en 1994 se determinó que un total de 1812 niños de inmigrantes no anglófonos de países de la Unión Europea estaban escolarizados en Irlanda. El número más elevado (543) procedía de Alemania. El número de alumnos inmigrantes de 84 países no pertenecientes a la Unión Europea se elevaba a 2311 en los niveles primario y secundario; el grupo más grande era de origen chino (427).

#### Escuelas especiales para delincuentes juveniles

923. El Departamento de Educación es el responsable de alojar a los delincuentes juveniles varones hasta los 16 años de edad y a las jóvenes delincuentes hasta los 17. Actualmente existen cinco centros para los delincuentes juveniles en Irlanda. Pueden dividirse en dos categorías, atendiendo a la edad del menor y la gravedad del delito. En general, las escuelas industriales albergan a los niños de edades comprendidas entre los 10 y los 14 años, mientras que las escuelas-reformatorio alojan a los de 14 a 16 años. El funcionamiento de estos centros está regulado por la Ley de la Infancia de 1908. Actualmente se está preparando nueva legislación para sustituir esta ley. Aunque en general se considera que el número de plazas en las escuelas industriales es suficiente, se necesitarán más plazas para alojar a los delincuentes de más edad y los que hayan cometido delitos más graves (véase el apéndice B, figura 13.2).

924. En este contexto y a la luz de las recientes inquietudes expresadas por el poder judicial y por el público, el Gobierno ha decidido aumentar las instalaciones disponibles por los siguientes medios:

- a) La creación de nuevas plazas en escuelas industriales para muchachas, y con el tiempo, de una escuela industrial separada para ellas;
- b) La creación de nuevas plazas en escuelas-reformatorio y la reserva de parte de ellas para muchachas.

925. También está previsto crear nuevas plazas en reformatorios para chicos.

926. El Departamento de Justicia tiene responsabilidad respecto de la privación de libertad de los varones procesados de 16 años o más y las mujeres procesadas de 17 años o más. Los chicos menores de 16 y las chicas menores de 17 no pueden ser internados en cárceles o lugares de detención a cargo del Departamento de Justicia (salvo en circunstancias excepcionales especificadas en las secciones 97 y 102 de la Ley de la Infancia de 1908, cuando el tribunal certifique que el joven es tan rebelde o tiene un carácter tan depravado que no puede permanecer detenido en una escuela especial).

927. El Reglamento de Prisiones de 1947 clasifica a todo preso menor de 17 años como delincuente juvenil y prevé medidas concretas para él. El Departamento de Justicia ha preparado un proyecto de nuevo Reglamento Penitenciario, que se espera entrará en vigor en 1997. El proyecto de nuevo Reglamento introduce ciertas modificaciones en el reglamento general en el caso de los delincuentes menores de 18 años, con lo que en la práctica amplía el concepto de delincuente juvenil hasta esa edad.

928. Los delincuentes de edades comprendidas entre los 15 y los 18 años de edad, al igual que el resto de los delincuentes en cárceles o lugares de detención, tienen acceso a una gama de servicios psicológicos y de asesoramiento a cargo de médicos, psiquiatras, psicólogos, agentes de libertad vigilada y asistentes sociales, capellanes, profesores, instructores de talleres y órganos voluntarios como Alcohólicos Anónimos, Narcóticos Anónimos y Ludópatas Anónimos, así como los Samaritanos, a los que puede recurrirse por teléfono todos los días del año durante las 24 horas del día.

Educación religiosa y moral de los niños, de conformidad  
con las convicciones de sus padres

Disposiciones pertinentes en la Constitución de Irlanda

929. En el artículo 42 de la Constitución, citado anteriormente, el Estado reconoce que la familia es el educador primario y natural del niño y se compromete a respetar el derecho y deber inalienable de los padres de asumir, en la medida de sus medios, la educación religiosa y moral, intelectual, física y social de sus hijos.

930. Los padres serán libres de dispensar esa educación en sus hogares o en escuelas privadas, o en escuelas reconocidas o establecidas por el Estado. El Estado no obligará a los padres con violación de sus conciencias y de su legítima preferencia a enviar a sus hijos a escuelas establecidas por el Estado. Sin embargo, en su calidad de guardián del bien común, el Estado exigirá que los niños reciban cierto nivel mínimo de educación moral, intelectual y social.

931. El Estado dispensará una educación primaria gratuita y se esforzará en suplementar la iniciativa privada e institucional en materia de educación y concederle una ayuda razonable, y, cuando lo exija el bien público, contribuirá con instalaciones o establecimientos educativos con la debida consideración a

---

\* Esta cuestión se ha tratado también en el artículo 10.

los derechos de los padres, especialmente en materia de formación religiosa y moral.

932. En casos excepcionales en que los padres no cumplan, por razones físicas o morales, sus deberes con sus hijos, el Estado se esforzará, como guardián del bien común, en suplir por medios apropiados el lugar de los padres, pero siempre con la debida consideración a los derechos naturales e imprescriptibles del niño.

933. El artículo 44.4 de la Constitución estipula lo siguiente:

"La legislación de ayuda estatal a las escuelas no discriminará entre las escuelas sometidas a la dirección de las diferentes confesiones religiosas, ni será de tal índole que afecte perjudicialmente al derecho de todo niño de asistir a una escuela que reciba fondos públicos, sin tener que asistir a la formación religiosa en dicha escuela".

El artículo 44 estipula además que dentro de las exigencias del orden público y de la moral se garantizan a todos los ciudadanos la libertad de conciencia y la libre profesión y práctica de la religión. El Estado se compromete también a no subvencionar ninguna religión ni imponer incapacidades ni hacer discriminación alguna por razón de profesión, creencia o categoría religiosa.

#### La religión en la enseñanza primaria

934. De conformidad con la Ley de Ministros y Secretarios de 1924, el Ministro de Educación está facultado para establecer reglamentos para las escuelas primarias. A continuación se resumen las partes de esos reglamentos que guardan relación con la religión.

935. El reglamento no discrimina entre escuelas dirigidas por distintas confesiones religiosas ni puede intepretarse de modo que afecte negativamente al derecho de todo niño a asistir a una escuela primaria sin recibir instrucción religiosa en ella.

936. Puede solicitarse ayuda del Estado para el establecimiento de una escuela primaria nueva a solicitud de los representantes de una confesión religiosa, cuando el número de alumnos de esa confesión en una zona particular sea suficiente para justificar el establecimiento y mantenimiento de esa escuela.

937. El uso de un lugar de culto como escuela está sancionado solamente en circunstancias excepcionales y como medida temporal; en todos los casos, debe obtenerse la aprobación previa del Ministro de Educación.

938. Cuando los niños de una confesión particular no tengan a su alcance instrucción religiosa apropiada en una escuela primaria a una distancia razonable de sus domicilios, el Ministro de Educación puede estudiar la posibilidad de reconocer a una escuela de conformidad con el reglamento a condición de que el número de niños matriculados no sea inferior a 12.

939. El período de instrucción no religiosa que debe ofrecerse en el horario de cada día escolar no debe ser inferior a cuatro horas.

940. El reglamento de las escuelas primarias dispone además que ningún alumno recibirá o estará presente en ninguna clase de instrucción religiosa con la que no estén de acuerdo sus padres o tutores. Los períodos de instrucción religiosa formal se fijarán de modo que se facilite la salida de esos alumnos. Cuando la instrucción religiosa que aprueben los padres o tutores no se ofrezca en la escuela para ninguna sección del alumnado, esos alumnos deben, si sus padres o tutores así lo desean, recibir autorización para ausentarse de la escuela con el fin de recibir esa instrucción en otro lugar.

#### La religión en la enseñanza secundaria

941. Hay varios tipos de escuelas postprimarias en Irlanda; en todas ellas está prevista la enseñanza religiosa. La mayoría de las escuelas, aunque reciben ayuda del Estado, son privadas y confesionales.

942. En relación con las escuelas comunitarias, polivalentes y de formación profesional, se adoptan medidas para ofrecer instrucción religiosa. Esas medidas comprenden el pago por el Estado de los sueldos de los profesores de religión.

#### Libertad de individuos y grupos para establecer y dirigir instituciones de enseñanza

943. En Irlanda, los individuos y los grupos tienen derecho a establecer y dirigir instituciones de enseñanza. El Estado ofrece enseñanza de primer nivel en las escuelas primarias, a las que asisten más del 98% de los niños hasta los 12 años. La inmensa mayoría de las escuelas primarias reciben ayuda del Estado y se gestionan a nivel local con el patrocinio de las autoridades religiosas.

944. Existen varias escuelas primarias privadas en Irlanda y en los últimos años se ha establecido un pequeño número de escuelas multiconfesionales con ayuda del Estado, en respuesta a la demanda local de los padres. Las escuelas multiconfesionales reciben apoyo financiero en las mismas condiciones que las confesionales cuando reúnen los requisitos establecidos por el Estado.

945. La mayoría de las escuelas secundarias de Irlanda son de propiedad y gestión privada; casi todas están dirigidas por órganos religiosos y el resto por juntas de gobierno o por particulares.

946. También se ha observado un crecimiento en los últimos años en el número de centros e instituciones privadas que ofrecen enseñanza y cursos de formación de distinta duración en diversos niveles, incluido el terciario.

947. Ya se han acordado disposiciones con el Consejo Nacional de Certificaciones Académicas en relación con la designación de colegios privados y comerciales y con la validación y certificación de los programas de nivel terciario que ofrecen. El propósito de esas disposiciones es velar por que el nivel sea plenamente satisfactorio y se garantice la calidad. Es necesario un examen continuo de los colegios y los cursos para poder mantener el reconocimiento.

948. El Gobierno ha propuesto que el Consejo de Certificaciones Académicas y Profesionales tenga una función global de registro para las escuelas privadas y los cursos específicos que ofrecen. Inicialmente se registrarían los cursos de

no menos de un año de duración, fuera del sector del nivel terciario, que lleven a la obtención de calificaciones aceptables y aprobadas. Con carácter gradual, este proceso se ampliaría para incluir arreglos globales y graduados de registro y reconocimiento para los diversos programas de capacitación que actualmente ofrecen las instituciones comerciales privadas. En consecuencia, el Departamento de Educación acordará con el Consejo de Certificaciones Académicas y Profesionales un código global de control de la calidad para el sector de las escuelas privadas. El proceso de revisión con arreglo al código tendrá previstas diversas circunstancias, inclusive aquellos casos en que las calificaciones son concedidas por instituciones extranjeras plenamente reconocidas. Un objeto sería velar por que la certificación se concediese sólo si el centro de enseñanza está reconocido por el Consejo de conformidad con el código de control de la calidad. En la elaboración del código, el Gobierno velará por que se apliquen procedimientos imparciales y equitativos. Este proceso de aprobación y registro tiene el propósito de proteger a los consumidores en relación con las normas básicas de calidad de los proveedores de enseñanza y capacitación.

#### ARTÍCULO 14

949. El derecho a la enseñanza primaria gratuita está garantizado en el artículo 42.4 de la Constitución de Irlanda. Mientras que el artículo 42.1 de la Constitución se refiere a la obligación de los padres de ofrecer educación a sus hijos, el artículo 42.2 les da específicamente la libertad de dispensar esa educación en el hogar o en escuelas privadas o estatales. El artículo 42.3 prohíbe al Estado obligar a los padres con violación de sus conciencias y de su legítima preferencia a enviar a sus hijos a escuelas establecidas por el Estado o a un tipo especial de escuela designada por el Estado. El único interés legítimo del Estado es el de velar por que los niños reciban "cierto nivel mínimo de educación" (artículo 42.3.2 de la Constitución; véase también en relación con el artículo 26 y la Ley de Asistencia a la Escuela de 1942 (1943) I. R. 334).

#### ARTÍCULO 15

Medidas legislativas y de otro tipo adoptadas por el Estado  
para la realización del derecho de toda persona  
a participar en la vida cultural

950. El Estado reconoce el derecho de sus ciudadanos a participar en la vida cultural. La Constitución de Irlanda tiene por objeto promover el bien común a fin de garantizar la dignidad y libertad del individuo. Para ello es indispensable la educación de la opinión pública. Con arreglo al artículo 18 de la Constitución, varios de los 60 miembros del Senado (Seanad Éireann) se eligen de entre un grupo de candidatos "de idioma y cultura nacional, literatura, arte y educación". La responsabilidad de la política gubernamental en lo que atañe a las artes incumbe al Departamento de las Artes, la Cultura y el Gaeltacht y es ejercida por conducto de las diversas divisiones de ese Departamento.

951. Uno de los primeros instrumentos legislativos por los que el Estado garantiza el impulso del interés público y la promoción del conocimiento, el aprecio y la práctica de las artes es la Ley de las Artes de 1951, enmendada por

la Ley de las Artes de 1973. Las disposiciones de las Leyes de las Artes de 1951 y 1973 son aplicadas por el An Chomhairle Ealaíon (Consejo de las Artes), organismo autónomo establecido por la Ley de 1951 para promover y ayudar a las artes mediante la prestación de un amplio programa de asistencia financiera y servicios especiales. El Consejo está formado por 17 personas nombradas por el Ministro de las Artes, la Cultura y el Gaeltacht para ayudar en la labor del Consejo y que representan las distintas ramas de las artes. El apoyo a los artistas individuales y las organizaciones artísticas es parte fundamental de la misión del Consejo. El Consejo actúa también como asesor del Gobierno en cuestiones artísticas y tiene el derecho reglamentario de formular peticiones a las autoridades de planificación en los casos en que existen consideraciones artísticas o arquitectónicas.

952. En 1995, el Consejo de las Artes publicó el denominado Plan de las Artes. El Plan, que fue elaborado por el Consejo en estrecha consulta con el Departamento de las Artes, la Cultura y el Gaeltacht, representa apenas el segundo intento importante de un Gobierno para articular la política de las artes en Irlanda desde la fundación del Estado. Representa un importante paso adelante para realizar el potencial pleno de las artes en Irlanda; en la ejecución del Plan, el Consejo de las Artes actuará de forma coordinada y estratégica para estimular, desarrollar, promover y consolidar las distintas disciplinas artísticas en la medida necesaria a fin de establecer una infraestructura artística cohesiva para el futuro.

#### Disponibilidad de fondos para la promoción del desarrollo cultural

953. Las subvenciones anuales del Oireachtas (Parlamento) y de los beneficios netos de la Lotería Nacional son las principales fuentes de financiación pública para la promoción de las artes por parte del Consejo. Con arreglo a la sección 5 de la Ley de la Lotería Nacional de 1986, el Gobierno determina la forma en que los beneficios netos de la lotería se destinan a la cultura nacional (incluida la lengua irlandesa) y las artes (según la definición de la Ley de las Artes de 1951). Esas subvenciones se ven complementadas por ingresos de las autoridades de gobierno local y otros órganos, normalmente designados para planes o proyectos específicos. En 1996, por ejemplo, el Consejo de las Artes recibirá del Gobierno una subvención de 18,4 millones de libras irlandesas, de las cuales un millón se destinarán a fines de capital. Para determinar sus necesidades anuales, el Consejo consulta con cada una de sus organizaciones clientes con miras a establecer sus necesidades de financiación para el año siguiente. También se tienen en cuenta las directrices del Departamento de Finanzas en la presentación de estimaciones de gastos. Una vez decidido su nivel de financiación, el Consejo acuerda un plan de gastos con el Departamento de las Artes, la Cultura y el Gaeltacht, que garantiza un suministro suficiente de fondos a lo largo de todo el año. El gasto se vigila para garantizar que cualquier problema, como los gastos imprevistos, se resuelve con rapidez.

954. El Departamento de las Artes, la Cultura y el Gaeltacht también financia manifestaciones y proyectos artísticos que no entran en el ámbito del Consejo de las Artes. Entre los proyectos financiados recientemente por el Departamento figura "L'Imaginaire irlandais", una celebración polifacética de las artes y la cultura de la Irlanda contemporánea, tanto del norte como del sur, en torno a una exposición central de las artes visuales que ilustraba aspectos de la imaginación irlandesa, y que se ofreció en París y algunas regiones de Francia

entre marzo y agosto de 1996. También se financió el Programa de intervención para el conocimiento de las artes, que fue ejecutado por la organización CAFE (Artes comunitarias para todos) en nombre del Departamento. Este programa permite al Ministro de las Artes, la Cultura y el Gaeltacht intervenir directamente y contribuir al apoyo de importantes iniciativas artísticas locales, particularmente en comunidades marginadas en las zonas urbanas y rurales que, por su misma naturaleza, no pueden alcanzar los parámetros de "excelencia" que dictan los criterios que aplica el Consejo de las Artes cuando adopta sus decisiones de financiación.

#### Infraestructuras

955. La responsabilidad del Departamento se refiere a varios grupos, entre ellos las instituciones culturales nacionales, otras organizaciones culturales y proyectos artísticos y del patrimonio.

956. Entre las instituciones culturales nacionales figuran la Galería Nacional, el Museo Nacional, la Biblioteca Nacional, los Archivos Nacionales, el Auditorio Nacional y el Museo Irlandés de Arte Moderno. Entre otras organizaciones culturales figuran la Biblioteca Chester Beatty, la Biblioteca Marshs, el Consejo Consultivo de los Archivos Nacionales, los Archivos Arquitectónicos de Irlanda, la Comisión de Manuscritos de Irlanda y la Compañía de Teatro Nacional. Entre los proyectos de infraestructura cultural figuran el Teatro Municipal de Galway, el Museo Hunt de Limerick, los anexos de la Galería Nacional y el Museo Nacional, y el traslado de la Biblioteca Chester Beatty al Castillo de Dublín.

957. El Departamento colabora estrechamente con los directores de proyectos y con los otros organismos interesados, como el Consejo de las Artes, el Departamento de Medio Ambiente y las autoridades locales.

958. El Departamento de las Artes, la Cultura y el Gaeltacht, junto con Departamento de Medio Ambiente, la Oficina de Obras Públicas, el Consejo de las Artes y Temple Bar Properties formaron un grupo de orientación para la ejecución de un proyecto de investigaciones artísticas. El proyecto favorecerá una promoción más eficaz de las artes en el sector público mediante la elaboración de una estrategia para las autoridades públicas en el encargo y la adquisición de obras de arte. El proyecto ya está en marcha y se está centrando particularmente en los planes de "porcentaje para las artes" administrados por el Departamento de Medio Ambiente y la Oficina de Obras Públicas. Además de formular recomendaciones en relación con esos planes, se prevé que el resultado también tendrá una repercusión considerable en la preparación de la política nacional en materia de arte en el sector público.

959. Desde que se nombró al primer funcionario de las artes en el Consejo del Condado de Clare en 1981, 24 de las 34 autoridades locales han designado funcionarios de ese tipo. Sus sueldos son financiados a partes iguales por el Consejo de las Artes y la autoridad local correspondiente. Mientras que la creación de esos puestos y la elección de candidatos incumbe a las autoridades locales, el Departamento de Medio Ambiente, en consulta con el Departamento de las Artes, la Cultura y el Gaeltacht, está estudiando la posibilidad de crear esos puestos en los diez condados restantes.

### Responsabilidad parlamentaria

960. El Departamento de la Artes, la Cultura y el Gaeltacht depende en general del Dáil Éireann (Congreso) en los aspectos de política relativos a las artes y la cultura. El Departamento está encargado del enlace con todas las organizaciones artísticas y culturales pertinentes así como de la preparación de declaraciones oficiales de política, respuestas a preguntas parlamentarias, respuestas a preguntas del público, etc. También tiene la responsabilidad de enmendar o iniciar legislación que tenga en cuenta el cambio de las circunstancias y la interpretación de la legislación existente en materia de artes y cultura. Actualmente trabaja en una propuesta legislativa que dé autonomía al Museo Nacional y la Biblioteca Nacional de Irlanda, y en un plan para financiar préstamos de objetos de valor artístico para exposiciones.

961. El Departamento concede autorizaciones para la exportación legal a otros países de objetos arqueológicos, pinturas y documentos de más de 100 años de antigüedad. En ciertos casos puede conceder subvenciones públicas para las exposiciones de importancia nacional. El Departamento también ofrece servicios de secretaría al Consejo Consultivo de los Archivos Nacionales.

### Artesanía

962. El sector de la artesanía tradicional es competencia del Consejo de la Artesanía de Irlanda, compañía limitada por garantía y financiada por el Estado. Este Consejo mantiene un registro de artesanos profesionales, vela por un alto nivel de calidad y actúa como asesor para los organismos estatales. El comité de gestión de la compañía, formado por 15 personas, es designado por el Ministro de Industria y Comercio. Como parte de su labor de promoción del sector artesano, todos los años celebra una feria internacional de artesanía.

### Idioma

963. El artículo 8 de la Constitución de Irlanda especifica que el idioma irlandés es la primera lengua oficial del Estado (el inglés es también idioma oficial). Desde el establecimiento del Estado, por consiguiente, el Gobierno ha tomado diversas medidas para velar por que los que desean utilizar el idioma irlandés tengan facilidades para hacerlo.

964. Hay varias regiones en Irlanda donde el idioma irlandés se habla tradicionalmente como lengua vernácula cotidiana. Esas regiones se conocen como el "Gaeltacht" y siempre han recibido un trato preferencial del Estado. Se encuentran en su mayor parte en las partes económicamente desfavorecidas de la costa occidental de Irlanda, donde el modo de vida tradicional es la agricultura y la pesca a pequeña escala. Actualmente se aplican las siguientes medidas para ayudar a esas regiones.

965. El Departamento de las Artes, la Cultura y el Gaeltacht promueve el bienestar económico, social y cultural de las zonas de Gaeltacht. El Departamento, encabezado por un ministro del Gobierno, también tiene competencias en la promoción del uso del idioma irlandés en todo el país. El Departamento se esfuerza por mejorar la infraestructura de esas zonas y por consiguiente la calidad de vida de sus habitantes, ofreciendo tasas más altas de subsidio para cuestiones como la vivienda (prima del 50%) y agua y

alcantarillado (prima del 10%). También se conceden subvenciones para mejoras en las casas, mientras que ya no se conceden fuera de las zonas designadas. El Departamento también ofrece subvenciones del 100% para la mejora de instalaciones marítimas, como muelles y embarcaderos. La subvención máxima del Estado para esas instalaciones fuera de las zonas designadas es del 75%. Además, el Departamento subvenciona numerosos servicios de esparcimiento y recreo como salas comunitarias o instalaciones deportivas, para las que otras zonas normalmente no disponen de ayuda del Gobierno central.

966. A escala nacional, el Departamento desempeña un papel activo en la asistencia a las actividades culturales ofreciendo subvenciones anuales a diversas organizaciones voluntarias que participan en la promoción del uso del idioma irlandés. El Departamento también contribuye a la publicación de libros de interés general en irlandés.

967. La Udarás na Gaeltachta (Junta del Gaeltacht) es un órgano reglamentario dependiente del Ministro de las Artes, la Cultura y el Gaeltacht y está financiado por su Departamento. La Junta está gobernada por 13 miembros, siete de ellos elegidos por los residentes en las zonas designadas y el resto por el Ministro. La Junta se ocupa principalmente de promover el desarrollo industrial en las zonas designadas.

968. La Bord na Gaeilge (Junta del Idioma Irlandés) es otro órgano reglamentario dependiente del Ministro de las Artes, la Cultura y el Gaeltacht y también recibe financiación de su Departamento. Sus miembros son designados por el Ministro. La Junta se ocupa de promover el idioma irlandés y, en particular, su uso como idioma vivo y como medio ordinario de comunicación. Mientras que la mayor parte de su labor tiene carácter consultivo, ofrece subvenciones para organizaciones de idioma irlandés que participan en asuntos educativos, por ejemplo, guarderías que utilizan el irlandés (los centros preescolares que trabajan en inglés no reciben ayuda del Estado), un semanario y revistas en irlandés.

969. Existe una emisora de radio en irlandés, Radio na Gaeltachta, que emite durante unas 75 horas semanales. Aunque está dirigida principalmente a las zonas designadas, el servicio está disponible en todo el país. El servicio nacional de radio y televisión, Radio Teilifis Éireann (RTÉ) está obligado a reflejar en su programación los diversos elementos que constituyen la cultura del pueblo de toda la isla de Irlanda y a tener especialmente en consideración los elementos que distinguen esa cultura, en particular el idioma irlandés. Está previsto que el 31 de octubre de 1996 empiece a emitir un nuevo servicio de televisión en irlandés, Teilifis na Gaeilge. Hasta que se introduzca nueva legislación, se ha encomendado a RTÉ el establecimiento, la programación y la operación inicial del nuevo servicio (véase también la sección siguiente).

970. La Comisión Independiente de Radiotelevisión (IRTC), que dispone la prestación de servicios de radioteledifusión además de los de RTÉ, está obligada a tener en cuenta la cantidad, la calidad, la gama y el tipo de programación en irlandés y el alcance de los programas relativos a la cultura irlandesa. En virtud de esta legislación existe una emisora comunitaria en irlandés, Radio na Life, que emite desde Dublín.

971. El servicio de bibliotecas públicas ofrece un medio de desarrollo personal para individuos o grupos poniendo información veraz a disposición del público y promoviendo el gusto por la lectura. Las bibliotecas públicas también pueden actuar como centro de actividades culturales comunitarias.

972. Incumbe al Ministro de Medio Ambiente la responsabilidad general del desarrollo del servicio de bibliotecas públicas, mientras que la iniciación de propuestas de desarrollo de bibliotecas compete a las autoridades locales. Esas propuestas son examinadas por el Departamento, en consulta con An Chomhairle Leabharlanna de acuerdo con los procedimientos normalizados establecidos en circulares del Departamento y directrices del Departamento de Finanzas sobre evaluación de capital. Con arreglo a la Ley de Bibliotecas Públicas de 1947 y la Ley de Gobierno Local de 1994, An Chomhairle Leabharlanna asesora tanto al Ministro de Medio Ambiente como a las autoridades locales sobre cuestiones relativas al servicio de bibliotecas públicas. Los proyectos aprobados por el Departamento pueden recibir subvenciones, que se abonan a la presentación de comprobantes de gastos justificados. Los proyectos son ejecutados por las autoridades locales, casi siempre por contrata.

973. En el período comprendido entre 1987 y 1995, el Departamento de Medio Ambiente concedió 23,3 millones de libras irlandesas a las autoridades locales para el desarrollo del servicio de bibliotecas públicas. De esa suma, 15,7 millones de libras correspondieron a proyectos de capital, edificios de bibliotecas, bibliotecas móviles, automatización de bibliotecas y reserva de libros. Los 7,6 millones de libras restantes se utilizaron para subvencionar los gastos de préstamo realizados por las autoridades locales para las bibliotecas (principalmente locales). Desde 1988, el Estado ha financiado el servicio de bibliotecas con cargo a los beneficios de la Lotería Nacional.

974. En 1935, el Gobierno estableció la Comisión del Folklore de Irlanda para recoger, preservar y clasificar, estudiar y exponer todas las formas de la cultura tradicional irlandesa. Esa Comisión se convirtió en el Departamento de Folklore Irlandés en 1971, cuando se trasladó a sus nuevos locales del Colegio Universitario de Dublín. Tiene una amplia biblioteca sobre la tradición oral irlandesa tanto en irlandés como en inglés, y mantiene estrechos contactos con centros de investigación análogos en Escandinavia y el Reino Unido.

975. La protección del patrimonio físico incumbe a la Oficina de Obras Públicas, que adquiere y mantiene parques, edificios y monumentos de interés histórico y los pone a disposición del pueblo de Irlanda para su disfrute. Desde 1968 existe también un Consejo del Patrimonio Nacional encargado de formular políticas y establecer prioridades para reconocer, proteger, preservar y mejorar el patrimonio de Irlanda en las esferas de la arqueología, la arquitectura, la flora y la fauna, el paisaje, los jardines y las vías de navegación interior. También decide acerca de la distribución de fondos asignados para la labor relacionada con el patrimonio.

976. Irlanda ingresó como parte de pleno derecho de la Convención sobre la protección del patrimonio mundial, cultural y natural de la UNESCO el 16 de septiembre de 1991; la Oficina de Obras Públicas es el órgano designado por el Estado para la selección de monumentos y lugares considerados de interés excepcional para su incorporación a la Lista del Patrimonio Mundial.

977. Otro vehículo útil para concienciar al público acerca de la riqueza del patrimonio arquitectónico de Irlanda es el Archivo Arquitectónico de Irlanda, que ofrece un servicio de información al público sobre la restauración y la conservación de edificios antiguos.

Papel de los medios de difusión en la participación del público  
en la vida cultural

978. Desde 1993, la política de radioteledifusión ha sido responsabilidad del Ministro de las Artes, la Cultura y el Gaeltacht.

979. Las Leyes de la Autoridad de Radioteledifusión de 1960 a 1993 disponen el establecimiento de Radio Teilifís Éireann (RTÉ) como difusor nacional de radiotelevisión y faculta a la Junta de la RTÉ, en otras cosas, para prestar servicios nacionales de radio y televisión. La Junta de la RTÉ tiene autonomía reglamentaria en las cuestiones de programación cotidiana, con arreglo a las Leyes de la Autoridad de Radioteledifusión. La Sección 17 de la Ley de 1960 exige que la RTÉ tenga en cuenta en su programación los intereses y las inquietudes de toda la comunidad, tenga presente la necesidad de entendimiento y paz en la isla de Irlanda en su totalidad y vele por que los programas reflejen los diversos elementos que constituyen la cultura del pueblo de la isla entera de Irlanda, y preste particular atención a los elementos distintivos de esa cultura y en particular al idioma irlandés.

980. La RTÉ dirige cuatro servicios nacionales de radiodifusión, uno de ellos totalmente en irlandés. Cuenta con una emisora local de radio en Cork. También opera dos canales nacionales de televisión. En su calidad de servicio público, la RTÉ contribuye a la vida cultural del país mediante el patrocinio de actos culturales. Puesto que la música siempre ha tenido un papel importante en los medios de comunicación de Irlanda, la RTÉ apoya varias agrupaciones musicales, entre las que figuran la Orquesta Sinfónica Nacional, la Orquesta de Conciertos y el Cuarteto Vanburgh de la RTÉ. Además, los siguientes grupos contribuyen a la programación con carácter parcial: el Coro de Cámara de la RTÉ, el Coro de la RTÉ y el Coro Filarmónico de la RTÉ.

981. El sector de producción de televisión independiente en Irlanda no deja de crecer. Con arreglo a la Ley de la Autoridad de Radioteledifusión (enmienda) de 1993, la RTÉ está obligada a destinar sumas específicas y crecientes todos los años para el encargo de programas a productores independientes de los servicios de radioteledifusión. En 1999 la RTÉ habrá de poner el 20% de su programa televisivo a disposición de los productores independientes.

982. La Ley de Radio y Televisión de 1988 estableció una Comisión Independiente de Radio y Televisión, cuya misión es disponer la prestación de servicios de radioteledifusión complementarios a los de la RTÉ, inclusive un servicio nacional de radiodifusión y uno de televisión. Con sujeción a la disponibilidad y la gestión de radiofrecuencias, la Comisión tiene autonomía en cuanto al número de emisoras de radio que deben concederse y la elección de los operadores. Actualmente hay 21 emisoras de radio locales que funcionan con carácter comercial. Este sector emplea actualmente a más de 700 personas, la mitad de ellas a jornada completa. La mayoría tienen un público bastante numeroso en sus zonas respectivas. También existen 13 emisoras comunitarias en diversas partes del país.

983. El Gobierno ha decidido crear un servicio nacional de televisión en idioma irlandés, que se conocerá como Teilifís na Gaeilge. Está previsto que las emisiones de este nuevo servicio comiencen el 31 de octubre de 1996. El propósito es establecer una entidad reglamentaria separada que gestione esta emisora de televisión. Hasta que pueda aplicarse la nueva legislación necesaria, se ha encomendado a la RTÉ el establecimiento, la programación y la operación inicial del servicio.

Novedades recientes en relación con la promoción de las artes

984. El Estado se esfuerza por crear un entorno que sea favorable a las necesidades materiales de los artistas. Ejemplo de ello son las desgravaciones fiscales sobre los beneficios obtenidos de la venta de obra original y creativa de artistas de distintas categorías. Con arreglo a la Sección 2 de la Ley de Finanzas enmendada en 1969, las autoridades fiscales de Irlanda están facultadas para determinar, utilizando directrices publicadas en las que se explican los términos y el alcance de las desgravaciones, que ciertas obras artísticas son "obra original y creativa generalmente reconocida como de mérito cultural o artístico". En consecuencia, las ganancias derivadas de esas obras están exentas de impuestos.

985. Las autoridades fiscales pueden tomar ese tipo de determinaciones respecto de obras artísticas de las siguientes categorías:

- a) Libros u otras obras escritas;
- b) Obras teatrales;
- c) Composiciones musicales;
- d) Pinturas u otras imágenes;
- e) Esculturas.

986. La ley dispone que los solicitantes deben ser residentes en el Estado. Para decidir su fallo en favor o en contra de una solicitud, las autoridades fiscales pueden consultar con un individuo u organización que pueda ayudarles a tomar su decisión. Cuando las autoridades fiscales deciden no apoyar una solicitud, el artista, escritor, compositor o escultor tiene derecho de apelación.

987. Otra novedad importante en los últimos años en la mejora de la situación del artista en Irlanda ha sido la creación de una institución que por sí misma indicaría que los artistas de Irlanda tienen su propio valor y un espacio claramente definido en la comunidad nacional. Esa institución, establecida en 1981 y denominada AOSDANA, es una agrupación de artistas creativos que han contribuido de modo considerable a las artes en Irlanda. Representa, en la práctica, el reconocimiento oficial del artista. Las artes creativas representadas en AOSDANA son la literatura, las artes visuales y la música. En 1991 contaba con 149 miembros. En 1990, unos 79 artistas de esas categorías recibían de AOSDANA una subvención anual de 5.000 libras irlandesas, pagadera durante cinco años. Esta subvención (denominada anuas en irlandés) está

concebida para los artistas que desean trabajar a tiempo completo en su actividad sin tener que buscar otro medio de apoyo financiero.

#### Educación profesional en la esfera de la cultura y el arte

988. La Escuela Nacional de Arte y Diseño ofrece una amplia gama de títulos en bellas artes, diseño, arte, educación e historia del arte y del diseño. Fue creada en 1971, pero sus orígenes se remontan a 1746, cuando la Dublin Society estableció "una pequeña academia o escuela de dibujo y pintura". La Escuela Universitaria de Dublín y el Trinity College de Dublín también ofrecen cursos completos de nivel superior en arte dramático moderno.

#### Patrimonio natural y arquitectónico

989. La conservación de la diversidad biológica del país, así como los vestigios físicos de nuestro pasado cultural, constituyen un derecho de todo ciudadano de Irlanda. La legislación básica al respecto es la siguiente: las Leyes de Monumentos Nacionales de 1930 a 1994, la Ley de la Naturaleza de 1976 y la Ley de Patrimonio de 1995. Las directivas de la Comunidad Europea sobre aves y hábitat también son instrumentos legislativos de gran importancia.

#### Patrimonio arquitectónico

990. Se ha ultimado la primera fase de una Encuesta Arqueológica Nacional en la que se han identificado unos 130.000 monumentos. Las Leyes de Monumentos Nacionales ofrecen cierta protección para todos ellos. Los monumentos de importancia nacional reciben una protección más estricta, mediante órdenes de conservación o mediante la adquisición por el Estado. Hay unos 700 monumentos a cargo del Estado y el acceso es público a todos ellos, salvo en casos excepcionales en los que es necesario restringirlo por motivos de seguridad. En varios monumentos se ofrecen servicios de guía e interpretación. Por tradición, se permite el acceso del público a muchos de los monumentos del país que están en manos privadas.

991. Los principales sistemas de navegación interior, el de Shannon y los canales Grand y Royal, son propiedad del Estado; ya está en marcha un vasto programa de restauración. Se trata de sistemas importantes no sólo desde el punto de vista de la arqueología industrial, sino también desde el punto de vista del ocio.

992. Irlanda ha firmado la Convención para la Protección del Patrimonio Arquitectónico (Convención de Granada) y la Convención para la Protección del Patrimonio Arqueológico (Convención de Malta), ambas del Consejo de Europa, y se han formulado propuestas para su ratificación.

993. Mientras que todos los monumentos importantes identificados reciben cierta protección, la cuestión de los monumentos aún por identificar, los restos arqueológicos sin vestigios superficiales y los restos de naufragios que quedan bajo el mar también necesitan atención. Se ha hecho cierto esfuerzo mediante el establecimiento de un servicio de Arqueología de Zonas Húmedas para ocuparse de los restos arqueológicos alojados en turberas, y el establecimiento de un comité mixto con las autoridades de Irlanda del Norte para estudiar la posibilidad de adoptar un criterio común en toda la isla respecto de la arqueología submarina.

994. El gasto anual total del Estado en el patrimonio arquitectónico se eleva a unos 34 millones de libras irlandesas.

#### Patrimonio natural

995. La legislación básica, la Ley de la Naturaleza de 1976, está siendo enmendada para actualizarla. En particular, las enmiendas deben ajustarse a la Convención de Berna, ratificada por Irlanda, y dar protección reglamentaria a las zonas declaradas de interés ecológico. Esas zonas, que se denominarán Zonas del Patrimonio Natural, suman en conjunto unas 700.000 hectáreas. Irlanda también ha ratificado varios convenios internacionales, entre ellos el Convenio sobre la Diversidad Biológica, el Convenio de Ramsar y el Convenio de Bonn.

996. De conformidad con la Directiva de conservación de aves silvestres, se han designado Zonas Especialmente Protegidas, que abarcan 158.000 hectáreas. La Directiva de conservación de los hábitats está trasladándose a la legislación irlandesa; está previsto designar un gran porcentaje de las zonas del patrimonio natural como Zonas Especiales de Conservación de conformidad con esa directiva.

997. Irlanda tiene cinco parques nacionales y 76 reservas naturales, de las cuales diez son de propiedad privada.

#### Consejo del Patrimonio

998. De conformidad con la Ley del Patrimonio de 1995, se designó un Consejo del Patrimonio. Sus principales funciones son las siguientes:

a) Proponer políticas y prioridades para la identificación, la protección, la preservación y la mejora del patrimonio nacional, inclusive monumentos, objetos arqueológicos, objetos del patrimonio, patrimonio arquitectónico, flora, fauna, hábitats naturales, paisajes, paisajes marinos, restos de naufragios, geología, jardines y parques del patrimonio y vías de navegación interior;

b) En particular, promover el interés, la educación, el conocimiento y el orgullo en relación con el patrimonio nacional, y facilitar su aprecio y disfrute;

c) Cooperar y prestar asistencia, inclusive financiera, y asesoramiento a cualquier persona u órgano, inclusive las autoridades públicas, respecto de cualquier asunto que pertenezca a su esfera de competencia.

#### Derecho de toda persona a gozar de los beneficios del progreso científico

999. La política científica compete principalmente al Departamento de Industria y Comercio. Colaboran en su labor un organismo autónomo patrocinado por el Estado, el Eolas (Organismo de Ciencia y Tecnología de Irlanda), responsable del desarrollo, la aplicación, la coordinación y la promoción de la ciencia y la tecnología en la industria irlandesa. El Departamento de Educación, en cooperación con el Consejo Nacional de Planes de Estudios y Evaluación introdujo un nuevo programa de estudios en ciencias en la enseñanza secundaria en 1981. Ese plan de estudios se revisa y actualiza continuamente para velar por que

sirva como base apropiada en ciencias en distintos niveles y se adapte a las necesidades de todos los alumnos. El Consejo Nacional también da directrices para las escuelas primarias acerca de la planificación de sus programas de estudios en ciencias básicas. Las Escuelas de Magisterio participan en la capacitación inicial de profesores de ciencias.

1000. En un Documento Verde del Gobierno (Documento de Debate) publicado recientemente se destaca la importancia de la enseñanza de las ciencias en todos los niveles docentes. Desde 1969, con la creación de las Escuelas Regionales, las ciencias aplicadas han recibido considerables recursos, tanto humanos como financieros. Esos recursos se suman a los ya concedidos por el Estado para la enseñanza de las ciencias puras en las distintas universidades.

### Propiedad intelectual

1001. El plazo de protección para los autores de obras originales con arreglo a la Ley de Derechos de Autor de 1963 se ha ampliado para que abarque toda la duración de la vida del autor y un período de setenta años tras su defunción, en virtud de la Directiva del Consejo 93/98/CEE. Esa Directiva se trasladó a la legislación irlandesa mediante la S.I.ºN158 de 1995.

1002. Irlanda emprendió recientemente un examen global de la legislación en materia de derechos de autor en la que se tuvieron en cuenta sus obligaciones internacionales con arreglo a la Convención de Berna y el Convenio de Roma, la legislación de la Unión Europea sobre, entre otras cosas, el alquiler y el préstamo, las emisiones por cable y satélite y las bases de datos, así como las novedades tecnológicas. La Directiva del Consejo 91/250/CEE sobre la protección legal de los programas de computadora, que prevé, entre otras cosas, la protección de derechos de autor para los programas de computadora como obras literarias, se trasladó a la legislación irlandesa en virtud de la S.I.º 26 de 1993. Irlanda ha participado en amplias deliberaciones sobre cuestiones relacionadas con los derechos del autor en la Comunidad Europea e interviene activamente en las negociaciones sobre tres instrumentos internacionales en la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI). Se trata de a) un tratado sobre ciertas cuestiones relativas a la protección de las obras literarias y artísticas; b) el Tratado de la OMPI sobre Interpretaciones o Ejecuciones y Fonogramas y c) un tratado sobre la propiedad intelectual respecto de las bases de datos. Irlanda trabaja actualmente en la elaboración de una nueva Ley de Derechos de Autor, más amplia, que dará efecto a la legislación vigente de la Unión Europea en esta esfera, tendrá en cuenta los cambios tecnológicos y llevará a la práctica toda modificación derivada de las deliberaciones de la OMPI sobre los tres instrumentos internacionales. Irlanda sigue apoyando el mantenimiento de altos niveles de protección de los derechos de autor.

1003. La Ley de Marcas de Fábrica de 1996 y el Reglamento de Marcas de Fábrica de 1996 entraron en vigor el 1º de julio de 1996. Esa Ley contiene nuevas disposiciones en materia de marcas registradas, aplica la Directiva del Consejo Nº 89/104/CEE de 21 de diciembre de 1988 para aproximar las leyes de los Estados Miembros de la Comunidad Europea en relación con las marcas de fábrica y prevé disposiciones en relación con la norma del Consejo (CE)º Nº 0/94 de 20 de diciembre de 1993 sobre la Marca Comunitaria. También da efecto al Protocolo concerniente al Arreglo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas,

de 27 de junio de 1989, y a ciertas disposiciones del Convenio de París para la Protección de la Propiedad Industrial, de 20 de marzo de 1883, en su forma revisada y enmendada, y permite el registro de marcas en relación con servicios y finalidades conexas. Con arreglo a esta nueva ley, una marca se registra inicialmente por un período de diez años y puede renovarse por períodos subsiguientes de diez años.

1004. Los diseños se registran inicialmente por un período de cinco años; el registro puede ampliarse durante un período de diez años más. Irlanda participa actualmente en negociaciones en la Unión Europea sobre una nueva directiva y un reglamento sobre diseños a fin de armonizar las leyes de los Estados Miembros a este respecto, y apoya plenamente las iniciativas de la Comisión Europea en esta esfera.

#### Semiconductores

1005. En diciembre de 1986, la Comunidad Europea aprobó una Directiva sobre la protección jurídica de las topografías de productos semiconductores. Esa Directiva fue aplicada en Irlanda el 13 de mayo de 1988 mediante reglamentos elaborados con arreglo a la Ley de las Comunidades Europeas de 1972. La Directiva reconoce el derecho exclusivo del creador de una topografía cuando ésta sea el resultado del propio esfuerzo intelectual del creador y sea original en la industria de semiconductores. Ese derecho comprende el de autorizar o prohibir la reproducción o la explotación comercial o la importación con ese fin de una topografía o de un producto semiconductor fabricado con esa topografía. Los derechos tienen una vigencia de diez años a partir de la primera explotación comercial de la topografía.

1006. Actualmente existen reglamentos que dan efecto a dos decisiones del Consejo de la Comunidad Europea adoptadas el 9 de octubre de 1990 para ampliar la protección legal de topografías de productos semiconductores respecto de personas de terceros países y territorios.

#### Conservación, desarrollo y difusión de la ciencia y la cultura

1007. En lo que refiere a los medios de comunicación, el sistema de radiotelevisión del Estado y el sector empresarial privado invierten sumas considerables en la promoción de la actividad cultural y la popularización de la ciencia. Aer Lingus, las Líneas Aéreas Nacionales de Irlanda, patrocinan una Exposición Anual de Jóvenes Científicos en la que pueden participar estudiantes de secundaria. El Consejo Empresarial para las Artes (Cothú) promueve el patrocinio de las artes y actúa en representación de los patrocinadores comerciales. Cothú (que en Irlandés significa apoyo) es una iniciativa relativamente nueva que se propone promover entre las empresas un criterio organizado en relación con las artes, en asociación con los actuales patrocinadores privados.

1008. También hay numerosas instituciones académicas que reciben fondos del Estado. La Real Academia Irlandesa, establecida en 1785 para "promover el estudio de la ciencia, la literatura y la historia", tiene como principal fuente de ingresos la Junta de la Enseñanza Superior, órgano establecido en 1971 para financiar la enseñanza de nivel terciario, y que a su vez está financiada por el Ministro de Educación. La Real Academia Irlandesa apoya las investigaciones en

humanidades y ciencias naturales, además de organizar programas de intercambio académico. También asesora a la Oficina de Obras Públicas acerca de la asignación de fondos para la investigación y las excavaciones arqueológicas.

Asistencia internacional

1009. El Departamento de las Artes, la Cultura y el Gaeltacht, junto con el Departamento de Relaciones Exteriores, representa los intereses culturales de Irlanda en diversos organismos internacionales, como el Comité de Asuntos Culturales de las Comunidades Europeas y el Comité Cultural del Consejo de Europa. Se trata de una importante función, pues la protección de nuestro patrimonio cultural y artístico tiene una dimensión internacional que va desde los acuerdos internacionales sobre la prohibición del comercio de objetos robados hasta las últimas novedades en el campo de la conservación. El Departamento actúa como centro de contacto para algunos organismos internacionales.

1010. El Departamento obtiene asesoramiento y recomendaciones de todos los individuos y órganos pertinentes o interesados antes de tomar una decisión sobre cualquier asunto. Muchas propuestas entrañan cuestiones de derecho nacional e internacional y en esos casos también se necesita la colaboración de la Oficina del Fiscal del Estado.

-----